

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la tormenta que se registró el pasado 6 de julio, en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua

Aviso de Término de la Emergencia por la presencia de marea roja en el Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur

Aviso de Término de la Emergencia por una tromba ocurrida el pasado 20 de junio, en el Municipio de Choix del Estado de Sinaloa

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos convencionales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

Resolución final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

Convenio de Coordinación para impulsar el desarrollo de las actividades de los talleres familiares, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Maxcanú, municipio del mismo nombre, Yuc., otorgado en favor de Multiservicios de T.V. Maxcanú, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un inmueble con superficie de 5,737.02 metros cuadrados, ubicado en la calle Mariano Vázquez número 406, colonia Centro, Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, a efecto de que lo continúe utilizando con la Residencia de Conservación de Carreteras Matehuala

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Laboratorios Columbia, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportes Pacífico del Norte, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Obras Navales, S.A. de C.V.

Fe de erratas a la Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se inhabilita a la persona moral denominada Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V., para participar en cualquier procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la Administración Pública Federal, publicada el 6 de julio de 2006

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738230, Municipio de Tenosique, Tab.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Villa Diana, expediente número 738181, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Muelle Teacapan, expediente número 738301, Municipio de Escuinapa, Sin.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Valor de la unidad de inversión

Indice nacional de precios al consumidor quincenal

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Reformas al Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la tormenta que se registró el pasado 6 de julio, en el Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número P.C.-168/06 recibido el 11 de julio de 2006, el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil la emisión de la Declaratoria de Emergencia, para el Municipio de Juárez, Chihuahua, debido a una tormenta registrada la tarde del día 6 de julio del año en curso.

Que mediante oficio número CGPC/1098/2006 de fecha 11 de julio de 2006, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva solicitó la opinión del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), respecto de la procedencia de la misma.

Que el CENAPRED, mediante oficio número HOO-D.G./685/2006 de fecha 11 de julio de 2006, envió a esta Coordinación General la Notificación Técnica número 06-21 que sirve de sustento para emitir la presente Declaratoria de Emergencia, en la cual informó que: De acuerdo con información del Servicio Meteorológico Nacional se han registrado lluvias muy fuertes en el norte del Estado de Chihuahua, debidas al paso de un Frente Frío y a un canal de baja presión, las cuales produjeron el aumento repentino del nivel de agua en arroyos, especialmente en el Municipio de Juárez, no se descarta que haya ocurrido un escurrimiento súbito debido a que se reporta el arrastre de automóviles así como la muerte de 4 personas. De esta manera, se recomienda establecer la etapa de emergencia en el Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.

Que con fecha 12 de julio de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 192/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declara en emergencia al Municipio de Juárez, afectado por la tormenta que se registró el pasado 6 de julio, con lo que se activan los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN para dar atención inmediata a la población damnificada.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 9, fracción V de los LINEAMIENTOS, se procede en este acto a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA TORMENTA QUE SE REGISTRO EL PASADO 6 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al Municipio de Juárez del Estado de Chihuahua.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chihuahua pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente del FONDEN que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el año 2006.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

México, Distrito Federal, a trece de julio de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de marea roja en el Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 26 de junio de 2006 se emitió Boletín de Prensa número 179/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur, afectado por la presencia de marea roja, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/462/06 de fecha 11 de julio de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que el alto riesgo generado por este agente perturbador ha desaparecido tal y como lo reconoce Comité Estatal de Contingencias para el Control de Biotoxinas Marinas y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 13 de julio de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 193/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia respecto al Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE MAREA ROJA
EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 193/06 de fecha 13 de julio de 2006 y el artículo 11 fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia del Municipio de La Paz del Estado de Baja California Sur.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a trece de julio de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por una tromba ocurrida el pasado 20 de junio, en el Municipio de Choix del Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción II del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 23 de junio de 2006 se emitió Boletín de Prensa número 172/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al municipio de Choix del Estado de Sinaloa, afectado por una tromba ocurrida el pasado 20 de junio, con lo que se activaron los recursos del Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales para dar la atención inmediata a la población damnificada, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción I de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/0454/06 de fecha 7 de julio de 2006, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia en comento finalice, toda vez que los efectos del fenómeno hidrometeorológico que dio origen a la presente han disminuido y la situación anormal generada por la calamidad se ha retrotraído hasta niveles de aceptabilidad, lo que consecuentemente nos permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha 11 de julio de 2006, se emitió Boletín de Prensa número 191/06, mediante el cual la Coordinación General de Protección Civil da a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia respecto al municipio de Choix del Estado de Sinaloa, por lo que se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA POR UNA TROMBA OCURRIDA
EL PASADO 20 DE JUNIO, EN EL MUNICIPIO DE CHOIX DEL ESTADO DE SINALOA**

Artículo 1o.- De conformidad con el Boletín de Prensa número 191/06 de fecha 11 de julio de 2006 y el artículo 11, fracción II de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el municipio de Choix del Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de julio de dos mil seis.- La Coordinadora General de Protección Civil,
Laura Gurza Jaidar.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos convencionales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE ELECTRODOS CONVENCIONALES, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8311.10.01 Y 8311.10.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 39/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente resolución preliminar de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 25 de noviembre de 2005, Electrodos Infra, S.A. de C.V., en lo sucesivo Electrodos Infra o la solicitante, por conducto de su representante legal compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de electrodos convencionales, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante argumentó que en el periodo comprendido de junio de 2004 a mayo de 2005 las importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China crecieron en forma considerable en condiciones de discriminación de precios, por lo que causaron daño importante o amenaza de daño importante a la industria nacional de la mercancía similar, que se apreció en efectos negativos en volúmenes y precios de las ventas al mercado interno, lo que a su vez se tradujo en la disminución de la producción, participación de mercado, empleo y utilización de la capacidad instalada. La Secretaría consideró apropiado establecer como periodo investigado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, a efecto de que la información que sea proporcionada y analizada en el transcurso de la investigación sea lo más actualizada posible, permitiendo así a la autoridad investigadora allegarse de los elementos suficientes para la determinación preliminar y definitiva de la práctica desleal de comercio internacional.

Solicitante

3. Electrodos Infra es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Insurgentes Sur 1883-102, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., cuya actividad principal consiste en la fabricación, compra, venta y comercialización de electrodos, soldaduras, fundentes y todo lo relacionado con los procesos de soldadura eléctrica y autógena.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la solicitante manifestó que, durante el periodo comprendido del 1 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005, representó el 30 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño importante a la rama de producción nacional. Asimismo, la solicitante exhibió dos cartas de las empresas Esab México, S.A. de C.V. y Lincoln Electric Mexicana, S.A. de C.V., en lo sucesivo Esab México y Lincoln Electric Mexicana, respectivamente, en las cuales estos productores manifiestan su apoyo a la investigación antidumping en contra de las importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China.

Información sobre el producto

Descripción general del producto

5. De acuerdo con lo manifestado por Electrodos Infra y lo señalado desde la resolución de inicio, en términos generales, la mercancía objeto de investigación es un alambre de acero de diferentes diámetros y largos, recubierto con diversos compuestos químicos que se utiliza para unir dos o más piezas de metal, principalmente acero; el nombre genérico de esta mercancía es electrodo para soldar de tipo convencional, aunque también se le denomina electrodo cubierto (revestido), o bien electrodo al acero bajo carbón; en inglés se conoce como stick electrode, mild steel electrode, welding electrode o welding rod.

Régimen arancelario

6. Electroodos Infra argumentó que los electrodos convencionales ingresan al mercado nacional por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, aunque también pueden ingresar por las fracciones arancelarias 8311.30.01 y 8311.90.99 si son clasificados de forma incorrecta; tanto en las fracciones arancelarias indicadas como en las operaciones comerciales la unidad de medida es el kilogramo.

7. En esta etapa de la investigación, la importadora compareciente La Ferre Comercializadora, S.A. de C.V., en lo sucesivo La Ferre, argumentó que el presente procedimiento administrativo únicamente debe incluir la fracción arancelaria 8311.10.01, en donde se clasifican los electrodos recubiertos para soldadura de arco de hierro o acero, toda vez que estas mercancías de cobre, aluminio y níquel, o bien aleaciones de estos metales, se clasifican en las fracciones arancelarias 8311.10.02, 8311.10.03 y 8311.10.04, respectivamente, en tanto que de metales distintos de los mencionados en la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE.

8. Al respecto, de acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, por el capítulo 83 ingresan las "manufacturas diversas de metal común"; por su parte, la partida 8311 considera "alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección". En cuanto a la subpartida 8311.10, ésta incluye los "electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común", mientras que, en efecto, en las fracciones arancelarias 8311.10.01, 8311.10.02, 8311.10.03, 8311.10.04 y 8311.10.99 se clasifican dichos productos pero "de hierro o de acero", "de cobre o sus aleaciones", "de aluminio o sus aleaciones", "de níquel o sus aleaciones" y "los demás", respectivamente.

9. Sin embargo, tal como se explica con mayor detalle más adelante, la información que obra en el expediente administrativo indica que empresas importadoras, además de la fracción arancelaria 8311.10.01, también utilizan la 8311.10.99 para importar el producto objeto de esta investigación. Derivado de lo anterior, procede incluir ambas fracciones, toda vez que se dispuso de elementos fácticos que indican que por las mismas ingresa al mercado nacional la mercancía objeto de investigación.

10. Por otra parte, de conformidad con los periodos de desgravación arancelaria establecidos en los acuerdos comerciales de los que los Estados Unidos Mexicanos son parte y los Decretos que establecieron la tasa aplicable para 2004 y 2005 para las mercancías importadas por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99, publicados el 31 de diciembre de 2003 y el 29 de diciembre de 2004, respectivamente, en 2004 y 2005 las importaciones de países con los que se tienen acuerdos o convenios comerciales quedaron sujetas a un arancel ad valorem en el rango de cero a 5 por ciento, dependiendo del país de que se trate. En el caso de las importaciones de Japón el arancel establecido en 2005 (31 de marzo) fue de 16.2 por ciento.

11. En relación con las importaciones clasificadas en las fracciones mencionadas, originarias de países con los cuales no se tenían acuerdos comerciales, incluida la República Popular China, en 2004 se sujetaron a un arancel ad valorem de 18 por ciento, el cual disminuyó a 15 por ciento conforme a lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2004.

Características físicas y técnicas

12. En la solicitud de inicio de investigación, Electroodos Infra proporcionó copias de la International Estandar ISO 2560:20002 E, Welding consumables -Covered electrodes for manual metal arc welding of non-alloy and fine grain steels-Classification, así como del documento Specification for carbon steel electrodes for shielded metal arc welding, en donde se indica que es idéntica a la norma AWS A5.1/A5.1M: 2004; estos dos últimos documentos con sus respectivas traducciones al español (Consumibles de soldadura -Electrodos cubiertos para soldadura manual por arco metálico de aceros no aleados y de grano fino y, Especificación para electrodos de acero al carbón para soldadura de arco metálico protegido, respectivamente). Con base en esta documentación, en los puntos 11 y 12 de la resolución de inicio, la Secretaría indicó las principales especificaciones físicas, dimensiones y composición química que describen a los electrodos convencionales, mismos que se reproducen a continuación.

13. Los electrodos convencionales son alambres de acero al carbón A.I.S.I. 1010 con un porcentaje de carbono que se encuentra en el rango desde 0.08 hasta 0.12 por ciento; en general, presenta diversos diámetros, dependiendo de la aplicación que se requiera, y largos que pueden alcanzar hasta poco más de 400 mm.; estos productos están recubiertos con diversos minerales o compuestos químicos, entre ellos, arena de zirconio, rutilo, celulosa, caolín, mármol, polvo de hierro, FeSi, FeTi y Fem, por citar algunos.

14. Asimismo, de acuerdo con la norma American Welding Society (AWS), los electrodos convencionales se describen con la letra E seguida de 4 o 5 números: la letra indica que el electrodo es para soldadura por arco; las dos primeras cifras de un número de 4, o bien las 3 primeras de un número de 5, significan la resistencia mínima a la tracción del metal depositado (miles de libras por pulgada cuadrada); el penúltimo número significa la posición en que se debe aplicar (plana, horizontal, vertical y sobre cabeza) y, la última cifra señala el tipo de corriente (alterna o continua), de escoria y arco, o bien penetración y presencia de compuestos químicos en el recubrimiento.

15. En este sentido, de acuerdo con la solicitante, la nomenclatura técnica del producto investigado se denomina de la siguiente forma: **i)** electrodos para acero al carbono celulósicos, E 6010 y E 6011; **ii)** electrodos para acero al carbono rútilicos, E 6013; **iii)** electrodos para acero al carbono básicos (bajo hidrógeno), E 7018 y, **iv)** electrodos para acero al carbono rútilicos con polvo de hierro, E 7024.

16. La descripción de los electrodos convencionales y sus principales especificaciones físicas, dimensiones y composición química, así como la nomenclatura técnica de los mismos no fueron objeto de discusión por las empresas importadoras La Ferre y Truper Herramientas, S.A. de C.V., en lo sucesivo Truper.

17. Por otra parte, a partir de muestras físicas, hojas de especificaciones y fotografías de empaques de importaciones de electrodos convencionales originarios de la República Popular China, así como resultados de pruebas de laboratorio tanto de estos últimos como de fabricación de la solicitante, efectuadas por la empresa Pruebas Mecánicas, S.A. de C.V., convalidada por la Entidad Mexicana de Acreditamiento, con número de registro Q-063-007/02, la Secretaría estableció que los electrodos convencionales importados de dicho país y los de fabricación nacional presentan características físicas y técnicas similares en cuanto a que son alambres de acero recubiertos, de dimensiones similares tanto en diámetro como en largo y se describen con la letra E seguida de 4 números, tal como lo establece la norma American Welding Society, en lo sucesivo AWS, y que las diferencias observadas en algunas especificaciones no son en niveles que permitieran presumir que ambos productos no sean similares entre sí.

Proceso productivo

18. En la solicitud de inicio, Electrodo Infra aportó dos documentos técnicos, con base en ellos indicó que el insumo principal para producir los electrodos convencionales es el alambón, de diámetro que se encuentra en el rango desde 6 y hasta 8 mm. Los otros insumos son diversos minerales y compuestos que se usan para producir el recubrimiento del electrodo, entre ellos, tal como se indicó anteriormente, arena de zirconio, rutilo, celulosa, caolín, mármol, polvo de hierro, FeSi, FeTi y Fem, por citar algunos, aunque suelen utilizarse hasta cuarenta.

19. En cuanto al proceso para fabricar los electrodos convencionales, Electrodo Infra indicó que es similar en todo el mundo y se efectúa en dos líneas en paralelo: en una de ellas, el alambón se pasa a una devanadora en donde se retuerce y se limpia de óxido adherido en el tren de laminado en caliente (decapado mecánico); a continuación, en las cajas de trefilado se reduce el diámetro en forma progresiva hasta obtener el deseado (normalmente 1.6, 2, 2.5, 3, 3.25, 4, 5 y 6 mm.), utilizando en este proceso lubricantes para facilitar la operación y evitar el endurecimiento; posteriormente, el alambón se desengrasa o se lava con agua, para luego enderezarlo y cortarlo en las dimensiones requeridas.

20. En la otra línea, una vez seleccionados los minerales y los compuestos químicos para producir el recubrimiento, cada uno de ellos se machaca y se criba hasta conseguir la granulometría adecuada; posteriormente se mezclan todos los polvos según la fórmula (la selección y cantidad de los mismos dependen del fabricante); a continuación se agrega silicato sódico o potásico y agua. Una vez que se tiene el recubrimiento en forma de pasta húmeda, ésta se vierte en una prensa en donde se introduce el alambón por un lado y sale recubierto por el otro; posteriormente se pasa al proceso de maquinado donde se hace el ancla y despunte, para luego secarse, marcarse y pesarse, para finalmente empaquetarse.

21. En relación con el proceso de producción de electrodos convencionales descrito anteriormente, las empresas importadoras comparecientes no aportaron información al respecto, ni argumentos o medios probatorios para desvirtuarlo.

Usos y funciones

22. De acuerdo con información que obra en el expediente administrativo, la función principal de los electrodos convencionales es unir dos o más piezas de metal, principalmente de acero, lo cual ocurre de la siguiente manera: el electrodo se energiza y al entrar en contacto con la pieza a soldar se genera un arco eléctrico que provoca su fundición. Es importante señalar que Electroodos Infra indicó que en este proceso de soldadura, el recubrimiento, dependiendo de su composición, sirve para facilitar la formación o estabilizar el arco eléctrico, mejorar la apariencia y penetración de la soldadura, reducir la salpicadura y proteger el metal fundido contra oxidación o contaminación de la atmósfera circundante.

23. Por otra parte, de acuerdo con información que obra en el expediente administrativo, los electrodos convencionales se utilizan en la fabricación de un gran número de productos de la industria en general, entre ellos, tanques, calderas, tendidos de tuberías a alta y baja presión, oleoductos, carrocerías, cajas de volteo, maquinaria agrícola, herrería, estructuras ligeras, recipientes, pailería, plataformas marinas, vagones de ferrocarril, por sólo mencionar algunos.

24. Destaca que la solicitante indicó que algunos tipos de electrodos, dependiendo de los recubrimientos, son más eficientes que otros en determinadas aplicaciones; sin embargo, argumentó que en usos de estructuras ligeras y en la industria de la construcción, y aún en aplicaciones en las que se requiere obtener propiedades mecánicas específicas para cumplir con lo solicitado por alguna norma, por ejemplo en estructuras pesadas, puentes, edificios, tuberías y recipientes a presión, se puede usar indistintamente cualquiera de los tipos de electrodos convencionales, cuyos precios, además, son similares.

25. En apoyo de su aseveración, este productor nacional indicó que en el proyecto de Petróleos Mexicanos, S.A. de C.V., en lo sucesivo PEMEX (una de las empresas más importantes que consume electrodos) denominado "Especificaciones de Ingeniería para requisitos para fabricación de tubería de proceso y servicios auxiliares H-203", en lo referente a lo establecido sobre selección de soldadura para acero al carbón se indica que deben utilizarse electrodos de bajo carbón, lo que muestra la intercambiabilidad de los electrodos convencionales.

26. Al respecto, tal como se indica en el punto 23 de la resolución de inicio, a las empresas Productos Mexicanos Flex Arc, S.A. de C.V., en lo sucesivo Productos Mexicanos Flex Arc, Esab México y Lincoln Electric Mexicana, que junto con la solicitante conforman la rama de producción nacional fabricante de electrodos convencionales, la Secretaría les solicitó diversa información, entre ella lo relacionado a la intercambiabilidad entre tipos de electrodos. En su respuesta, las dos últimas empresas coincidieron con Electroodos Infra en señalar que los distintos tipos de electrodos convencionales son intercambiables entre sí, toda vez que se fabrican con acero al carbón, su función principal es la unión de dos o más metales por medio de la generación de un arco eléctrico y sus precios son similares.

27. A partir de lo argumentado por la propia solicitante y la respuesta de estas empresas productoras nacionales, la Secretaría encontró elementos que indican que los distintos tipos de electrodos pueden ser intercambiables entre sí, toda vez que se fabrican a partir de acero al carbón A.I.S.I. 1010 con un porcentaje de carbono desde 0.08 y hasta 0.12, en general, tienen la misma función y el recubrimiento, en todo caso, sirve como elemento que permite ciertas características de operación, pero no determinan la aplicación principal. Cabe señalar que lo anterior no fue objeto de discusión por las empresas importadoras comparecientes o exportador alguno; de hecho, Truper indicó que "...los cuatro tipos de electrodos convencionales tienen las mismas funciones y usos, y son comercialmente intercambiables entre sí en un grado que depende del uso que le dará el consumidor final, por lo que se trata de un mismo producto, tal y como lo reconoce la norma internacional al otorgarles la misma clasificación".

Normas

28. La información que obra en el expediente administrativo indica que los electrodos convencionales se fabrican principalmente bajo la norma de la AWS, la cual establece las especificaciones que deben cumplir estos productos. Es importante mencionar que los electrodos convencionales también se producen conforme el código ASME; sin embargo, éste se deriva de la norma señalada.

Inicio de la investigación

29. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la LCE y en el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, el 8 de marzo de 2006, se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos convencionales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

30. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a las importadoras, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

31. Con fundamento en los artículos 53 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad instructora notificó el inicio de la investigación antidumping a la solicitante, al Gobierno de la República Popular China, y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado a estos últimos de la solicitud, respuesta a la prevención y de sus anexos, así como de los formularios oficiales de investigación, a fin de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Comparecientes

32. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 30 y 31 de esta resolución, comparecieron las empresas cuyas razones sociales y domicilios se mencionan a continuación:

Solicitante

Electrodos Infra, S.A. de C.V.,
Insurgentes Sur 1883-102,
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
México, D.F.

Importadoras

Truper Herramientas, S.A. de C.V.,
Av. Vasco de Quiroga 2121, 4o. piso
Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210
México, Distrito Federal.

La Ferre Comercializadora, S.A. de C.V.,
Insurgentes Sur 724 piso 10
Col. Del Valle México, D.F.
C.P. 03100.

Prórrogas

33. Productos Mexicanos Flex Arc solicitó prórroga el 17 de enero de 2006 para presentar su respuesta al requerimiento de información, formulado mediante oficio UPCI.310.05.4964 de 15 de diciembre de 2005; se le otorgaron 7 días hábiles a través del oficio UPCI.310.06.0250/4 de 18 de enero de 2006, la cual venció el 31 de enero de 2006.

34. Esab México solicitó prórroga el 22 de marzo de 2006 para presentar su respuesta al requerimiento de información, formulado mediante oficio UPCI.310.06.0943/3 de 8 de marzo de 2006; se le otorgaron 2 días hábiles a través del oficio UPCI.310.06.1203/4 de 22 de marzo de 2006, la cual venció el 27 de marzo de 2006.

35. Productos Mexicanos Flex Arc solicitó prórroga el 22 de marzo de 2006 para presentar su respuesta al requerimiento de información, formulado mediante oficio UPCI.310.06.0944/3 de 8 de marzo de 2006; se le otorgaron 2 días hábiles a través del oficio UPCI.310.06.1202/4 de 22 de marzo de 2006, la cual venció el 27 de marzo de 2006.

36. Truper solicitó prórroga el 6 de abril de 2006 para presentar su respuesta al formulario oficial para importador; se le otorgaron 5 días hábiles a través del oficio UPCI.310.06.1385/4 de 10 de abril de 2006, el cual venció el 27 de abril de 2006. Con el escrito de prórroga, presentó instrumento notarial 13,684 de 27 de marzo del 2006, pasado ante la fe del notario público 67 en el Distrito Federal, en el que se otorga un poder general para pleitos y cobranzas a favor del representante legal compareciente, y se comprueba la legal existencia de la empresa.

37. La Ferre solicitó prórroga el 18 de abril de 2006 para presentar su respuesta al formulario oficial de importador; se les otorgaron 5 días hábiles a través del oficio UPCI.310.06.1440/4 del 19 de abril de 2006, el cual venció el 27 de abril de 2006. Asimismo, presentó primer testimonio notarial 47,758 de 22 de octubre del 2003, pasado ante la fe del notario público 8 en Tlalnepantla, Estado de México, mediante el cual se acredita la legal existencia de la empresa y se otorga un poder general para pleitos y cobranzas a favor de su representante legal.

38. Con motivo de las prórrogas mencionadas en los puntos 36 y 37 de esta resolución, la Secretaría amplió hasta el 11 de mayo de 2006 el plazo para que Electroodos Infra presentara sus contrargumentaciones o réplicas.

39. Truper solicitó prórroga el 26 de mayo de 2006 para presentar respuesta al requerimiento de información UPCI. 310.06.1764/3 de 23 de mayo de 2006, se le otorgaron 5 días el cual venció el 6 de junio de 2006.

40. La Ferre solicitó prórroga el 30 de mayo de 2006 para presentar respuesta al requerimiento de información UPCI. 310.06.1765/3 de 23 de mayo de 2006, se le otorgaron 7 días el cual venció el 8 de junio de 2006.

41. La Ferre solicitó prórroga el 7 de junio de 2006 para presentar respuesta al requerimiento de información UPCI. 310.06.2024/3 de 5 de junio de 2006, la cual fue negada, mediante el oficio UPCI.310.06.2274 de 8 de junio de 2006.

Argumentos y Pruebas

Exportadoras

42. Durante esta etapa del procedimiento no compareció empresa exportadora alguna.

Importadoras

Truper

43. Mediante escrito presentado el 27 de abril de 2006 compareció el representante legal de Truper para dar respuesta al formulario oficial de empresas importadoras y presentar argumentos y pruebas, por lo que manifestó lo siguiente:

- A. El representante legal de la empresa Electroodos Infra no acreditó su personalidad.
- B. La empresa Electroodos Infra debió acreditar que contaba con el apoyo de al menos el 25 por ciento de los productores nacionales de electrodos convencionales, a fin de estar en posibilidad de solicitar el inicio de la investigación. Las empresas solicitantes no acreditan ser representativos de la producción nacional de las mercancías investigadas.
- C. No se puede tomar como país sustituto a los Estados Unidos de América, toda vez que la solicitante no acredita dicha circunstancia en términos de la legislación aplicable. En el supuesto de que el país de origen de la mercancía investigada sea un país con economía centralmente planificada, la forma para determinar el valor normal de dichas mercancías debe ser distinta a aquella prevista para las mercancías que son originarias de países con economía de mercado, en virtud de que, al no regirse por precios que constituyen el valor normal por las condiciones del mercado, sino por las directivas y órdenes del Estado, dicho valor no será comparable con el precio de exportación.
- D. El nivel competitivo es un factor muy importante para determinar al país sustituto, pero también lo es que el país que tiene un nivel competitivo más alto es la República de Corea y no los Estados Unidos de América, ya que la República de Corea cuenta con un mayor número de empresas nacionales productoras de electrodos convencionales para su superficie territorial, es decir, en un territorio más pequeño hay más empresas productoras de la mercancía sujeta a investigación, por lo que dicho país resulta más competitivo que los Estados Unidos de América.
- E. Debido a que la determinación del país sustituto es ilegal, debe desestimarse el valor normal aportado por la solicitante.
- F. La información de precio de exportación proporcionada por la solicitante no debe tomarse en cuenta, en virtud de que basan parte de su determinación en una muestra de pedimentos de importación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo SHCP, pero en ningún momento se señala durante qué periodos fueron tramitados dichos pedimentos, ni cuántos son o por qué pueden ser considerados como representativos, muestra que no resulta representativa del volumen de las importaciones de los productos investigados durante el periodo de análisis.
- G. Los electrodos convencionales varían en los materiales de los fundentes y algunos de ellos son más eficientes que otros en determinadas aplicaciones, sin embargo, los cuatro tipos de electrodos convencionales tienen las mismas funciones y usos, y son comercialmente intercambiables entre sí en un grado que depende del uso que le dará el consumidor final, por lo que se trata de un mismo producto, tal y como lo reconoce la norma internacional al otorgarles la misma clasificación.

- H. La producción de electrodos convencionales en los Estados Unidos Mexicanos ha sostenido un crecimiento constante durante los últimos cinco años.
 - I. No puede considerarse que las importaciones de Truper durante el periodo comprendido entre junio y agosto de 2004 cause daño a la producción nacional, ya que dichas importaciones fueron para poder ingresar al mercado con producto que para Truper era nuevo y una parte muy considerable de dicha importación fue exportada.
 - J. La industria nacional y Grupo Infra tienen excelente liquidez, la productividad medida a través de los márgenes operativos muestran un nivel de ingresos y utilidades favorables, y un bajo riesgo por endeudamiento, se puede decir que no han sido afectados por las importaciones de electrodos convencionales provenientes de la República Popular China, por el contrario, el análisis financiero realizado muestra una mejora en su liquidez, productividad, rentabilidad y apalancamiento.
 - K. La imposición de cuotas compensatorias lejos de corregir una distorsión en el mercado de electrodos convencionales, provocaría un desabasto en el mercado nacional, así como un perjuicio al consumidor, dado el aumento de precios implementado por Electrodos Infra en su venta de dichos electrodos convencionales.
44. Con objeto de acreditar lo anterior, la empresa Truper presentó lo siguiente:
- A. Respuesta al formulario oficial para empresas importadoras.
 - B. Copia certificada del instrumento notarial 9,996, otorgada ante la fe del notario público 67 del Distrito Federal, mediante la cual se acredita la legal existencia de la empresa Truper.
 - C. Copia certificada del título y cédula profesional del representante legal.
 - D. Copia de los estados financieros de Truper, de 2001 a 2005.
 - E. Diagrama de flujo correspondiente a la estructura corporativa del grupo al que pertenece Truper.
 - F. Contrato celebrado por Truper, con su proveedor extranjero, con traducción al español.
 - G. Listado de códigos de producto de 2004.
 - H. Muestra del catálogo de productos de Truper.
 - I. Lista que contiene las importaciones de electrodos para el periodo 2004-2006.
 - J. 13 pedimentos de importación de 2004 y 2005 correspondientes a Truper, y documentación anexa, esta última con traducción al español.

La Ferre

45. Mediante escrito presentado el 27 de abril 2006, compareció el representante legal de La Ferre para dar respuesta al formulario oficial de empresas importadoras y presentar argumentos y pruebas, asimismo manifestó lo siguiente:

- A. La empresa Electrodos Infra no produce el 25 por ciento de los electrodos que se producen en los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que para el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2005 únicamente representó el 20 por ciento.
- B. La autoridad investigadora modificó el periodo investigado y el periodo de análisis, toda vez que la solicitante propuso como periodo de investigación el comprendido de junio de 2004 a mayo de 2005 y como periodo de análisis de junio de 2002 a mayo de 2005, por lo que no se permite hacer un análisis real ni mucho menos una comparativa justa con la información y los periodos que presentó la solicitante.
- C. Dentro de la información y documentación que obra en el expediente administrativo no existe evidencia ni se tienen elementos para considerar que existe un supuesto daño a las demás empresas productoras nacionales.
- D. Al existir una fracción arancelaria específica la autoridad investigadora deberá circunscribirse en su análisis a esta fracción, el error que pudo o pueda haber por parte de las empresas importadoras al importar mercancía bajo otra fracción distinta de la fracción arancelaria específica, no es materia de la presente investigación. Por lo que el presente procedimiento deberá circunscribirse únicamente a la fracción arancelaria 8311.10.01 y no a la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE como establece la resolución de inicio.

- E. El precio de exportación expresado por la solicitante está seriamente afectado por las importaciones de la fracción genérica 8311.10.99 que como ha sido demostrado con anterioridad, no debe ser tomada en cuenta debido a que es completamente incierta para efectos de la presente investigación.
- F. La Ferre propone a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China, toda vez que la República de Chile tiene las mismas condiciones del mercado mexicano, existe producción nacional de electrodos y compiten con la mercancía china. Además exportaron a los Estados Unidos Mexicanos cantidades mayores a las que ingresaron a dicho país de origen chino durante el periodo de investigación.
- G. Las importaciones de electrodos originarias de la República Popular China durante el periodo 2003 a 2005, que ingresaron bajo la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE tuvieron un comportamiento a la baja en relación con la importación total de dicha mercancía, toda vez que para 2004 y 2005 cayeron de manera considerable.
- H. La Ferre ha importado de la República Popular China electrodos del tipo E 6013 y E 7018, obligada por dos razones importantes y de peso. La primera es el hecho de que la solicitante se negó a fabricar dicha mercancía con la marca propia de La Ferre, la cual obligó se buscaran empresas en el extranjero que estuvieran dispuestas a satisfacer sus necesidades y exigencias. El segundo es la falta de calidad que presentan los electrodos nacionales en relación con el resultado obtenido en el acto de soldar. Por lo que se encargó a la empresa Calidad y Técnica Industrial, S.A. de C.V., para que hiciera un comparativo de la mercancía de origen chino y de un fabricante nacional, se determinó que la mercancía nacional no cumplió con las pruebas de análisis de tensión.
- I. La principal productora de acero de nuestro país tiene suspendida su producción desde hace aproximadamente 3 semanas, esta situación puede ocasionar un grave problema en nuestro país para todas aquellas empresas que necesitan de este insumo dentro de sus procesos productivos, entre ellas incluidas la empresa solicitante y toda la producción nacional.

46. Con objeto de acreditar lo anterior, La Ferre presentó lo siguiente:

- A. Respuesta al formulario oficial para empresas importadoras.
- B. Tres pedimentos de importación de 2005 del producto investigado con su documentación anexa respectiva.
- C. Relación de compras nacionales de La Ferre durante 2005.
- D. Diversas facturas de las empresas Lincoln Electric Mexicana e INFRA, S.A. de C.V., en lo sucesivo INFRA, de 2004 y 2005.
- E. Documento de la Entidad Mexicana de acreditación y anexos.
- F. Cédula profesional del representante legal de la empresa con su debido pago de derechos para su cotejo.

Contrargumentaciones o réplicas

47. En ejercicio del derecho de réplica contenido en el artículo 164 párrafo segundo del RLCE, compareció el representante legal de la empresa Electroodos Infra, mediante escritos recibidos el 9 y 11 de mayo de 2006, para presentar sus réplicas o contrargumentaciones respecto de la información, argumentos y pruebas vertidas por las empresas importadoras a que se refieren los puntos 43 al 46 de esta Resolución, en los siguientes términos:

- A. Truper argumentó que el representante legal de Electroodos Infra no acreditó su personalidad, por lo que Electroodos Infra informa que dicha acreditación queda demostrada mediante el poder que consta en el instrumento notarial 53,504, del 1 de julio de 2005 otorgado ante la fe del notario público 37 del Distrito Federal, y que es perfectamente válido. Hecho que ha sido reconocido por la autoridad investigadora.
- B. Truper estableció que las empresas solicitantes no acreditan ser representativos de la producción nacional de las mercancías investigadas, por lo que Electroodos Infra informó que con las pruebas producidas por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en lo sucesivo CANACINTRA, y las de todos los productores nacionales, es indubitable que Electroodos Infra representa más del 25 por ciento de la producción nacional, por lo que se encuentra debidamente legitimado para solicitar el inicio de la presente investigación, sin perjuicio de contar con el apoyo de la totalidad de los integrantes de la rama de producción nacional.

- C. Truper manifestó en su escrito que las Cámaras solicitantes tampoco acreditan ser representativas de la producción nacional de las mercancías fabricadas a base de piel, a lo que Electrodo Infra, comenta que en la investigación que ocupa no existen cámaras solicitantes, y hasta donde llega el conocimiento de ingeniería de Electrodo Infra, no existen electrodos convencionales que se fabriquen a base de piel. La fabricación de electrodos convencionales a base de piel es prácticamente imposible, ya que la piel en ningún momento tiene las características del acero y del recubrimiento del electrodo, mismas que le permiten actuar como fundente.
- D. El argumento de Truper aunque referido a productos o investigaciones que se desconocen, se reduce a que la Unidad debió haber examinado la idoneidad y certidumbre de las pruebas, cosa que según Truper, no sucedió, por lo que Electrodo Infra manifestó que de la lectura del punto 37 de la resolución de inicio de la investigación, es evidente que la Secretaría sí realizó dicho examen y como consecuencia concluyó de manera acertada que tanto la representatividad de Electrodo Infra, así como la manifestación de apoyo del resto de los productores nacionales se realizó mediante pruebas idóneas, pertinentes y exactas.
- E. La importadora impugnó las cartas de apoyo de Esab México y Lincoln Electric Mexicana, señalando que los productores nacionales que apoyen a las solicitantes, deben de ser reales y no ser productores hipotéticos, a lo que Electrodo Infra manifestó que tanto Esab México como Lincoln Electric Mexicana comparecieron a la presente investigación de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, acreditando plenamente su existencia, su objeto y personalidad jurídica, por lo que es indudable que dichas empresas, al igual que Electrodo Infra son personas morales reales y no hipotéticas, productoras de las mercancías similares al objeto de investigación.
- F. Truper establece que la Secretaría no puede tomar como sustituto a los Estados Unidos de América, lo anterior en virtud de que las Cámaras solicitantes no aportaron la información y pruebas de las variables económicas necesarias, Electrodo Infra manifiesta que en esta investigación antidumping sobre electrodos convencionales originarios de la República Popular China, no existen Cámaras solicitantes, así como informarle que el país sustituto propuesto por Electrodo Infra fue seleccionado mediante una metodología estrictamente apegada a lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, utilizando fuentes de información fidedignas, concientes, apropiadas al objeto de análisis y perfectamente comprobables, por lo que fue aceptado después de un análisis profesional y certero por parte de la Secretaría de Economía.
- G. Truper señaló que para desestimar a los Estados Unidos de América propone como país sustituto a la República de Corea, ya que ésta cumple con todos los argumentos expresados por la solicitante, mismos que ya fueron reconocidos y validados erróneamente por la Unidad. Truper menciona que los argumentos expresados por la solicitante fueron reconocidos y validados erróneamente por la Secretaría, para acto seguido utilizar los mismos factores para proponer a la República de Corea.
- H. Truper señala que durante el periodo investigado el precio del acero en los Estados Unidos de América sufrió cambios excesivamente erráticos, toda vez que su valor se elevó en una cantidad considerable, lo que provocó que el precio en la producción de los electrodos a los Estados Unidos de América durante el periodo investigado y hasta la actualidad sea muy elevado, derivando en una disparidad muy grande entre los precios de los electrodos convencionales de los Estados Unidos de América y la República Popular China, por lo que Electrodo Infra destaca que la industria mundial de acero atravesó por una crisis de escasez de materia prima en 2003 y principios de 2004, al tiempo que se presentaron aumentos en los energéticos, por lo que los precios del acero se llevaron a nivel internacional. Los datos presentados por Truper están claramente manipulados, para confundir a la autoridad investigadora, en tanto que los índices de precios del acero reportados en la base de datos CRU Steel Prices Index www.cruspi.com, datos que son consistentes con los del Instituto Internacional del Acero, muestran como los precios del acero para la región de América del Norte se han movido de manera similar a Asia durante los últimos años.
- I. Truper argumentó que la Secretaría debe desestimar la información de precios de exportación, para este efecto Electrodo Infra solicitó se tengan por reproducidos los puntos 1 al 6 del escrito de desahogo de la prevención, ya que en éstos se encuentra una explicación legal, comercial, detallada y lógica para la selección de los precios de exportación sobre la base de rangos de precios.

- J. Truper reconoció que ha importado grandes cantidades de electrodos convencionales a territorio nacional y a los precios más bajos que le ha sido posible, por lo que Electroodos Infra desea recordar el principio jurídico a confesión de parte, relevo de prueba.
- K. Truper advirtió que Electroodos Infra aumentó sus precios en 2005 y que esa es la razón por la que perdió los clientes, a lo que Electroodos Infra argumentó que lo único que hizo fue reflejar el aumento del precio de su principal insumo que es el acero y precisa que Truper es omisa en señalar en su escrito que la mayor parte de las importaciones fueron de electrodo convencional E 6013, donde Electroodos Infra muestra la mayor afectación en sus indicadores económicos.
- L. Truper argumentó que la solicitante no ha sufrido pérdida en su liquidez a lo que Electroodos Infra señala que del análisis integral de la situación de la producción nacional que fue realizado por la autoridad, no hay lugar a duda que lo hubo.
- M. La Ferre argumentó que no existe el supuesto del daño importante en la legislación aplicable, a lo que Electroodos Infra respondió que basta leer el pie de página 9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, que se refiere justamente a la definición de daño.
- N. La Ferre argumentó que las pretensiones de la solicitante son oscuras y no permiten una adecuada defensa, a lo que Electroodos Infra manifestó que es inconcebible que se clasifiquen como oscuras las pretensiones, cuando las mismas están claramente descritas en su solicitud de inicio, y hechas del conocimiento público mediante la publicación de la resolución de inicio publicada en el DOF.
- O. La Ferre argumentó que Electroodos Infra no produce el 25 por ciento de los electrodos fabricados en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que Electroodos Infra informa que con las pruebas producidas por la CANACINTRA y las de todos los productores nacionales, es indubitable que Electroodos Infra representa más del 25 por ciento de la producción nacional, en consecuencia, se encuentra debidamente legitimado para solicitar el inicio de la presente investigación, sin perjuicio de contar con el apoyo de la totalidad de los integrantes de la producción nacional.
- P. La Ferre expuso que el análisis del daño de la Secretaría debe ser desechado en su totalidad ya que no tiene datos de 2005, a lo que Electroodos Infra desea ratificar que la Secretaría de Economía cuenta con información detallada de la mayor parte de la producción nacional de 2005, por lo que el análisis que llevó antes de iniciar la investigación está fundado y motivado en pruebas suficientes y pertinentes.
- Q. La Ferre argumentó que la investigación debe limitarse a la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE a lo que Electroodos Infra manifestó que debe de aclararse a La Ferre que es una investigación sobre prácticas desleales de comercio internacional, y se investigan las importaciones de electrodos convencionales originarios de la República Popular China, por lo que no se investiga una fracción arancelaria.
- R. Electroodos Infra informa que cabe destacar que justamente la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE que La Ferre pretende que se excluya, es la fracción a través de la cual Truper y La Ferre realizaron importaciones de electrodos convencionales. De hecho los argumentos sobre daño, precio de exportación y volúmenes de importación de La Ferre, se caen por su propio peso, ya que sólo consideró la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE en su análisis.
- S. Electroodos Infra manifiesta que La Ferre propone a la República de Chile como país sustituto sin aportar pruebas o metodología alguna que lo justifique, además de que entre otros la República de Chile no es un gran productor de acero como lo son la República Popular China y los Estados Unidos de América.
- T. La Ferre argumenta que inició importaciones en 2005, por lo que Electroodos Infra manifiesta que La Ferre continúa con la confusión entre la empresa solicitante Electroodos Infra, y la comercializadora del grupo. Lo que es claro es la disminución en ventas en el electrodo E 6013 que se observó a mediados de 2004, y se mantuvo durante 2005. Dicho comportamiento coincide con las importaciones masivas que realizaron diferentes importadoras desde junio de 2004 a mayo 2005, según los datos incluidos en la base de datos presentada de la SHCP.

- U. La Ferre argumentó que la solicitante incrementó sus ventas y precios, y que el producto nacional no cuenta con la calidad suficiente, a lo que manifiesta Electroodos Infra, que La Ferre confunde conceptos ya que indica que Electroodos Infra incrementó sus ventas, siendo que los puntos que menciona se refieren a los precios de venta no a sus volúmenes; respecto del supuesto de aumento de los electrodos convencionales, conviene destacar que el aumento fue generalizado no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Sobre el tema de la supuesta falta de calidad del producto, Electroodos Infra realizó las pruebas que según el código ASME Secc. II Parte C (AWS SFA 5.1), mismas que se deben llevar a cabo para cada tipo de producto.
- V. La Ferre confirmó que comercializa electrodos convencionales del tipo 6013 y que el precio es un factor fundamental para su venta, en otras palabras es un producto altamente sensible al precio. La Ferre lo importa lo más barato posible para posicionarse según su dicho en el mercado de productos ferreteros.
- W. La Ferre argumentó que solicitó a Electroodos Infra que fabricara electrodos con su marca a lo que Electroodos Infra manifiesta que tal aseveración falta a la verdad, ya que no se tiene registro en la empresa de que La Ferre haya solicitado la maquila de electrodos con su marca.
- X. En diversas secciones de su escrito del 27 de abril de 2006, Truper menciona a Grupo Infra, el cual es un grupo de empresas dedicado entre otras actividades a la fabricación de gases, equipos para seguridad y soldaduras entre otros. De hecho para referirse a los temas de liquidez, productividad, ventas, rentabilidad y apalancamiento en las páginas 106 a 109 de su escrito se refiere a Grupo Infra. Cabe aclarar que dichos datos son ajenos y desconocidos por la solicitante, por lo que no son pruebas idóneas, ni aplicables al presente caso.
- Y. Cuando Truper realizó un análisis de elasticidad precio de la demanda, parte de un supuesto erróneo. En el tercer párrafo de la página 96 de su escrito, Truper estableció que Electroodos Infra incrementó sus precios para el periodo enero-agosto de 2005 en un 43 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior, sin embargo, sobre la base de la información reportada en el anexo 5.B por la solicitante, dicho aumento fue del 12 por ciento, por lo que su análisis carece de validez.
- Z. Respecto del análisis de regresión contenido en el escrito de Truper, en las páginas 103 a 105 de su escrito presentado el 27 de abril de 2006, Truper afirmó que el empleo en la industria de electrodos en los Estados Unidos Mexicanos sólo cayó 0.5 por ciento, sin embargo hay que aclarar que además de no citar fuente alguna (por lo que puede tratarse ser una mera suposición) siempre hay que distinguir que la industria de electrodos global, incluye electrodos de diferentes tipos como los tubulares, microalambre, especiales, entre otros. Por lo que dicho dato puede referirse a un universo más amplio y no aplicable al caso que nos ocupa. Lo que es cierto y comprobable, es que con los datos específicos de la producción de electrodos convencionales se advierte que la caída real del empleo es de 5 por ciento.
- AA. En cuanto a los efectos de la imposición de una cuota compensatoria en el mercado nacional no puede haber un incremento de precios indiscriminado por parte de los productores nacionales al imponerse cuotas compensatorias a los productos chinos, ya que las importaciones de todos los demás orígenes en condiciones leales no se verán sujetas a la cuota. Además es claro que los aumentos de precios en el producto investigado ha sido tan sólo para reflejar el aumento de su principal insumo, el acero.
- BB. La posibilidad de desabasto que menciona Truper es absolutamente carente de sustento alguno, ya que la capacidad instalada de la producción nacional es suficiente para abastecer el mercado en su totalidad, y aún exportar. Además, a este respecto hay que considerar las importaciones leales de otros orígenes distintos al chino.

Requerimientos de información

Solicitante

Electroodos Infra

48. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0942/3, del 8 de marzo de 2006 con fundamento en el artículo 54 de la LCE, el 23 de marzo de 2006 presentó información solicitada en los anexos 1.A y 1.B (indicadores de la empresa por volúmenes, valores y precios por tipo de electrodo y en forma global), 2, 3 y 4 por tipos de electrodo del formulario oficial para solicitantes de inicio de investigación.

Importadoras**Truper**

49. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.1764/3, de 23 de mayo de 2006, con fundamento en el artículo 54 de la LCE, el 6 de junio de 2006 presentó respuesta parcial y manifestó lo siguiente:

- A.** La información y argumentos presentados en el escrito inicial se basaron en la información y metodología proporcionados por Electroodos Infra, misma que fue validada por la autoridad. Por lo anterior, se desprende la procedencia de la República de Corea como un mejor país sustituto a los Estados Unidos de América para efectos del calcular el valor normal.
- B.** El mercado interno de electrodos convencionales de la República de Corea resulta mucho más similar al chino.
- C.** Truper ratifica sus argumentos expresados en el escrito de comparecencia ante la presente investigación, en el sentido de tomar a la República de Corea como país sustituto en la presente investigación, toda vez que dicha propuesta se basó en la información documental y estadística presentada por Electroodos Infra, misma que fue admitida como válida.
- D.** En cuanto a los precios en el mercado interno de la República de Corea de los electrodos de acero al carbono, la promovente no contó con el tiempo suficiente para recabar y traducir la información necesaria sobre dichos precios.

50. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.2025/3, de 5 de junio de 2006, con fundamento en el artículo 54 de la LCE, el 8 de junio de 2006, presentó los argumentos siguientes:

- A.** Durante el periodo analizado en la presente investigación, todas las importaciones que realizó al amparo de la fracción arancelaria 8311.10.99 corresponden a electrodos convencionales.
- B.** La clasificación arancelaria de conformidad con el artículo 54 de la Ley Aduanera es responsabilidad del agente aduanal y, en consecuencia, le fue solicitada la explicación sobre la clasificación al agente aduanal, misma que no ha sido proporcionada.
- C.** Durante el periodo investigado, Truper únicamente realizó importaciones del producto investigado a través de la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE. En relación con las importaciones realizadas por otras personas físicas o morales, Truper desconoce qué fracción arancelaria se hubiere utilizado para clasificar el producto objeto de investigación, toda vez que dicha información tiene el carácter de confidencial. Truper, manifiesta que a fin de contar con la información para resolver el presente asunto, la autoridad investigadora puede requerir a la Administración Central de Contabilidad y Glosa, dependiente de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria le proporcione los reportes de las importaciones realizados a nuestro país durante el periodo analizado, en el que se aprecie la descripción del producto importado su clasificación arancelaria e incluso el importador del mismo.
- D.** Truper señaló que la información con base en la cual preparó la gráfica IX fue obtenida de la base de datos denominada Infosel, la cual constituye una red privada de información.
- E.** Truper manifestó que la afirmación consistente en que el acero representa el 55 por ciento del costo total de la producción de electrodos convencionales fue realizada por Electroodos Infra, por lo que reiteró y remitió a las pruebas exhibidas por esta empresa, de las que se desprende que el acero sí constituye la principal materia prima para la producción de los electrodos.
- F.** Los elementos considerados para determinar que los electrodos adquiridos de los proveedores de Truper en la República Popular China, cumplen con los estándares de calidad, se basaron en las normas internacionales para la fabricación de electrodos convencionales. Truper, manifestó que en ningún momento señaló que los electrodos convencionales producidos en los Estados Unidos Mexicanos fueran de mala calidad ni que éstos no cumplieran con las especificaciones de las normas internacionales, sólo se limitó a señalar que adquirió los electrodos convencionales de sus proveedores en la República Popular China, toda vez que los mismos cumplen con los estándares internacionales y la calidad que Truper exige de los productos que comercializa. Señaló que en su momento contó con cotizaciones de las empresas productoras nacionales; sin embargo, no conservó copia de dichas propuestas, por lo que se ve impedida en poder exhibirlas.

G. La información referente a los principales consumidores de electrodos convencionales fue tomada del análisis presentado por Grupo Infra (sic), en el cual menciona que los sectores de petróleo y de la construcción representan un 50 por ciento del total del consumo de electrodos, la ciclicidad mencionada fue resultado de la inspección gráfica de la serie de tiempo de las ventas de electrodos en los Estados Unidos Mexicanos, se obtuvo de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en lo sucesivo INEGI, dentro de la sección 383108 (fabricación de electrodos de carbón y grafito).

51. Con objeto de acreditar lo anterior, Truper presentó lo siguiente:

- A.** Documento titulado World Trade Atlas, México-Importaciones-Total- de la República Popular China de enero a diciembre de 1998 a enero a diciembre de 2005.
- B.** Documento titulado Gráfica V. Importaciones de electrodos de la República Popular China de 1998 a 2005.
- C.** Documento titulado Gráfica IV. Cambio porcentual en las importaciones de electrodos de 2002 a 2005.
- D.** Cuadro que contiene porcentajes de 2002 a 2005, sin título ni fuente.
- E.** Documento titulado Gráfica III. Productividad de la industria de los electrodos en los Estados Unidos Mexicanos.
- F.** Documento titulado Gráfica II. Cambio porcentual en las ventas de los electrodos en los Estados Unidos Mexicanos.
- G.** Documento titulado Gráfica I. Valor de la producción de electrodos de acero, carbón y grafito.
- H.** Documento que contiene diversas cifras que corresponden al periodo 1994/01 al 2006/01, en referencia a la fabricación de electrodos de carbón y grafito, sin título y sin fuente.
- I.** Cuadro titulado Remuneraciones contra Importaciones.
- J.** Cuadro titulado Ventas contra Importaciones.
- K.** Cuadro titulado Producción contra Importaciones.
- L.** Cuadro titulado kilogramos contra horas empleadas.
- M.** Cuadro titulado kilogramos contra personal empleado.
- N.** Documento que contiene dos tablas con variables independientes.
- O.** Listado de clientes 2004.
- P.** Listado de clientes con país de destino de 2004 y 2005.
- Q.** Cuadro con diversas cifras por tipo de electrodo del 1 de enero de 2001 al 1 de abril de 2006, sin título.
- R.** Documento titulado índice de precios de materias primas de acero, fuente: Anuario de la Industria Siderúrgica.
- S.** Documento titulado Shanghai Welding Equipments & Consumables Co., LTD., sin traducción al español.
- T.** Diversas facturas de la empresa Truper de 2004 y 2005.
- U.** Copias de facturas de exportación emitidas por la empresa Truper de 2004 y 2005.
- V.** Documento que contiene diversas cifras que corresponden al periodo enero de 2001 a enero de 2006, en referencia a la fabricación de electrodos de carbón y grafito, sin título y sin fuente.

La Ferre

52. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.1765/3, de 23 de mayo de 2006, con fundamento en el artículo 54 de la LCE, el 7 de junio de 2006 La Ferre presentó copias de facturas de venta del 24 de junio, 26 de agosto y 29 de noviembre de 2005, y tabla que contiene el valor normal del producto investigado en la República de Chile.

53. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.2024/3, de 5 de junio de 2006, con fundamento en el artículo 54 de la LCE, el 8 de junio de 2006 La Ferre manifestó lo siguiente:

- A.** La mercancía que se importó de la República Popular China en 2005 por la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE corresponde al producto objeto de esta investigación. Se explicó porque se importó la mercancía a que se hace referencia por la fracción 8311.10.99 y no por la fracción 8311.10.01 de la TIGIE.
- B.** La solicitante no presentó pruebas fehacientes del precio de exportación, toda vez que dolosamente omitió un campo determinante en la base de datos referido a la descripción de la mercancía y basó su cálculo del precio de exportación en los precios unitarios por operación de comercio exterior, procedimiento por demás burdo e insostenible, toda vez que en la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE, entra todo tipo de soldaduras como se ha manifestado con anterioridad y basarse en el precio unitario es un ejercicio ocioso y pueril.
- C.** La Ferre no adquirió mercancía importada durante 2003 y 2004.
- D.** No es posible recopilar toda la información y documentación solicitada, ello debido a que las compras y ventas se hacen y registran en cada una de las 52 tiendas de la Ferre en todo el país.
- E.** Los exportadores de grandes volúmenes se clasifican como principales productores y a los principales importadores, como los más grandes consumidores.

No partes

Productos Mexicanos Flex Arc

54. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.05.4964, del 15 de diciembre de 2005 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 27 de enero de 2006 presentó respuesta a los anexos 1.A, 1.B (indicadores de la empresa volúmenes, valores y precios por tipo de producto) de 2002 a 2005, 2, 3 y 4 por tipo de producto de 2002 a 2005 del formulario oficial, así como los estados financieros auditados de 2002, 2003 y 2004.

55. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0944/3 del 8 de marzo de 2006 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 31 de marzo de 2006 presentó copia simple del acta 29,234, otorgada ante la fe del Notario Público 5 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México del 11 de enero de 2001, y copia de identificación oficial de la C. María Elena Hernández Solórzano.

Coadyuvantes

Esab México

56. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.05.4965, del 15 de diciembre de 2005 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 20 de enero de 2006, dio respuesta al requerimiento de información mediante el cual ratificó el apoyo a la solicitud de inicio de investigación antidumping y presentó respuesta a diversos Anexos 1.A y 1.B (indicadores de la empresa por volúmenes, valores y precios por tipo de electrodo) de enero de 2002 a mayo de 2005, 2, 3, 4 por tipo de electrodo del 2002 a 2005 del formulario oficial, así como copias de los estados financieros auditados de 2003 y 2002, 2004 y 2003. El 26 de enero de 2006, presentó aclaración a la contestación del oficio UPCI.310.05.4965, para señalar que por un error involuntario existe una equivocación en la liga electrónica en una de las pestañas de las hojas de formato Excel, aclarando que el resto de la información es la misma.

57. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0943/3, del 8 de marzo de 2006 con fundamento del artículo 55 de la LCE, el 23 de marzo de 2006, presentó información solicitada en los Anexos 1.A y 1.B (indicadores de la empresa por volúmenes, valores y precios por tipo de electrodo) de enero de 2002 a diciembre de 2005, 2, 3, 4 electrodo común global de 2002 a 2005 del formulario oficial para solicitantes.

Lincoln Electric Mexicana

58. En respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.05.4966, del 15 de diciembre de 2005 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 20 de enero de 2006 ratificó el apoyo a la solicitud de inicio y contestó parcialmente al manifestar: **a)** que por política a nivel corporativo la información es considerada como confidencial, por lo que se encontraba imposibilitada para presentar la información solicitada; **b)** los electrodos convencionales son intercambiables entre sí por experiencia comercial, el uso de los consumidores y el tipo de electrodos 6013 orientados a estructuras ligeras de construcción y herreras; y **c)** la participación y la producción nacional de Electrodos Infra, Lincoln Electric Mexicana y Esab México para 2004 y 2005 es de 30 por ciento cada una conformando entre las tres, el 90 por ciento de la producción nacional de electrodos.

59. Con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 26 de mayo de 2006, la Secretaría formuló requerimientos de información a diversos agentes aduanales, para que proporcionaran copia de pedimentos de importación del producto investigado, mismos que fueron desahogados con vencimiento al 5 de junio de 2006.

CONSIDERANDOS

Competencia

60. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 57 fracción II de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 4 y 16 fracción I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y primero y segundo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de marzo de 2003.

Legitimación

61. La solicitante manifestó que las empresas Electroodos Infra y Esab México, durante el periodo analizado representaron el 60 por ciento de la producción nacional de los productos idénticos o similares a los que se importan en condiciones de discriminación de precios y que causan daño importante a la rama de producción nacional. Para respaldar lo anterior presentó una carta de CANACINTRA de 5 de julio de 2005.

62. La Secretaría se cercioró que Electroodos Infra representó más del 25 por ciento de la producción nacional de la industria doméstica. Asimismo, el resto de la oferta nacional conformada por las empresas Esab México y Lincoln Electric Mexicana manifestaron su apoyo a la investigación de mérito. En consecuencia, la Secretaría consideró que la empresa Electroodos Infra es representativa de la producción nacional, y que la solicitud contó con el apoyo suficiente de la industria doméstica para legitimar la solicitud de investigación, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE y 60 del RLCE.

Legislación aplicable

63. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF de 13 de marzo de 2003, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

64. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada por las partes interesadas con carácter de confidencial, así como la información que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la LCE, 158 del RLCE y 6.5 del Acuerdo Antidumping.

Consideraciones jurídicas

65. Electroodos Infra solicitó el 7 de junio de 2006 el derecho de réplica a las respuestas a los requerimientos de información formulados por la Secretaría a las empresas importadoras Truper UPCI.310.06.1764/3 y La Ferre UPCI.310.06.1765/3 a que se refieren los puntos 49 y 52 de esta resolución respectivamente, y que la autoridad viola el principio de equidad procesal, dicha solicitud es improcedente toda vez que el derecho de réplica se solicitó con fundamento en el artículo 164 del RLCE, mismo que dispone que el derecho de contrargumentaciones o réplicas corresponderá a los argumentos y pruebas correspondientes al primer periodo probatorio, mismo que ya fue ejercido por la empresa solicitante tal como se indica en el punto 47 de la presente resolución. Asimismo, cabe señalar que la autoridad investigadora tiene la facultad de requerir información a las empresas comparecientes en los procedimientos contra prácticas desleales con fundamento en los artículos 54 de la LCE y 82 párrafo segundo del RLCE.

66. En relación con el argumento expresado por la importadora Truper en el sentido de que el representante legal de Electroodos Infra no acreditó su personalidad expresado en el punto 43 literal A de la presente resolución, esta autoridad investigadora tuvo por acreditada la personalidad de acuerdo con lo establecido en los literales B y L del punto 34 de la resolución de inicio publicada en el DOF el 8 de marzo de 2006, con fundamento en los artículos 51 y 85 de la LCE y 19 del Código Fiscal de la Federación, este último de aplicación supletoria.

67. Respecto del argumento expresado por la importadora Truper en el punto 43 literal B de la presente resolución, la empresa Electroodos Infra presentó cartas de apoyo de las productoras nacionales Esab México y Lincoln Electric Mexicana, igualmente presentó carta de CANACINTRA de 5 de julio de 2005 en la que manifiesta que las tres empresas representan el 90 por ciento de la producción nacional. Adicionalmente de acuerdo con los puntos 56 a 59 y 61 y 62 de esta resolución, la Secretaría confirmó la legitimidad de Electroodos Infra para solicitar el inicio de la investigación antidumping y confirmó el grado de apoyo de las productoras nacionales Esab México y Lincoln Electric Mexicana a la solicitud de inicio con fundamento en el artículo 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Análisis de discriminación de precios

68. En esta etapa de la investigación no comparecieron las empresas exportadoras, solamente las empresas importadoras Truper, La Ferre y la solicitante Electroodos Infra.

Alegatos y consideraciones metodológicas

Truper

69. En relación con el valor normal publicado en la resolución de inicio de la investigación en el DOF el 8 de marzo de 2006, la empresa Truper presentó argumentos y consideraciones sobre los siguientes puntos:

- A. La solicitante no presentó argumentos ni pruebas suficientes para acreditar que los Estados Unidos de América es un país con economía de mercado sustituto de la República Popular China. Por tal motivo, propone a la República de Corea como país sustituto, considerando su nivel competitivo. Asimismo, señala que cualquier país puede ser sustituto de la República Popular China, ya que todos se encuentran sujetos a las normas internacionales para la fabricación y producción de electrodos convencionales.
- B. En cuanto al acero como principal insumo en la fabricación de electrodos, señala que durante el periodo investigado el precio del acero en los Estados Unidos de América observó cambios importantes, toda vez que su valor se elevó en forma considerable, lo que provocó que el precio de los electrodos convencionales en los Estados Unidos de América fuera muy distinto al observado en la República Popular China.
- C. Debido a que la determinación del país sustituto es ilegal, debe desestimarse el valor normal aportado por la solicitante.
- D. En cuanto a la información de precio de exportación proporcionada por la solicitante, ésta no debe tomarse en cuenta, en virtud de que se basa en una muestra de pedimentos de importación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

70. Sin embargo, Truper Herramientas no proporcionó información adicional a la presentada por la solicitante en la etapa de inicio de la investigación que respaldara su propuesta de considerar a la República de Corea como país sustituto de la República Popular China. Además, no presentó información de los precios de electrodos convencionales en el mercado de la República de Corea.

La Ferre

71. La empresa La Ferre presentó los siguientes argumentos relativos a la determinación del país sustituto, el valor normal y el precio de exportación, publicados en la resolución de inicio de la investigación en el DOF el 8 de marzo de 2006:

- A. En relación con la determinación del país sustituto menciona que los argumentos proporcionados por la solicitante son aplicables a la República de Chile, por lo cual propone que se utilice este país como sustituto de la República Popular China, en lugar de los Estados Unidos de América.
- B. Al respecto, argumentó que el proceso producción, las materias primas utilizadas y las normas internacionales son similares en las Repúblicas de Chile y Popular China. Igualmente se refirió al grado de disponibilidad del acero como principal insumo en ambos países.
- C. También manifestó que las Repúblicas de Chile y Popular China son dos de los principales participantes en el mercado internacional de electrodos convencionales y que ambos países son exportadores.

- D. En cuanto al mercado de electrodos convencionales en la República de Chile indicó que la empresa Indura, S.A., es la única fabricante de electrodos similares a la mercancía investigada cuya comercialización en el exterior se realiza utilizando un canal de distribución que llega a los mercados de los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos, las Repúblicas de Bolivia, de Colombia, Bolivariana de Venezuela, Centroamérica y el Reino de España.
- E. Adicionalmente manifestó que no es posible considerar a los Estados Unidos de América como país sustituto para el cálculo del valor normal debido a que la economía estadounidense es la principal economía de mercado en el mundo y muchas empresas de este país tienen inversiones en la República Popular China en todos los sectores productivos.
- F. Por otra parte, argumentó que es improcedente que para determinar el precio de exportación la autoridad haya tomado como válidos los datos y metodología propuestos por la solicitante.
- G. Además, el precio de exportación proporcionado por la solicitante está afectado por las importaciones de la fracción genérica 8311.10.99 de la TIGIE, por lo que no deben ser tomadas en cuenta debido a que por esta fracción pueden ingresar todo tipo de mercancías.
- H. Los ajustes realizados al precio de exportación son improcedentes por carecer de sustento legal.

72. Sin embargo, La Ferre no proporcionó información adicional a la presentada por la solicitante en la etapa de inicio de la investigación que respaldara su propuesta de considerar a la República de Chile como país sustituto de la República Popular China. En cuanto a los precios de electrodos convencionales en el mercado de la República de Chile presentó información de ventas a un cliente de la empresa Indura, S.A., únicamente de un tipo de electrodos.

Electrodos Infra

73. La empresa solicitante Electrodos Infra presentó argumentos en relación con los siguientes puntos:

- A. En cuanto al país sustituto, manifestó que la selección de los Estados Unidos de América se realizó mediante una metodología estrictamente apegada a lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE, utilizando fuentes de información fidedignas, apropiadas al objeto de análisis y comprobables.
- B. En cuanto al precio del acero, destacó que la industria mundial de acero atravesó por una crisis de escasez de materia prima de 2003 y principios de 2004, al tiempo que se presentaron aumentos en los energéticos, por lo que los precios del acero se llevaron a nivel internacional, en tanto que los índices de precios del acero reportados en la base de datos CRU Steel Prices Index, datos que son consistentes con los del Instituto Internacional del Acero, muestran cómo los precios del acero para la región de América del Norte se han comportado de manera similar a los del área de Asia durante los últimos años.
- C. Con respecto al precio de exportación, manifestó que en la respuesta a la prevención de la Secretaría se proporcionó una explicación de la selección de los precios de exportación sobre la base de rangos de precios, la cual se detalla en la resolución de inicio de la investigación.

74. En relación con el precio de exportación y con fundamento en el artículo 6.8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría tomó en cuenta la información proporcionada por las empresas importadoras, toda vez que se refiere a operaciones de importación de electrodos convencionales que corresponden al producto investigado, en el periodo de investigación. El cálculo del precio de exportación se describe en los párrafos 79 a 83 de la presente resolución.

75. De acuerdo con lo manifestado por las empresas comparecientes y tomando en cuenta que las empresas importadoras no proporcionaron información adicional a la presentada por la solicitante en la etapa de inicio para fundamentar su propuesta de considerar a la República de Corea o a la República de Chile como países sustitutos de la República Popular China, la Secretaría calculó del valor normal de acuerdo con los precios internos en los Estados Unidos de América, tal como se describe en los párrafos 84 a 102 de la presente resolución, con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping, 33 y 54 de la LCE y 48 del RLCE.

Códigos de producto

76. De acuerdo con la información proporcionada por las empresas importadoras Truper y La Ferre durante el periodo de investigación se importó a los Estados Unidos Mexicanos la mercancía objeto de investigación clasificada en 2 códigos de producto.

77. Los 2 códigos de producto importados a los Estados Unidos Mexicanos, se refieren a los electrodos convencionales E 6013 y E 7018 los cuales, cuentan con su correspondiente idéntico vendido en el mercado de los Estados Unidos de América, por lo que la Secretaría los consideró para efectos de la comparabilidad entre el valor normal y el precio de exportación.

78. La Secretaría no puede revelar la información presentada con carácter de confidencial por parte de las empresas comparecientes, de conformidad con el artículo 82, fracción I, literal B del RLCE.

Precio de exportación

79. Para acreditar el precio de exportación, las empresas importadoras Truper y La Ferre proporcionaron pedimentos de importación y documentos anexos referentes a las importaciones realizadas a los Estados Unidos Mexicanos en el periodo investigado. Dicha información corresponde a tipos de electrodos que ingresaron por la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE.

80. Al respecto, el precio de venta a los Estados Unidos Mexicanos de los dos códigos de electrodos convencionales, E6013 y E7018, importados por la empresa Truper se encuentra a nivel FOB libre a bordo puerto Shanghai en la República Popular China.

81. En cuanto al precio de venta a los Estados Unidos Mexicanos de los dos códigos de electrodos convencionales, E6013 y E7018, importados por la empresa La Ferre se encuentra a nivel FOB libre a bordo puerto Tianjin en la República Popular China.

82. Debido a que los precios de venta utilizados para el cálculo del precio de exportación se encuentran a nivel FOB libre a bordo puerto de embarque en la República Popular China, la Secretaría no realizó ajuste alguno, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de LCE y, 53 y 54 del RLCE.

83. Con fundamento en el artículo 40 del RLCE, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado para cada uno de los códigos de producto para los que se contó con información de valor normal, de acuerdo con la información contenida en los pedimentos de importación y documentación anexa, proporcionados por las empresas Truper y La Ferre.

Valor normal**País sustituto**

84. La empresa solicitante argumentó que la República Popular China continúa siendo una economía centralmente planificada, por lo que propuso a los Estados Unidos de América como país con economía de mercado que reúne las características necesarias para ser empleado como sustituto de la República Popular China para efectos de la determinación del valor normal correspondiente.

85. Al respecto, Electrodo Infra manifestó que el proceso productivo de los electrodos convencionales es similar en todos los países y no existe diferencia en la tecnología o en el uso intensivo de los factores de producción. Como soporte presenta un documento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de la República Bolivariana de Venezuela que explica el proceso de fabricación de electrodos convencionales y un documento de la empresa Frigmaires dedicada al establecimiento de fábricas en la República de la India en donde se presenta información de una planta manufacturera de electrodos para soldar.

86. En cuanto a los principales insumos y costos totales de producción manifestó que están principalmente asociados a los costos de las materias primas; acero al carbón, celulosa, rutilo, ilmenita, etc., los cuales representan el mayor porcentaje del costo total de producción.

87. Igualmente manifestó que de los insumos utilizados en la producción de electrodos, el acero es la materia prima de mayor relevancia cuya disponibilidad interna está determinada tanto por la producción como por su consumo aparente. Como soporte documental presenta cuadros de producción mundial de acero por país y consumo nacional aparente de acero por país.

88. En relación con la estructura del mercado, la solicitante indicó que no existen datos detallados sobre la industria mundial de electrodos y que las estadísticas de las empresas fabricantes se incluyen en los datos de producción, por lo que se utilizaron fuentes indirectas de información.

89. En este sentido, tomando en cuenta la normatividad internacional para la comercialización de electrodos, se elaboró una lista de fabricantes en el mundo que cuentan con certificación ABS (American Bureau of Shipping). Esta certificación aplica a los electrodos utilizados en la construcción y reparación de embarcaciones, uno de los principales sectores de destino del producto investigado.

90. Dentro de los países con el mayor número de empresas que cuentan con esta certificación se encuentran la República Popular China y los Estados Unidos de América, por lo que la solicitante considera que es una aproximación aceptable de las empresas fabricantes de electrodos en todo el mundo.

91. Por lo anterior, la Secretaría aceptó a los Estados Unidos de América como país sustituto de la República Popular China para efectos de calcular el valor normal del producto investigado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE.

Precios en el país sustituto

92. Para acreditar el valor normal, la solicitante presentó listas de precios de tres empresas productoras en los Estados Unidos de América que contienen los precios de venta del fabricante al distribuidor mayorista en el mercado estadounidense de cinco códigos de electrodos convencionales, similares a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos y correspondientes al periodo objeto de análisis.

93. A partir de esta información, la solicitante calculó el valor normal promedio en dólares por kilogramo para cada uno de los tipos de electrodos convencionales.

94. Al respecto, la solicitante manifestó que los precios de las empresas productoras son comparables a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos y corresponden a operaciones comerciales normales.

95. Con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría aceptó la información y metodología proporcionadas por Electroodos Infra para el valor normal del producto investigado.

96. De conformidad con el artículo 40 del RLCE, la Secretaría calculó el valor normal con base en los precios internos registrados en la información proporcionada por la solicitante, para los 2 códigos idénticos a los exportados a los Estados Unidos Mexicanos, reportados por las empresas importadoras Truper y La Ferre que se indican en los puntos 76 y 77 de la presente resolución.

Ajustes al valor normal

Fletes, seguros, comisiones y margen de comercialización.

97. La empresa Infra solicitó ajustar el valor normal por los conceptos flete y seguro internos, comisiones y un margen de comercialización, a efecto de llevar los precios internos a un nivel ex fábrica.

98. La solicitante calculó el monto de cada ajuste mediante la aplicación de un factor que se obtuvo a partir de la información contable de la propia empresa Electroodos Infra.

99. En este sentido, el factor utilizado para el ajuste por fletes y seguros se obtuvo al dividir los gastos de venta entre las ventas netas; en el caso del ajuste por comisiones, el factor resultó de la división de los gastos de administración entre las ventas netas y el factor para el cálculo del margen de comercialización mediante la división de la utilidad de operación entre las ventas netas.

100. Cada uno de los porcentajes obtenidos con la información y metodología descritas en el párrafo anterior, se aplicó a los precios de lista de cada tipo de electrodo convencional.

101. Con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría aceptó la información y metodología utilizadas por Electroodos Infra para el cálculo de los ajustes al valor normal del producto investigado.

102. La Secretaría ajustó el valor normal, por los conceptos de flete y seguro internos, comisiones y un margen de comercialización, de conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE.

Margen de discriminación de precios

103. Con fundamento en los artículos 5.2, 6.8 y Anexo II del Acuerdo Antidumping, 54 de la LCE, 38 y 39 del RLCE y de acuerdo con la metodología y la información descritas, la Secretaría comparó el valor normal con el precio de exportación y determinó que durante el periodo enero a diciembre de 2005, las importaciones de electrodos convencionales, originarios de la República Popular China y clasificadas actualmente por la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios de 429.91 por ciento, equivalente a 2.45 dólares por kilogramo.

Análisis de daño importante y causalidad**Similitud del producto**

104. A partir de los resultados descritos en los puntos 5 al 28 de la presente resolución, la Secretaría determinó que los electrodos convencionales fabricados con alambres de acero A.I.S.I. 1010, en diversos diámetros y largos, originarios de la República Popular China, son similares a los electrodos de fabricación nacional, en términos de lo dispuesto en los artículos 2.6 del Acuerdo Antidumping y 37 fracción II del RLCE, debido a que tienen características físicas, especificaciones técnicas y químicas similares, lo que les permite cumplir las mismas funciones y usos, y ser comercialmente intercambiables.

Análisis del Mercado Internacional

105. En la solicitud de inicio Electroodos Infra explicó que no existen datos precisos sobre la industria mundial de la mercancía objeto de esta investigación; sin embargo, para efecto del análisis del comportamiento de esta mercancía a nivel mundial, con base en información sobre electrodos cubiertos (Coated electrodes of base metal, for elec. Arc-welding) reportada por la COMTRADE de la Organización de las Naciones Unidas, identificó como principales países productores de la mercancía objeto de investigación a la República Popular China y los Estados Unidos de América, quienes también destacan como países exportadores.

106. Asimismo, como principales países consumidores indicó que figuran tanto los de América Latina como los de Europa del Este, así como los Estados Unidos de América; este último país, junto con Canadá, Singapur, y las Repúblicas Italiana, Francesa y Federal de Alemania destacan como importadores relevantes. En cuanto a los precios internacionales de electrodos convencionales, Electroodos Infra señaló que en 2003 y 2004 registraron un crecimiento que se explica a su vez por el incremento mundial en los precios del acero, insumo que representa aproximadamente 55 por ciento del costo total de producción de estas mercancías.

107. En relación con el mercado internacional de electrodos convencionales, Truper indicó que desconoce que exista información de estas mercancías; sin embargo, con base en su experiencia y conocimiento del mercado esta empresa señaló que las Repúblicas Popular China, de la India, Federativa del Brasil y Corea y los Estados Unidos de América se encuentran entre los principales países productores; como consumidores relevantes figuran Japón (también principal importador) los Estados Unidos de América, las Repúblicas Popular China, Corea y Federal de Alemania; asimismo, salvo por Japón, estos últimos países junto con la República Italiana y los Estados Unidos Mexicanos destacan como exportadores.

108. Por su parte, con base en información reportada por The United Nations Statistics Division, La Ferre identificó como principales países productores a la Unión Europea y las Repúblicas de Suecia y Popular China; como consumidores relevantes a los Estados Unidos de América, Repúblicas Italiana y Federal de Alemania; como exportadores a la Unión Europea, las Repúblicas Popular China, Suecia y Federal de Alemania, y los Estados Unidos de América; estos dos últimos países, junto con el Reino de España y la República Francesa, fueron destacados como importadores.

Análisis del Mercado Nacional**A. Producción nacional**

109. En la solicitud de inicio, Electroodos Infra manifestó que fabrica más del 25 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales, en tanto que las empresas Productos Mexicanos Flex Arc, Esab México, y Lincoln Electric Mexicana, producen en el mercado mexicano el resto de estas mercancías; estas dos últimas empresas apoyaron la solicitud de investigación. Como medios de prueba la solicitante proporcionó escritos de CANACINTRA y de las productoras Esab México y Lincoln Electric Mexicana, de 5 de julio, 20 de octubre y 11 de agosto de 2005, respectivamente.

110. En esta etapa de la investigación, las importadoras La Ferre y Truper señalaron que la empresa solicitante carece de legitimidad para solicitar la presente investigación, en virtud de que representa menos del 25 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales. La Ferre argumentó que en 2005 la solicitante representó tan sólo el 20 por ciento de la producción nacional, puesto que la información que presentó la solicitante para sustentar que participa con el 30 por ciento corresponde a un estudio realizado en 2002.

111. Por su parte, Truper argumentó que la Secretaría no contó con la información suficiente para realizar una determinación del mercado nacional de electrodos convencionales y la participación de cada empresa en el mismo, y determinar si Electroodos Infra cumpliría al menos con el 25 por ciento de participación en la producción nacional, conforme lo que establece la legislación en la materia.

112. En apoyo a su aseveración, Truper argumentó que Electroodos Infra solamente aportó información con la cual pretende acreditar que produce más del 25 por ciento de la producción nacional, puesto que los escritos de CANACINTRA y de las empresas Esab México y Lincoln Electric Mexicana, carecen de valor probatorio. En este sentido, Truper esgrimió que los escritos de CANACINTRA no señalan a partir de qué estudio se determinó la conformación de la industria nacional productora de electrodos convencionales ni cómo se estimó la participación de la solicitante en la producción nacional; además, si bien en uno de los escritos de CANACINTRA se indica que la solicitante y la empresa Esab México, representan más del 60 por ciento de la producción nacional, no se establece qué porcentaje le corresponde a cada una.

113. Más aún, continuó argumentado Truper, de las empresas Esab México y Lincoln Electric Mexicana, que apoyaron la investigación mediante escritos emitidos por personas que no acreditaron su representatividad legal, únicamente una de ellas aportó información sobre sus indicadores de electrodos convencionales.

114. En su escrito de réplicas, Electroodos Infra argumentó que a partir de las pruebas aportadas por CANACINTRA y por los productores nacionales, la Secretaría realizó las pruebas idóneas, pertinentes y exactas para determinar tanto la representatividad de Electroodos Infra como el apoyo del resto de los productores nacionales, conforme lo establecido en el artículo 5.4 del Acuerdo Antidumping, la LCE y el RLCE para solicitar el inicio de la presente investigación.

115. En relación con lo manifestado por las importadoras comparecientes, tal como se señaló en la resolución de inicio, la Secretaría dispuso de escritos de CANACINTRA, entidad que agrupa a las industrias de la transformación, en donde se encuentra la "Rama 54" que incluye a los Fabricantes de soldadoras, soldaduras y aleaciones especiales. En virtud del carácter de la CANACINTRA y de quien signó los escritos, la Secretaría consideró estos últimos como pruebas pertinentes para determinar los fabricantes de electrodos convencionales en el mercado mexicano y la participación de los mismos en la producción nacional.

116. Además, a las empresas que Electroodos Infra identificó como productoras nacionales de electrodos convencionales esta autoridad investigadora les requirió información de sus indicadores de electrodos convencionales y sobre su conocimiento de otros productores nacionales de estas mercancías; asimismo, a la solicitante le solicitó que actualizara la información que aportó. Tal como se indica en el punto 78 de la resolución de inicio, dieron respuesta Esab México, Lincoln Electric Mexicana y Productos Mexicanos Flex Arc; las dos primeras corroboraron su apoyo a la presente investigación y señalaron que junto con la solicitante representan el 90 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales.

117. Adicionalmente, tanto la solicitante como Esab México y Productos Mexicanos Flex Arc, aportaron información de indicadores económicos y financieros de electrodos convencionales de su fabricación hasta el periodo enero-agosto de 2005, no así Lincoln Electric Mexicana, quien alegó para ello políticas comerciales. De esta manera, la Secretaría se allegó directamente de cifras de indicadores de producción de la solicitante, Productos Mexicanos Flex Arc y Esab México, que en conjunto, de acuerdo con lo manifestado por CANACINTRA y las empresas que conforman la rama de producción nacional, representarían el 70 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales. La Secretaría consideró esta información como la mejor disponible, conforme a lo señalado en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE.

118. Con base en lo indicado en el punto anterior, contrario a lo manifestado por las importadoras, esta autoridad investigadora consideró como idóneas las pruebas presentadas en la solicitud de inicio y se allegó de información tendiente a constatar la exactitud de las mismas, a fin de determinar la legitimidad y representatividad de Electroodos Infra para solicitar el inicio de la presente investigación.

119. De hecho, en esta etapa de la investigación la Secretaría no tuvo conocimiento de algún otro fabricante mexicano de electrodos convencionales ni las importadoras comparecientes aportaron argumentos o medios probatorios que desvirtuaran la conformación de la rama de producción nacional de dicha mercancía, puesto que incluso corroboraron que ésta la integran Electroodos Infra, Esab México, Lincoln Electric Mexicana y Productos Mexicanos Flex Arc.

120. En el mismo sentido, derivado de la respuesta de la solicitante, así como de las empresas Esab México y Productos Mexicanos Flex Arc, para que complementaran información sobre sus indicadores económicos y financieros hasta diciembre de 2005, empresas que en conjunto representan el 70 por ciento de la producción nacional, esta autoridad corroboró que, en efecto, Electroodos Infra representó en el periodo enero-diciembre de 2005 el 30 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales, en tanto que el resto correspondió a los otros productores mencionados, dos de los cuales apoyan expresamente la presente investigación y, junto con la solicitante, representan el 90 por ciento de la producción nacional de electrodos convencionales.

121. Por otra parte, la importadora La Ferre indicó que la solicitante y otras 2 empresas productoras nacionales importaron mercancía objeto de esta investigación para apoyar su capacidad de producción. Al respecto, Electroodos Infra manifestó que realizó importaciones de especialidades originarias de los Estados Unidos de América, Japón y la República de Perú, productos que no son objeto de la presente investigación.

122. En relación con las importaciones de Electroodos Infra, la Secretaría observó que en el periodo enero-diciembre de 2005, el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SIC-M no registró operaciones de importación originarias de la República Popular China por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, efectuadas por Electroodos Infra en su lugar, las cifras disponibles indican que en febrero de 2005 este productor nacional importó de los Estados Unidos de América un volumen insignificante. De manera análoga, otras dos empresas productoras nacionales de electrodos efectuaron importaciones por las fracciones mencionadas procedentes también de países distintos del investigado.

123. Con base en lo indicado en los puntos 109 al 122 de esta resolución, la Secretaría determinó que Electroodos Infra reúne los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para solicitar el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de electrodos convencionales fabricados con alambres de acero A.I.S.I. 1010, en diversos diámetros y largos, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, 40 y 50 de la LCE, 60 y 62 del RLCE.

B. Canales de distribución y comercialización

124. De acuerdo con información proporcionada por INFRA, los electrodos convencionales de su fabricación se distribuyen a través de ventas a mayoristas, al sector ferretero, a la industria y al público; este último canal por medio de sus sucursales distribuidas en todo el país; asimismo, indicó que dichas mercancías de origen chino se comercializan principalmente mediante distribuidores y ferreterías, algunos de los cuales son sus clientes. En efecto, la información de las importadoras comparecientes indica que los electrodos que importan de la República Popular China los comercializan a través de sus centros de distribución ubicados en todo el país. Adicionalmente, tanto la solicitante como una de las empresas importadoras comparecientes coincidieron en señalar que las ventas de la mercancía objeto de esta investigación no presentan algún cambio o comportamiento cíclico; por su parte, la otra importadora esgrimió que las ventas de la mercancía objeto de investigación pudieran estar vinculadas al comportamiento de los sectores de la construcción y del petróleo, que son principales usuarios.

Análisis de Daño importante y Causalidad

125. En su solicitud de inicio, Electroodos Infra manifestó que en el periodo comprendido de junio de 2004 a mayo de 2005, importaciones de electrodos convencionales, originarias de la República Popular China, se realizaron en volúmenes considerables y en condiciones de discriminación de precios, por lo que causaron daño o amenaza de daño a la rama de producción nacional de la mercancía similar, lo cual se reflejó en efectos negativos en sus indicadores, tales como ventas, producción, participación de mercado, empleo, productividad, utilización de capacidad instalada, empleo y utilidad de operación.

126. En relación con el periodo propuesto por Electroodos Infra para investigación, a fin de contar con información más actualizada, la Secretaría requirió desde antes de iniciar el procedimiento información tanto a la solicitante como a los otros productores nacionales; a la primera para que la actualizara y a los otros para que aportaran sus indicadores económicos y financieros de 2005, hasta el mes para el cual tuvieran cifras disponibles.

127. De esta manera, tal como se explicó desde la resolución de inicio, la Secretaría consideró apropiado establecer como periodo investigado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, a efecto de que la información que fuese proporcionada y analizada en el transcurso de la investigación fuese lo más actualizada posible, permitiendo así a la autoridad investigadora allegarse de los elementos suficientes para la determinación preliminar sobre la presunta práctica desleal de comercio internacional, de conformidad con el artículo 76 del RLCE.

128. Por otra parte, en esta etapa de la investigación la importadora compareciente La Ferre argumentó que la solicitud de investigación sobre prácticas desleales de comercio debió presentarse por daño o por amenaza de daño, pero no por ambas figuras, puesto que las reformas hechas a la LCE en 2003, en particular en los artículos 28, 29, 39 y 42, tuvieron a su decir, entre otros objetivos, obligar a las empresas solicitantes de una investigación sobre prácticas desleales de comercio internacional a definir con claridad el alcance y sentido de sus pretensiones, es decir, daño o amenaza de daño.

129. Al respecto, la Secretaría difiere de lo señalado por la importadora La Ferre, puesto que, por una parte, no existe fundamento legal en la legislación en la materia que limite legal o económicamente a la solicitante para aportar los elementos probatorios de una u otra figura, ni que la obligue a pronunciarse exclusivamente por una de ellas y, por la otra, la determinación de la existencia de daño, definido como lo señala el artículo 39 de la LCE, la hará la autoridad investigadora conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LCE, 64 y 68 del RLCE y 3 del Acuerdo Antidumping, a la luz de los argumentos y pruebas que se tengan en el expediente administrativo a lo largo del proceso de investigación, y las condiciones específicas de la industria y el mercado de que se trate.

130. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LCE, 64 y 68 del RLCE, y 3.1 al 3.7 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por las partes comparecientes interesadas a fin de determinar la existencia o no de daño o amenaza de daño a la industria nacional por causa de las importaciones de electrodos convencionales en presuntas condiciones de discriminación de precios. Para tal efecto, la Secretaría analizó el comportamiento de las importaciones investigadas durante el periodo comprendido de 2003 a 2005, considerando este último año como el periodo investigado, en los términos señalados desde el inicio de la investigación.

A. Importaciones objeto de dumping

Volumen y valor de las importaciones

131. Tal como se señaló desde el inicio del procedimiento, Electroodos Infra manifestó que por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, además de electrodos convencionales, ingresan al mercado nacional otros tipos de electrodos y especialidades que no son objeto de esta investigación; entre los primeros se encuentran los electrodos que se utilizan para soldar aceros inoxidables, hierros colados, níquel, aluminio y cobre, y aleaciones de estos metales, así como electrodos para reconstrucción y recubrimiento duro; en cuanto a las especialidades, la solicitante señaló el micro alambre, los alambres tubulares para aceros de carbono y fundentes especiales para soldaduras de bronce y cobre con proceso oxiacetilénico, entre otros.

132. En esta etapa de la investigación, tal como se indicó anteriormente, la importadora La Ferre argumentó que conforme la descripción de la mercancía objeto de investigación establecida en la resolución de inicio ("un alambre de acero recubierto") el presente procedimiento administrativo únicamente debe incluir la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE, en donde se clasifican los electrodos recubiertos para soldadura de arco, pero de hierro o acero toda vez que mercancías de otros metales y de sus aleaciones, se clasifican en otras fracciones arancelarias, incluida la fracción arancelaria 8311.10.99. En todo caso, señaló la importadora, el error en que pudieran incurrir empresas al importar mercancía bajo otra fracción distinta no es materia de la presente investigación ni de las facultades de la Secretaría de Economía.

133. Al respecto, es importante señalar que la información fáctica que obra en el expediente administrativo indica que empresas importadoras, además de la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE, también utilizan la fracción arancelaria 8311.10.99 para importar el producto objeto de esta investigación. En efecto, tanto la empresa La Ferre como Truper (quienes fueron importadoras principales de mercancías de la República Popular China por la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE, reconocieron que efectuaron operaciones que correspondieron a producto investigado, tal como se presumió desde el inicio del procedimiento) efectuaron sus importaciones de electrodos convencionales a través de esta última fracción, para lo cual argumentaron que la clasificación la realizaron los agentes aduanales. En consecuencia, la Secretaría tomó en cuenta las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, para efectos de cuantificar los volúmenes de importaciones de la mercancía objeto de investigación tanto de la República Popular China como de otros países y su efecto sobre la rama de producción nacional.

134. Por otra parte, en los puntos 85 al 90 de la resolución de inicio, la Secretaría explicó la metodología que la solicitante utilizó para estimar el volumen correspondiente exclusivamente a producto investigado, electrodos convencionales, en el total de importaciones por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, la cual fue considerada de forma inicial para efecto de estimar el monto de producto investigado y sus posibles efectos sobre la producción nacional.

135. Mediante dicha metodología, en el periodo propuesto para la investigación junio de 2004 a mayo de 2005 y los dos anteriores comparables, se consideró como producto objeto de investigación de países distintos de la República Popular China las operaciones de importación cuyos precios se encontraron dentro de un precio mínimo y uno máximo; el primero correspondió al precio promedio observado por las importaciones de la República de Chile, ajustado con un 20 por ciento menos, en tanto que como precios máximos la solicitante consideró el precio de sus ventas al mercado interno a nivel LAB Libre a Bordo Planta más un 100 por ciento.

136. Asimismo, para los periodos junio de 2002 a mayo de 2003 y el inmediato posterior, el volumen de las importaciones investigadas originarias de la República Popular China se estimó a partir de los criterios indicados en el punto anterior, en tanto que, para el periodo propuesto para ser investigado, junio de 2004 a mayo de 2005, para estimar las importaciones correspondientes a producto investigado, se consideró como precio mínimo el correspondiente al de las importaciones que efectuó una de las principales importadoras menos 20 por ciento, y como precio máximo se tomó el precio más alto observado por el 97 por ciento de las importaciones de la República Popular China.

137. En relación con la metodología utilizada en la etapa de inicio para estimar los volúmenes correspondientes exclusivamente a producto investigado, las importadoras comparecientes no presentaron argumentos o medios de prueba tendientes a desvirtuarla ni aportaron estimación alguna sobre los montos de electrodos convencionales por las fracciones arancelarias señaladas; en su lugar se limitaron a señalar que a partir de la información que pudiera allegarse la autoridad investigadora se podría estimar el volumen importado de electrodos convencionales, tanto de la República Popular China como de otros orígenes.

138. De esta manera, y atendiendo a lo indicado en el punto 91 de la resolución de inicio con el fin de estimar de forma más precisa el volumen importado de producto investigado, tanto de la República Popular China como de otros orígenes, la Secretaría solicitó, en uso de las facultades indagatorias que le confiere el artículo 55 de la LCE, a diversos agentes aduanales pedimentos de importación con sus respectivas facturas de operaciones de importación por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, reportadas como originarias de la República Popular China y de otros países, entre ellos la República de Chile y los Estados Unidos de América, efectuadas durante 2005 y los dos años anteriores. La muestra de estos pedimentos solicitados consideró los principales volúmenes importados en los años señalados.

139. En respuesta, se recibieron copias de pedimentos de importación, con su respectiva factura, que aunados con los aportados por la solicitante y las importadoras comparecientes, cubrieron el 31, 65 y 68 por ciento de los volúmenes totales importados en 2003, 2004 y 2005, respectivamente, por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE, por lo que la Secretaría los consideró preliminarmente representativos, y en tanto se allega de mayores pruebas documentales que permitan obtener una determinación definitiva.

140. En este sentido, para estimar los volúmenes de importaciones correspondientes a electrodos convencionales originarias de la República Popular China tanto para 2005 como los dos años anteriores, a partir de la documentación referida en el punto anterior y de las características y especificaciones de producto investigado establecidas en el apartado de similitud de producto de esta resolución, para cada año del periodo de análisis la Secretaría identificó las operaciones de importación que correspondieron específicamente a electrodos convencionales, así como el precio mínimo y máximo que éstas registraron; de esta manera, consideró como importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China aquellas que se encontraron dentro del rango de precios realmente observado; de igual forma se procedió para estimar los volúmenes de producto investigado procedente de otros orígenes.

141. Al aplicar a las estadísticas de importaciones del SIC-M por las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la TIGIE los rangos de precios identificados para importaciones de electrodos convencionales procedentes de la República Popular China y de otros orígenes, se obtuvieron los montos estimados de producto que corresponderían exclusivamente a electrodos convencionales, mismos que fueron resultado de documentación directamente proporcionada por la solicitante, las importadoras comparecientes y por agentes aduanales, tal como se explicó anteriormente, y sin menoscabo de allegarse de mayor información en la etapa final del procedimiento.

142. No obstante lo anterior, es pertinente aclarar que aún contando con los pedimentos físicos de importación y su factura correspondiente, la descripción del producto cubierto no necesariamente permite determinar de forma fehaciente que correspondan o no a electrodos convencionales objeto de investigación (ya que, por ejemplo, si bien en algunas facturas se identifican los electrodos convencionales de forma precisa, en algunas otras la descripción del producto no lo permite). En virtud de este hecho, y por la naturaleza específica del producto investigado, se justifica en mayor medida que en la siguiente etapa de la investigación la Secretaría se allegue de mayor información que permita subsanar o minimizar esta problemática y, en su caso, corroborar o precisar de forma más exacta, el volumen estimado de electrodos convencionales (lo cual podría modificar las cifras de importaciones investigadas).

Comportamiento de las importaciones

143. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó si en el periodo que se fijó como investigado, enero-diciembre de 2005 (en adelante 2005) aumentó el volumen de las importaciones investigadas en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo interno.

144. Con base en cifras reportadas por World Trade Atlas y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en lo sucesivo BANCOMEXT, La Ferre indicó que de 2004 a 2005 las importaciones originarias de la República Popular China por la fracción arancelaria 8311.10.01 de la TIGIE registraron un crecimiento poco significativo, mientras que las realizadas por la fracción arancelaria 8311.10.99 de la TIGIE decrecieron; en consecuencia en el periodo analizado las importaciones procedentes de este país disminuyeron su participación en las totales. En el mismo sentido, con base en la primera fuente de información indicada, Truper señaló que las importaciones de la República Popular China de electrodos convencionales se incrementaron en 2004, pero disminuyeron significativamente en 2005.

145. En relación con lo argumentado en el punto anterior, es importante señalar que conforme el artículo 3.1 del Acuerdo Antidumping, esta autoridad investigadora procedió a realizar el análisis de las importaciones de la República Popular China en presumibles condiciones de dumping y de sus posibles efectos sobre los precios y los indicadores de la rama de producción nacional, sin separar las efectuadas por cada fracción o por empresa importadora. De esta manera, la Secretaría analizó el comportamiento de las importaciones de electrodos convencionales, estimadas con la metodología señalada anteriormente, bajo la premisa de que todas ellas se efectuaron con niveles de discriminación de precios del orden de 429.91 por ciento, de acuerdo con los resultados de los puntos 68 al 103 de esta resolución.

146. Ahora bien, tomando en cuenta que el periodo fijado como investigado es 2005 y que los rangos de precios varían de los utilizados en la etapa de inicio (en razón de la mayor documentación con la que contó la Secretaría, como se explicó anteriormente), el comportamiento de las importaciones difiere del señalado en la resolución de inicio, aunque no significativamente en cuanto a su participación en el mercado mexicano, tal como se aprecia en los puntos subsecuentes.

147. Por lo que se refiere a las importaciones totales de electrodos convencionales, éstas aumentaron 57 por ciento en 2004 con respecto 2003 para luego aumentar 6 por ciento en 2005. Por su parte, las importaciones procedentes de países distintos de la República Popular China aumentaron 49 por ciento de 2003 a 2004 y 30 por ciento en 2005.

148. En cuanto al comportamiento de las importaciones investigadas, en el punto 96 de la resolución de inicio se explicó que existían evidencias suficientes para suponer que las importaciones en condiciones de dumping habrían registrado un incremento en términos absolutos, conforme a lo siguiente:

“96. Por lo que se refiere al comportamiento de las importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China, la Secretaría observó que del periodo junio de 2002 a mayo de 2003 al siguiente comparable aumentaron 170 por ciento, tendencia que continuó al crecer 306 por ciento en el periodo propuesto para investigación; de la misma forma, estas importaciones también crecieron 38 por ciento de 2003 a 2004 y en el periodo enero-agosto de 2005 aumentaron 91 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que confirma la tendencia creciente de dichas importaciones.”

149. En esta etapa de la investigación, tal como se indicó anteriormente, las importadoras comparecientes señalaron que en 2005 las importaciones de origen chino registraron un decremento. Al respecto, los datos estimados por la Secretaría confirman que si bien en 2005 dichas mercancías en condiciones de dumping disminuyeron 35 por ciento, éstos siguen siendo 14 por ciento más que el nivel registrado en 2003, además de que como se explica más adelante existen elementos para suponer que dicha reducción estaría más asociada a un “sobreinventario” de mercancía en condiciones de dumping que ocurrió en 2004, que a un cambio real o de largo alcance en el comportamiento de las mercancías chinas.

150. En efecto, la importadora Truper, una de las principales importadoras de producto investigado, reconoció que realizó importaciones en “volúmenes considerables” de electrodos convencionales de este país fundamentalmente durante 2004: estas importaciones (en condiciones de dumping, por los resultados hasta ahora obtenidos) las habría efectuado por las siguientes razones: por una parte, la producción de electrodos en los Estados Unidos Mexicanos fue, a su decir, insuficiente para satisfacer la demanda en 2004, puesto que se mantuvo en sus niveles normales y, por la otra, en razón de los resultados del estudio de mercado y del análisis de la relación costo-beneficio que realizó, y con base en el modelo de cantidad económica a ordenar, conocido por sus siglas en inglés como EQQ (evalúa cómo minimizar los costos de adquirir inventario, costos de almacenar inventario y los costos de no tener el inventario necesario).

151. Esta importadora manifestó que los “volúmenes considerables” de electrodos convencionales que importó de la República Popular China le permitió obtener posibles descuentos por volumen, evitar incrementos en precios, incursionar en el mercado nacional con estos productos de forma eficiente, mantener los inventarios suficientes para satisfacer la demanda de los consumidores, evitando de esta forma los costos de no tener el inventario necesario; como resultado minimizó el total de sus costos relevantes, es decir, el punto óptimo entre los costos de mantener y de pedir estas mercancías. Los volúmenes de importaciones que realizó le permitieron conservar inventarios; de hecho, a la fecha sus sucursales y distribuidores mantienen suficientes mercancías, por lo que en 2005 disminuyó considerablemente sus importaciones.

152. Al respecto, con la información disponible en el expediente administrativo, la Secretaría constató que, en efecto, la importadora referida realizó importaciones fundamentalmente en 2004, las cuales en tan sólo 6 meses alcanzaron a representar hasta el 65 por ciento de las importaciones totales del país objeto de dumping en dicho año y, en efecto, las redujo en forma considerable en 2005 (93 por ciento); además de ello, en el expediente administrativo también existe evidencia de que otras empresas importadoras habrían aumentado las adquisiciones de producto de origen chino justamente en 2005: por una parte, otra empresa importadora [Información confidencial] incrementó sus importaciones en 72 por ciento entre 2004 y 2005 y, por otra parte, La Ferre importó una magnitud que representó el 13 por ciento de las importaciones de electrodos convencionales de la República Popular China, luego de que en 2003 y 2004 no adquirió mercancías de este país. El comportamiento de las importaciones efectuadas por Truper (volúmenes relativamente significativos en 2004) explicaría el ajuste a la baja en 2005 del producto investigado de origen chino en el periodo investigado, pero no suficiente para alcanzar volúmenes menores a los de 2003.

153. Aún más, si se considera la metodología que se explicó en párrafos precedentes, los resultados confirman que las importaciones de origen chino aumentaron 76 por ciento entre el periodo junio de 2003-mayo de 2004 y el periodo junio de 2004-mayo de 2005, que confirma lo señalado al respecto en la resolución de inicio.

154. Por otra parte, con el fin de evaluar si hubo un crecimiento de las importaciones de electrodos convencionales en relación con el consumo interno y el volumen de la producción nacional, se estimó el tamaño del mercado mexicano de electrodos convencionales, a partir de las cifras de producción nacional más importaciones menos exportaciones. Las importaciones se calcularon conforme a la metodología señalada anteriormente; por lo que se refiere a la producción nacional y las exportaciones totales se estimaron de acuerdo con lo indicado en el punto 176 de esta resolución.

155. Al respecto, la Secretaría observó que de 2003 a 2004 las importaciones totales aumentaron su participación en el consumo nacional en 2.4 puntos porcentuales, al pasar de 5 a 7.4 por ciento, para incrementarla a 7.8 por ciento en 2005. Por su parte, en los periodos referidos, y de forma respectiva, la industria nacional disminuyó su participación de 95 al 92.6 por ciento, para volver a caer a 92.2 por ciento en 2005.

156. En cuanto a las importaciones investigadas, en la resolución de inicio se explicó que existían evidencias suficientes para suponer que estas importaciones habrían registrado un incremento con respecto a la producción y el consumo interno:

“99. En lo que toca a las importaciones de la República Popular China, éstas incrementaron su participación en el mercado nacional en menos de 1 punto porcentual del periodo junio de 2003 a mayo de 2004 al siguiente comparable y alcanzaron el 3 por ciento en el periodo junio de 2004 a mayo de 2005; de manera análoga, en 2003 y 2004 las importaciones de la República Popular China participaron con menos del 1 por ciento del consumo nacional aparente, pero en el periodo enero-agosto contribuyeron con el 2 por ciento; adicionalmente, en los periodos señalados, y de forma respectiva, las importaciones de la República Popular China observaron participaciones similares con respecto a los volúmenes de la producción nacional.”

157. En esta etapa de la investigación, debido al comportamiento de las importaciones que realizó la importadora a la que se hace referencia en los puntos 150 y 151 de esta resolución, las importaciones originarias de la República Popular China prácticamente aumentan su participación en el mercado nacional al pasar de 1.6 a 2.7 por ciento de 2003 a 2004, aunque se ajustan a 1.7 por ciento en 2005; participaciones similares observaron con respecto al volumen de la producción nacional.

158. Sin embargo, del periodo junio de 2003-mayo de 2004 al siguiente periodo comparable, junio de 2004-mayo de 2005 (que incluye los meses en los cuales se realizaron los “volúmenes considerables” de la importadora mencionada anteriormente), se observó que las importaciones de la República Popular China registran un incremento de su participación en el mercado nacional, de cerca de 2 puntos porcentuales al pasar de 1.7 a 3.2 por ciento, tal como se indicó en la resolución de inicio.

159. En suma, las importaciones de electrodos convencionales de la República Popular China aumentaron 75 por ciento de 2003 a 2004, y si bien disminuyeron 35 por ciento en 2005 (que se explica en gran medida por la disminución de las importaciones que realizó una de las principales importadoras, pero no en proporción suficiente para alcanzar volúmenes menores a los de 2003, puesto que en el periodo analizado, 2003 a 2005), registraron un incremento de 14 por ciento, lo que les permitió mantener su presencia en el mercado nacional, pero que si se consideran los periodos junio de 2003-mayo de 2004 y junio de 2004-mayo de 2005, estas importaciones incrementaron su participación en cerca de 2 puntos porcentuales.

B. Efectos sobre los precios

160. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó si en el periodo, enero-diciembre de 2005, que se fijó como investigado, las importaciones originarias de la República Popular China concurrieron al mercado mexicano a precios considerablemente inferiores al resto de las importaciones y a los del producto nacional similar; si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera producido y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

161. En los puntos 104 a 116 de la resolución de inicio, la Secretaría describió tanto los argumentos de la solicitante Electrodos Infra sobre el comportamiento de los precios de las importaciones de electrodos convencionales de la República Popular China y su efecto sobre los precios de la industria nacional, como el análisis que esta autoridad investigadora efectuó al respecto. Como resultado de este examen, se determinó de manera preliminar que en el periodo junio de 2004 a mayo de 2005 y en el lapso enero-agosto de 2005 se registró una significativa subvaloración de los precios de las importaciones objeto de dumping en comparación con el precio del producto similar nacional y el de otras procedencias.

162. En esta etapa de la investigación, la Secretaría calculó el precio promedio de las importaciones originarias de la República Popular China y de otras fuentes de abastecimiento para 2005 y para 2004 y 2003. Para tal efecto, consideró las cifras de valor y volumen de las importaciones reportadas por el SIC-M, ajustadas conforme a lo indicado en los puntos 138 al 142 de esta resolución.

163. En cuanto al precio promedio ponderado de las importaciones originarias de países distintos al investigado (puesto en puerto de entrada), se observó que aumentó 13 por ciento en 2004 con respecto a 2003, y 15 por ciento en 2005. Por lo que se refiere al precio promedio ponderado de las importaciones procedentes de la República Popular China, éste disminuyó 6 por ciento en 2004 con respecto al año anterior y se incrementó 33 por ciento en 2005 con respecto al nivel que registró en el año anterior; es importante señalar que, independientemente de este último aumento, los altos márgenes de discriminación de precios en las mercancías chinas les permitió niveles significativos de subvaloración de precios, de manera tal que en 2003, 2004 y 2005 el precio promedio de las importaciones de la República Popular China se ubicó 27, 39 y 30 por ciento, respectivamente, por debajo del precio promedio de las importaciones de otros orígenes. Cabe destacar que el comportamiento del precio de las importaciones originarias de países distintos al investigado es consistente con el crecimiento registrado por los precios del acero en 2004, no ocurre así con el registrado por el precio de la República Popular China en dicho año.

164. Por otra parte, con base en la información proporcionada por la solicitante y las empresas productoras Esab México y Productos Mexicanos Flex Arc, sobre sus ventas de electrodos convencionales a nivel planta, la Secretaría estimó el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional.

165. Los resultados de este ejercicio indicaron que el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional aumentó 30 por ciento en 2004 con respecto a 2003, para volver a aumentar 18 por ciento en el periodo fijado para la investigación; este comportamiento es consistente con el desempeño de los precios de INFRA; en efecto, de 2003 al 2004 este precio registró un incremento de 28 por ciento y 14 por ciento en 2005. Destaca también que el comportamiento de los precios nacionales fue, igualmente, consistente con el observado por los precios del acero, insumo principal para producir los electrodos convencionales.

166. Por otra parte, la Secretaría constató que en 2004 y 2005, el precio promedio de las importaciones de la República Popular China, ajustado con el arancel y derechos de tramitación aduanera correspondientes, se ubicó 28 y 21 por ciento, respectivamente, por debajo del precio de venta al mercado interno de la industria nacional, así como 26 y 15 por ciento por debajo del precio de venta al mercado interno de Electrodos Infra.

167. En relación con los precios de las importaciones de la República Popular China, a partir de los resultados establecidos en la resolución de inicio, la importadora La Ferre argumentó que dichos precios no causaron un efecto adverso sobre los precios nacionales, en particular en el de la solicitante, a su decir, porque aumentaron significativamente en el periodo analizado; señaló que el hecho de que los electrodos convencionales de China se importen a precios menores que los nacionales no indica que incurran en prácticas desleales de comercio internacional.

168. Por su parte, Truper esgrimió que Electrodos Infra incrementó sus precios en 28 por ciento de 2003 a 2004 tendencia que continuó en el periodo enero-agosto de 2005 con respecto al mismo lapso anterior comparable al aumentar 43 por ciento, ubicándose fuera del punto de equilibrio del precio y cantidad, lo cual explicó a partir de la teoría de la oferta y demanda, así como de la elasticidad precio de la demanda del mercado mexicano. En consecuencia, esgrimió Truper, la solicitante, al no ser el único productor en el mercado nacional, no puede determinar el precio de los electrodos para toda la industria, lo que se tradujo en una disminución de sus ventas en 2005.

169. Con respecto al argumento de La Ferre, la información que obra en el expediente administrativo indica que las importaciones chinas se realizaron con altos márgenes de dumping, de lo que se colige que lo atractivo de sus precios no obedecieron a prácticas eminentemente "competitivas", sino más bien a la disminución de precios. En efecto, conforme a lo indicado en el apartado de discriminación de precios de esta resolución, la Secretaría encontró que en el periodo investigado, enero-diciembre de 2005, las importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China se realizaron con un margen de dumping de 429.91 por ciento, que se encuentra directamente ligado a altos márgenes de subvaloración encontrados con respecto a los precios nacionales e incluso a los de otras fuentes de abastecimiento al mercado mexicano, como se explicó anteriormente.

170. En cuanto a lo señalado por la importadora Truper, los datos disponibles indican que en realidad los precios de venta al mercado interno de la solicitante aumentaron 18 por ciento del periodo enero agosto de 2004 al mismo periodo de 2005, que es consistente con el incremento de precios que registró la industria y la solicitante Electrodos Infra, 18 y 14 por ciento de 2004 a 2005, respectivamente, tal como se indicó en el punto 165 de esta resolución, lo que desvirtúa lo alegado por la importadora Truper.

171. Con base en los resultados descritos en los puntos 160 al 170 de esta resolución, la Secretaría determinó que existen evidencias suficientes para concluir que los márgenes de dumping en que incurrieron las importaciones investigadas, se reflejó en niveles significativos de subvaloración de los precios de las importaciones objeto de dumping con respecto al precio del producto similar nacional y el de otras procedencias, y que explicaría la tendencia creciente en términos absolutos que registraron a lo largo del periodo de análisis.

C. Efectos sobre la producción nacional

172. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la LCE, 64 y 68 del RLCE y, 3.4 y 3.7 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones investigadas sobre los indicadores económicos relevantes que influyeron en la situación de la rama de producción nacional del producto similar.

173. En la solicitud de inicio, con base en sus estimaciones, Electroodos Infra argumentó que en el periodo junio de 2004-mayo de 2005 las importaciones de electrodos chinos se realizaron en volúmenes considerables y en condiciones que causaron daño importante o amenaza de daño importante a la rama de producción nacional, lo que se reflejó en efectos negativos de indicadores relevantes, tales como participación de mercado, producción, nivel de empleo, utilización de la capacidad instalada e indicadores financieros. En particular, Electroodos Infra manifestó que sus ventas en volumen de electrodos convencionales disminuyeron, por lo que los ingresos en el primer semestre de 2005 aumentaron en menor proporción que el registrado en el último semestre de 2004, lo que podría agravarse en caso de que continúe la práctica desleal y tomando en cuenta que el acero, insumo más importante en la fabricación de electrodos, ha registrado incrementos significativos.

174. A partir de los argumentos y medios de prueba aportados por Electroodos Infra, en la resolución de inicio la Secretaría determinó de forma preliminar que en el periodo propuesto para la investigación, e incluso en el periodo enero-agosto de 2005, indicadores relevantes de la industria nacional mostraron un relativo deterioro, entre ellos, producción, ventas al mercado interno, participación de mercado, utilización de la capacidad instalada, productividad, empleo, así como un incremento de inventarios, lo cual pudo estar vinculado, al menos en parte, a las condiciones en que se realizaron las importaciones de electrodos convencionales de la República Popular China, en razón de los volúmenes crecientes y los altos márgenes de subvaloración que observaron sus precios en relación con el nacional y el correspondiente al de las importaciones de otros orígenes.

175. Al respecto, la importadora La Ferre esgrimió que el hecho de que Electroodos Infra hubiese registrado daño importante o amenaza de daño importante, no indica necesariamente que lo mismo hubiera ocurrido a la rama de producción nacional, puesto que este productor nacional representa una parte menor. Adicionalmente, tanto La Ferre como Truper señalan que la caída que registraron las ventas de electrodos convencionales de la solicitante en 2005 no puede atribuirse a las importaciones de estas mercancías de origen chino, sino a otros factores, entre ellos las importaciones de otros países.

176. En esta etapa de la investigación, tomando en cuenta el periodo que se fijó como investigado, la Secretaría requirió a la solicitante y a los productores nacionales Productos Mexicanos Flex Arc y Esab México, para que completaran sus cifras de indicadores económicos y financieros de electrodos convencionales de 2005. A partir de la información que aportaron estas empresas, tomando en cuenta que representan el 70 por ciento de la producción nacional, se estimaron los indicadores nacionales de electrodos convencionales. De esta manera, el análisis se efectúa sobre los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional y no de los correspondientes a la solicitante Electroodos Infra.

177. Ahora bien, con base en los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional que obtuvo esta autoridad investigadora, y la información del listado de pedimentos del SIC-M, ajustada conforme a lo señalado en los puntos 138 al 142 de esta resolución, la Secretaría observó que el mercado mexicano de electrodos convencionales, medido a través del consumo nacional aparente, registró un incremento de 5 por ciento de 2003 a 2004, para volver a crecer en poco más de 1 por ciento en 2005.

178. En este contexto, La Ferre argumentó que en el periodo analizado los volúmenes de importaciones de origen chino han sido poco significativos en relación con el mercado nacional. Al respecto, tal como se señaló anteriormente, de 2003 a 2004 las importaciones de electrodos convencionales procedentes de la República Popular China registraron un incremento de 75 por ciento, disminuyeron 35 por ciento en 2005, pero registraron un crecimiento de 14 por ciento de 2003 a 2005, lo que permitió que en el periodo analizado mantuvieran prácticamente en el mismo nivel su participación en el mercado nacional, debido a los márgenes de dumping en que incurrieron, más que a factores competitivos.

179. Por su parte, la producción nacional orientada al mercado interno, en términos absolutos aumentó 2 por ciento de 2003 a 2004 y 1 por ciento en 2005. Como consecuencia de este comportamiento, en los periodos señalados, y de forma respectiva, la industria nacional registró una pérdida de mercado de poco más de 2 puntos porcentuales, al pasar de 95 a 92.6 por ciento, para mantener prácticamente la misma participación en 2005 al alcanzar el 92.2 por ciento; es decir, una pérdida acumulada de prácticamente 3 puntos porcentuales.

180. Con respecto a las ventas internas nacionales, éstas aumentaron menos del 1 por ciento de 2003 a 2004, y 3.5 por ciento en 2005. En cuanto a la producción nacional, este indicador disminuyó 1 por ciento de 2003 a 2004, pero creció poco más de 2 por ciento en 2005. Ahora bien, tomando en cuenta el comportamiento de la producción y que la capacidad instalada de la industria nacional se mantuvo constante, se apreció que entre 2003 y 2005 la utilización de la capacidad instalada se mantuvo en alrededor de 65 y 66 por ciento, respectivamente.

181. En esta etapa de la investigación, tal como se indicó anteriormente, tanto La Ferre como Truper coincidieron en señalar que la caída que hubiesen registrado las ventas de electrodos convencionales de la solicitante en 2005 no puede atribuirse a las importaciones de estas mercancías de origen chino. En apoyo de esta aseveración, La Ferre argumentó que efectuó sus importaciones de origen chino en razón de las deficiencias en la calidad del producto de Electrodos Infra (aportó documentación que, a su decir, apoya este argumento) y debido a la negación de este productor nacional para maquilar electrodos con su marca (SEDDNA), por lo que adquirió parte de sus compras a otra de las empresas productoras nacionales (Lincoln Electric Mexicana) y el resto mediante importaciones de la República Popular China.

182. Por su parte, Truper manifestó que determinó realizar importaciones en volúmenes considerables en 2004, y las disminuyó en 2005, por las razones que se indican en los puntos 150 y 151 de esta resolución, y debido a que la producción de electrodos en los Estados Unidos Mexicanos fue insuficiente para satisfacer la demanda en 2004, puesto que la oferta interna se mantuvo en sus niveles normales. Aunado a lo anterior, tal como se indica en el punto 167 de esta resolución, Truper indicó que en 2005 Electrodos Infra fijó su precio fuera del punto de equilibrio del precio y cantidad de la industria nacional, lo que significó una inadecuada planeación, puesto que este productor nacional no previó que al tratarse de un producto no diferenciable por los consumidores, es fácilmente sustituible, lo que se tradujo en la disminución de las ventas de la solicitante.

183. En relación con lo manifestado por La Ferre, en el expediente administrativo no existen elementos que indiquen que las diferencias físicas y técnicas que pudieran presentar los electrodos convencionales de origen chino y los nacionales sean de tal magnitud que les impida ser comercialmente sustituibles; de hecho, Truper manifestó que tanto los electrodos chinos como los de fabricación nacional cumplen con las especificaciones y estándares de las normas internacionales, lo que no apoya lo señalado por La Ferre en el sentido de que sean las supuestas deficiencias en la calidad del producto de Electrodos Infra las que expliquen la mayor presencia de mercancía de origen chino, y no las prácticas de dumping. Por otra parte, aun cuando comercialmente fuese pertinente, es menester señalar que La Ferre no aportó medios de prueba para acreditar que Electrodos Infra se hubiese negado a maquilar electrodos con su marca; de hecho el productor nacional aludido manifestó que no tiene solicitud alguna de dicha empresa en ese sentido.

184. En cuanto a lo argumentado por la importadora Truper, esta autoridad investigadora apreció que en el periodo analizado la industria nacional mantuvo capacidad instalada no utilizada más que suficiente para producir los volúmenes importados de la República Popular China, si éstos no hubieran ingresado con los márgenes de dumping encontrados, como se explicó en el párrafo 168 de esta resolución. Por otra parte, el hecho de que Truper haya disminuido sus importaciones en 2005 responde, tal como dicha empresa lo señaló, al hecho de que aún en este último año se conservaron inventarios, lo cual no significa que en la medida que éstos se agoten no pudiesen efectuarse de nueva cuenta importaciones de la República Popular China en condiciones de dumping.

185. Además, tal como se indicó anteriormente, los datos disponibles indican que los precios de venta al mercado interno de la solicitante aumentaron 18 por ciento del periodo enero agosto de 2004 al mismo periodo de 2005, que es consistente con el incremento de precios de 18 y 14 por ciento que registró la industria y Electrodos Infra de 2004 a 2005, respectivamente, lo que desvirtúa lo alegado por la importadora Truper en el sentido de que Electrodos Infra fijó su precio "fuera" del punto de equilibrio del precio y cantidad de la industria nacional.

186. Por otra parte, la Secretaría apreció que las exportaciones totales de la industria nacional disminuyeron 30 por ciento en 2004 con respecto al nivel que registraron en el año anterior, pero aumentaron 21 por ciento en 2005. Por lo que se refiere al nivel de empleo promedio de la industria nacional, se observó que de 2003 a 2004 disminuyó 2 por ciento, para volver a caer 10 por ciento en 2005. En relación con los inventarios promedio, para los mismos periodos, y de forma respectiva, crecieron 44 por ciento, para luego disminuir 6 por ciento, de tal forma en el periodo analizado crecieron 36 por ciento.

187. En cuanto a la productividad de la industria nacional, medida como producción entre nivel de empleo promedio, se observó que de 2003 a 2004 prácticamente se mantuvo sin cambios, pero se incrementó en 14 por ciento en 2005. Por su parte, en los periodos referidos la masa salarial disminuyó 9 por ciento, para volver a caer en 8 por ciento.

188. Adicionalmente, con base en un análisis estadístico (regresión simple) de la relación de importaciones de electrodos convencionales con el empleo, horas trabajadas, salarios, valor de la producción y de las ventas de la industria nacional, Truper argumentó que los volúmenes de importaciones de electrodos de la República Popular China no explicarían el comportamiento del empleo y horas trabajadas; de manera análoga, el valor de dichas importaciones podrían explicar en muy poco el desempeño de las otras variables mencionadas.

189. En relación con este análisis estadístico, en principio esta autoridad no lo consideró adecuado para explicar la relación de las importaciones chinas y variables de la industria nacional, principalmente por dos razones: por una parte, las cifras de empleo, horas trabajadas, salarios, valor de la producción y de las ventas de la industria nacional se refieren a datos agregados del INEGI que podría incluir, además de electrodos convencionales, otros productos que no son objeto de esta investigación (de hecho ello se observa si se comparan los datos específicos que obran en el expediente administrativo con los utilizados por el importador) y, por otra, las cifras en valor no fueron deflactadas para eliminar la inflación, por lo que estadísticamente el modelo no estaría especificado de forma correcta. Cabe señalar que lo anterior no obsta para que en la siguiente etapa de este procedimiento, las partes aporten mayores elementos en torno a este ejercicio estadístico o cualquier otro que consideren pertinente.

190. Aunado al análisis de los indicadores económicos descrito en los párrafos precedentes, en esta etapa de la investigación la Secretaría examinó únicamente los resultados de operación del producto similar de fabricación nacional para el periodo que comprende de enero de 2003 a diciembre de 2005; en cuanto a la situación financiera de la industria nacional productora de electrodos convencionales conformada para este efecto por la solicitante y por las empresas Productos Mexicanos Flex Arc y Esab México ésta no fue evaluada en razón de que no se tuvieron los estados financieros correspondientes a 2005, mismos que la Secretaría solicitará en la siguiente etapa de este procedimiento.

191. Para tal efecto, la Secretaría tomó en cuenta el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar; cabe mencionar que Esab México proporcionó información a nivel de ventas totales, por lo que en la siguiente etapa de la investigación se le requerirá a efecto de que proporcione cifras correspondientes a ventas al mercado interno.

192. La información referida en los dos puntos anteriores se actualizó con fines de comparabilidad financiera mediante el método de cambios en el nivel general de precios según lo prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., además, esta información se agregó con el objeto de observar el comportamiento a nivel de la industria nacional productora de electrodos convencionales. Una vez que se contó con información homogénea, el análisis efectuado por esta autoridad investigadora arrojó los resultados que se indican en los puntos subsecuentes.

193. En primer término, se apreció que en el periodo comprendido de 2003 y 2004 los ingresos por ventas de electrodos convencionales representaron en promedio el 44 por ciento de los ingresos totales de la industria, lo que indica que el desempeño operativo de dichas mercancías influye en su condición financiera y en sus resultados operativos.

194. Por otra parte, Truper alegó que no existe daño sobre las variables financieras de la industria nacional productora de electrodos convencionales, puesto que, conforme lo indicado en la resolución de inicio, en 2004 su nivel de liquidez y deuda se consideran aceptables y, en todo caso, si existiera una afectación, ésta sería resultado de una inadecuada planeación por parte de la empresa productora nacional Electrodos Infra al aumentar sus precios en mayor proporción que el resto de la industria.

195. Al respecto, es importante señalar que las variables financieras de liquidez y endeudamiento se refieren a la industria que incluye diversas mercancías, entre las que se encuentran los electrodos convencionales, por lo que los comportamientos en dichos índices no necesariamente reflejan directamente impactos positivos o negativos identificables sobre los electrodos convencionales de fabricación nacional; por otro lado, los estados financieros a los que se refiere la empresa importadora corresponden a 2004.

196. En cuanto a los resultados operativos correspondientes exclusivamente a electrodos convencionales, se observó que en 2004 la utilidad de operación aumentó 151 por ciento en términos reales con respecto al año anterior, debido a que el ingreso por ventas del producto similar se incrementó 27 por ciento el precio promedio de ventas internas aumentó 30 por ciento en términos de pesos constantes y el volumen de ventas internas aumentó 0.6 por ciento, mientras que los costos de venta se incrementaron 18 por ciento, lo cual se reflejó en un aumento de 7.9 puntos porcentuales en el margen operativo.

197. En 2005 los resultados operativos de electrodos convencionales mostraron un comportamiento decreciente, puesto que la utilidad de operación disminuyó en menos de 1 por ciento en términos reales, debido a que los costos de venta aumentaron 18 por ciento, mientras que el ingreso por ventas se incrementó 13.5 por ciento, el precio promedio de ventas internas aumentó 9 por ciento en términos de pesos constantes y el volumen de las mismas aumentó 3 por ciento, lo cual se vio reflejado en una reducción de 1.9 puntos porcentuales en el margen operativo. Adicionalmente, al comparar las estructuras porcentuales del costo de venta, se observó que en 2005 este indicador se incrementó 3.1 puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que indica que prácticamente se mantuvo sin cambio al representar 74.4 por ciento del ingreso total de ventas, mientras que en 2004 dicha proporción fue de 71.3 por ciento.

198. Por otra parte, en la solicitud de inicio Electrodo Infra argumentó que las importaciones de la República Popular China continuarán ingresando al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios, e incluso podrían incrementarse significativamente. En consecuencia, el daño a la industria nacional de electrodos convencionales se verá agravado en caso de no imponerse medidas que impidan las prácticas de comercio desleal en que incurren los exportadores chinos del producto investigado. Los argumentos de la solicitante para apoyar su aseveración se describen en los puntos 144 a 150 de la resolución de inicio, entre los que destacan los siguientes:

- A.** Con base en la lista de empresas que reporta la publicación Aproved Welding Consumables (ABC), en la República Popular China existen al menos 42 empresas certificadas en la producción de electrodos; a través de los sitios en internet de algunas de ellas, se encontró que cinco declaran ser productoras que fabrican electrodos convencionales, las cuales en conjunto suman una capacidad instalada de producción anual de 1'213,000 toneladas (incluye diversos productos).
- B.** De estas cinco empresas, una declaró ser la líder productora de electrodos convencionales en la República Popular China y que produce 183,000 toneladas de dichas mercancías (48 por ciento de su capacidad de producción reportada en su sitio de internet).
- C.** La capacidad instalada de producción de electrodos convencionales en la República Popular China se estima en 645,039 toneladas, magnitud significativamente mayor que el tamaño del mercado nacional.
- D.** Con base en cifras de la COMTRADE de la Organización de las Naciones Unidas, la República Popular China destina a su mercado interno, o bien, conserva inventarios, por un monto de 503,089 toneladas anuales de electrodos convencionales. Este país destina a los mercados de exportación el 22 por ciento de su producción y, de acuerdo con la misma fuente de información, es el tercer exportador a nivel mundial de electrodos recubiertos para soldadura por arco, después de la Unión Europea y la República de Suecia.
- E.** Las estadísticas de la COMTRADE indican que en 2004 la República Popular China aumentó sus exportaciones en 31 por ciento, mientras que los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y las Repúblicas de Suecia, Federal de Alemania, Chile, y Corea, disminuyeron o en el mejor de los casos aumentaron su volumen de exportación en 5 por ciento (sólo los Estados Unidos de América y la República de Corea).
- F.** Los productores chinos de manufacturas que requieren acero están siendo beneficiados de manera extraordinaria por el comportamiento de sus precios internos; por consiguiente, tienen estímulos importantes para incrementar su producción y buscar nuevos mercados, entre ellos el mexicano (en 2003 y 2004 la República Popular China incrementó sus exportaciones de electrodos convencionales a los Estados Unidos Mexicanos).

199. En esta etapa de la investigación, la Secretaría no dispuso de mayor información sobre la industria china de la mercancía investigada, ni de argumentos o medios probatorios que la desvirtuaran, ya sea por parte de exportadores o empresas importadoras por lo que aquella se considera como la mejor disponible. De esta manera, se apreció que la capacidad instalada de producción de electrodos convencionales estimada de la República Popular China, 645,039 toneladas, representaría hasta 14 veces tanto el tamaño del mercado nacional como el volumen de producción del mercado mexicano registrados en 2005.

200. Por otra parte, tal como se indicó anteriormente, si bien las importaciones de la República Popular China al mercado mexicano disminuyeron de 2004 al 2005, en el periodo analizado crecieron 14 por ciento, tendencia que podría ser mayor si se parte desde 2002, y que podría continuar en años posteriores, en razón del comportamiento de Truper, que efectuó importaciones en volúmenes considerables en 2004 (65 por ciento del total de importaciones de electrodos de la República Popular China), y en la medida que se agoten inventarios de estas mercancías en condiciones de dumping, dados los bajos precios del producto chino en relación con el precio nacional y el de las importaciones de otros orígenes, y el potencial productivo del país investigado.

201. En este sentido, es menester señalar, con base en lo descrito en los puntos 198 al 200 de esta Resolución, se colige preliminarmente que la magnitud de la capacidad de producción instalada con que cuenta la República Popular China para fabricar electrodos convencionales en relación con la producción y el mercado mexicano, aunada a la tendencia creciente que observaron las importaciones de electrodos convencionales de la República Popular China en el periodo analizado, así como los altos márgenes de subvaloración que registraron sus precios con respecto al precio nacional y el de otros orígenes, constituyen elementos para presumir que continuarán ingresando al mercado mexicano en condiciones de discriminación de precios, e incluso incrementarse significativamente, en magnitudes que pudieran representar una amenaza a la industria nacional, lo cual será evaluado de forma detallada en la siguiente etapa de la investigación, para lo cual la solicitante y las partes comparecientes podrán aportar la información y medios de prueba que consideren pertinentes para tal efecto.

Elementos Adicionales

202. La Ferre argumentó que la principal productora de acero de los Estados Unidos Mexicanos tiene suspendida su producción, lo que puede provocar desabasto de este insumo para aquellas empresas que lo utilizan en sus procesos productivos, entre ellas la industria nacional productora de electrodos convencionales, que aunado con la eventual imposición de cuotas compensatorias pondría en riesgo a las empresas que demandan para su uso dichas mercancías, entre ellas PEMEX y del sector industrial y de la construcción.

203. Por su parte, Truper argumentó que la eventual imposición de cuotas compensatorias a las importaciones de electrodos convencionales de origen chino podría ocasionar que la industria nacional productora de estas mercancías, en particular Electrodos Infra, ante la falta de opciones de fuentes de abastecimiento, incrementara de forma indiscriminada el precio de venta de electrodos convencionales de fabricación nacional, lo que sería en perjuicio de los consumidores y de su competitividad.

204. Al respecto, es menester señalar que el régimen de cuotas compensatorias únicamente tendría por objeto restablecer las condiciones leales de competencia y corregir, en su caso, la distorsión en los precios generada por la concurrencia de importaciones al mercado nacional a precios en condiciones de dumping y no otros fines; además, al mercado mexicano concurren electrodos convencionales de diversos orígenes, principalmente de los Estados Unidos de América, Japón, las Repúblicas de Chile, Colombia y Federal de Alemania, lo que contrarrestaría eventuales problemas de abasto nacional, puesto que los usuarios, de considerarlo conveniente, podrían recurrir a estas fuentes de proveeduría externa, sin perjuicio de que las mercancías objeto de investigación se realizaran sin prácticas desleales.

Conclusiones

205. Una vez analizados los argumentos y pruebas aportados por las partes interesadas, y aquellas que la propia autoridad investigadora se allegó en uso de las facultades indagatorias que le confiere la legislación en la materia, mismos que se detallan a lo largo de la presente resolución, la Secretaría concluyó preliminarmente lo siguiente:

- A. Las importaciones de electrodos convencionales originarias de la República Popular China se habrían efectuado con márgenes de discriminación de precios, en porcentajes significativamente mayores a los considerados de mínimos (492.91 por ciento).
- B. Los volúmenes de importación de dichas mercancías alcanzaron niveles de participación mayores a los considerados insignificantes (cerca de 30 por ciento en promedio desde junio de 2002 hasta 2005), con un crecimiento tanto en términos absolutos, como en relación con el consumo nacional aparente (aun cuando registran un ajuste a la baja en 2005, éste no alcanza a revertir el aumento previamente registrado, independientemente de que habría obedecido más a un presumible sobre-inventario de producto chino registrado en 2004, que a un cambio real en el comportamiento de las importaciones chinas).
- C. El comportamiento y la presencia de las mercancías en condiciones de dumping se encuentra presumiblemente asociado más a las prácticas de dumping que a factores eminentemente competitivos, puesto que el 100 por ciento de estas mercancías habrían incurrido en altos niveles de discriminación de precios.
- D. Existen indicios suficientes para suponer que las mercancías investigadas habrían incurrido en márgenes significativos de subvaloración de precios, en relación tanto con los precios nacionales como con los precios de fuentes de abastecimiento alternativas para el mercado nacional (importaciones de otros países).
- E. La información disponible en el expediente administrativo permite presumir que el país investigado cuenta con un potencial de producción suficiente para aumentar significativamente sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos a precios dumping a un nivel suficiente para abastecer varias veces el mercado interno y reemplazar la rama de producción nacional.
- F. Por otro lado, si bien diversos indicadores de la rama de producción nacional de electrodos convencionales muestran un relativo deterioro a lo largo del periodo de análisis (tales como participación de mercado, empleo, salarios o inventarios), por la explicación efectuada a lo largo del presente análisis, se considera pertinente profundizar en la última etapa del procedimiento sobre diversos aspectos relacionados con el vínculo causal, particularmente a la luz de la necesidad de efectuar ajustes en las estadísticas de importación o bien corroborar o precisar de forma más exacta, entre otros elementos, los volúmenes estimados de electrodos convencionales que ingresaron al mercado mexicano desde 2002, en virtud de su relevancia para determinar y cuantificar sus posibles efectos sobre la industria nacional.

206. De conformidad con los resultados del análisis de discriminación de precios señalado en los puntos 68 al 103, del análisis de daño importante y causalidad descrito en los puntos 5 al 28 y 104 al 205 de esta Resolución y de los argumentos y pruebas presentados por las partes interesadas, con fundamento en el artículo 57 fracción I de la LCE y 82 del RLCE, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

207. Continúa el procedimiento de investigación antidumping sin la imposición de cuotas compensatorias provisionales, a las importaciones de electrodos convencionales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8311.10.01 y 8311.10.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

208. Con fundamento en el artículo 164 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación, para que las partes interesadas y, en su caso, sus coadyuvantes, presenten las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

209. La presentación de dichas argumentaciones y pruebas complementarias se realizará ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias, más acuse de recibo.

210. La información y documentos probatorios que tengan el carácter público y sean presentados ante esta autoridad administrativa, deberán remitirse a las demás partes interesadas, de tal forma que sea recibida por éstas el mismo día en que lo reciba la autoridad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 de la Ley de Comercio Exterior y 140 de su Reglamento.

211. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

212. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

213. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de julio de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

RESOLUCION final de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION SOBRE ELUSION DEL PAGO DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE VALVULAS DE HIERRO Y ACERO, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 Y 8481.80.24 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 25/05, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 18 de octubre de 1994, la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en ese momento en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias definitivas de 4 por ciento a las importaciones provenientes de la empresa Newman's Incorporated, y de 105 por ciento a las importaciones originarias de todas las demás empresas exportadoras de la República Popular China, realizadas a través de las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 de la TIGI, mismas que se señalan en el punto 77 de la resolución final citada en el punto anterior de esta Resolución.

Revisión

3. El 21 de febrero de 2001, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.04, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias vigentes

4. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría modificó la cuota compensatoria definitiva e impuso una cuota compensatoria de 125.96 por ciento a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China, procedentes de Newman's Incorporated y de todas las demás empresas exportadoras, independientemente del país de procedencia.

Información sobre el producto

5. De acuerdo con la resolución final de la investigación antidumping referida en el punto 1 de esta resolución, el producto sujeto a cuota compensatoria definitiva se denomina comercialmente como válvulas de hierro y acero fundidas y forjadas desde 1/2 hasta 24 pulgadas, en todos sus tipos: compuerta, globo y retención. Estas mercancías son utilizadas en la industria de bienes de capital, petrolera, eléctrica, metal mecánica y en otras industrias o procesos industriales donde se empleen fluidos. Cabe señalar que las válvulas de bola de retención recubiertas interiormente con resinas termoplásticas, conforme a la investigación antidumping citada, no fueron similares a las válvulas de fabricación nacional.

Tratamiento arancelario

6. Actualmente, de conformidad con la nomenclatura de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, las válvulas de hierro y acero se clasifican en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24, en las cuales se establece como unidad de medida el kilogramo.

7. En relación con la clasificación arancelaria actual de la mercancía objeto de este procedimiento es conveniente señalar que, conforme la TIGI publicada en el DOF el 18 de diciembre de 1995, las fracciones arancelarias 8481.80.01, 8481.80.03 y 8481.80.09 pasaron a ser las fracciones 8481.80.18, 8481.80.20 y 8481.80.04, respectivamente; asimismo, mediante publicación en el DOF del 31 de diciembre de 1997 se creó la fracción arancelaria 8481.80.24, en la cual se clasifican válvulas de funcionamiento automático, mercancía que anteriormente ingresaba a los Estados Unidos Mexicanos por la fracción arancelaria 8481.80.04; finalmente, el 18 de enero de 2002 se publicó en el DOF la TIGIE, en donde la fracción arancelaria 8430.30.04 pasó a ser la 8481.30.01.

8. Ahora bien, de acuerdo con los periodos de desgravación arancelaria establecidos en los acuerdos comerciales de los que los Estados Unidos Mexicanos son parte, en 2005 las importaciones de países con los que se tienen acuerdos o convenios comerciales quedaron sujetas a un arancel ad valorem en el rango de cero a 4 por ciento, y en 2006 entre 0 y 3 por ciento, dependiendo del país de que se trate; en el caso de las importaciones de Japón el arancel establecido en 2006 se ubicó en 14.4 por ciento, excepto para las importaciones por la fracción arancelaria 8481.80.20, en donde fue de 10.4 por ciento.

9. Finalmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2004, las importaciones por las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.04 y 8481.80.18, originarias de países con los que no se tienen acuerdos comerciales, incluida la República Popular China, se sujetaron a un arancel ad valorem de 15 por ciento; 10 por ciento para las realizadas por la fracción arancelaria 8481.80.20 y están exentas de arancel las efectuadas por la fracción arancelaria 8481.80.24 de la TIGIE.

Resolución de inicio del procedimiento de elusión

10. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en adelante LCE y RLCE, respectivamente, el 26 de julio de 2005 se publicó en el DOF la resolución por la que se declara de oficio el inicio de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

11. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

12. Con fundamento en los artículos 53 y 89 B de la LCE, la autoridad investigadora procedió a notificar la resolución por la que se declara de oficio el inicio de la investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, a la Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C., en lo sucesivo AMEXVAL, así como a las empresas productoras nacionales, importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado de los documentos que sirvieron de apoyo para la emisión de la resolución que declaró el inicio de la investigación arriba referida concediéndoles un plazo que venció el 19 de octubre de 2005, para que presentaran la información, argumentos y pruebas que estimaran pertinentes.

Prórrogas para presentar argumentos información y pruebas

13. Mediante oficios del 18 de octubre de 2005, se concedió a AMEXVAL y a las empresas Global Offshore México, S. de R.L. de C.V., y Newco Valves, L.P., en lo sucesivo Global Offshore y Newco, respectivamente, una prórroga de 8 días hábiles para presentar argumentos, información y pruebas, por lo que el plazo venció el 31 de octubre de 2005.

Comparecientes

14. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 11 y 12 de esta Resolución, comparecieron la asociación de productores nacionales y las empresas productoras nacionales, importadoras y exportadoras cuyas razones sociales y domicilios se mencionan a continuación:

Productores nacionales

- A.** Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.
- B.** Industrial de Válvulas, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.
- C.** Maquiladora Hidráulica, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.
- D.** Válvulas Fernández, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.
- E.** Industrias Belg-W, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.
- F.** Conexiones y Válvulas de Aguascalientes, S.A. de C.V.
Insurgentes Sur 1883, Desp. 201,
Col. Guadalupe Inn, Alvaro Obregón,
C.P. 01020, México, D.F.

Exportadores

- A. Newco Valves, L.P.
Montes Urales 470, 1er. piso,
Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, México, D.F.
- B. Zy-Tech Global Industries
Paseo Triunfo de la República 3304, piso 2,
Colonia Partido Escobedo,
C.P. 32330, Cd. Juárez, Chihuahua.

Importadores

- A. Bufete de Mantenimiento Predictivo
Industrial, S.A. de C.V.
Calle 33, 105, Col. Guanab,
C.P. 24139, Ciudad del Carmen, Campeche.
- B. Cipsa Industrias, S.A. de C.V.
Av. Juárez 2108,
despacho 302, colonia La Paz,
C.P. 72160, Puebla, Puebla.
- C. Climate Systems Mexicana, S.A. de C.V.
Heroico Colegio Militar 4701,
Colonia Nombre de Dios,
C.P. 31300, Chihuahua, Chihuahua.
- D. Dicavi de México, S.A. de C.V.
Av. Santo Domingo 1516,
Villas de Santo Domingo,
C.P. 66437, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- E. Dijoma Comercial, S.A. de C.V.
Norte 1424, Colonia Terminal,
C.P. 64580, en Monterrey, Nuevo León.
- F. Futura Industrial, S.A. de C.V.
Blvd. Agua Caliente 4558, piso 1, Col. Aviación,
C.P. 22420, Tijuana, Baja California.
- G. Galcor del Norte, S.A. de C.V.
Avenida 5 de Febrero No. 305,
Torre BII, local 114, Col. Capilla,
C.P. 76170, Santiago de Querétaro, Querétaro.
- H. Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.
Camino a Santa Teresa No. 187-C, 5o. piso,
Colonia Parque del Pedregal, Delegación Tlalpan,
C.P. 14010, México, D.F.
- I. TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V.
Prado Sur 555, Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, México, D.F.
- J. Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.
Blvd. Agua Caliente 4558, piso 1,
Colonia Aviación,
C.P. 22420, Tijuana, Baja California.
- K. Válvulas Worcester de México, S.A. de C.V.
Mariano Escobedo 353-A, Desp. 1402,
Colonia Polanco,
C.P. 11560, México, D.F.

Argumentos y medios de prueba de las partes interesadas**Exportadores de Estados Unidos de América****Newco Valves, L.P.**

15. Mediante escritos del 18 y 31 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Newco, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** Newco adquirió el 26 de diciembre de 2003 los activos y la operación comercial, distribución, venta y exportación de válvulas de hierro y acero de la empresa Newman's Incorporated.
- B.** Newco exportó válvulas a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, sin incurrir en alguna conducta que incitara, asistiera o provocara la elusión del pago de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China.
- C.** Newco no etiquetó, ni emitió certificados de origen en los que se señalara que las válvulas fabricadas en la República Popular China fueron fabricadas en los Estados Unidos de América o en cualquier otro país.
- D.** No asintió a sus clientes mexicanos, ni a cualquier otra persona, representante o funcionario de dichos clientes, a encubrir el origen de las válvulas importadas con el objeto de eludir el pago de la cuota compensatoria.
- E.** No vendió válvulas de origen chino a clientes locales de los Estados Unidos de América cuyo destino final fueran los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de eludir el pago de la cuota compensatoria.
- F.** Newco niega que existiera alguna conducta dolosa en relación con las exportaciones que realizó directamente a los Estados Unidos Mexicanos.
- G.** Las estadísticas en que se basó la Secretaría para iniciar el procedimiento no son una prueba fehaciente de la elusión del pago de la cuota compensatoria, por lo que la Secretaría debe verificar en forma material la presencia de productos de origen chino en los Estados Unidos Mexicanos para estar en aptitud de determinar a las empresas que hubieran actuado en forma dolosa.

16. Para acreditar lo anterior, Newco presentó:

- A.** Testimonio notarial de la escritura pública 40,851, del 17 de octubre de 2005, pasada ante la fe del notario público 102, en el Distrito Federal.
- B.** Copia certificada de la cédula profesional del representante legal.
- C.** Certificado de registro de Newco.
- D.** Testimonio notarial de la escritura pública 40,967, del 31 de octubre de 2005, pasada ante la fe del notario público 102, en el Distrito Federal, mediante la cual se protocoliza una declaración jurada y certificada ante notario de los Estados Unidos de América, apostillada.
- E.** Listado de las operaciones totales de exportación de Newco a los Estados Unidos Mexicanos de la mercancía investigada, correspondientes al periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 31 de junio de 2005.

Zy-Tech Global Industries

17. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Zy-Tech Global Industries, en lo sucesivo Zy-Tech, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** Zy-Tech es una empresa fabricante y comerciante de válvulas que cuenta con diversos clientes en el mercado mexicano.
- B.** No tiene conocimiento ni ha propiciado la elusión del pago de cuotas compensatorias aplicables a la importación de válvulas de origen chino.

- C. Produce diversas marcas de prestigio en la industria de las válvulas, las cuales son manufacturadas en diversos países del mundo.
- D. Realiza procesos productivos en su fábrica localizada en Stafford, Texas.
- E. Las válvulas fabricadas por Zy-Tech varían en sus dimensiones desde $\frac{1}{4}$ hasta 54 pulgadas.
- F. Las válvulas de mayor venta por parte de Zy-Tech en el mercado mexicano son elaboradas en las Repúblicas Checa, de Corea, de la India, en Estados Unidos de América y en otros países distintos de la República Popular China.
- G. No existen ventas de válvulas de origen chino por parte de Zy-Tech al mercado mexicano y, en consecuencia, no existen prácticas tendientes a la elusión del pago de cuotas compensatorias aplicables a la importación de válvulas de origen chino a los Estados Unidos Mexicanos.
- H. Los productos manufacturados en las Repúblicas Popular China, de la India, de Corea y Checa son distinguidos por sus placas metálicas, adicionalmente, cada producto es distinguido en su origen por Zy-Tech gracias a la asignación de un determinado número de clase, número de código de producto y un número específico de producto, lo que le permite minimizar la posibilidad de realizar ventas de válvulas de origen chino al mercado mexicano, pues las altas cuotas compensatorias restan competitividad a los productos de este origen.
- I. Explica como se asignan las clases, códigos y número de los productos para distinguir el origen de las válvulas fabricadas y comercializadas por Zy-Tech.
- J. Zy-Tech siempre emite alguna certificación respecto del origen de cada una de las válvulas que vende en el mercado mexicano.

18. Para acreditar lo anterior, Zy-Tech presentó:

- A. Copia certificada del poder notarial expedido en Stanford, Estado de Texas, Estados Unidos de América, del 7 de octubre de 2005.
- B. Copia certificada de la cédula profesional del representante legal.
- C. Documentos relativos a la legal constitución de Zy-Tech.
- D. Documentos denominados "Det Norske Veritas Management System Certificate" y "Certificate of Authority to use the official API Monogram".
- E. Listado de ventas realizadas por Zy-Tech, de julio de 2004 al 30 de septiembre de 2005.
- F. Copia de diversas facturas y certificados de origen.

Importadoras

Bufete de Mantenimiento Predictivo Industrial, S.A. de C.V.

19. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Bufete de Mantenimiento Predictivo Industrial, S.A. de C.V., en lo sucesivo Bufete de Mantenimiento, a efecto de acreditar la legal existencia de su representada y sus facultades como representante legal. Para tal efecto, acompañó a su comparecencia:

- A. Copia certificada del instrumento notarial de la escritura pública 122, del 10 de abril de 1996, pasada ante la fe del notario público 4, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- B. Copia de una carta de su proveedor.

Cipsa Industrias, S.A. de C.V.

20. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Cipsa Industrias, S.A. de C.V., en lo sucesivo Cipsa, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. La empresa de la cual se adquirió la mercancía objeto del presente procedimiento entregó a Cipsa certificados de origen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo sucesivo TLCAN, en los que se señala que la información del productor de los bienes que amparan dichos certificados están disponibles bajo requerimiento de la aduana.

- B.** Declaración jurada emitida por su proveedor, en la que se señala que las válvulas adquiridas son fabricadas en los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

21. Para acreditar lo anterior, Cipsa presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 12,489, del 15 de diciembre de 1950, pasada ante la fe del notario público 3 en Puebla, Puebla.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 18,338 del 31 de marzo de 2000, pasada ante la fe del notario público 2 en Puebla, Puebla.
- C.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 2,262, del 1 de agosto de 2000, pasada ante la fe del notario público 55 en Puebla, Puebla.
- D.** Copia certificada de la cédula profesional de su representante legal.
- E.** Copia simple de 3 cédulas profesionales.
- F.** Copia de una declaración jurada del proveedor de la mercancía objeto del presente procedimiento, del 12 de octubre de 2005.
- G.** Listado de pedimentos correspondientes al periodo comprendido del 6 de julio de 2004 al 10 de junio de 2005.
- H.** Copia de diversos pedimentos de importación, acompañados de diversas facturas y certificados de origen correspondientes al periodo comprendido del 6 de abril de 2004 al 10 de junio de 2005.

Climate Systems Mexicana, S.A. de C.V.

22. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Climate Systems Mexicana, S.A. de C.V., en lo sucesivo Climate Systems, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** Climate Systems no ha importado en el periodo investigado las mercancías determinadas en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99 de la TIGIE.
- B.** Las mercancías importadas por las fracciones arancelarias 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la TIGIE se importan de países distintos a la República Popular China.

23. Para acreditar lo anterior, Climate Systems presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 61,012, del 8 de abril de 1992, pasada ante la fe del notario público 99, en México, D.F.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 99,452, del 20 de diciembre de 2004, pasada ante la fe del notario público 89, en México, D.F.
- C.** Copia certificada de la cédula profesional de su representante legal.
- D.** Copia de 15 certificados de origen.
- E.** Copia de 46 pedimentos de importación con su factura correspondientes al periodo comprendido del 5 de julio de 2004 al 5 de julio de 2005.

Dicavi de México, S.A. de C.V.

24. Mediante escrito del 28 de septiembre de 2005, compareció el representante legal de Dicavi de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Dicavi, a efecto de presentar información y pruebas. Al respecto acompaña a su comparecencia:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 2,019, del 14 de diciembre de 1994, pasada ante la fe del notario público 105, en Monterrey, Nuevo León.
- B.** 5 listados sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de Estados Unidos de América, Taiwán y República de Corea, correspondientes al periodo comprendido de 1 de julio de 2004 al 13 de abril de 2005.
- C.** Copia de 9 pedimentos de importación acompañados de los documentos denominados Certificate of Origin, Invoice y Commercial Invoice & Packing Slip.

Dijoma Comercial, S.A. de C.V.

25. Mediante escrito del 18 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Dijoma Comercial, S.A. de C.V., en lo sucesivo Dijoma, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. Únicamente efectuó una operación de importación.
- B. Que la mercancía importada es originaria de los Estados Unidos de América como se ampara en el certificado de origen correspondiente.

26. Para acreditar lo anterior, Dijoma presentó:

- A. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 18,335, del 7 de octubre de 2003, pasada ante la fe del notario público 70, en Monterrey, Nuevo León.
- B. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 3,394, del 15 de abril de 1982, pasada ante la fe del notario público 16, en Monterrey, Nuevo León.
- C. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 776, del 22 de julio de 1987, pasada ante la fe del notario público 1, en Monterrey, Nuevo León.
- D. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 13,082, del 4 de septiembre de 1996, pasada ante la fe del notario público 70, en Monterrey, Nuevo León.
- E. Copia certificada de un pedimento de importación.
- F. Copia de una factura.
- G. Copia de un certificado de origen.
- H. Carta de un proveedor de válvulas en los Estados Unidos de América.

Futura Industrial, S.A. de C.V.

27. Mediante escritos recibidos el 10, 11 y 18 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Futura Industrial, S.A. de C.V., en lo sucesivo Futura, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. Las mercancías sujetas a investigación e importadas por Futura corresponden a válvulas completas de hierro para uso hidráulico, que cumplen las especificaciones de American Water Works Association, en adelante (AWWA) y American Society for Testing and Materials (ASTM).
- B. La totalidad de las válvulas importadas por Futura con certificados de origen emitidos conforme a las disposiciones del TLCAN, corresponden a mercancías originarias de los Estados Unidos de América, excepto en el caso de válvulas automáticas que son de origen canadiense.
- C. El proveedor de Futura es una comercializadora que adquiere válvulas directamente de fabricantes de los Estados Unidos de América y de Canadá.
- D. Los certificados de origen emitidos por la empresa proveedora de Futura fueron emitidos en total cumplimiento a las reglas y lineamientos establecidos en el instructivo de llenado de los Certificados de Origen TLCAN.
- E. La empresa proveedora de Futura cuenta con la declaratoria jurada de los fabricantes de válvulas confirmando que éstas son originarias de Estados Unidos de América y/o de Canadá.
- F. La relación comercial y de negocios de Futura con las empresas productoras de válvulas en los Estados Unidos de América y Canadá tienen más de 15 años.
- G. Futura ha tenido la oportunidad de conocer de cerca los procesos de producción, insumos y componentes que se utilizan en la manufactura de las válvulas elaboradas en los Estados Unidos de América y Canadá.
- H. Los procesos de producción, insumos y componentes utilizados por los fabricantes en la manufactura de las válvulas les confiere el origen de estadounidenses o canadienses, según sea el caso.

28. Para acreditar lo anterior, Futura presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 365, del 23 de febrero de 1984, pasada ante la fe del notario público 6, en Tijuana, Baja California.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 42,872, del 2 de marzo de 1994, pasada ante la fe del notario público 6, en Tijuana, Baja California.
- C.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 21,337, del 28 de septiembre de 2005, pasada ante la fe del notario público 13, en Tijuana, Baja California.
- D.** Copia certificada de 4 cédulas profesionales.
- E.** Relación de pedimentos y facturas correspondientes al periodo de julio de 2004 a junio de 2005.
- F.** Copia de diversos pedimentos de importación, facturas y certificados de origen.
- G.** Copia de 4 declaratorias juradas sobre el origen de las válvulas, emitidas por los fabricantes de válvulas.
- H.** Copia de la carta invitación de un proveedor al personal de Futura.
- I.** Cuatro catálogos de válvulas importadas por Futura.

Galcor del Norte, S.A. de C.V.

29. El 1 de septiembre de 2005, compareció el representante legal de Galcor del Norte, S.A. de C.V., en lo sucesivo Galcor del Norte, a efecto de presentar información y pruebas. Al respecto presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 4,889, del 25 de febrero de 1998, pasada ante la fe del notario público 123 en Monterrey Nuevo León.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 1,771, del 1 de junio de 1983, pasada ante la fe del notario público 14 en Monterrey, Nuevo León.
- C.** Listados de pedimentos de importación correspondientes a los periodos comprendidos del 2 de julio al 26 de octubre de 2004, del 9 de noviembre de 2004 al 26 de marzo de 2005 y del 4 de abril al 28 de junio de 2005.
- D.** Copia certificada de 69 pedimentos de importación acompañados de su factura y certificado de origen correspondientes al periodo de 2 de julio de 2004 al 28 de junio de 2005.

Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.

30. Mediante escritos del 17 y 31 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Global Offshore, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** Global Offshore importó a los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005, válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China y de los Estados Unidos de América y en su caso pagó las cuotas compensatorias correspondientes.
- B.** Global Offshore acreditó, en el caso de las válvulas importadas de los Estados Unidos de América, su origen con los certificados expedidos por su proveedora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 401 del TLCAN.
- C.** Las válvulas importadas por Global Offshore no son similares a las producidas en territorio nacional, ello en virtud de características, calidad y especificaciones técnicas, por lo que su introducción al mercado mexicano no causa daño a la rama de producción nacional.
- D.** El procedimiento de elusión de cuotas compensatorias iniciado por la Secretaría es contrario a lo establecido en el artículo 506 del TLCAN.
- E.** Los certificados de origen presentados por Global Offshore nunca han sido invalidados por lo que tienen plena eficacia para acreditar el origen de las importaciones de válvulas realizadas.

31. Para acreditar lo anterior, Global Offshore presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 6,907, del 24 de marzo de 2004, pasada ante la fe del notario público 231, en el Distrito Federal.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 22,975, del 28 de junio de 1999, pasada ante la fe del notario público 102, en el Distrito Federal.
- C.** Copia certificada de la cédula profesional de su representante legal.
- D.** Copia de 2 pedimentos de importación acompañados de un documento denominado "Comercial invoice parking list", correspondiente al 14 de junio de 2005.
- E.** Copia de diversos documentos denominados "Certificate of Origin", "Invoice" y "Sales Order Acknowledgement".
- F.** Información sobre la integración de los insumos y del porcentaje de contenido regional de las válvulas producidas por Cooper Cameron Valves, L.L.C., en adelante Cooper Cameron.
- G.** Ejemplos de la integración de dos tipos de válvulas enajenadas por Cooper Cameron.
- H.** Copia de diversos certificados de origen emitidos por los proveedores de insumos de Cooper Cameron.
- I.** Disco compacto que contiene un video sobre el proceso productivo de las válvulas de Cooper Cameron, así como de sus instalaciones en los Estados Unidos de América.
- J.** Copia de diversos pedimentos de importación acompañados de documentos denominados "Invoice/parking list" "Certificate of Origin", y "Customs invoice", y en algunos casos de copias certificadas de documentos denominados "Invoice".
- K.** Relación de las ventas de Cooper Cameron a Global Offshore.
- L.** Carta emitida por Cooper Cameron.
- M.** Reporte anual 2004 de Cooper Cameron.
- N.** Catálogo de productos de Cooper Cameron.
- O.** Copia de diversos documentos denominados Quality Licenses.
- P.** Información comercial de Cooper Cameron, obtenido de la página de Internet de dicha empresa.

TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V.

32. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V., en adelante TI Group, a efecto de presentar argumentos, comentarios y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** TI Group realizó importaciones durante el periodo investigado de válvulas de distintos materiales originarias de los Estados Unidos de América bajo las fracciones arancelarias 8481.20.99, 8481.30.01 y 8481.30.99 de la TIGIE, por lo que solicita que se excluya del procedimiento de elusión las válvulas fabricadas con una combinación de acero y otros materiales.
- B.** Desconoce si las válvulas importadas cumplen con lo estipulado en el anexo 401 Sección B de las Reglas de Origen específicas del TLCAN.
- C.** Sus proveedores le confirmaron que las válvulas que importó no contienen material alguno de la República Popular China.

33. Para acreditar lo anterior, TI Group presentó:

- A.** Copia certificada del instrumento notarial de la escritura pública 6,793, del 26 de julio de 1991, pasada ante la fe del notario público 140, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- B.** Copia certificada del instrumento notarial de la escritura pública 4,434 pasada ante la fe del notario público 135, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el 7 de octubre de 2005.
- C.** Copia certificadas de la cédula profesional, título profesional y credencial de elector de su representante legal.

- D. Copia de diversas fotografías de las válvulas importadas por TI Group.
- E. Listado de las importaciones realizadas durante el periodo investigado por TI Group.
- F. Diagramas con las especificaciones técnicas de las válvulas de acero.
- G. Copia simple de cuatro documentos denominados "Certificate of Origin".

Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V.

34. Mediante escritos recibidos el 10, 11 y 18 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V., en adelante Urbanización y Riego a efecto de presentar información, argumentos y pruebas dentro del actual procedimiento. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. Los clientes de Urbanización y Riego son organismos y entidades responsables de la operación y administración de los servicios de agua potable y residual a nivel municipal, estatal y federal, así como empresas de construcción, contratistas y desarrolladores de vivienda.
- B. La totalidad de las válvulas importadas por Urbanización y Riego corresponden a mercancías originarias de los Estados Unidos de América excepto el caso de válvulas automáticas, originarias de Canadá.
- C. Los certificados de origen se emitieron por la empresa proveedora de Urbanización y Riego conforme a las disposiciones del TLCAN, y en total cumplimiento de las reglas y lineamientos establecidos en el instructivo del llenado de los certificados de origen TLCAN.
- D. Urbanización y Riego no importa válvulas chinas con certificados de origen de los Estados Unidos de América, la relación comercial y de negocios con las empresas productoras de válvulas de los Estados Unidos de América y Canadá se remonta en promedio a más de 15 años, y ha tenido la oportunidad de conocer de cerca los procesos de producción, los insumos y componentes que se utilizan en la manufactura de válvulas.

35. Para acreditar lo anterior, Urbanización y Riego presentó:

- A. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 545, del 6 de octubre de 1982, pasada ante la fe del notario público 1, en Tijuana, Baja California.
- B. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 6,450, del 17 de agosto de 1999, pasada ante la fe del notario público 13, en Tijuana, Baja California.
- C. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 21,347, del 29 de septiembre de 2005, pasada ante la fe del notario público 13, en Tijuana, Baja California.
- D. Copia certificada de 4 cédulas profesionales.
- E. Relación de los pedimentos y facturas de importación, correspondientes al periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
- F. Copia simple de diversos pedimentos de importación, facturas y certificados de origen, correspondientes al periodo comprendido del 1 de julio de 2004 al 30 de junio de 2005.
- G. Ocho declaraciones juradas emitidas por fabricantes de válvulas.
- H. Carta invitación de un proveedor al personal de Urbanización y Riego.
- I. Ocho catálogos de los fabricantes de válvulas, 5 en original y 3 en copia certificada.

Válvulas Worcester de México, S.A. de C.V.

36. Mediante escrito del 19 de octubre y 14 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Válvulas Worcester a efecto de acreditar la legal existencia de dicha empresa así como su personalidad. Acompañó a su comparecencia copia certificada y copia simple del testimonio notarial de la escritura pública 70,267, del 9 de septiembre de 2003, pasada ante la fe del notario público 62, en el Distrito Federal.

Producción Nacional**Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C. y empresas asociadas**

37. Mediante escritos recibidos el 13, 18 y 31 de octubre de 2005, compareció el representante legal de AMEXVAL y las empresas Industrial de Válvulas, S.A. de C.V., Maquiladora Hidráulica, S.A. de C.V., Válvulas Fernández, S.A. de C.V., Industrias Belg-W, S.A. de C.V., y Conexiones y Válvulas de Aguascalientes, S.A. de C.V., en lo sucesivo AMEXVAL y empresas asociadas, a efecto de presentar información, argumentos y pruebas, así como para acreditar la legal existencia de las empresas Industrial de Válvulas, S.A. de C.V., Maquiladora Hidráulica, S.A. de C.V., Válvulas Fernández, S.A. de C.V., Industrias Belg-W, S.A. de C.V., y Conexiones y Válvulas de Aguascalientes, S.A. de C.V., a efecto de presentar información, argumentos y pruebas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** La producción de válvulas industriales en Estados Unidos de América presentó un crecimiento nominal de 0.2 por ciento anual, pero en realidad cayó 9.8 por ciento entre 1997 y 2002 al tomar las cifras en dólares de 1997. Esta caída coincide con la desaparición del 8 por ciento de las empresas que existían en 1997.
- B.** El número de compañías dedicadas a la fabricación de partes y componentes de válvulas industriales se redujo de 93 en 1997 a 54 en 2002, el 42 por ciento.
- C.** El valor de los embarques se redujo 31 por ciento de 1997 a 2002 en términos nominales, en tanto que se redujo en 38 por ciento en términos reales.
- D.** Entre 1997 y 2002 el volumen de partes y componentes importados en los Estados Unidos de América se incrementó 31 por ciento en tanto que el valor en dólares aumento 0.32 por ciento en el mismo periodo, como resultado de un decremento de 24 por ciento en el precio promedio de válvulas.
- E.** Entre 2001 y 2004 el número de piezas importadas creció 39 por ciento, en tanto que el valor de las importaciones asciende sólo 0.95 por ciento, resultado de un decremento en los precios unitarios de 27 por ciento en dicho periodo.
- F.** En el periodo de 2001 a 2004 las importaciones de partes y componentes de válvulas, particularmente las de la República Popular China, registraron un incremento de 555.73 por ciento. El precio de válvulas chinas disminuyó en ese periodo 69.13 por ciento.
- G.** Entre 1997 y 2002, según datos de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América, el volumen en kilogramos de las importaciones de partes y componentes de válvulas se incrementó 58 por ciento de 1997 a 2002, este notable incremento en el volumen de las importaciones coincide con un decremento nominal de 17 por ciento en el precio promedio de las importaciones por kilogramo.
- H.** Al considerar la inflación en el mercado norteamericano durante el periodo de 1997 a 2002 se observa que el precio en dólares se redujo en términos reales un 26 por ciento.
- I.** El crecimiento de las importaciones chinas en Estados Unidos de América fue de 192 por ciento de 1997 a 2002.
- J.** Las importaciones de los Estados Unidos de América de válvulas chinas representaron el 14 por ciento del volumen total de kilogramos importados en 1997 por ese país, 2 por ciento en 2002 y 35 por ciento al cierre del 2004 y en los primeros ocho meses de 2005 el 37 por ciento.
- K.** Actualmente la República Popular China es el principal proveedor en volumen de partes y componentes de válvulas a los Estados Unidos de América, y en el caso de las fracciones arancelarias 8481903000 y 8481905000 del sistema armonizado de dicho país, se importan por las fracciones arancelarias representan el 50 por ciento.
- L.** A partir de 2001 se advierte un cambio en el patrón de las exportaciones de válvulas de hierro y acero de Estados Unidos de América, particularmente a los Estados Unidos Mexicanos. En 2001 las exportaciones totales fueron de 2.6 por ciento en tanto que para 2005 se espera que alcancen el 4.7 por ciento.

- M.** Las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos ascendieron a 14.2 millones de dólares en 2001 y se espera que llegue a 34.2 en 2005, es decir, un incremento de 306.2 por ciento, muy por encima de las exportaciones totales que fue de 71.2 por ciento en el mismo periodo. En tanto que las exportaciones de válvulas de hierro y acero fueron de 5.9 por ciento del total de exportaciones en 2001, incrementarán su participación a 7.9 por ciento al finalizar 2005.
- N.** La empresa American AVK Company, en lo sucesivo American AVK, importa volúmenes importantes de partes y componentes de válvulas originarios de la República Popular China, esta empresa comercializa sus productos a través de B&C Wholesale Exports, proveedora de Futura por lo que se puede concluir que las válvulas de American AVK que exporta a territorio mexicano son de la República Popular China por el origen de sus partes y componentes, y no de los Estados Unidos de América.

38. Para acreditar lo anterior presentó:

- A.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 2,89, del 26 de junio de 1974, pasada ante la fe del notario público 2, en el Distrito Federal.
- B.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 30,102, del 19 de noviembre de 2004, pasada ante la fe del notario público 181, en el Distrito Federal.
- C.** Testimonio notarial de la escritura pública 109, del 27 de octubre de 2005, pasada ante la fe del notario público 7, en Saltillo Coahuila.
- D.** Copia certificada de los testimonios notariales de las escrituras públicas 1,256, 4,569 y 17,294, del 13 de diciembre de 1995, 18 de diciembre de 1998 y 18 de octubre de 2005, respectivamente, pasadas ante la fe del notario público 37, en Aguascalientes, Aguascalientes.
- E.** Copia certificada de los testimonios notariales de las escrituras públicas 3,381 y 4,177, del 19 de mayo y 15 de octubre de 2005, respectivamente, pasadas ante la fe del notario público 15, en Tlaquepaque, Jalisco.
- F.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 24,296, del 13 de abril de 2000, pasada ante la fe del notario público 4, en Guadalajara, Jalisco.
- G.** Copia certificada de los testimonios notariales de las escrituras públicas 18,929 y 21,635, del 1 de junio de 2004 y 17 de octubre de 2005, respectivamente, pasadas ante la fe del notario público 93, en Guadalajara, Jalisco.
- H.** Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 94,959 del 12 de octubre de 2005, pasada ante la fe del notario público 74, en México, D.F.
- I.** Listado de exportadores e importadores, así como de valor y volumen de sus operaciones comerciales.
- J.** Cuestionario que deberán responder las empresas exportadoras de Estados Unidos de América de válvulas de hierro y acero, así como las empresas proveedoras mencionadas por las empresas exportadoras de Estados Unidos de América.
- K.** Copia de una publicación denominada "Industrial Valve, Manufacturing: 2002. 2002 Economic Census".
- L.** Copia de diversos documentos denominados "Bill of Lading".

Industrial de Válvulas, S.A. de C.V.

39. El 30 de agosto de 2005, compareció el representante legal de Industrial de Válvulas a efecto de manifestar su interés jurídico en el trámite y resultado del procedimiento de investigación sobre elusión. Acompañó a su comparecencia testimonio notarial de la escritura pública 90,305, del 21 de agosto de 2003, pasada ante la fe del notario público 25, en el Distrito Federal.

Requerimientos de información a partes interesadas

40. Mediante oficios del 8 de septiembre, 6 y 28 de octubre de 2005, 6, 10, 12 y 23 de enero, 3 de febrero, 6, 16 y 17 de marzo y 6 de junio de 2006, la Secretaría requirió información a AMEXVAL y empresas asociadas, así como a las empresas Bufete de Mantenimiento, Cipsa, Climate Systems, Dijoma, Futura, Global Offshore, TI Group, Newco, Urbanización y Riego y Zy Tech.

Prórrogas

41. Mediante oficios del 25 de enero, 20 de febrero, 9 de marzo y 5 de abril de 2006, se otorgó prórroga para dar respuesta a diversos requerimientos de información formulados por la Secretaría a las empresas Cipsa, Climate Systems, Futura y Global Offshore.

42. En respuesta a los requerimientos de información, señalados en el punto 40 de la presente resolución, comparecieron las empresas que a continuación se relacionan.

Exportadoras**Newco Valves, L.P.**

43. Mediante escrito del 25 de enero de 2006, compareció el representante legal de Newco a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.06.0035, del 6 de enero de 2006. Al respecto señaló:

- A. Newco no realizó exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos del producto investigado tal como se señala en el listado de ventas presentado el 31 de octubre de 2005.
- B. Las ventas efectuadas a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado proviene de terceros países, distintos a la República Popular China.
- C. La Valve Manufacturers Association of America (Asociación de Fabricantes de Válvulas de América), representa los intereses de más de 100 fabricantes de válvulas en los Estados Unidos de América y Canadá, las cuales realizan aproximadamente el 85 por ciento del total de las ventas de válvulas de dichos países.

44. Para acreditar lo anterior Newco presentó:

- A. Listado de operaciones de ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de enero de 2004 a junio de 2005.
- B. Copia de diversas facturas.
- C. Listado de operaciones de ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de enero y febrero de 2004.
- D. Copias de diversas facturas de venta de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.
- E. Listado de nombres y direcciones de empresas que fabrican válvulas de hierro y acero en los Estados Unidos de América.

Zy-Tech Global Industries

45. Mediante escrito del 7 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Zy-Tech, a efecto de desahogar el requerimiento de información, formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.05.4179, del 28 de octubre de 2005. Acompaña a su comparecencia:

- A. Traducción al español de los documentos relativos a la legal constitución de Zy-Tech.
- B. Traducción al español de los documentos denominados "Det Norske Veritas Management System Certificate" y "Certificate of Authority to use the official API Monogram".
- C. Traducción al español de los documentos denominados "Commercial Invoice" y "Certificate of Origin".
- D. Traducción al español del título y encabezado de la tabla presentada como Anexo 6 del escrito recibido 19 de octubre de 2005.

46. Mediante escrito del 8 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Zy-Tech, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante el oficio UPCI.310.06.0036. Manifestó que Zy-Tech fabrica las válvulas a través de su subsidiaria en los Estados Unidos de América.

47. Acompaña a su comparecencia:

- A. Especificaciones de prueba de ingeniería de las válvulas.
- B. Norma de ensamblado de manufactura.
- C. Especificaciones de ingeniería.

- D. Catálogos de las dimensiones físicas en esquemas de ensamble.
- E. Copia de diversas órdenes de compra de materiales, órdenes de producción y reportes de materiales.
- F. Reporte de las operaciones de importación de partes y componentes de válvulas.
- G. Lista de ventas al mercado mexicano.
- H. Copia de diversas facturas.

Importadores

Bufete de Mantenimiento Predictivo Industrial, S.A. de C.V.

48. Mediante escrito del 25 de enero de 2006, compareció el representante legal de Bufete de Mantenimiento, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0065. Manifiesta que su escrito del 19 octubre de 2005, no contiene información que revista el carácter de confidencial o comercial reservada. Acompaña a su comparecencia:

- A. Cédula profesional de su representante legal.
- B. Traducción al español de una carta de su proveedor, del 16 de octubre de 2003.

49. Mediante escrito del 24 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Bufete de Mantenimiento, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0461. Acompaña a su comparecencia copia de diversos certificados de origen, pedimentos de importación y facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.

Cipsa Industrias, S.A. de C.V.

50. Mediante escrito del 6 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Cipsa a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0060. Acompañó a su comparecencia:

- A. Traducción al español de diversas facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.
- B. Traducción al español de diversos certificados de origen.

51. Mediante escrito del 24 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Cipsa a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.1110. Al respecto señaló que la información presentada el 6 de marzo de 2006, a que se refiere el punto anterior, es información no confidencial.

Climate Systems Mexicana, S.A. de C.V.

52. Mediante escrito del 27 de enero de 2006, compareció el representante legal de Climate Systems, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0062. Acompaña a su comparecencia traducción de los certificados de origen.

53. Mediante escrito del 24 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Climate Systems, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante UPCI.310.06.0457. Acompaña a su comparecencia copia de diversos certificados de origen, pedimentos de importación y facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.

54. Mediante escrito del 24 y 27 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Climate Systems, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.1109. Al respecto señaló:

- A. No realiza importaciones de mercancía investigada originaria de la República Popular China.
- B. Solicitar que se le tenga como no participante en la investigación de mérito debido a que las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de válvulas de hierro y acero no le causan perjuicio, toda vez que Climate Systems únicamente importa mercancías de manera temporal para su transformación, elaboración y posterior exportación al amparo del Programa Pitex.

Dicavi de México, S.A. de C.V.

55. Mediante escrito del 19 de octubre de 2005, compareció el representante legal de Dicavi, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante UPCI.310.05.2737. Acompaña a su comparecencia:

- A. Copia simple del testimonio notarial de la escritura pública 2,019, del 14 de diciembre de 1994, pasada ante la fe del notario público 105, en Monterrey, Nuevo León.
- B. 5 listados de importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de Estados Unidos de América, Taiwán y República de Corea, correspondiente al periodo de 1 de julio de 2004 al 13 de abril de 2005.
- C. Copia de 9 pedimentos de importación acompañados de sus correspondientes certificados de origen, facturas, y listas de empaque y facturas.

56. Mediante escrito del 4 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Dicavi, a efecto de clasificar la información presentada mediante escrito del 19 de octubre de 2005, tal como se le requirió mediante oficio UPCI.310.05.4178.

Dijoma Comercial, S.A. de C.V.

57. Mediante escritos del 26 y 27 de enero de 2006, compareció el representante legal de la empresa Dijoma, a efecto de clasificar la información presentada mediante escrito del 18 de octubre de 2005, tal como se le requirió mediante oficio UPCI.310.06.0063.

Futura Industrial, S.A. de C.V.

58. Mediante escrito del 23 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Futura a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0459. Acompaña a su comparecencia:

- A. Copia de un artículo publicado en El Mañana de Reynosa, Tamaulipas, el 10 de febrero de 2006.
- B. Copia de diversos certificados de origen, pedimentos de información y facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.

59. Mediante escrito del 13 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Futura a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0814.

Galcor del Norte, S.A. de C.V.

60. El 13 de septiembre de 2005, compareció el representante legal de Galcor del Norte, a efecto de dar respuesta al requerimiento formulado mediante oficio UPCI.310.05.3678. Manifestó que además de haber sido designado representante legal de Galcor del Norte, forma parte de dicha empresa por lo que solicita se le releve de la obligación de presentar su cédula profesional. Acompaña a su comparecencia:

- A. Copia certificada del testimonio notarial de la escritura pública 5,520, del 28 de octubre de 1998, pasada ante la fe del notario público 123, en Monterrey, Nuevo León.
- B. Copia simple de la cédula profesional del representante legal.

Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.

61. Mediante escrito del 8 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Global Offshore, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0064, del 12 de enero de 2006. Acompaña a su comparecencia:

- A. Traducción al español de los siguientes documentos:
 - a. "Certificate of Origin", "Invoice", "Comercial invoice parking list", "Customs invoice", "Invoice/parking list", "Quality Licenses" y "Sales Order Acknowledgement".
 - b. Documento con información sobre la integración de los insumos y del porcentaje de contenido regional de las válvulas producidas por Cooper Cameron Valves, L.L.C.
 - c. Documento con ejemplos de la integración de dos tipos de válvulas enajenadas por Cooper Cameron.

- d. Certificados de origen emitidos por los proveedores de insumos de Cooper Cameron.
 - e. Relación de las ventas de Cooper Cameron a Global Offshore.
 - f. Carta emitida por Cooper Cameron.
 - g. Reporte anual 2004 de Cooper Camero.
 - h. Catálogo de productos de Cooper Cameron.
 - i. De los documentos denominados "Quality Licenses".
- B.** Ejemplos de la integración de dos tipos de válvulas.
- C.** Certificado de origen e información del contacto con el proveedor de insumos.
- D.** Relación de las compras de la mercancía investigada de Global Offshore.
- E.** Carta emitida por el fabricante de la mercancía investigada.
- F.** Reporte anual 2004 del fabricante de la mercancía investigada.
- G.** Catálogo de productos del fabricante de la mercancía investigada.
- H.** Versión en español del video sobre el proceso productivo de su proveedor.

62. Mediante escrito del 24 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Global Offshore, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0460. Acompaña a su comparecencia copia de diversos certificados de origen, pedimentos de importación y facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.

63. Mediante escrito del 24 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Global Offshore, a efecto de dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.1114. Acompaña a su comparecencia resumen público de la información confidencial presentada mediante escrito del 24 de febrero de 2006.

TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V.

64. Mediante escrito del 27 de enero de 2006, compareció el representante legal de TI Group, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0066. Acompaña a su comparecencia:

- A.** Glosario de los términos contenidos en los diagramas de las especificaciones técnicas de las válvulas de acero.
- B.** Copia de 5 certificados de origen.
- C.** Documento denominado "Base completa. Elusión".
- D.** Copia simple de una credencial de elector.

65. Mediante escrito del 24 de febrero de 2006, compareció el representante legal de TI Group, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0462. Acompaña a su comparecencia copia de diversos pedimentos, facturas y certificados de origen.

66. Mediante escrito del 7 de junio de 2006, compareció el representante legal de TI Group, a efecto de reclasificar parte de su información como pública y presentar una justificación de las razones para clasificar como confidencial determinada información, tal como le fue requerido mediante oficio UPCI.310.06.2149.

Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.

67. Mediante escrito del 23 de febrero de 2006, compareció el representante legal de Urbanización y Riego, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0464, así como a efecto de presentar nuevos argumentos. Al respecto señaló.

- A.** El procedimiento de elusión trata únicamente de válvulas de hierro y acero destinadas a un uso industrial, las que tienen un uso y capacidades distintas a las importadas por Urbanización y Riego, por lo que no pueden afectar el mercado de válvulas de la producción nacional.

- B. En el mundo existen diferentes tipos de especificaciones para la fabricación de válvulas de compuerta, y su propósito es el buscar mayor compatibilidad regional de las especificaciones técnicas, así como establecer territorios definidos para el mercado comercial internacional de acuerdo con las distintas condiciones culturales y socioeconómicas de cada región.
- C. American AVK produce válvulas para todos y cada uno de los principales estándares mundiales.
- D. Las válvulas AVK producidas en la República Popular China se manufacturan sólo bajo el estándar británico y se distinguen de las válvulas de compuerta de cualquier fabricante AWWA C509, que si bien no es un estándar obligatorio, es el que utilizan todos los organismos de agua en los Estados Unidos de América.
- E. American AVK es miembro activo de la AWWA.
- F. Las válvulas suministradas al mercado mexicano son manufacturadas en la planta de American AVK en Fresno, California, Estados Unidos de América, y cumplen con los requisitos de la ley estadounidense "Buy American Act", que obliga a que el producto contenga al menos el 50 por ciento de su costo en contenido estadounidense.

68. Para acreditar lo anterior, Urbanización y Riego presentó:

- A. Copia de un artículo publicado en El Mañana de Reynosa, Tamaulipas, el 10 de febrero de 2006.
- B. Copia de diversos certificados de origen, pedimentos de información y facturas de compra de mercancía importada a los Estados Unidos Mexicanos.

69. Mediante escrito del 13 de marzo de 2006, compareció el representante legal de Urbanización y Riego, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0815.

Producción Nacional

Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C. y empresas asociadas.

70. Mediante escrito del 27 de enero de 2006, compareció el representante legal de AMEXVAL y empresas asociadas, a efecto de desahogar el requerimiento de información formulado mediante oficio UPCI.310.06.0059.

71. Acompaña a su comparecencia:

- A. Pago de derechos por concepto de duplicado de cédula profesional, del 24 de enero de 2006.
- B. Copia simple del título profesional del representante legal.
- C. Versión pública del escrito presentado el 31 de octubre de 2006.
- D. Traducción al español de los documentos denominados "Bill of Lading".

72. Mediante escrito del 14 de marzo de 2006, compareció el representante legal de AMEXVAL y empresas asociadas, a efecto de dar respuesta al requerimiento formulado mediante acuerdo AC.0505244. Acompaña a su comparecencia copia de la cédula profesional del representante legal de la empresa referida.

Réplicas y contrargumentaciones

Exportadoras

Newco Valves, L.P.

73. Mediante escrito del 2 de junio de 2006, compareció el representante legal de Newco a efecto de presentar contrargumentaciones y réplicas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. En ningún escrito de AMEXVAL y empresas asociadas, ni de algún otro productor se señala a Newco como una empresa que eluda el pago de la cuota compensatoria.
- B. Las estadísticas no son prueba fehaciente de la introducción a los Estados Unidos Mexicanos de productos originarios de la República Popular China haciéndolos pasar por productos originarios de Estados Unidos de América.
- C. La Secretaría debe ir más allá de la presunción y verificar de forma material la presencia de productos de origen chino en los Estados Unidos Mexicanos y determinar a las empresas importadoras que eludieron o eluden el pago de la cuota compensatoria.

74. Newco acompañó a su comparecencia:

- A.** Copia certificada de una cédula profesional.
- B.** Constancia del pago de derechos.
- C.** Primer testimonio notarial de la escritura pública 42,144, del 27 de abril de 2006, pasada ante la fe del notario público 102 del Distrito Federal.

Zy-Tech Global Industries

75. Mediante escrito del 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de Zy-Tech, a efecto de presentar contrargumentos y réplicas respecto de la información proporcionada por AMEXVAL y empresas asociadas.

Importadoras

Bufete de Mantenimiento Predictivo Industrial, S.A. de C.V.

76. Mediante escrito del 31 de mayo de 2006, compareció el representante legal de Bufete de Mantenimiento, a efecto de presentar sus contrargumentos y réplicas.

Cipsa Industrias, S.A. de C.V.

77. Mediante escrito recibido el 8 de junio de 2006, compareció Cipsa a través de quien dijo ser su representante legal a efecto de presentar contrargumentos y réplicas. Acompañó a su comparecencia copia certificada del instrumento notarial de la escritura pública 44,292 pasada ante la fe del notario público suplente del notario público 2 en la Ciudad de Cholula de Rivadavia, Puebla.

Dicavi de México, S.A. de C.V.

78. Mediante escrito recibido el 7 de junio de 2006, compareció el representante legal de Dicavi, a efecto de presentar sus contrargumentos y réplicas. Acompaña a su comparecencia:

- A.** Listado de importaciones realizadas durante 2005.
- B.** Documento denominado Warren Valve, Gates, Globes, Checks, Balls & Strainers.
- C.** Documento denominado Warren Valve, Condensed Valve Guide.
- D.** 3 pedimentos de importación, acompañados de su factura, certificado de origen y glosario de términos de la factura y del certificado de origen, así como de un documento denominado Warren Valves series I10 & T10 3-WAY BALL VALVE ¼-2 1000 WOG L-PORT & TPORT.
- E.** Documento denominado DIA-FLO Industrial Diaphragm Valves.
- F.** Documento identificado como "C 67 R/S".
- G.** Documento identificado como "C/F 37 R/S".
- H.** 6 pedimentos de importación de julio de 2004 a abril de 2005, acompañados de certificado de origen, factura comercial y glosario de términos de la factura y del certificado de origen.
- I.** Acta fuera de protocolo 77133/06, del 6 de junio de 2006, mediante la cual el notario público 71 de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, da fe de las características de diversas válvulas, de las cuales se anexa fotografías, mismas que se encuentran firmadas y selladas por el notario.

Dijoma Comercial, S.A. de C.V.

79. Mediante escrito recibido el 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de Dijoma, a efecto de presentar contrargumentaciones y réplicas.

Futura Industrial, S.A. de C.V.

80. Mediante escrito del 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de Futura, a efecto de presentar sus contrargumentaciones y réplicas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A.** American AVK manifestó en su comparecencia que adquiere válvulas y componentes de varios países, incluida la República Popular China, pero también manifestó y aportó información y documentación específica que demuestra que el origen de las válvulas vendidas a B&C Wholesale e importadas por Futura a los Estados Unidos Mexicanos es de Estados Unidos de América.

- B. La presentación de billetes de embarque de ciertas partes de válvulas procedentes de la República Popular China no demuestran que esos componentes se incorporaran a las válvulas que se importaron a los Estados Unidos Mexicanos, y en el supuesto no probado de que se hubiesen incorporado a dichas válvulas no se acredita que se le confiera origen chino a las válvulas de American AVK de conformidad con las normas aplicables del TLCAN.
- C. Los datos e información estadística y de flujos comerciales en la que AMEXVAL y empresas asociadas fundamentan sus pretensiones no reflejan la realidad y el comportamiento comercial de empresas en lo particular debido a su misma naturaleza general. La única fuente de información confiable es la aportada por Futura, American AVK y Mueller.

TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V.

81. Mediante escrito del 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de TI Group, a efecto de presentar sus contrargumentaciones y réplicas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. Solicita se excluyan de la investigación de elusión las válvulas importadas por TI Group, por ser de una composición distinta del producto investigado.
- B. La Secretaría no puede determinar que las exportaciones de los proveedores de TI Group están sujetas al pago de la cuota compensatoria.
- C. Para determinar que un certificado de origen es inválido o que se emitió incorrectamente es necesario que se agote el procedimiento establecido en el artículo 506 del TLCAN.
- D. Las válvulas que TI Group importa no compiten con el producto nacional ya que como se desprende de la documentación presentada por AMEXVAL y empresas asociadas las pérdidas de la producción nacional están directamente relacionadas con ventas al sector de petróleos, agua y drenaje, en tanto que TI Group importa válvulas para otro sector industrial y por tanto no puede causar daño a la rama de producción nacional.
- E. El aumento de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América se debe a un efecto de sustitución y no a la elusión de la cuota compensatoria, toda vez que al incrementarse los precios de la mercancía china derivada de la imposición de la cuota compensatoria el mercado nacional buscó fuentes alternas.

Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.

82. Mediante escrito del 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de Urbanización y Riego, a efecto de presentar sus contrargumentaciones y réplicas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. American AVK manifestó en su comparecencia que adquiere válvulas y componentes de varios países, incluida la República Popular China, pero también manifestó y aportó información y documentación específica que demuestra que el origen de las válvulas vendidas a B&C Wholesale e importadas por Urbanización y Riego a los Estados Unidos Mexicanos es de Estados Unidos de América.
- B. La presentación de billetes de embarque de ciertas partes de válvulas procedentes de la República Popular China no demuestran que esos componentes se incorporaran a las válvulas que se importaron a los Estados Unidos Mexicanos, y en el supuesto no probado de que se hubiesen incorporado a dichas válvulas no se acredita que se le confiera origen chino a las válvulas de American AVK de conformidad con las normas aplicables del TLCAN.
- C. Los datos e información estadística y de flujos comerciales en la que AMEXVAL y empresas asociadas fundamenta sus pretensiones debido a su misma naturaleza general no reflejan la realidad y el comportamiento comercial de empresas en lo particular. La única fuente de información confiable es la aportada por Urbanización y Riego, American AVK y Mueller.

Producción nacional

Asociación Mexicana de Válvulas y Conexos, A.C. y empresas asociadas.

83. Mediante escrito del 5 de junio de 2006, compareció el representante legal de AMEXVAL y empresas asociadas a efecto de presentar sus contrargumentaciones y réplicas. Al respecto argumentó lo siguiente:

- A. Las empresas exportadoras e importadoras que comparecieron por su propio derecho o que fueron requeridas por la Secretaría no demostraron que sus operaciones se refieran a válvulas industriales de hierro y acero originarias de Estados Unidos de América y por tanto deben reputarse como originarias de la República Popular China.

- B. Los documentos presentados por las empresas exportadoras requeridas no pueden constituir pruebas idóneas y directas de que las válvulas que vendieron a los Estados Unidos Mexicanos se fabricaron en Estados Unidos de América, ya que se trata de instrumentos de origen extranjero que deben seguir las formalidades del Código Federal de Procedimientos Civiles, en adelante CFPC, segundo ordenamiento supletorio de la LCE.
- C. En el expediente administrativo no consta acuerdo alguno por el que la autoridad haya ordenado el desahogo de las visitas de verificación, que es el instrumento idóneo y pertinente para demostrar lo manifestado por AMEXVAL y empresas asociadas.

Requerimientos de información a no partes

84. Entre el 20 de diciembre de 2005 y el 12 de enero, 2 y 3 de febrero y 29 de mayo de 2006, se formularon requerimientos a 86 empresas exportadoras no parte, con fundamento en los artículos 55 de la LCE y 16 fracción VI del Reglamento Interior de la propia Dependencia, de las cuales dieron respuesta 27.

85. El 3 de febrero de 2005, se enviaron requerimientos a 28 empresas importadoras no parte, con fundamento en los artículos 55 de la LCE y 16 fracción VI del Reglamento Interior de la propia Dependencia, de las cuales 15 dieron respuesta.

86. El 13 de febrero de 2006, la Secretaría requirió al Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional del Sistema de Administración Tributaria, en lo sucesivo SAT, a efecto de solicitarle información sobre el resultado de los procedimientos de verificación de origen instaurados en contra de 17 empresas exportadoras y/o productoras de válvulas de hierro y acero de los Estados Unidos de América.

Información adicional

Partes interesadas

Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.

87. Mediante escrito del 7 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Global Offshore, a efecto de presentar como prueba superveniente copia de una carta emitida el 1 de noviembre de 2005 por AMEXVAL.

Futura Industrial, S.A. de C.V.

88. Mediante escrito del 8 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Futura, a efecto de presentar como prueba superveniente copia certificada de cinco declaraciones juradas emitidas por fabricantes de válvulas.

Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.

89. Mediante escrito del 8 de noviembre de 2005, compareció el representante legal de Urbanización y Riego, a efecto de presentar copias certificadas de cinco declaraciones juradas emitidas por fabricantes de válvulas.

Empresas no parte

90. En el transcurso del procedimiento comparecieron, a través de sus representantes legales, la empresa exportadora ARB, Inc., y las empresas importadoras Eaton Controls, S. de R.L. de C.V., Tubos y Barras Huecas, S.A. de C.V., Metalfu, S.A. de C.V., Productos Marine de México, S.A. de C.V., Válvulas y Accesorios Apolo, S.A. de C.V., Seaquist de México, S.A. de C.V. y Niples del Norte, S.A. de C.V., a efecto de señalar que no tienen interés jurídico en el resultado de la investigación antielusión.

Solicitud de acceso a la información confidencial

Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.

91. Mediante escritos del 5 y 12 de junio de 2006, compareció el representante legal de Urbanización y Riego, a efecto de solicitar acceso a la información confidencial del expediente administrativo. Acompañó a su comparecencia:

- A. Formato de acreditación de representante legal que solicita acceso a la información confidencial.
- B. Póliza de fianza del 22 de febrero de 2006.
- C. Copia de una credencial de elector, de una cédula profesional y de una licencia para conducir.

92. El 15 de junio de 2006, la Secretaría autorizó al representante legal de la empresa Urbanización y Riego el acceso a la información confidencial del expediente administrativo de conformidad con los artículos 80 de la LCE, 159 y 160 del RLCE.

Audiencia pública

93. El 13 de junio de 2006, se celebró la audiencia pública prevista en los artículos 81 de la LCE y 165, 166, 168, 169 y 170 del RLCE, en la que comparecieron los representantes de AMEXVAL y empresas asociadas, Newco, Zy-Tech, Cipsa, Dicavi, Futura, Galcor del Norte, TI Group, y Urbanización y Riego, quienes tuvieron oportunidad de manifestar lo que a su interés convino, y refutar e interrogar oralmente a sus contrapartes respecto de la información, datos y pruebas que se hubieren presentado, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena de conformidad con el artículo 202 del CFPC, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Respuestas a las preguntas formuladas en la audiencia pública

Newco Valves, L.P.

94. Mediante escrito del 15 de junio de 2006, compareció el representante legal de Newco a efecto de presentar respuesta a las preguntas formuladas en la audiencia pública.

Alegatos

95. De conformidad con los artículos 82 párrafo tercero de la LCE y 172 de RLCE, la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos, a efecto de que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes en el curso del procedimiento. De manera oportuna, mediante escritos del 20 de junio de 2006 la AMEXVAL y empresas asociadas, así como Cipsa, Futura, Global Offshore, Newco, TI Group, Urbanización y Riego y Zy-Tech, presentaron sus alegatos.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

96. El 27 de junio de 2006, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final del presente asunto ante la Comisión de Comercio Exterior con fundamento en el artículo 58 de la LCE. Una vez constatado que había quórum en los términos del artículo 6 del RLCE el Secretario Técnico de dicha Comisión procedió a celebrar la sesión conforme al orden del día. Se concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, quien expuso de manera oral el proyecto de resolución final, el cual previamente se remitió a esa Comisión para que se hiciera llegar a todos sus miembros con el fin de que en la sesión se emitieran sus comentarios. Los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior aprobaron por unanimidad el proyecto de resolución final sometido a su opinión, sin hacer observaciones sobre el mismo.

CONSIDERANDO

Competencia

97. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 89 B de la Ley de Comercio Exterior, 96 de su Reglamento, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la misma dependencia, y Primero y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de marzo de 2003.

Legislación aplicable

98. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como los artículos Primero y Segundo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de marzo de 2003.

Protección de la información confidencial

99. La Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada por las partes interesadas con carácter confidencial, así como la información que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 de la LCE y 158 del RLCE.

Derecho de defensa y debido proceso

100. Con fundamento en los artículos 82 de la LCE, 96 y 162 del RLCE, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de excepciones, defensas y pruebas a favor de su causa, mismas que fueron valoradas con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Información desestimada**Bufete de Mantenimiento Predictivo Industrial, S.A. de C.V.**

101. Con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 147, 148, 149, 152 y 153 del RLCE y 271 del CFPC la Secretaría desestimó el escrito presentado por Bufete de Mantenimiento, señalado en el punto 49 de la presente resolución, toda vez que la información fue presentada sin clasificar y en el caso de las facturas y certificados de origen fueron presentados sin su correspondiente traducción al español; lo anterior, no obstante que la Secretaría le requirió mediante oficio UPCI.310.06.1108, a efecto de que presentara en la forma debida su escrito.

Cipsa Industrias, S.A. de C.V.

102. Con fundamento en el artículo 51 de la LCE y 19 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, la Secretaría desestimó el escrito presentado por Cipsa, señalado en el punto 77 de la presente resolución, toda vez que quien compareció en representación de dicha empresa no presentó original o copia certificada de su cédula profesional ni se acreditaron las facultades del funcionario de la empresa que otorga la representación.

Dicavi de México, S.A. de C.V.

103. Con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 148, 149, 152, 158 del RLCE, la Secretaría desestimó el escrito presentado por Dicavi, señalado en el punto 78 de la presente resolución, toda vez que no se cumplió con las formalidades exigidas por la LCE y el RLCE en materia de clasificación de la información.

Dijoma Comercial, S.A. de C.V.

104. Con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 148, 149, 152, 158 del RLCE, la Secretaría desestimó el escrito presentado por Dijoma, señalado en el punto 79 de la presente resolución, toda vez que la empresa clasificó su información como privada, y esta clasificación no está prevista en la LCE ni en el RLCE, en las cuales sólo se contempla clasificar la información como pública, confidencial, comercial reservada o gubernamental confidencial.

Global Offshore México, S. de R.L. de C.V.

105. Con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 148, 149, 152, 158 de su Reglamento, así como en el punto 6 del oficio UPCI.310.05.2743 y puntos 1, 2, y último párrafo del oficio UPCI.310.06.1114, la Secretaría desestimó el escrito presentado por Global Offshore, señalado en el punto 62 de la presente resolución, toda vez que se presentó en versión única cuando contenía información pública y confidencial.

106. Con fundamento en los artículos 80 de la LCE, 148, 149, 152, 158 de su Reglamento, así como en el punto 6 del oficio UPCI.310.05.2743 y puntos 1, 2, y último párrafo del oficio UPCI.310.06.1114, la Secretaría desestimó el escrito presentado por Global Offshore, señalado en el punto 63 de la presente resolución, toda vez que no se cumplió con las formalidades exigidas por la LCE y el RLCE en materia de clasificación de la información.

TI Group Automotive System, S. de R.L. de C.V.

107. Con fundamento en el artículo 96 párrafo primero del RLCE, la Secretaría desestimó el documento presentado por TI Group, señalado en el punto 64 literal C de la presente resolución, ya que fue presentado como anexo a un escrito por el que se da respuesta a un requerimiento de información sin que el documento señalado tenga relación alguna con el requerimiento formulado por la Secretaría y toda vez que el plazo para presentar argumentos, información y pruebas venció el 19 de octubre de 2005.

Urbanización y Riego de Baja California, S.A. de C.V.

108. Con fundamento en el artículo 96 párrafo primero del RLCE, la Secretaría desestimó los argumentos presentados por Urbanización y Riego, señalados en el punto 67 literales A a F de la presente resolución, que no fueron objeto del requerimiento de información formulado por la Secretaría, toda vez que el plazo otorgado para presentar argumentos, información y pruebas venció el 19 de octubre de 2005.

ANALISIS SOBRE LA ELUSION**Pruebas ofrecidas por la producción nacional de válvulas de hierro y acero**

109. Mediante escritos recibidos el 31 de octubre de 2005 y 27 de enero de 2006, el representante legal de AMEXVAL y empresas asociadas compareció, entre otras cosas, a efecto de ofrecer como pruebas las siguientes:

- A.** Copia del Censo Económico 2002 del U.S. Census Bureau.
- B.** Los resultados del análisis efectuado por sus representadas.
- C.** Documental pública consistente en el informe que se sirva rendir la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT, a la Secretaría respecto del trámite y conclusión de las investigaciones de auditoría que realiza a importadoras y exportadoras de válvulas de hierro procedentes de Estados Unidos de América, para lo cual se solicita que se requiera a la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT lo siguiente: i) nombre o razón social de las empresas que están siendo investigadas; ii) estado de la investigación; y iii) resultado de la investigación.
- D.** Documental pública consistente en las actas que se levanten con motivo de las visitas de verificación que se practiquen en los domicilios de las empresas que determine la Secretaría, en ejercicio de sus facultades de investigación.
- E.** Documental privada consistente en la información que aporten las empresas exportadoras que se señalan en el Anexo 1 de sus escritos, derivada del cuestionario que la autoridad les requiera contestar, y que se proporciona en el Anexo 2 de los mencionados escritos.
- F.** Documental privada consistente en la información que aporten las empresas sujetas a investigación en materia de certificación de origen y cumplimiento de las reglas respectivas que tenga a bien señalar la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT, derivada del cuestionario que la autoridad les requiera contestar, y que se proporciona en el Anexo 2 de los mencionados escritos.
- G.** Documental privada consistente en la información que aporten las empresas proveedoras señaladas en la respuesta que presenten las empresas exportadoras a los requerimientos formulados por la Secretaría.
- H.** Documental privada consistente en copia de diversos documentos de transporte marítimo (Bill of Lading).
- I.** Verificación o inspección administrativa.
- J.** Presuncional en su doble aspecto legal y humano.

110. Al respecto, mediante acuerdo del 5 de junio de 2006 la Secretaría decidió aceptar las pruebas arriba señaladas y en relación con las pruebas descritas en los incisos C, D, E, F, G e I anteriores, aclaró que la realización de requerimientos de información y visita de verificación previstos en los artículos 54, 55 y 83 de la LCE son facultad potestativa de la autoridad investigadora, y que la decisión de realizar o no requerimientos de información, así como de practicar o no visitas de verificación se toma con base en la información que obra en el expediente administrativo, los recursos de que se dispone y en estricto apego a la competencia de esta autoridad investigadora.

111. Con base en lo anterior, esta autoridad investigadora decidió, a lo largo del procedimiento, formular diversos requerimientos de información tanto a partes interesadas como a no partes, entre las que se encuentran diversas empresas importadoras y exportadoras señaladas por el representante de AMEXVAL y empresas asociadas, así como a la propia Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT, en el momento y en la medida que consideró oportuno para el conocimiento de la verdad, tomando en cuenta la información que obra en el expediente administrativo y la competencia de esta autoridad. Al respecto cabe señalar que la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional del SAT, no ha dado respuesta al requerimiento de información formulado por esta Secretaría.

112. Por otra parte, la Secretaría decidió no practicar visitas de verificación (verificación o inspección administrativa), toda vez que no obra en el expediente administrativo información, argumentos y pruebas, que hagan presumir a esta autoridad investigadora que la información y pruebas aportadas por las empresas importadoras y exportadoras o productoras de válvulas de hierro y acero, localizadas en los Estados Unidos de América, es incorrecta o no apegada a la verdad. Asimismo, diversas empresas importadoras argumentaron que la autoridad competente para verificar la autenticidad de los certificados de origen exhibidos al momento de introducir las mercancías a territorio nacional es la autoridad aduanera de conformidad con los artículos 506 del TLCAN y 2 de la LCE.

Análisis de argumentos

113. En el transcurso del procedimiento de antielusión, AMEXVAL y sus empresas asociadas manifestaron que las válvulas industriales de hierro y acero que proceden de los Estados Unidos de América no deben ser consideradas como originarias de dicho país, puesto que sus partes y componentes son originarios de la República Popular China; en consecuencia, no alcanzan los niveles de contenido regional que regula el Capítulo IV del TLCAN, así como la Resolución por la que se establecen las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia del TLCAN. Para apoyar su afirmación, AMEXVAL y sus empresas asociadas proporcionaron información y argumentos sobre el mercado de los Estados Unidos de América de válvulas de hierro y acero, así como de las partes y componentes de dicha mercancía, mismos que se indican en los puntos subsecuentes.

114. Con fundamento en lo establecido en el inciso IV del artículo 89 B de la LCE, la Secretaría procedió a analizar los argumentos de las partes comparecientes y de aquellas empresas o partes que dieron respuesta a los requerimientos de información que formuló esta autoridad investigadora, a fin de determinar si se eludió el pago de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China.

115. Al respecto, cabe señalar que ninguna de las partes aportó información que permitiera suponer que las importaciones en los Estados Unidos de América de partes y componentes, o bien de válvulas de origen chino, así como las exportaciones de estas mercancías provenientes de este país norteamericano hacia el mercado mexicano, se hubiesen efectuado en condiciones de discriminación de precios.

Indicadores en los Estados Unidos de América

116. Con base en la publicación del Censo Económico de 2002 del U.S Census Bureau, AMEXVAL y sus empresas asociadas argumentaron que el valor de la producción de válvulas industriales (clasificadas en las clases 3329111, 3329122, 3329113, 3329115, 3329117 y 3329119) disminuyó en términos reales de 1997 a 2002; comportamiento que coincide con la desaparición del 8 por ciento de empresas fabricantes de esta mercancía que existían en 1997. Como resultado de este hecho, la demanda de válvulas de hierro y acero en los Estados Unidos de América ha sido mayor que la producción, lo que ha sido subsanado por importaciones, principalmente de la República Popular China.

117. Por otra parte, AMEXVAL y sus empresas asociadas señalaron que en los Estados Unidos de América las válvulas de hierro y acero, conforme el Sistema armonizado de dicho país, se importan por las fracciones arancelarias 848180.30.55, 848180.30.70, 848130.20.90, 848180.30.10, 848180.30.25, 848180.30.60, 848130.20.10, 848180.30.15, 84818.030.65 y 848180.30.29, en tanto que las partes y componentes de dicha mercancía lo hacen a través de las fracciones arancelarias 848190.50.00, 848190.90.80, 848190.10.00, 848190.90.60, 848190.30.00, 848190.90.20 y 848190.90.40.

118. La AMEXVAL y sus empresas asociadas señalaron que la información reportada por la Comisión de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América (USITC) en los códigos arancelarios referidos en el punto anterior, indica que en el periodo comprendido de 1997 a 2002 el volumen de importaciones de válvulas se incrementó significativamente, tendencia que continuó en años posteriores, lo cual se explica por el crecimiento que observaron las importaciones de origen chino, a precios significativamente por debajo del correspondiente al de importaciones de otros orígenes.

119. De igual manera, AMEXVAL y sus empresas asociadas indicaron que en el periodo comprendido de 1997 a 2002 las importaciones de partes y componentes de válvulas, efectuadas por los Estados Unidos de América, también crecieron de forma sustancial, hecho que coincide con la disminución de su precio. En particular las importaciones de estas mercancías de origen chino crecieron significativamente en el periodo indicado, tendencia que continuó en 2004 y en el periodo enero-agosto de 2005, alcanzando el 25 y 38 por ciento, respectivamente, de las importaciones totales, lo que le permitió a la República Popular China convertirse en el principal proveedor de los Estados Unidos de América.

120. En relación con lo argumentado por AMEXVAL y sus empresas asociadas, con base en información que aportaron sobre el valor de la producción de válvulas de hierro y acero en los Estados Unidos de América, las cifras disponibles indican que en el periodo comprendido de 1997 a 2002 el valor de la producción de esta mercancía creció poco más de 1 por ciento (AMEXVAL y sus empresas asociadas esgrimieron que en términos reales decreció 9.8 por ciento) y de este último año a 2004 prácticamente se mantuvo constante (creció 0.4 por ciento).

121. Por lo que se refiere al comportamiento de importaciones de válvulas de hierro y acero, así como de partes de esta mercancía, efectuadas por los Estados Unidos de América por los códigos arancelarios señalados anteriormente, así como el valor de la producción en dicho país, con base en la información aportada por AMEXVAL y sus empresas asociadas, así como la que se allegó la propia autoridad investigadora, cuya fuente es el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América (USDOC) y el Censo Económico de 2002 del U.S Census Bureau, se apreció lo que se indica a continuación. Al respecto, es menester señalar que en el inicio del presente procedimiento, la Secretaría no contaba con información específica sobre la producción de válvulas en el país norteamericano objeto de investigación, que permitiera evaluar la importancia relativa de las importaciones de origen chino en relación con los datos de producción de estas mercancías, a fin de ponderar la vocación productora o bien importadora en los Estados Unidos de América.

122. De esta manera, información estadística que obra en el expediente administrativo del presente procedimiento refleja que, más que una “acelerada desaparición de empresas productoras de válvulas de hierro y acero en los Estados Unidos de América” como sugirió AMEXVAL y sus empresas asociadas, la proporción de importaciones de válvulas y partes y componentes de origen chino en el país norteamericano no habría sido significativa como se presumía al inicio de la investigación.

123. En efecto, los datos disponibles indican que en el periodo comprendido de 1997 al periodo enero-agosto de 2005 el valor de las importaciones de las válvulas y de partes y componentes de origen chino representaría tan sólo entre 0.7 y 5 por ciento del valor de la producción de válvulas de los Estados Unidos de América, de manera tal que esta proporción no permite inferir, de manera fáctica, que este país hubiese dejado de fabricar las mercancías investigadas para convertirse en importador neto del país asiático.

124. Aún más, las estadísticas de importación en los Estados Unidos de América reflejan que el país norteamericano adquiere mercancías de diversas fuentes de abastecimiento y no sólo de origen chino: particularmente, en los últimos años adquirió válvulas, así como partes y componentes de estas mercancías de una amplia gama de países que, en conjunto, representaron entre el 82 por ciento en el periodo enero-agosto de 2005 y 97 por ciento en 1996 del valor total importado a lo largo del periodo de análisis.

Patrón de comercio en el mercado mexicano

125. AMEXVAL y sus empresas asociadas argumentaron que derivado del incremento de las importaciones efectuadas por los Estados Unidos de América de válvulas, y de partes y componentes de dicha mercancía, particularmente de la República Popular China, las exportaciones de válvulas de hierro y acero de los Estados Unidos de América se incrementaron, particularmente al mercado mexicano.

126. Al respecto, para el análisis de las importaciones de válvulas de hierro y acero al mercado mexicano se consideraron las fracciones por las que ingresaron hasta el procedimiento de investigación de dumping y aquellas que se consideraron en el procedimiento de revisión de cuotas compensatorias; para ello, se consideraron los cambios que se registraron en algunas de ellas y las fechas de los mismos.

127. En la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de válvulas de hierro y acero, mencionada en el punto 1 de la presente resolución, se determinó que del periodo octubre de 1991-marzo de 1992 al periodo investigado, octubre de 1992-marzo de 1993, las importaciones chinas de válvulas de hierro y acero crecieron 3,088 por ciento y su precio promedio se ubicó 22 y 62 por ciento por debajo del precio nacional y de otras procedencias, respectivamente, lo que les permitió incrementar su participación en las importaciones totales de 0.2 a 5 por ciento, y de 0.1 a 3 por ciento en el consumo nacional aparente. Asimismo, en la resolución de inicio de este procedimiento se indicó que, con base en información reportada en el Sistema de Información Comercial de México (SIC-MEX), en 1993 las importaciones originarias de los Estados Unidos de América representaron el 72 por ciento de las importaciones totales.

128. En esta etapa de la investigación, con base en información del SIC-MEX, en el periodo comprendido de 1994 a 2005 las estadísticas de importaciones al mercado mexicano por las fracciones arancelarias en donde se clasifican las válvulas de hierro y acero registraron el siguiente comportamiento: de 1994 a 1999 aumentaron 137 por ciento, esta tendencia continuó de este último año a 2004 y en 2005, al crecer 34 y 57 por ciento, respectivamente.

129. El comportamiento de las importaciones totales fue resultado en gran parte de las procedentes de los Estados Unidos de América. En efecto, las importaciones reportadas como originarias de este país aumentaron 124 por ciento de 1994 a 1999, 35 por ciento de 1999 a 2004 y 49 por ciento en 2005; en el periodo comprendido de 1994 a 2005 las importaciones de los Estados Unidos de América representaron en promedio el 64 por ciento de las totales.

130. Por su parte, las importaciones de la República Popular China disminuyeron 13 por ciento de 1994 a 1999, pero aumentaron 639 por ciento de 1999 a 2004, para volver a crecer 431 por ciento en 2005; sin embargo, en el periodo comprendido de 1994 a 2005 representaron en promedio el 7 por ciento de las totales (en la investigación antidumping, en el periodo octubre de 1992 a marzo de 1993 alcanzaron el 5 por ciento de las importaciones totales) y su precio promedio se ubicó entre 67 y 82 por ciento por debajo del precio promedio de las importaciones de los Estados Unidos de América.

131. Los resultados descritos en los puntos anteriores no permiten concluir que en el periodo de 1994 a 2005 hubiese ocurrido una sustitución significativa de importaciones de válvulas de hierro y acero procedentes de la República Popular China por originarias de los Estados Unidos de América, puesto que el país norteamericano ha sido tradicionalmente la principal fuente de abastecimiento al mercado nacional, es decir, desde el periodo investigado en el procedimiento que dio origen a las cuotas compensatorias y, por otro lado, es razonable suponer que las importaciones de origen chino al mercado mexicano estén contenidas justamente por las medidas antidumping.

132. Ahora bien, cabe señalar que el volumen de las importaciones realizadas por empresas importadoras que adquirieron, de forma directa o indirecta de 6 empresas estadounidenses, de las señaladas en el punto 136 de la presente resolución, representaron, cuando más, el 14 por ciento del volumen de importaciones de válvulas reportadas como originarias de los Estados Unidos de América tanto en 2004 como en el periodo enero-junio de 2005. En particular, el volumen de importaciones realizadas por clientes nacionales que adquirieron de forma directa o indirecta de la empresa que AMEXVAL y sus empresas asociadas señalaron que habría incurrido en posibles prácticas de elusión (la exportadora American AVK), representaría, en el extremo y sin que se tenga la certeza debido a lo manifestado en el punto 140 de la presente resolución, menos del 10 por ciento (entre el 7 y 8 por ciento en los mismos periodos) de las importaciones totales procedentes de los Estados Unidos de América.

133. Por otra parte, AMEXVAL y sus empresas asociadas argumentaron que diversos proveedores de válvulas de hierro y acero, que se ubican en los Estados Unidos de América, son empresas comercializadoras de partes y componentes originarios de la República Popular China y, mediante prácticas de ensamblaje realizadas en dicho país obtienen las válvulas de hierro y acero para exportarlas al mercado nacional, eludiendo de esta manera el pago de la cuota compensatoria a que están sujetas las válvulas de origen chino.

134. En apoyo de esta afirmación, AMEXVAL y sus empresas asociadas argumentaron que conforme a la documentación de transporte marítimo (Bill of Lading), de la cual proporcionó copias, American AVK realizó importaciones en volúmenes considerables de partes y componentes de válvulas de la República Popular China, lo cual indica que las exportaciones de válvulas de hierro y acero que realizó dicha empresa al mercado mexicano a través de la comercializadora B&C Wholesale Exports son originarias de la República Popular China y no de los Estados Unidos de América. Asimismo, AMEXVAL y sus empresas asociadas manifestaron que tienen conocimiento de que otras empresas estadounidenses también exportan al mercado nacional válvulas de hierro y acero, cuyas partes y componentes se fabrican en la República Popular China; para apoyar esto último proporcionaron un listado de empresas de los Estados Unidos de América que en 2004 y 2005 exportaron válvulas de hierro y acero al mercado mexicano, así como las empresas nacionales a las que destinaron su producto.

135. En relación con este argumento de AMEXVAL y sus empresas asociadas en el sentido de que diversas empresas exportadoras de los Estados Unidos de América comercializan al mercado mexicano válvulas de hierro y acero, cuyas partes y componentes se fabrican en la República Popular China, y por lo tanto deberían ser originarias de este último país, derivado de la respuesta a los requerimientos de información señalados en los puntos 40 y 84 de la presente resolución, esta autoridad investigadora contó con información de 27 empresas estadounidenses (incluyendo a Zy-Tech y Newco), misma que se indica en los puntos subsecuentes.

136. Zy-Tech Global Industries, American AVK, Cooper Cameron, Hi-Alloy Valve Industries, Inc., Engineered Controls International, Inc., Xomox Corporation, Velan Valve Corporation, Mueller Co. Ltd., Henry Pratt Company, LLC., Flowserve Corp. Sulphur Springs Operations, ITT Industries IBG y Singer Valve manifestaron que son productores de válvulas de hierro y/o acero; para acreditar esta afirmación, la mayor parte de estas empresas proporcionaron órdenes de compra de insumos o componentes que utilizan en la fabricación de las válvulas (y sus proveedores de los mismos), órdenes de producción de la mercancía investigada y sus volúmenes, ventas al mercado mexicano (con copias de facturas); en algunos casos, aportaron la descripción del proceso de fabricación de las válvulas, catálogos de sus productos, participación porcentual de su producción en el total de los Estados Unidos de América, y listados de otros productores y asociaciones en dicho país.

137. De manera particular, Velan Valve Corporation y Hi-Alloy Valve Industries, Inc., manifestaron que en la fabricación de válvulas de hierro y/o acero no utilizan insumos de origen chino; por su parte, Cooper Cameron, Flowserve Corp. Sulphur Springs Operations, Engineered Controls International, Inc. y Singer Valve Inc., indicaron que en la producción de la mercancía en cuestión utilizan partes y componentes originarios de Estados Unidos de América y de otros países, dentro de los cuales no está incluida la República Popular China.

138. Por su parte, las empresas Zy-Tech, American AVK, Xomox Corporation, Mueller Co. Ltd., Henry Pratt Company, LLC. y ITT Industries IBG., reconocieron que en la producción de sus válvulas utilizan insumos de otros países, incluida la República Popular China. Sin embargo, manifestaron que no han incurrido en la práctica de elusión de cuotas compensatorias a que están sujetas las válvulas originarias de la República Popular China, por las razones siguientes:

- A.** Zy-Tech argumentó que fabrica válvulas de uso industrial en diversos países, entre ellos, las Repúblicas de la India, Italiana, de Corea, Checa, y Popular China y en los Estados Unidos de América, y las comercializa con diversas marcas, entre las que se encuentran PBV, DSI y Fairbanks. Sin embargo, argumentó que no comercializa al mercado mexicano válvulas fabricadas en la República Popular China, sino únicamente las que produce en los Estados Unidos de América en su subsidiaria PBV-USA; para asegurarse de lo anterior señaló que cuenta con un sistema de control que permite segregar y clasificar el origen de las válvulas en función de su respectiva clase, código y número de producto, lo que le permite, además de otras ventajas, no vender al mercado mexicano productos originarios de la República Popular China. En relación con las válvulas que fabrica en los Estados Unidos de América, indicó que utiliza partes y componentes de Estados Unidos de América y de diversos orígenes como Taiwán, República Italiana, Reino de España, Federación Rusa y República Popular China; sin embargo, esgrimió que las importaciones de partes y componentes originarias de este último país representan menos del 1 por ciento del total importado de otros países.
- B.** American AVK señaló que en la fabricación de sus válvulas de hierro y acero utiliza insumos de diversos países, entre ellos de los Estados Unidos de América y República Popular China (Reino de Dinamarca, República de Polonia, República Bolivariana de Venezuela, Reino de España, entre otros). No obstante lo anterior, las válvulas que comercializó al mercado mexicano tienen un contenido regional mayor que el establecido en el TLCAN para ser consideradas como originarias de los Estados Unidos de América, lo cual sustentó con información sobre el costo de fabricación de válvulas y el valor de los insumos de otros países.
- C.** ITT Industries IBG indicó que produce válvulas en los Estados Unidos de América, pero el único componente de origen chino que utiliza representa en promedio el 1 por ciento del costo total de la válvula. En cuanto a Xomox Corporation, también reconoció que para la elaboración y producción de válvulas utiliza componentes originarios de los Estados Unidos de América y de diferentes países, incluida la República Popular China (los Estados Unidos Mexicanos, Taiwán, Reino Unido de la Gran

Bretaña e Irlanda del Norte, y las Repúblicas de la India, Federal de Alemania y de Hungría); no obstante, señaló que en 2004 los componentes de origen chino representaron menos del 1 por ciento del valor de las compras totales de los componentes.

- D.** Mueller Co. Ltd. indicó que el valor de las partes de países distintos de los Estados Unidos de América, entre ellos, República Popular China, Canadá y Países Bajos, que utiliza para la fabricación de las válvulas, representa menos del 8 por ciento del valor total de la mercancía en cuestión. Por su parte, la empresa Henry Pratt Company, LLC HPC se limitó a señalar que no vende válvulas directamente al mercado mexicano.

139. Los argumentos y los medios probatorios que obran en el expediente administrativo sugieren que la fabricación de válvulas de hierro y acero en los Estados Unidos de América, que incluyen partes y componentes de origen chino, se efectúa mediante un proceso productivo complejo, más que por un simple ensamblaje de partes y componentes y, por otro lado, que el valor de las partes y componentes de origen chino no alcanza el monto para que las válvulas puedan ser consideradas como no originarias de los Estados Unidos de América. Sin embargo, conforme el artículo 506 del TLCAN, correspondería a la autoridad aduanera determinar si las importaciones de válvulas provenientes de los Estados Unidos de América califican como originarias de dicho país, motivo por el cual la Secretaría le requirió información al respecto, como se señaló anteriormente.

140. Asimismo, a la fecha de emitir la presente resolución, la Secretaría no tiene conocimiento si la autoridad aduanera concluyó alguno o varios de los 17 procedimientos de verificación de origen señalados en el punto 9 de la resolución de inicio de este procedimiento, ni el resultado de los mismos.

141. Por lo que se refiere a las restantes 15 empresas estadounidenses que dieron respuesta al requerimiento de información, entre ellas Newco, manifestaron que son distribuidores y/o comercializadores. De la información aportada por estas empresas se observó lo que se indica en los puntos subsecuentes.

142. En primer término, 4 empresas se limitaron a manifestar que no fabrican válvulas de hierro y acero; asimismo otra empresa se circunscribió a señalar que no fabrica ni comercializa las válvulas de procedencia china. Por otra parte, las exportaciones al mercado mexicano de 4 empresas pudieran no corresponder a mercancías objeto de este procedimiento, puesto que se refieren a productos para manufactura de vagones de ferrocarril, válvulas de plástico, productos para líneas de aire acondicionado en autopartes y válvulas de retención que por la razón social de la empresa pudieran utilizarse en aspectos relacionados con la salud, además de que ingresaron por régimen de importación temporal. Otras 3 empresas también manifestaron que no producen válvulas de hierro y acero, pero señalaron que adquieren dichas mercancías de empresas productoras, entre las cuales mencionaron a Cooper Cameron y Zy-Tech; destaca que una de ellas señaló como proveedor a la empresa nacional Industrial de Válvulas.

143. Finalmente, las restantes 3 empresas manifestaron que las válvulas de hierro y acero que comercializan no son originarias de la República Popular China. En este sentido, una de ellas indicó que estas mercancías son originarias de los Estados Unidos de América, República Italiana, República de la India, Canadá y República de Corea, y señaló como proveedor a la empresa Cooper Cameron; otra indicó que es proveedor de válvulas de hierro y acero originarias de Estados Unidos de América y Canadá, mismas que adquiere directamente de fabricantes de estos países, entre los que mencionó a Mueller Company, Henry Pratt Company, American AVK y Singer Valve; asimismo señaló a dos clientes nacionales (Futura y Urbanización y Riego).

144. La empresa restante, Newco, indicó que en diciembre de 2003 adquirió los activos y la operación comercial de distribución, venta y exportación de válvulas de hierro y acero de la empresa Newman's Incorporated, y presentó una declaración jurada (Affidavit) mediante la cual manifestó lo siguiente: no incurrió en conducta alguna que propiciara o provocara la elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta sobre las importaciones de válvulas originarias de la República Popular China; en el periodo comprendido de julio de 2004 a junio de 2005 exportó válvulas a los Estados Unidos Mexicanos originarias de los Estados Unidos de América o de países distintos de la República Popular China; no expidió certificados de origen que declaren que válvulas fabricadas en la República Popular China sean originarias de los Estados Unidos de América o de cualquier otro país; no vendió válvulas fabricadas en la República Popular China a clientes de los Estados Unidos de América cuando tuvo conocimiento de que el destino final era el mercado mexicano y, conserva en sus registros y expedientes de ventas, los documentos y la información relacionada con las operaciones de venta a los Estados Unidos Mexicanos, los cuales pueden ser objeto de verificación.

145. Finalmente, 22 empresas importadoras, en términos generales, argumentaron lo siguiente: **i)** la mercancía importada no contiene insumos o componentes de origen chino; **ii)** realizaron importaciones de válvulas originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá; **iii)** las válvulas que importaron son de latón, aluminio y plástico; carecen de información para determinar si los insumos o componentes de la mercancía que importaron son de origen chino y, **iv)** realizaron importaciones bajo "programas de maquila".

146. Cabe señalar que en la audiencia pública de este procedimiento, efectuada el 13 de junio de 2006, dos empresas importadoras indicaron que sus proveedores en los Estados Unidos de América, son fabricantes de válvulas de hierro y acero, asimismo argumentaron que estos fabricantes, en los casos en que incorporan partes y componentes de origen chino, el valor de los mismos oscila entre el 15 y 24 por ciento del costo total de las válvulas, por lo que, en su caso, las mercancías son y deben considerarse como originarias de los Estados Unidos de América.

Conclusiones

147. Una vez evaluados los elementos y pruebas descritas en los puntos 113 a 146 de la presente resolución, la Secretaría no encontró evidencias para determinar que en periodos posteriores a la determinación de la cuota compensatoria definitiva y hasta junio de 2005, mes en que concluyó el periodo analizado, se hubiesen presentado prácticas de elusión. Entre las razones que llevaron a esta determinación, sin ser limitativos, se encuentran las siguientes:

- A.** No se tuvieron elementos para presumir que las importaciones en los Estados Unidos de América de partes y componentes o de válvulas de origen chino, así como las exportaciones de estas mercancías provenientes de este país norteamericano hacia el mercado mexicano, se hubiesen efectuado en condiciones de discriminación de precios.
- B.** Las cifras sobre el valor de importaciones de origen chino de partes, componentes y válvulas que efectuaron los Estados Unidos de América en el periodo comprendido de 1997 al periodo enero-agosto de 2005, indican que éstas oscilaron entre 0.7 y 5 por ciento del valor de la producción estadounidense de válvulas, información que no permite inferir, de manera fáctica, que este país hubiese dejado de fabricar las mercancías investigadas para convertirse en importador neto del país asiático, como se presumía en un inicio.
- C.** Las estadísticas de importación en los Estados Unidos de América reflejan que el país norteamericano adquiere mercancías de diversas fuentes de abastecimiento y no sólo de origen chino; particularmente, adquirió partes, componentes y válvulas de una amplia gama de países que, en conjunto, representaron más del 80 por ciento del valor total importado a lo largo del periodo de análisis.
- D.** El comportamiento de las importaciones de válvulas que ingresaron al mercado mexicano en el periodo comprendido de 1994 a 2005 no permite apreciar que en el periodo señalado hubiese ocurrido una sustitución significativa de importaciones de válvulas de hierro y acero procedentes de la República Popular China por originarias de los Estados Unidos de América, puesto que este último ha sido tradicionalmente la principal fuente de abastecimiento de los Estados Unidos Mexicanos, y no necesariamente a raíz de la imposición de las cuotas compensatorias.
- E.** Los argumentos de empresas productoras estadounidenses y los medios probatorios que aportaron permiten presumir que dichas empresas producen las válvulas mediante un proceso productivo, más que por un simple ensamblaje de partes y componentes. En su lugar, el volumen de importaciones realizadas por clientes nacionales que adquirieron de la empresa que AMEXVAL y sus empresas asociadas señalaron que habría incurrido en posibles prácticas de elusión representaría, en el extremo y sin que se tenga la certeza debido a lo manifestado en el siguiente inciso, menos del 10 por ciento de las importaciones totales procedentes de los Estados Unidos de América en los últimos años.
- F.** Independientemente de los requerimientos de información efectuados por la Secretaría, al momento de efectuar la presente resolución y dentro de los plazos previstos en el presente procedimiento, en el expediente administrativo no se tuvo información positiva por parte de la autoridad aduanera de incumplimientos en las reglas de origen previstas en el TLCAN.

148. Por las razones descritas en el punto anterior, la Secretaría declara concluido el procedimiento administrativo de investigación sobre elusión y determina que no están sujetas al pago de cuota compensatoria las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la de la TIGIE, originarias de los Estados Unidos de América.

149. Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 5 fracción VII y 89 B de la LCE y 96 del RLCE se emite la siguiente

RESOLUCION

150. Se declara concluido el procedimiento de investigación sobre elusión del pago de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de válvulas de hierro y acero, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 8481.20.01, 8481.20.04, 8481.20.99, 8481.30.01, 8481.30.99, 8481.80.18, 8481.80.20, 8481.80.04 y 8481.80.24 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, sin extender la cuota compensatoria de 125.96 por ciento, señalada en el punto 4 de la presente resolución, a las importaciones de estas mercancías originarias de los Estados Unidos de América.

151. Comuníquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

152. Notifíquese a las partes interesadas el sentido de esta resolución.

153. Archívese este caso como total y definitivamente concluido.

154. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de julio de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para impulsar el desarrollo de las actividades de los talleres familiares, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES FAMILIARES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA "SECRETARIA" Y POR OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, Y EL LIC. HUMBERTO ALBA LAGUNAS; SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO EL "GOBIERNO DEL ESTADO" AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II.** El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, de los empresarios y emprendedores.
- IV. El 17 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen medidas para impulsar el desarrollo de los Talleres Familiares, que tiene por objeto establecer las medidas para impulsar el desarrollo de los talleres familiares a que se refiere la Ley Federal del Trabajo y beneficiar a sus integrantes.
- V. De conformidad a los artículos tercero, sexto y segundo transitorio del Decreto antes citado, es responsabilidad de la Secretaría de Economía dar a conocer el procedimiento mediante el cual, los talleres familiares se puedan inscribir en un registro, con la finalidad de tener acceso a los beneficios que otorga el referido Decreto.
- VI. El 18 de enero de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los talleres familiares ante la Secretaría de Economía;
- VII. Los Talleres Familiares, que cuenten con la constancia de inscripción en el Registro, podrán tener acceso, entre otros, a los diversos programas y acciones concretas de fomento que tiene a su cargo la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.
- VIII. Finalmente, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" han acordado celebrar el presente Convenio de Coordinación con el fin de coordinar sus acciones para promover e impulsar, en sus respectivos ámbitos de competencia, el desarrollo de los Talleres Familiares en el Estado de Tlaxcala.
- IX. Finalmente, la "SECRETARIA" y la "SEDECO" han acordado celebrar el presente Convenio de Coordinación con el fin de coordinar sus acciones para promover e impulsar, en sus respectivos ámbitos de competencia, el desarrollo de los Talleres Familiares en el Estado de Tlaxcala.

DECLARACIONES:

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, quien puede suscribir convenios de coordinación en nombre del mismo, con la participación de los titulares de las dependencias a las que el asunto corresponda.

- 2.2.** Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Tlaxcala.
- 2.3.** Con fundamento en los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política, y 3, 11, 27, 28 fracción IV, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Tlaxcala, el C. Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado y los CC. Ing. Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno, y el Lic. Humberto Alba Lagunas, Secretario de Desarrollo Económico, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.4.** Señala como domicilio legal el ubicado en Plaza de la Constitución número tres, colonia Centro, en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, con código postal 90000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; el Decreto por el que se establecen medidas para impulsar el desarrollo de los talleres familiares; 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; así como los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 3, 11, 27, 28 fracción IV, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todos los ordenamientos del Estado de Tlaxcala, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases de coordinación entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para impulsar el desarrollo de los Talleres Familiares en el Estado de Tlaxcala.

ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" a fin de lograr el objeto del presente Convenio, convienen en ejecutar acciones de manera coordinada en las siguientes materias:

- a) Diseñar y proponer acciones concretas de fomento y apoyo para los Talleres Familiares;
- b) Promover la inscripción en el Registro de los Talleres Familiares que opera la Secretaría de Economía, en los foros y a través de los medios de comunicación que estimen convenientes. Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, deberá incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO";
- c) Poner a disposición de los propietarios de los Talleres Familiares las herramientas y asesoría necesarias para el llenado de la Solicitud de Inscripción al Registro de los Talleres Familiares, y
- d) Evaluar con la periodicidad que las partes estimen pertinente, los resultados derivados de las actividades de coordinación realizadas.

Las anteriores actividades son de carácter enunciativo, mas no limitativo, sin perjuicio de los acuerdos adicionales que se establezcan entre las partes para fomentar e impulsar la inscripción en el registro de los Talleres Familiares y promover e instrumentar las acciones concretas de fomento que se diseñen para el desarrollo de las actividades de los Talleres Familiares.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

TERCERA.- Para la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación, así como para el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan designar un representante.

Por parte de la "SECRETARIA" se designa al Lic. Víctor Manuel Sandoval Rivera, en su carácter de Director General de Capacitación e Innovación Tecnológica.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO" a la Lic. Karen Sánchez Carro, en su carácter de Directora de Fomento PYME y del Centro Promotor de Competitividad y Exportaciones.

CUARTA.- Cada representante tendrá las responsabilidades siguientes:

- a) Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico;
- b) Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- c) Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico, e
- d) Informar a la "SECRETARIA" y a el "GOBIERNO DEL ESTADO", de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio.

CONVENCIONES GENERALES

QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

SEPTIMA.- Las partes manifiestan que los compromisos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, las resolverán de común acuerdo, en caso contrario expresamente acuerdan sujetarse, en términos de lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Planeación, a la jurisdicción de los Tribunales Federales con circunscripción en la Ciudad de México, Distrito Federal.

OCTAVA.- Las partes manifiestan que las acciones previstas en este instrumento no podrán utilizarse con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

NOVENA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Convenio, mediante aviso por escrito dirigido a la otra parte con al menos 10 días de anticipación, en el que se justifique tal decisión. En este caso, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" tomarán las medidas necesarias para evitar los daños y perjuicios que se pudieran causar con tal situación.

DECIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración contada desde esa fecha hasta el 30 de noviembre de 2006, en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 21 y 22 de la Ley de Planeación, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula sexta.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a 8 de marzo de 2006.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Humberto Alba Lagunas.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Maxcanú, municipio del mismo nombre, Yuc., otorgado en favor de Multiservicios de T.V. Maxcanú, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LA POBLACION DE MAXCANU, MUNICIPIO DE MAXCANU, YUC., OTORGADO A FAVOR DE MULTISERVICIOS DE T.V. MAXCANU, S.A. DE C.V., EL 2 DE JUNIO DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Multiservicios de T.V. Maxcanú, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Multiservicios de T.V. Maxcanú, S.A. de C.V., el 2 de junio de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Maxcanú, Municipio de Maxcanú, Yuc.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Distribución	4.0	3.0	1.0	--	--	8.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia, a los nueve días del mes de junio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 234293)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un inmueble con superficie de 5,737.02 metros cuadrados, ubicado en la calle Mariano Vázquez número 406, colonia Centro, Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, a efecto de que lo continúe utilizando con la Residencia de Conservación de Carreteras Matehuala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 61; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra un inmueble con superficie de 5,737.02 metros cuadrados, ubicado en la calle Mariano Vázquez número 406, colonia Centro, Municipio de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la Residencia de Conservación de Carreteras "Matehuala".

La propiedad del inmueble se acredita mediante escritura pública número 7 de fecha 29 de junio de 1971, otorgada por el Notario Público número 1 del Distrito Judicial de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, en la que consta la enajenación a favor de la Federación del bien a que alude el párrafo precedente, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 9609 el 23 de marzo de 1982, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número COP001113, elaborado a escala 1:200 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en mayo de 2004, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por oficio número 117.202.-038 de fecha 7 de septiembre de 2005, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el considerando que antecede, a efecto de que lo continúe utilizando en el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de San Luis Potosí, mediante dictamen número 022/97 de fecha 29 de septiembre de 1997, determinó procedente el uso que se le viene dando al inmueble materia del presente ordenamiento, toda vez que no contraviene el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el inmueble descrito en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con la Residencia de Conservación de Carreteras "Matehuala".

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil seis.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Laboratorios Columbia, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR DF-NC-DS-0502/2004.- Oficio 00641/30.15/3466/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V., CON R.F.C. LCO8906018H7.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social; 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 00641/30.15/3231/2006 de fecha 7 de julio del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-SUR DF-NC-DS-0502/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Laboratorios Columbia, S.A. de C.V., con R.F.C. LCO8906018H7, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/3469/2006.- Expediente PISI-A-COAH-NC-DS-0088/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/2967/06 de fecha 5 de julio del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-COAH-NC-DS-0088/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Surtidora Comercial Nazas, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de julio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportes Pacífico del Norte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Area de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/3211/2006.- Expediente PISI-A-SIN-DS-NC-0165/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TRANSPORTES PACIFICO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/2968/06 de fecha 21 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-SIN-NC-DS-0165/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Transportes Pacífico del Norte, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Obras Navales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/PXR/016/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES OBRAS NAVALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha 5 de julio de 2006, que se dictó en el expediente número DS/0278/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa instaurado a la empresa Servicios Industriales Obras Navales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha

empresa de manera directa o por interpósita persona, tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

FE de erratas a la Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se inhabilita a la persona moral denominada Lab Tech Instrumentación, S.A. de C.V., para participar en cualquier procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la Administración Pública Federal, publicada el 6 de julio de 2006.

En la Primera Sección, página 53, primer párrafo, dice:

“...PERSONA MORAL DENOMINADA LAB INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR...”,

Debe decir:

“...PERSONA MORAL DENOMINADA LAB TECH INSTRUMENTACION, S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR...”,

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 738230, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738230, y

RESULTANDOS

- 10.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738230, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional "innominado", con una superficie de 13-67-68 (trece hectáreas, sesenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco.
- 20.-** Que con fecha 14 de enero de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715564, de fecha 17 de marzo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 39 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 30 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido definitivo Arenal
AL SUR: Rosa Irma Arcos Arcos
AL ESTE: Siprián Zetina Landero
AL OESTE: Félix Ocampo López

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 17 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715564, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 13-67-68 (trece hectáreas, sesenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 39 minutos, 34 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 30 minutos, 17 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido definitivo Arenal
AL SUR: Rosa Irma Arcos Arcos
AL ESTE: Siprián Zetina Landero
AL OESTE: Félix Ocampo López

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 13-67-68 (trece hectáreas, sesenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Villa Diana, expediente número 738181, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738181, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738181, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Villa Diana", con una superficie de 00-73-48 (cero hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Telchac Puerto del Estado de Yucatán.
- 2o.-** Que con fecha 23 de noviembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715569, de fecha 22 de marzo de 2006 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona Federal de la carretera Progreso-Telchac Puerto

AL SUR: Camino antiguo Progreso-Telchac Puerto

AL ESTE: Predio "innominado" de José Antonio Centeno Uh

AL OESTE: Predio "San José" de José Demetrio Canche

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 22 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715569, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-73-48 (cero hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 21 grados, 20 minutos, 18 segundos; y de longitud Oeste 89 grados, 17 minutos, 15 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona Federal de la carretera Progreso-Telchac Puerto

AL SUR: Camino antiguo Progreso-Telchac Puerto

AL ESTE: Predio "innominado" de José Antonio Centeno Uh

AL OESTE: Predio "San José" de José Demetrio Canche

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-73-48 (cero hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Muelle Teacapan, expediente número 738301, Municipio de Escuinapa, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738301, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738301, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Muelle Teacapan", con una superficie de 00-81-76 (cero hectáreas, ochenta y una áreas, setenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Escuinapa del Estado de Sinaloa.
- 2o.-** Que con fecha 15 de agosto de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715600, de fecha 18 de mayo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 31 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 44 minutos, 21 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Leonard Whpteside

AL SUR: Trinidad Ibarra Salcedo

AL ESTE: Ejido Teacapan

AL OESTE: Concesión Federal

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 18 de mayo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715600, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 00-81-76 (cero hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 31 minutos, 56 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 44 minutos, 21 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Leonard Whpteside

AL SUR: Trinidad Ibarra Salcedo

AL ESTE: Ejido Teacapan

AL OESTE: Concesión Federal

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 00-81-76 (cero hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 26 de mayo de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9303 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 24 de julio de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.09 y 3.17, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.42, 2.97 y 3.11, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 234500)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

VALOR de la unidad de inversión.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 26 de julio a 10 de agosto de 2006.

Fecha	Valor (Pesos)
26-julio-2006	3.677512
27-julio-2006	3.678029
28-julio-2006	3.678547
29-julio-2006	3.679065
30-julio-2006	3.679583
31-julio-2006	3.680101
1-agosto-2006	3.680620
2-agosto-2006	3.681138
3-agosto-2006	3.681656
4-agosto-2006	3.682175
5-agosto-2006	3.682693
6-agosto-2006	3.683212
7-agosto-2006	3.683730
8-agosto-2006	3.684249
9-agosto-2006	3.684768
10-agosto-2006	3.685287

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor quincenal.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal, con base en la segunda quincena de junio de 2002=100, correspondiente a la primera quincena de julio de 2006, es de 117.318 puntos. Esta cifra representa un incremento de 0.23 por ciento respecto del Índice Quincenal de la segunda quincena de junio de 2006, que fue de 117.054 puntos.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

COSTO porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CPP)

Según resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 20 de octubre de 1981, 17 de noviembre de 1988, 13 de febrero de 1996 y 3 de noviembre de 2005, el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional (CPP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 4.95 (cuatro puntos y noventa y cinco centésimas) para el mes de julio de 2006.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL A CARGO
DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 5.81 (cinco puntos y ochenta y un centésimas) para el mes de julio de 2006.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 234501)

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSION A CARGO DE
LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-UDIS)

Para efectos de lo previsto en los artículos 135 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y considerando las resoluciones del Banco de México publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de noviembre de 1995, 13 de febrero de 1996 y 13 de mayo de 2002, se informa que el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, ha sido estimado en 6.59 (seis puntos y cincuenta y nueve centésimas) para el mes de julio de 2006.

México, D.F., a 24 de julio de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Líneas Aéreas Allegro, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Presente.

En los autos del Toca Civil 479/2005 formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ordenándose emplazar por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el país, así como en los estrados de este Tribunal, al tercero perjudicado Líneas Aéreas Allegro, Sociedad Anónima de Capital Variable, por desconocerse su domicilio, haciéndole saber que está a su disposición en este Tribunal Unitario, copia simple de la demanda de amparo, por el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación y que tiene expedito su derecho para ocurrir ante este Tribunal Unitario a defender sus derechos si a su interés conviene hacerlo; lo anterior para los efectos legales conducentes.

México, D.F., a 10 de julio de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 234157)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 409/2006-IV, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, por conducto de su apoderado Luis Francisco Silva Duran, contra actos del Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivado del juicio de quiebra de Impulsora Turística de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, expediente número 85/97, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la parte tercero perjudicada, DSC AIR, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, quedan a disposición de la parte tercero perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 28 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto
Rúbrica.

(R.- 233279)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 830/2006
EDICTO

Se notifica a: J. P. Alonso, S.A.

Que en los autos del toca arriba anotado, del juicio especial hipotecario seguido por Mir Buenfil Fernando José, en contra de J. P. Alonso, S.A., se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito Amparo número DC-411/2006, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 22 de junio de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Antígona Cuanaló Ramírez
Rúbrica.

(R.- 233160)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 830/2006
EDICTO

Se notifica a: J. P. A Alonso, S.A.

Que en los autos del toca arriba anotado, del juicio Especial Hipotecario seguido por Mir Buenfil Fernando José en contra de J. P. Alonso, S. A., se ordena emplazar a Ustedes, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de terceros perjudicados, la interposición del juicio de garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 22 de junio de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Antígona Cuanaló Ramírez
Rúbrica.

(R.- 233163)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Estanislao Machado.

En el Juicio de Amparo número 656/2005-III promovido por Jaime Armando López Ferreiro, en su carácter de albacea definitivo de las sucesiones acumuladas a bienes de Rafael, Juana, María Antonia, Arcadio, María Guadalupe, José de Jesús, Juan, Rosa María y Joaquín, todos de apellidos Machado Valdez, contra actos del Juez Primero de lo Civil, con residencia en esta ciudad de Tijuana, Baja California, y otras autoridades, consistente en todo lo actuado dentro del expediente 410/59, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por Estanislao Machado ante el Juzgado Primero de lo Civil de Tijuana, Baja California,

donde se le declaró propietario del predio rústico denominado "El Dátil", ubicado a la altura del kilómetro 28 de la carretera Tijuana Ensenada, con superficie aproximada de 159-00-00 hectáreas, incluyéndose también la protocolización del Notario Público número Dos de Tijuana, Baja California, de tal sentencia, en la inscripción registral 3,644, tomo XIX, Sección Civil de Sentencias del Registro Público de la Propiedad de Tijuana, Baja California, así como las sucesivas inscripciones registrales 12903, tomo LIX, sección traslación, partida registral 23432, sección transmisión, partida registral 29426, tomo XCIV, sección hipotecas, partida registral 29470, tomo 98, sección primera A, todas del Registro Público de la Propiedad de Tijuana, Baja California, así como también la partida registral 6001082 sección civil, de fecha 18 de mayo del año 2000, del Registro Público de la Propiedad de Playas de Rosarito, Baja California, así como también se reclama la inscripción de la clave catastral DR-003-451, que aparece inscrita en la Dirección de Catastro Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a nombre de la sucesión de Guillermo Ayala Tafoya.

Por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil seis, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos a ustedes, en su carácter de terceros perjudicados, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndoles saber que deberán apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contado del siguiente de la última publicación, y si pasado dicho término no lo hicieren, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, les surtirán efecto por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado, quedan a su disposición copias de la demanda de garantías que dio origen al Juicio de Amparo 656/2005-III; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas del día once de julio de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional en el juicio de garantías que nos ocupa.

Tijuana, B.C., a 28 de junio de 2006.
La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Lic. María Verónica Zavala Hermosillo
Rúbrica.

(R.- 233586)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Al tercero perjudicado Comercializadora Varla, Sociedad Anónima de Capital Variable, o quienes sus derechos represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra el acto de este Primer Tribunal Unitario, respecto al Toca Civil 866/2005, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la actora dentro del Juicio Especial de Fianzas 127/2004, del índice del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de cinco de julio de dos mil seis y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edicto que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la Ley de Amparo, siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de dos mil seis.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Carlos René Hernández Maza
Rúbrica.

(R.- 234160)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

Abraham Chayo Michan e Inmobiliaria Pitágoras y San Borja, S.A.

Por medio del presente se les hace del conocimiento de la demanda de garantías interpuesta por Josiane Levy Matarasso en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 17 de enero de 2006, en el Toca 759/2005/02, que resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva de 26 de abril de 2005, pronunciado por el C. Juez Cuadragésimo Séptimo Civil, en el expediente número 28/2004, en el juicio ordinario civil, seguido por Levy Matarasso Josiane en contra de Inmobiliaria Pitágoras y San Borja, S.A. y otros, a efecto de que acudan, en el término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de junio de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.

(R.- 233139)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Carlos Alberto Romero Bertrand.

En los autos del Toca 2829/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, seguido por Fianzas Asecam, S.A. Grupo Financiero Asecam, en contra de Grupo Constructora Guadalajara, S.A. de C.V. y otros, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha once de enero del año dos mil seis, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 27 de junio de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 233709)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 681/2004 promovido por Guadalupe Milhe Bruno, en su carácter de quejosa, contra actos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con residencia en México, Distrito Federal, y otras autoridades, de quienes reclama: La aprobación del plano proyecto de localización, en base al cual se ordena se ejecute la resolución presidencial de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta, que amplió las tierras al ejido aquí tercero perjudicado, así como el plano de ejecución definitiva; asimismo, se reclaman todas las órdenes dadas para que se proceda a ejecutar la resolución presidencial de referencia, con base en el plano proyecto de ejecución o localización; de igual forma, reclama la orden dirigida al comisionado Alejandro García Vásquez, por medio de la cual se le comisiona y ordena ejecutar la citada

resolución presidencial que concedió por vía de ampliación 225.830-00-00 hectáreas de agostadero al ejido tercero perjudicado; así también, se reclama al comisionado Alejandro García Vázquez, cualquier acto u orden tendiente a ejecutar las órdenes de representante estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria en Baja California Sur o de cualquier otra autoridad y que implique la privación o desocupación del predio propiedad de la aquí quejosa; por último, de todas las autoridades responsables se reclama también, las órdenes de desposesión o desalojo dictadas respecto de bienes de su propiedad.

Ahora bien y en virtud de no haber logrado el emplazamiento del tercero perjudicado Ejido "Santo Domingo", Municipio de Comondú, Baja California Sur, dicho emplazamiento se ordena por edicto, por lo que deberá comparecer a este Juzgado a fin de que haga valer sus derechos conforme a la Ley, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente del de la última publicación, en el entendido que de no comparecer se le tendrá por emplazado siguiéndose el juicio en sus fases procesales correspondientes y, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal; se le harán por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo, de conformidad con lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, fíjese en la puerta de acceso de este Juzgado, una copia del presente edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Quedando a disposición del quejoso los edictos en la Actuaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Se expide el presente en la ciudad de la Paz, Baja California Sur, a los catorce días del mes de junio de dos mil seis.

La Paz, B.C.S., a 14 de junio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Soledad Parra Castro

Rúbrica.

(R.- 234229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Mexicali, B.C.
EDICTO

TERESA TAPIA, ALBERTO SERGIO, ANA BERTA, ARACELI Y ROSA LINDA DE APELLIDOS DE LA TORRE TAPIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 133/2006-III, PROMOVIDO POR MARIA ENGRACIA BUENROSTRO CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RADICADO EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO A USTEDS, COMO TERCEROS PERJUDICADOS, Y COMO SE DESCONOCE SUS DOMICILIOS ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTOS EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA AL DE LA MATERIA, QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, COPIA SIMPLE DE LA DE DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOSELE SABER QUE DEBERA COMPARECER AL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS QUE SE ORDENAN, Y ADEMAS QUE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN ESTE ASUNTO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NOTIFIQUESE.-

ASI LO ACORDO Y FIRMA, EL C. JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, ANTE LA SECRETARIA DE JUZGADO CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Teresa de Jesús Sandoval Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 233774)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En el Juicio de Amparo 230/2006-1 promovido por María del Rosario Lindoro Guerrero, contra actos del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Cabildo, Director de Obras Públicas, Jefe de la Oficina de Inspección de la Dirección de Obras Públicas, Director General de Seguridad Pública todos estos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, consistentes en la expedición y autorización de permisos para demoler, construir y fraccionar, el terreno de la propiedad de la promovente, sin que la misma haya solicitado personalmente, ni tampoco autorizado a persona alguna, para que se solicitará a su nombre, dichos permisos ante dichas autoridades así como la ejecución de tales actos; se ordenó notificar por edictos al tercero perjudicado José Sánchez Martínez a efecto de presentarse dentro de los próximos 30 días ante este órgano de control de garantías, emplazamiento bajo términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando copia de demanda a su disposición en este Juzgado apercibido que de no comparecer seguirá el presente juicio en rebeldía. Publíquese 3 veces de 7 en 7 días en el Diario Oficial de la Federación, periódico Excelsior y estrados del Juzgado.

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Ileana Cruz López

Rúbrica.

(R.- 233795)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Mercantil
EDICTO

Rematarse próximo día 9 de agosto del año en curso, a las 10:15 diez horas con quince minutos dentro del Juicio Mercantil Ejecutivo número 3509/2004 promovido por Rogelio Valencia Figueroa, en contra de Yolanda Vázquez Rubio y Fernando Salgado Hernández el siguiente bien inmueble embargado en autos:

La finca marcada con el número 4301, de la calle José María Solís, de Guadalajara, Jalisco, lote de terreno número 16, manzana 99, de la zona 14 del Ejido San Pedro Tlaquepaque, con superficie de 128.00 metros cuadrados.

Al cual se le asigna un valor de \$542,960.00 (quinientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Convóquense postores debiendo ser su postura las dos terceras partes del avalúo el cual se exhibir mediante billete de depósito y deberán presentar a disposición de este juzgado el 10% del importe total de la postura legal.

Publicación: en el Diario Oficial de la Federación por dos veces de cinco en cinco días.

Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Manuel Gómez Estrada

Rúbrica.

(R.- 233896)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado: Ignacio Ramírez Martínez.

Por auto de diecinueve de diciembre de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 1122/2003, promovido por Modesta Benavides, por su propio derecho, contra actos del Presidente de la República y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercero perjudicado, se le ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, para que si a sus intereses convienen se apersona al mismo, en el entendido que deberá presentarse en el local de este Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia de Administrativa en el Distrito Federal, sito en boulevard Adolfo López Mateos 1950, colonia Tizapan San Angel en México, Distrito Federal, código postal 01090, piso siete ala Norte, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías. Dicho proveído es del tenor siguiente:

México, Distrito Federal, a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.

Visto el estado de los autos, de los que se advierte que no se ha podido emplazar al tercero perjudicado Ignacio Ramírez Martínez; atento a lo anterior, y tomando en consideración que mediante autos de cinco, doce, veinticuatro y veintiocho de noviembre, once de diciembre de dos mil tres, seis y diecinueve de enero, diecinueve de julio, seis de septiembre, seis, dieciocho y veintisiete de octubre, veinticuatro de noviembre y dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, diez de enero, dos y quince de febrero, diez de junio, cinco de agosto y veintiuno de noviembre de dos mil cinco, se requirió a la parte quejosa, Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito en el Distrito Federal, Delegado en el Distrito Federal del Instituto Federal Electoral, Procurador General de la República, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Registro Agrario Nacional, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Distrito Federal, Comisariado Ejidal del Poblado Denominado "Tláhuac", Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, Director General del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, Policía Judicial Federal y Registro Público de la Propiedad; autoridades que al desahogar dichos requerimientos informaron a este Órgano Jurisdiccional, los datos con los que cuentan, así como de algunas la imposibilidad que tuvieron para desahogar dichos requerimientos, y en virtud de que se han agotado los medios posibles a fin de lograr el emplazamiento del tercero perjudicado en cita, sin obtener una respuesta favorable; en obvio de mayores dilaciones procesales, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y en aras de lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procédase a emplazar a Ignacio Ramírez Martínez quien en el juicio constitucional que nos ocupa, le resulta el carácter de tercero perjudicado; por medio de edictos, que serán publicados a costa de la parte quejosa, mismos que acordes con el dispositivo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto en su artículo 2o.; contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado Federal dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquél al en que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta de este Juzgado de Amparo, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y hágase hincapié que de no comparecer; se continuará con la prosecución del presente juicio constitucional, tramitándose por cuanto hace a su parte con el Ministerio Público Federal Adscrito a este Juzgado; y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional.

En ese ánimo, requiérase a la parte quejosa para que se presente en el local de este Juzgado a recoger los edictos para su publicación, dentro del plazo de tres días contados a partir del siguiente a aquél al en que surta efectos la notificación del presente proveído y, hecho lo anterior deberá exhibir la orden de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y el diario de mayor circulación nacional en el mismo plazo.

Se cita por su aplicación al caso la tesis número XXII.6 C, visible en la página 565, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, Agosto de 1995, Tribunales Colegiados de Circuito, Novena Época, que es del tenor literal siguiente:

"Notificación en amparo al tercero perjudicado cuando se desconoce su domicilio, debe realizarse de conformidad a lo establecido por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. En el caso de desconocerse el domicilio del tercero perjudicado o de la designación de casa o despacho para oír notificaciones, el actuario adscrito lo asentará así, dando cuenta, al titular del órgano respectivo, para que dicte las medidas que estime pertinentes con el propósito de que se investigue su domicilio. Si a pesar de la investigación se desconoce el domicilio, la primera notificación se hará por edictos a costa del quejoso, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles; sin que resulte aplicable por ende, diverso ordenamiento legal de manera supletoria, por encontrarse plenamente regulada la conducta que nos ocupa por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, de ahí que resulte procedente que una vez concluida la investigación del domicilio del tercero perjudicado, que resulte infructuosa, se ordene la publicación de edictos a costa del quejoso, a efecto de llamar a su contrario a juicio".

Así como, la tesis de jurisprudencia sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página veinticinco, setenta y cinco, tercera parte del Semanario Judicial de la Federación, Séptima Época, cuyo rubro y texto es el siguiente:

"Agrario terceros perjudicados con domicilio no conocido o que fallecieron. EMPLAZAMIENTO. Si el tercero perjudicado con domicilio no conocido, no fue emplazado, el a quo debe cumplir con este requisito esencial de carácter procesal, bien procediendo a tal emplazamiento a dicho tercero perjudicado, o bien, si se comprueba que es desconocido en el lugar de residencia posible, deberá ordenar su emplazamiento a juicio por edictos, en los términos del artículo 315 de Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, según su artículo 2o. Por lo que hace a los terceros de que se tiene noticia que fallecieron, el Juez de Distrito debe solicitar los informes relativos a las personas con las que el Juez comisionado entendió las respectivas diligencias, con el objeto de que precisen la fecha de la muerte, y recaben las correspondientes actas de defunción de las autoridades competentes, y de este modo, proceda al emplazamiento por conducto de los representantes legales de sus respectivas sucesiones, o en su caso, con los sucesores que hubieran designado en sus certificados de derechos agrarios, en el supuesto de que la resolución presidencial reclamada se haya ejecutado, conforme a lo que dispone el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y si no hay designación de sucesores, con las personas que tengan los derechos agrarios de los finados de

acuerdo con el orden establecido por el artículo 82 del invocado ordenamiento legal. Es obvio que si las personas que se dice fallecieron no es cierto, el a quo deberá proceder a su emplazamiento por edictos para el caso de que se ignoren sus domicilios".

Finalmente, y toda vez que no se encuentra debidamente integrado el expediente para su resolución, se difiere la audiencia constitucional que tendría verificativo el día de hoy, y se reserva a señalar nueva fecha hasta en tanto se encuentre emplazado por edictos el tercero perjudicado.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así lo proveyó y firma el licenciado David Cortés Martínez, Juez Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien actúa con el Secretario que autoriza y da fe.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República. México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil seis. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Marco Antonio Thomé González

Rúbrica.

(R.- 233948)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa V
Expediente 305/2006
EDICTO

Bernardo Ruiz Alvarez, Martha Gómez Domínguez de Riveroll, Rosa de Lourdes Caudillo Plasencia y María del Rocío Prado Martínez.

En el Juicio de Amparo 305/2006, promovido por Rodrigo Pérez Gutiérrez, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil en el Distrito Federal y otra, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Bernardo Ruiz Alvarez, Martha Gómez Domínguez de Riveroll, Rosa de Lourdes Caudillo Plasencia y María del Rocío Prado Martínez, por auto de quince de junio del año dos mil seis, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibidos que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 30 de junio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Silvia Lara Cisneros

Rúbrica.

(R.- 234403)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

PREINVERSION Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 630/2005 FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y DEL ACTUARIO ADSCRITO, ASI COMO DEL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL ACTUARIO ADSCRITO AL MISMO, ORDENANDOSE EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AL TERCERO PERJUDICADO PREINVERSION Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN ESTE TRIBUNAL UNITARIO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO, POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA OCURRIR ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO A DEFENDER SUS DERECHOS SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 3 de julio de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Unitario
en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Carlos René Hernández Maza

Rúbrica.

(R.- 234240)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
EDICTO

MARIA ALEJANDRA LUIS SIERRA.

VIA NOTIFICACION COMUNIQUESELE; QUE EN ESTE JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 497/2006-III-7, PROMOVIDO POR HESQUIA CESILIA MORENO ANDRADE Y/O HESQUIA MORENO ANDRADE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA, Y OTRA AUTORIDAD, QUE HIZO CONSISTIR EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO DENTRO DEL JUICIO 400/2001 DEL INDICE DE DICHA AUTORIDAD, ASI COMO TODO LO ACTUADO EN EL MISMO; Y SE ORDENO LLAMARLA A JUICIO EN CARACTER DE TERCERO PERJUDICADA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A AUDIENCIA CONSTITUCIONAL FIJADA PARA ONCE HORAS DEL DIA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS, Y SE APERSONE A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE; ASIMISMO, QUEDA SU DISPOSICION COPIA DEMANDA EN SECRETARIA DE JUZGADO. SE EXPIDE EL PRESENTE PARA SER PUBLICADO DE SIETE EN SIETE DIAS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA; DADO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, EN PUEBLA, PUEBLA. SECRETARIO DE JUZGADO, **LIC. JOSE ANTONIO ROBLES ESQUIVEL.-** DOY FE. RUBRICA.

(R.- 233521)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicano
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Financiera Rural
Area de Responsabilidades
Expediente R 002/2006
EDICTO

C. Víctor Manuel Lauro Valle.

En los autos del procedimiento administrativo Exp. R-002/2006, incoado por la Financiera Rural, contra diversas irregularidades cometidas por el C. Víctor Manuel Lauro Valle. En el procedimiento administrativo derivado del Informe de Auditoría número 20-04-00 "Ingresos-Operaciones Crediticias practicada a la Coordinación Sur, sobre presuntas irregularidades crediticias originadas en la Agencia de Crédito Rural, ubicada en Minatitlán", Estado de Veracruz, cuyo objetivo era verificar el otorgamiento de los créditos conforme a lo previsto en los Manuales de Normas y Políticas de Crédito vigente en el tiempo de los hechos, con fundamento en los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, y en cumplimiento al oficio 06/565/RQ-221/06 de fecha 17 de julio del presente año, se ordena emplazar a Procedimiento Administrativo al C. Víctor Manuel Lauro Valle, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición el citatorio con firma autógrafa de fecha 13 de julio de 2006, para audiencia de Ley prevista en el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en el Organo Interno de Control en el Area de Responsabilidades, sito en Agrarismo número 227, colonia Escandón, México, D.F., código postal 11800, tercer piso, mismo que será publicado por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación haciéndole saber al C. Víctor Manuel Lauro Valle, que deberá ocurrir al presente procedimiento administrativo dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este procedimiento administrativo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, conteniendo en síntesis la notificación judicial que ha de notificarse.

México, D.F., a 19 de julio de 2006.
El Titular del Area de Responsabilidades
del Organo Interno de Control en la Financiera Rural
Lic. Rubén Carlos Rodríguez Arias
Rúbrica.
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

(R.- 234300)

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
M. 829739 Amoclox S.
ExPed. P.C. 369/2005 (N-160) 6753
Reg. 3411
Folio 5824
NOTIFICACION POR EDICTO

Vetbrands México, S. de R.L. de C.V.

Por escrito presentado en las instalaciones de este Instituto el día 3 de junio de 2005, con registro de entrada 6753, signado por Sergio Luis Olivares Lobato, en representación de Smithkline Beecham Corporation, presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad de la marca registrada 829739 Amoclox S, propiedad de la empresa Vetbrands México, S. de R.L. de C.V., haciendo consistir su acción en la fracción IV del artículo 151 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Vetbrands México, S. de R.L. de C.V. el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo) y, 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004 y 4 de agosto de 2004, en dicho medio informativo).

Atentamente

25 de abril de 2006.

La Coordinadora Departamental de Cancelación y Caducidad

Luisa Irely Aquique Pineda

Rúbrica.

(R.- 234327)

BANCO PROMOTOR DEL NORTE, S.A.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2006

(en pesos)

Activo

Disponibilidades	\$ 68,581
Inversiones en valores (títulos disponibles)	<u>7,149,800</u>
Total de activo	<u>\$ 7,218,381</u>

Pasivo

Préstamos de otros organismos	\$ 283,214,710
Acreedores diversos	244,641
Contribuciones por pagar	22,468
Gastos acumulados	<u>696,580</u>
Total de pasivo	284,178,399
Capital contable	

Capital social	434,015,264
Reserva de capital	3,566,636
Utilidades (pérdidas) acumuladas	(466,063,589)
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(248,478,329)
Total de capital	(276,960,018)
Total pasivo y capital	\$ 7,218,381
Cuentas de orden	
Bienes en custodia o en administración	\$ 1,779

Debido a que el pasivo de la institución es superior al activo, no existe remanente para distribuir a los accionistas, por tal motivo, el numerario que se presenta en este balance final de liquidación como total de activo por \$7,218,381 será utilizado, una vez descontados los gastos relativos a los actos formales de cierre como son las publicaciones de Ley y el pago de los derechos de registro por la cancelación del folio mercantil ante el Registro Público de Comercio, para efectuar el pago a los acreedores de la institución, conforme al artículo 29 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de Concursos Mercantiles.

El presente balance final de liquidación por el ejercicio comprendido del 4 de octubre de 2001 al 30 de abril de 2006, se publica en cumplimiento de los artículos 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En cumplimiento del artículo 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el presente balance final de liquidación fue sometido a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ésta ordenara correcciones al mismo.

Lo anterior en términos del artículo tercero transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 6 de julio de 2006.

México, D.F., a 11 de julio de 2006.

D&T Case, S.A. de C.V.

Apoderado Liquidador

C.P. Gerardo Ortiz Avila

Rúbrica.

(R.- 233501)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Noroeste
 LICITACION PUBLICA No. LPTNO0106
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 4 de agosto de 2006 en licitación pública número LPTNO0106 para la enajenación de bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Aluminio	1,247 kg Aprox.	19.48	3,643.73
2	Artículos de porcelana c/herraje	15,590 kg Aprox.	0.34	795.09
3	Bronce	4 kg Aprox.	60.67	36.40
4	Cable aluminio (ACSR)	6,359 kg Aprox.	22.60	21,557.01
5	Cobre desnudo	402 kg Aprox.	*	*
6	Cobre forrado	563 kg Aprox.	23.35	1,971.91
7	Cuchilla c/aislante de porcelana	201 kg Aprox.	0.92	27.74
8	Desecho ferroso de segunda	36,298 kg Aprox.	0.92	5,009.12
9	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,260 kg Aprox.	0.13	63.57
10	Luminaria (desecho)	376 kg Aprox.	0.73	41.17
11	Madera de empaque	839 kg Aprox.	0.19	23.91
12	Plástico	1,133 kg Aprox.	0.63	107.07
13	Plomo	47 kg Aprox.	11.22	79.10

14	Desecho ferroso mixto contaminado	4,200 kg Aprox.	0.33	207.90
15	Transf. de Dist. y Pot. con aceite	7,663 kg Aprox.	1.99	2,287.41
16	Vidrio pedacería	18,453 kg Aprox.	0.05	138.40
17	Eqpo. de cómputo	1 LE.	2,487.44	373.12
18	Eqpo. de comunicación	1 LE.	7,725.52	1,158.83
19	Eqpo. de líneas de Transm.	1 LE.	17,920.24	2,688.04
20	Torres, postes y Estruc.	1 LE.	9,456.11	1,418.42
21	Remolques	1 LE.	2,237.63	335.64
22	Eqpo. y Mob. de Ofna.	1 LE.	5,218.78	782.82
23	Eqpo. eléctrico	1 LE.	122,922.15	18,438.32
24	Eqpo. de medición	1 LE.	5,115.03	767.25
25	Ropa de trabajo	1 LE.	490.34	73.55
26	Camioneta	1 U.I.	8,274.34	1,241.15

* Los interesados en adquirir el lote número 05 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir a la Oficina de Enajenación de Bienes de esta Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en kilómetro 4.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, en Hermosillo, Sonora, los días 2 y 3 de agosto de 2006, en horario de 8:00 a 13:00 horas donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en almacén de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, en el Estado de Sonora, los interesados podrán obtener las bases de licitación del 25 de julio al 2 de agosto de 2006 en días hábiles, acudiendo a las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 5229-44-00, extensiones 2723 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas con el ingeniero J. Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad, o de 8:00 a 16:00 horas en las oficinas de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicadas en kilómetro 4.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 259 40 20 con el señor Armando Sandoval Córdova, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes, las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo, la verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 25 de julio al 3 de agosto de 2006, en horario de 8:00 a 15:00 horas, el registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 4 de agosto de 2006, en horario de 10:00 a 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en boulevard Lázaro Cárdenas y Fco. Monteverde, en Hermosillo, Sonora. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 4 de agosto de 2006 a las 11:15 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, sita en boulevard Lázaro Cárdenas y Fco. Monteverde, en Hermosillo, Sonora, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos, a fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de julio de 2006.

El Gerente Regional de Transmisión Noroeste

Ing. Leonardo A. Berumen García

Rúbrica.

(R.- 234318)

**Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Divisional Oriente
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 9 de agosto de 2006, en la licitación pública número LPDOTE0106 para la enajenación de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad	UM	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cable aluminio ACSR	82 707	Kg	22.60	280,376.73
2	Postes de madera	47 660	Kg	0.19	1,358.31
3	Desecho ferroso vehicular	8 981	Kg	2.41	3,246.63
4	Cable aluminio con forro	12 043	Kg	19.53	35,279.97
5	Conductores CU con forro Div. tipos	4 130	Kg	23.35	14,465.33
6	Artículos de porcelana con herraje	58 280	Kg	0.34	2,972.28
7	Desecho ferroso de tercera	133,450	Kg	0.82	16,414.35
8	Desecho ferroso de segunda	8 518	Kg	0.92	1,175.48
9	Cobre desnudo	6 214	Kg	****	****
10	Cable aluminio AAC	316	Kg	31.18	1,477.93
11	Aluminio	300	Kg	19.48	876.60
12	Alambre de cobre con papel	5 071	Kg	42.00	31,947.30
13	Llantas segmentadas y/o no Renov.	2 135	Kg	0.13	41.63
14	Llantas segmentadas y/o no Renov.	21 236	Kg	0.13	414.10
15	Vehículos (21 U.I)	1	Lote	151,605	22,740.75
16	Vehículos (12 U.I)	1	Lote	83,835	12,575.25
17	Vehículos (14 U.I)	1	Lote	91,125	13,668.75
18	Vehículos (13 U.I)	1	Lote	85,860	12,879.00
19	Vehículos (18 U.I)	1	Lote	142,830	21,424.50
20	Vehículos (8 U.I)	1	Lote	62,505	9,375.75
21	Vehículos (9 U.I)	1	Lote	78,975	11,846.25

**** Los interesados en adquirir el lote número 9 correspondiente al desecho de cobre desnudo, deberán acudir a la Oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en Allende 155, colonia Centro de la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, los días 7 y 8 de agosto de 2006, donde se les informará por escrito el importe del precio de venta y del depósito en garantía de este lote.

I. Los bienes se encuentran localizados en los diferentes almacenes de la División de Distribución Oriente.

II. Los interesados podrán obtener las bases de la licitación acudiendo a las Oficinas Divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Allende 155, zona Centro, Xalapa, Ver., Departamento Divisional de Almacén, los días del 25 de julio al 7 de agosto del año en curso, en horario de 10:00 a 13:00 horas, o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, octavo piso, sala 807, teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensiones 7910 y 7911, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo.

III. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, del 25 de julio al 7 de agosto del año en curso, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

IV. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el 9 de agosto del año en curso en horario de 8:00 a 9:00 horas, en avenida México esquina Privada Martín Carrera sin número, colonia Lagunilla, Xalapa, Ver.

V. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

VI. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 9 de agosto del año en curso a las 12:00 horas, en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El fallo correspondiente se efectuará el día 10 de agosto del año en curso a las 11:00 horas, en el lugar y domicilio citados. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta de los lotes declarados desiertos en el mismo evento.

VII. El retiro de los bienes se hará con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

VIII. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un Notario Público de la localidad que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Xalapa Enríquez, Ver., a 25 de julio de 2006.
El Gerente Divisional
Ing. Ignacio Torres Magaña
Rúbrica.

(R.- 234322)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Sur
Delegación Estatal en Hidalgo
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, este Instituto a través de la Delegación Estatal en Hidalgo, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número BM/03/2006 el día 10 de agosto de 2006, para lo cual convoca a todas las personas físicas y/o morales que deseen participar en la enajenación de diez vehículos institucionales dictaminados para baja, del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades, que a continuación se relacionan.

No. Eco.	Unidad de medida	Descripción	Precio base (\$)
Régimen Ordinario			
B063	Unidad	Camioneta Ford pick up, Mod. 1992	\$22,424
B131	Unidad	Camioneta Ford pick up, Mod. 1992	\$22,030
B064	Unidad	Camioneta Ford pick up con camper, Mod. 1992	\$24,968
9890	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1992	\$23,430
Programa IMSS-Oportunidades			
91798	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$48,197
91800	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$42,309
91802	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$44,874
91799	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$41,726
91801	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$42,485
91803	Unidad	Camioneta Dodge pick up con camper, Mod. 1999	\$47,440

La venta de bases que tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en prolongación avenida Madero número 407, Pachuca, Hgo., a partir del 25 de julio al 9 de agosto de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y verificar los bienes el 9 de agosto de 2006, en la bodega de enajenaciones, sita en Fraccionamiento Industrial La Paz, lotes 54 y 55, Pachuca, Hgo., en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

El acto de apertura de ofertas de la licitación, se llevará a cabo en el Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Viaducto Rojo Gómez sin número, Pachuca, Hgo., el día 10 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, cerrándose la puerta y no permitiéndose el acceso bajo ninguna circunstancia, dando a conocer el fallo de la licitación el mismo día a las 11:00 horas, respectivamente.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes por los que vaya a participar, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes deberá de realizarse como máximo a los cinco días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 71 4 32 97 y 71 4 43 11, de 9:00 a 15:00 horas.

Atentamente
Pachuca, Hgo., a 25 de julio de 2006.
La Titular de la Delegación IMSS Hidalgo

Patricia Yañez A.

Rúbrica.

(R.- 234321)

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Dirección General de Administración
 LICITACION PUBLICA
 CONVOCATORIA 01
 VENTA DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo establecido en artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la venta de vehículos automotores, mobiliario y equipo de oficina, y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para obtener bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas económicas	Fallo
CONSAR/BM/LP/01/2006	4/08/2006	4/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 10:00 horas

Consecutivo	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Valor para venta
1	Vehículos automotores	6	Vehículo	130,427.15
2	Mobiliario y equipo de oficina, y equipo de cómputo	1	Lote	63,237.44

- Las bases se entregarán en forma gratuita a los interesados en participar.
- Los interesados podrán consultar y recoger las bases y, en su caso, las modificaciones de la junta de aclaraciones, a partir del 25 de julio y hasta el 4 de agosto de 2006, en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, D.F., teléfono 3000-2559, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas o en Internet: www.consar.gob.mx/trasparencia.
- Los bienes están ubicados en el estacionamiento del sótano número 3 en la dirección arriba indicada. Se podrán hacer visitas para ver los bienes a partir del día 31 de julio al 4 de agosto de 2006, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.
- Para la venta de estos bienes se podrán presentar ofertas por una o más partidas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) oferta(s) y el fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados en el 4o. piso de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.
- Los bienes adjudicados deberán ser pagados dentro de un periodo de tres días hábiles, a partir de la fecha de emisión del fallo.
- El retiro de los bienes deberá ser dentro de un periodo de cinco días hábiles, a partir del pago total de los bienes adjudicados, en el horario y días convenidos de mutuo acuerdo con la convocante.
- Se procederá a subastar los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta, y un 10% menos en la segunda almoneda.
- Para garantizar el sostenimiento de la oferta los licitantes deberán presentar una garantía, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del valor para venta de los bienes que oferte por cada partida.
- La documentación legal, administrativa, las bases y la oferta económica deberán presentarse en un solo sobre cerrado.

México, D.F., a 25 de julio de 2006.

El Director General Adjunto de Recursos Humanos y Materiales

Carlos Huitrón Escamilla

Rúbrica.

(R.- 234296)

ABASTOS AGROPECUARIOS CONSOLIDADOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V., celebrada a las 10:00 horas del día 31 de mayo de 2006, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba la fusión de Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V., como fusionante y subsistente con Natrum, S.A. de C.V., como fusionada, y que como sociedad absorbida se extingue.
- 2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, subsistirá Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y se extinguirá Natrum, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.
- 3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la fusionante y la fusionada, al 31 de mayo de 2006.
- 4.- Se acuerda que la fusión de Natrum, S.A. de C.V. como fusionada, en Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. como fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de junio de 2006.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Natrum, S.A. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Natrum, S.A. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Natrum, S.A. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

ABASTOS AGROPECUARIOS CONSOLIDADOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006
(pesos)

Activo

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 48,539
Impuestos por recuperar	<u>58,982</u>
Total circulante	107,521
Total activo	\$ 107,521

Pasivo

Pasivo circulante	
Acreedores diversos	\$ 60,000
Compañías filiales	12,514,123
Impuestos por pagar	<u>23,999</u>
Total circulante	\$ 12,598,122
Total pasivo	\$ 12,598,122

Capital

Capital social	\$1,655,062
Resultado ejercicios anteriores	(6,723,816)
Resultado del ejercicio	(332,471)
Actualización capital contable	(7,067,895)
Efecto ISR diferido inicial	<u>(21,481)</u>
Total capital contable	\$ (12,490,601)
Total pasivo y capital	\$ 107,521

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.

Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Daniel Ham Alvarado

Rúbrica.

NATRUM, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Natrum, S.A. de C.V., celebrada a las 9:00 horas del día 31 de mayo de 2006, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba expresamente la fusión por absorción de Natrum, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V., como fusionante.
- 2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, se extinguirá Natrum, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.
- 3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la fusionada y la fusionante, al 31 de mayo de 2006.
- 4.- Se acuerda que la fusión de Natrum, S.A. de C.V. como fusionada, en Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. como fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de junio de 2006.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Natrum, S.A. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, Abastos Agropecuarios Consolidados, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Natrum, S.A. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Natrum, S.A. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Natrum, S.A. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

NATRUM, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006****(pesos)****Activo**

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 14,321
Compañías filiales	<u>13,420,037</u>
Total circulante	13,434,358
Total activo	\$ 13,434,358

Pasivo

Pasivo circulante	
Acreedores diversos	\$ 10,986
Impuestos por pagar	<u>505,018</u>
Total circulante	516,004
Total pasivo	\$ 516,004

Capital

Capital social	\$ 2,950
Resultado ejercicios anteriores	12,914,333
Resultado del ejercicio	(8,028)
Actualización capital contable	1,436,987
Efecto ISR diferido inicial	<u>(1,427,888)</u>
Total capital contable	\$ 12,918,354
Total pasivo y capital	\$ 13,434,358

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.

Natrum, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Daniel Ham Alvarado

Rúbrica.

(R.- 234275)

MEXICANA DE PREMEZCLAS, S.A. DE C.V.**AVISO DE FUSION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., celebrada a las 13:00 horas del día 31 de mayo de 2006, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

1.- Se aprueba la fusión de Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante y subsistente con Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., como fusionadas, y que como sociedades absorbidas se extinguen.

2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, subsistirá Mexicana Premezclas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y se extinguirán Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. como sociedades fusionadas.

3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la fusionante y las fusionadas, al 31 de mayo de 2006.

4.- Se acuerda que la fusión de Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. como fusionadas, en Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de junio de 2006.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. y las substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ellas, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Los Martínez, S.A. de C.V. y Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., o en los que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

MEXICANA DE PREMEZCLAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006
(pesos)

Activo

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 187,155
Cuentas por cobrar	1,253,310
Inventarios	2,157,912
Impuestos por recuperar	<u>1,321,203</u>
Total circulante	\$ 4,919,580
Fijo	
Propiedades, planta y equipo	\$ 36,543,340
Depreciación acumulada	<u>(5,136,682)</u>
Total fijo	\$ 31,406,658
Diferido	
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>\$ 7,281,469</u>
Total diferido	\$ 7,281,469
Total activo	\$ 43,607,707

Pasivo

Pasivo circulante	
Proveedores	\$ 3,015,873
Acreedores diversos	170,223
Compañías filiales	10,722,053
Impuestos por pagar	<u>7,175</u>
Total circulante	\$ 13,915,324
Total pasivo	\$ 13,915,324

Capital

Capital social	\$ 42,320,000
Resultado ejercicios anteriores	(20,849,917)
Resultado del ejercicio	(477,683)
Actualización capital contable	8,334,906
Efecto ISR diferido inicial	<u>365,077</u>

Total capital contable	\$ 29,692,383
Total pasivo y capital	\$ 43,607,707

Atentamente
 México, D.F., a 31 de mayo de 2006.
 Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V.
 Delegado de la Asamblea
Lic. Daniel Ham Alvarado
 Rúbrica.

LOS MARTINEZ, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Los Martínez, S.A. de C.V., celebrada a las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2006, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

1.- Se aprueba expresamente la fusión por absorción de Los Martínez, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante.

2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, se extinguirá Los Martínez, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la fusionada y la fusionante, al 31 de mayo de 2006.

4.- Se acuerda que la fusión de Los Martínez, S.A. de C.V. como fusionada, en Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de junio de 2006.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Los Martínez, S.A. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Los Martínez, S.A. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Los Martínez, S.A. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Los Martínez, S.A. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

LOS MARTINEZ, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006 (pesos)

Activo

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 14,139
Compañías filiales	<u>12,454,074</u>
Total circulante	12,468,213
Total activo	\$ 12,468,213

Pasivo

Pasivo circulante	
Acreedores diversos	\$ 13,124
Impuestos por pagar	<u>469,281</u>
Total circulante	482,405
Total pasivo	\$ 482,405

Capital

Capital social	\$ 529,361
Resultado ejercicios anteriores	107,439
Resultado del ejercicio	(113,200)
Actualización capital contable	11,248,843
Efecto ISR diferido inicial	<u>213,365</u>
Total capital contable	\$ 11,985,808
Total pasivo y capital	\$ 12,468,213

Atentamente
 México, D.F., a 31 de mayo de 2006.
 Los Martínez, S.A. de C.V.
 Delegado de la Asamblea
Lic. Daniel Ham Alvarado
 Rúbrica.

SOCIEDAD EN ADMINISTRACION DE TESORERIAS, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., celebrada a las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2006, adoptó los siguientes:

ACUERDOS DE FUSION

- 1.- Se aprueba expresamente la fusión por absorción de Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., como sociedad fusionada en Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante.
- 2.- Como consecuencia de la fusión aprobada, se extinguirá Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y subsistirá Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.
- 3.- Se resuelve que la fusión se lleve a cabo con base en los estados financieros proforma de la fusionada y la fusionante, al 31 de mayo de 2006.
- 4.- Se acuerda que la fusión de Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. como fusionada, en Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V., como fusionante, surta sus efectos a partir del 1 de junio de 2006.

DETERMINACION DE LAS BASES PARA LA FUSION

En virtud de que Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante; ésta se convertirá en causahabiente a título universal de Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V. En consecuencia al surtir sus efectos la fusión, Mexicana de Premezclas, S.A. de C.V. se subrogará en todos los derechos y acciones que corresponden a Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., y la substituirá en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídos por ella, derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, todos los actos u operaciones realizados por Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en el periódico oficial del domicilio de Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V., su último balance y los acuerdos de fusión tomados en esta asamblea, y estos últimos inscribáanse en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. Dicho balance servirá de base para la fusión.

SOCIEDAD EN ADMINISTRACION DE TESORERIAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006
(pesos)

Activo

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 10,836
Compañías filiales	<u>1,807,963</u>
Total circulante	1,818,799
Total activo	\$ 1,818,799

Pasivo

Pasivo circulante	
Acreedores diversos	\$ 10,844
Impuestos por pagar	<u>29,281</u>
Total circulante	40,125
Total pasivo	\$ 40,125

Capital

Capital social	\$ 15,927
Resultado ejercicios anteriores	1,517,311
Resultado del ejercicio	(20,927)
Actualización capital contable	261,384
Efecto ISR diferido inicial	<u>4,979</u>
Total capital contable	\$ 1,778,674
Total pasivo y capital	\$ 1,818,799

Atentamente

México, D.F., a 31 de mayo de 2006.

Sociedad en Administración de Tesorerías, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Daniel Ham Alvarado

Rúbrica.

(R.- 234274)

Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LICITACION PUBLICA POR CONVOCATORIA No. LP-EBI-02-2006 PARA LA ENAJENACION
DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
CONVOCATORIA

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a través de la H. Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo número 78/2003, la enajenación de bienes inmuebles ubicados en diversos estados de la República Mexicana, propiedad de este Organismo Público Descentralizado, no útiles para sus objetivos. Por tal motivo y de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Bienes Nacionales, en sus artículos 1 fracción V, 11 fracción 1, 84 fracción I, 85, 88, 95, 116 y 117, así como transitorio décimo cuarto y 58 de la Ley General de Entidades Paraestatales, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas, a participar en la licitación pública de 18 inmuebles propiedad de la entidad. Los inmuebles serán enajenados onerosamente "ad corpus", tanto en paquete como individualmente, constituidos en 18 partidas, mismas que se describen a continuación:

Partida	Tipo de inmueble	Ubicación	Municipio y Estado	Superficie total en m ²	Valor base	Visita a los inmuebles	Junta de aclaraciones
1	Terreno	Hacienda de Trejo manzana 22, lote 577, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
2	Terreno	Hacienda de Trejo manzana 22, lote 579, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
3	Terreno	Hacienda de Trejo manzana 22, lote 581, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
4	Terreno	Hacienda de Trejo manzana 22, lote 583, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
5	Terreno	Hacienda de Trejo manzana 22, lote 585, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
6	Terreno	Hacienda de la Pila manzana 26, lote 656, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,083.87 m ²	\$1'289,306.77	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
7	Terreno	Hacienda Santiago manzana 26, lote 661, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,066.80 m ²	\$1'269,061.60	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
8	Terreno	Hacienda de la Pila manzana 26, lote 662, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,095.11 m ²	\$1'303,501.10	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
9	Terreno	Hacienda Santiago manzana 26, lote 663, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,066.80 m ²	\$1'269,061.60	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
10	Terreno	Hacienda de Bledos manzana 27, lote 677, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	933 m ²	\$1'110,643.20	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
11	Terreno	Hacienda de Bledos manzana 27, lote 678, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	900.18 m ²	\$1'071,381.43	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
12	Terreno	Hacienda de Bledos manzana 27, lote 679, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	984,030 m ²	\$1'171,389.32	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
13	Terreno	Hacienda de Bledos manzana 27, lote 680, Fraccionamiento Balcones del Campestre	León, Gto.	1,000.00 m ²	\$1'190,400.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
14	Casa habitación	Av. Palmira 140 Int. 2, Fraccionamiento Rinconada, C.P. 62497	Cuernavaca, Mor.	377.31 m ² terreno, 384.31 m ² Const.	\$1'971,712.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006

15	Terreno	Av. Palmira 18, Fraccionamiento Residencial las Garzas, C.P. 62499	Cuernavaca, Mor.	455 m ² terreno	\$621,712.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
16	Terreno	Calle Cristóbal Colón No. 13, Fraccionamiento Lomas Verdes, C.P. 53129	Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	250 m ²	\$1'311,040.00	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
17	Terreno	Calle Guerrero s/n, Barrio San Agustín Atlapulco, C.P. 56346	Chimalhuacán, Edo. de Méx.	814 m ²	\$601,695.92	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006
18	Terreno	Calle Bosques de la Primavera, lote No. 20, manzana 91, Fraccionamiento Bosques de San Isidro (Primera Sección), C.P. 45147	Zapopan, Jal.	1,742 m ²	\$794,789.76	4 y 5 de agosto	14 de agosto 2006

Venta de bases de la licitación.- Las bases de participación estarán a disposición de todos los interesados durante el periodo comprendido del día 25 de julio al 25 de agosto de 2006, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa la Gerencia de Recursos Materiales, sitas en Plaza de la Reforma número 1, piso once, colonia Tabacalera, código postal 06037, de esta ciudad, teléfonos 51 40 72 64 y 51 40 72 73, las mismas podrán ser revisadas por los interesados en las oficinas antes citadas y en la página de Internet: <http://www.lotenal.gob.mx> el pago por compra de las bases deberá realizarse en las cajas registradoras de la institución, ubicadas en el mezzanine del edificio "Moro", sito en Plaza de la Reforma número 1, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 9:00 a 13:30 horas, en las fechas antes mencionadas, mediante cheque de caja, cheque certificado o efectivo a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

1. Precio de las bases.- El precio de las bases será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja, a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

2. Visita a los inmuebles y junta de aclaraciones.- Las mismas se llevarán a cabo en el domicilio del inmueble objeto de la enajenación, en las fechas y horarios establecidos. Los inmuebles se enajenan "ad corpus" en las condiciones que actualmente se encuentran y, en su caso, podrán revisar los planos y la documentación correspondiente en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales en el domicilio antes mencionado (mediante la presentación del recibo oficial de compra de bases que emiten las cajas registradoras de la institución).

3. Valor base para la licitación pública de inmuebles.- Los participantes deberán considerar el valor base de los inmuebles, según sea el caso, tanto en paquete como individualmente, para presentar sus ofertas de compra, en el entendido de que se desecharán las ofertas de compra que consignen un importe inferior al valor base.

4. Garantía de seriedad.- El importe de la garantía de seriedad será equivalente al 10% del valor base de venta, el cual podrá ser entregado mediante cheque de caja, transferencia bancaria, orden de pago "Spei" (Sistema de Pago Electrónico Interbancario) o depósito en efectivo en las cajas de la Gerencia de Tesorería de la propia Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

5. Entrega y apertura de ofertas de compra.- Los interesados podrán inscribirse y entregar su oferta de compra en sobre cerrado, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, sitas en Plaza de la Reforma número 1, piso once, colonia Tabacalera, de esta ciudad, el día 28 de agosto de 2006 a las 11:30 horas.

Una vez recibidas todas las ofertas de compra, se llevará a cabo su apertura ante la presencia del representante del Organismo Interno de Control en la institución de acuerdo al procedimiento establecido en las bases. En primer lugar, el Gerente de Recursos Materiales de la Lotería Nacional dará a conocer a los participantes el valor base para la licitación pública de los inmuebles, a continuación, abrirá cada sobre y leerá en voz alta el monto de la oferta de compra presentada por cada participante.

Fallo.- El mismo día 28 de agosto de 2006, una vez leídas todas las ofertas de compra, se procederá al acto de fallo, declarando ganador de la licitación, al participante que presente la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la licitación pública de los inmuebles.

Pago.- El ganador dispondrá de un plazo de 10 días siguientes a la fecha del fallo, para cubrir el importe total de su oferta de compra, mediante cheque de caja o certificado, a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

México, D.F., a 25 de julio de 2006.

El Gerente de Recursos Materiales y Presidente del Comité Técnico de Apoyo para la Enajenación de Bienes Inmuebles

C.P. Guillermo Raúl Viñals Lira

Rúbrica.

(R.- 234285)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
DIRECCION ADJUNTA DE COMERCIALIZACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 01-06
CONVOCATORIA

Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo ("FONATUR"), a través de la Dirección Adjunta de Comercialización, en observancia a lo estipulado en el artículo 28 fracción V de la Ley Federal de Turismo, artículo 116 de la Ley General de Bienes Nacionales, artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; a lo contemplado en los Acuerdos del Comité Técnico de FONATUR, adoptados mediante la sesión ordinaria número 170 celebrada el 3 de agosto de 2004, la primera sesión extraordinaria celebrada el 3 de febrero de 2006 y la sesión ordinaria número 179 celebrada el 21 de junio de 2006; a la Política IAI-POL1 "Planeación, Promoción, Control, Administración y Comercialización de las Inversiones Turísticas de FONATUR" y al procedimiento ACI-PRO4 "Venta de Inversiones en Superestructura Turística o Inversiones Directas", convoca a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública internacional número 01-06 (la "licitación") para la enajenación de los terrenos, construcciones, mobiliario y equipo propiedad de FONATUR correspondientes al Campo de Golf Loreto y Centro Tenístico Loreto, ubicados en Paseo Misión San Javier sin número, colonia Nopoló, Municipio de Loreto, Baja California Sur, México, código postal 23880 (el "Campo de Golf" y el "Centro Tenístico"), conforme a lo siguiente:

Número de la invitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y consulta al Centro de Información	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo
01-06	\$10,000.00 M.N.	3 de agosto de 2006 desde las 9:00 a 13:00 horas	7 al 18 de agosto de 2006 desde las 9:00 a 18:00 horas	25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas	30 de agosto de 2006 de 10:00 a 12:00 horas	18 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas

Las bases de la licitación (las "bases de la licitación") se encuentran disponibles para consulta y/o venta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Tecoyotitla número 100, cuarto piso, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal (el "domicilio de FONATUR"), en la Subdirección de Ventas, a partir del 20 julio de 2006 y hasta el 3 de agosto de 2006, con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Las bases de la licitación tendrán un costo de \$10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) y deberán ser pagadas mediante cheque de caja o certificado de la cuenta del participante que sea expedido por una institución bancaria nacional a nombre del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Los terrenos, construcciones, mobiliario y equipo propiedad de FONATUR que conforman el Campo de Golf y el Centro Tenístico, respectivamente, son principalmente los siguientes:

- Terrenos

a) El Campo de Golf se ubica en un terreno con superficie aproximada de 581,925.316 metros cuadrados, el cual se encuentra distribuido en 5 fracciones propiedad de FONATUR:

El Campo de Golf se compone de 18 hoyos, distribuidos en 4 hoyos par 3, 10 hoyos par 4 y 4 hoyos par 5 (total par 72), Area de Prácticas y Putting Green. Los hoyos 12 al 16 están ubicados junto al estero y tienen vista panorámica a la Bahía de Nopoló. Además, el Campo de Golf cuenta con 2 lagos artificiales interconectados entre sí, los cuales a su vez son utilizados para el almacenamiento del agua tratada y de riego.

b) El Centro Tenístico se encuentra ubicado en un terreno con una superficie aproximada de 55,061.047 metros cuadrados.

- Construcciones

Las construcciones ubicadas en el Campo de Golf y el Centro Tenístico tienen una superficie aproximada de 36,173.53 metros cuadrados, con una infraestructura de servicios en la que destaca:

a) Campo de Golf

• Casa Club en dos niveles con una superficie aproximada de 1,177.00 metros cuadrados, que incluye oficinas administrativas, dos privados, área de recepción, restaurante con capacidad para 25 comensales, bar, cocina, vestíbulo, recepción, bodega, 2 baños vestidores para hombres y para mujeres, tienda de artículos deportivos, alberca con chapoteadero y terraza con una superficie aproximada de 589.07 metros cuadrados. Adicionalmente se localiza el patio de maniobras, almacén de equipos, cuarto de máquinas, patio de servicio y 2 baños.

- Garaje para carros de golf con una superficie aproximada de 499.50 metros cuadrados y capacidad para 60 carros de golf.
- Taller de mantenimiento con una superficie aproximada de 520 metros cuadrados.
- Estacionamiento con capacidad para 37 automóviles con una superficie aproximada de 1,735.54 metros cuadrados.
- 2 kioscos con una superficie aproximada de 30 m² cada uno, con área de servicio y sanitarios.
- 3 puentes de madera y uno de concreto.
- Caseta de bombas con una superficie de 21 metros cuadrados.
- Instalación y equipos de subestación eléctrica, sistema de riego e instalación eléctrica.

b) Centro Tenístico

• Casa Club en un nivel, con superficie aproximada de 639.65 metros cuadrados, la cual cuenta con un restaurante, bar, cocina, bodega, baños, vestidores, tienda de artículos deportivos, alberca, terraza y oficinas administrativas.

- Estacionamiento con capacidad para 47 automóviles con una superficie aproximada de 3,693.50 metros cuadrados.
- 8 canchas de tenis reglamentarias a nivel de terreno, 1 cancha de práctica o calentamiento y estadio con cancha reglamentaria, con gradas tipo estadio con capacidad de 600 espectadores, todo ello con una superficie aproximada de 26,844.08 metros cuadrados.

- Taller de mantenimiento.
- Instalación y equipos de subestación eléctrica, cuarto de bombas, e instalación eléctrica.
- Alberca, con una superficie aproximada de 227.19 metros cuadrados.

Nota:

• Actualmente, FONATUR se encuentra realizando ante la SEMARNAT los trámites para la obtención de los títulos de concesión para utilizar y aprovechar la superficie que ocupan los terrenos ganados al mar (141,796.860 metros cuadrados) y la zona federal marítimo terrestre (23,770.903 metros cuadrados) en donde se localiza parte del Campo de Golf.

• En caso de que FONATUR **(i)** obtenga los títulos de concesión antes del acto de fallo, FONATUR realizará todas las gestiones necesarias para ceder dichos títulos en favor de la persona física o moral que resulte adjudicada; o **(ii)** no obtenga los títulos de concesión antes del acto de fallo, FONATUR y la persona física o moral que resulte adjudicada deberán acordar por escrito que continuarán, conjuntamente, los trámites necesarios para la obtención de los títulos de concesión en las mejores condiciones posibles, en el entendido de que una vez que FONATUR cuente con los títulos de concesión, FONATUR y la persona física o moral que resulte adjudicada deberán celebrar, en su caso, un convenio de cesión de derechos y obligaciones por virtud del cual se cederán dichos títulos en favor de la persona física o moral que resulte adjudicada, en el entendido de que la persona física o moral que resulte adjudicada llevará a cabo todas las gestiones necesarias respecto de la vigencia y actualización de los títulos de concesión sin responsabilidad ulterior alguna para FONATUR.

La licitación se llevará a cabo en los términos señalados en las bases de la licitación, bajo el sistema de "Sobre Cerrado" y en idioma español. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación ni en las proposiciones que sean presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La entrega y revisión de los documentos señalados en las bases de licitación se ajustará a lo establecido en las mismas.

Como garantía de seriedad de la oferta, los participantes deberán entregar a FONATUR, un depósito en garantía por la cantidad total de \$850,000.00 M.N. (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), suma que deberá ser cubierta dentro del plazo del 20 de julio al 4 de agosto de 2006, de 9:00 a 13:00 horas en el domicilio de FONATUR, cuyas características se especifican en las bases de la licitación.

La constancia de registro de participante se entregará a los interesados que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en las bases de la licitación del 20 de julio al 4 de agosto de 2006 de 9:00 a 13:00 horas, en el domicilio de FONATUR.

El precio base de venta del Campo de Golf y el Centro Tenístico es la cantidad de \$59'746,475.18 M.N. (cincuenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 18/100 moneda nacional), mismo que incluye terrenos, construcciones, mobiliario y equipo, así como el IVA incluido en construcciones, mobiliario y equipo. La forma de pago será de contado, en 1 (una) sola exhibición. Las ofertas deberán de presentarse en peso mexicano.

De conformidad con las bases de la licitación, la recepción de ofertas de compra del Campo de Golf y el Centro Tenístico será el 30 de agosto de 2006, a partir de las 10:00 y hasta las 12:00 horas, en el domicilio de FONATUR. La apertura de las ofertas de compra iniciará a partir de las 12:30 horas y se realizará en presencia de **(i)** todos los interesados que hayan adquirido el carácter de participantes y que hayan registrado y presentado su oferta, **(ii)** al menos 1 (un) servidor público de FONATUR y de 1 (un) servidor público de su órgano interno de control, los cuales hayan sido designados para presenciar el acto, y **(iii)** de un notario público, quien dará fe de la oferta de compra más alta recibida y de cualquier otro hecho que se le pida.

De acuerdo con convenio de fecha 17 de diciembre de 2003 y segundo convenio modificatorio de fecha 13 de julio de 2006, celebrados entre FONATUR y la sociedad denominada TSD Loreto Partners, S. en C. por A. de C.V. ("TSD Loreto"), TSD Loreto tiene un derecho de preferencia para la adquisición de los terrenos del Campo de Golf y del Centro Tenístico, por lo que una vez que se conozca la oferta más alta, previo al correspondiente fallo, FONATUR notificará a TSD Loreto el monto y términos de dicha oferta, a fin de que en su caso, ejerza su derecho de preferencia para adquirir el Campo de Golf y el Centro Tenístico en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, contados a partir de la correspondiente notificación. Cualquier oferta de compra presentada por los participantes estará por lo tanto subordinado dicho derecho de preferencia.

Si transcurrido el plazo de los 15 (quince) días naturales, arriba descrito, TSD Loreto no hubiere ejercido su derecho de preferencia, el Campo de Golf y el Centro Tenístico propiedad de FONATUR se enajenarán al participante que haya resultado adjudicado y que haya presentado la oferta de compra más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al precio base de venta y que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en las bases de la licitación.

Dentro de los 15 (quince) días naturales, siguientes a la expiración del plazo que goza TSD Loreto para ejercer el derecho de preferencia, FONATUR dará a conocer por escrito el fallo a los participantes de la licitación en el domicilio de FONATUR. La persona física o moral que resulte adjudicada deberá realizar el pago del 100% del importe de la oferta de compra del Campo de Golf y el Centro Tenístico dentro de los 2 (dos) días hábiles, siguientes al fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación. Para tal efecto, se aplicará, como parte del pago, el depósito en garantía de \$850,000 M.N. (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que haya realizado el participante que resulte adjudicado.

El contrato privado se firmará a los 2 (dos) días siguientes al fallo, en los términos de las bases de la licitación.

La firma de la escritura pública en donde conste el contrato de compraventa y de cualesquiera otros documentos legales que deban suscribirse se realizará en el Campo de Golf y el Centro Tenístico dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato privado que documente la compraventa, en los términos y condiciones que señalen las bases de la licitación.

Toda vez que el Campo de Golf y el Centro Tenístico se encuentran en operación, el participante que resulte adjudicado en la licitación deberá subrogarse en todas las obligaciones derivadas de la operación del Campo de Golf y el Centro Tenístico, en los términos y condiciones señaladas en el prospecto de venta y las bases de la invitación.

No podrán participar en la invitación, profesionales inmobiliarios del padrón de FONATUR, las personas que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales que hayan tenido o tengan cualesquiera conflictos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales con FONATUR, las que se encuentren inhabilitadas temporalmente para participar en licitaciones o que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público Federal.

La existencia y personalidad jurídica de los participantes deberá de acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

México, D.F., a 17 de julio de 2006.
Fondo Nacional de Fomento al Turismo
Director Adjunto de Comercialización
Ing. Oscar J. Camacho Ortega
Rúbrica.

(R.- 234207)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

REFORMAS al Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE QUEJAS MEDICAS Y GESTION PERICIAL DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO.

ARTICULO UNICO.- Se REFORMAN los artículos 2o., 4o. fracción IV, 10, 20 primer párrafo, 25, 46, 48, 50, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 87, 88, 100 y 102; y se ADICIONAN los artículos 4o. fracción VI, 20 segundo párrafo y 22 Bis del Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, para quedar como sigue:

Artículo 2o.- Para efectos de este Reglamento, se entenderá por:

I. ARBITRAJE EN ESTRICTO DERECHO.- Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la CONAMED resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes;

II. ARBITRAJE EN CONCIENCIA.- Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la CONAMED resuelve la controversia en equidad, bastando ponderar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica;

III. CLAUSULA COMPROMISORIA.- La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la CONAMED para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral;

IV. COMPROMISO ARBITRAL.- Acuerdo otorgado por partes capaces y en pleno ejercicio de sus derechos civiles por el cual designen a la CONAMED para la resolución arbitral; determinen el negocio sometido a su conocimiento; acepten las reglas de procedimiento fijadas en el presente Reglamento o, en su caso, señalen reglas especiales para su tramitación;

V. CONAMED.- La Comisión Nacional de Arbitraje Médico;

VI. DECRETO.- El Decreto por el que se crea la CONAMED, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de junio de mil novecientos noventa y seis;

VII. DICTAMEN MEDICO INSTITUCIONAL.- Informe pericial de la CONAMED, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, no emitido por simple perito persona física y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la CONAMED, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria;

VIII. IRREGULARIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS.- Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;

IX. LAUDO.- Es el pronunciamiento por medio del cual la CONAMED resuelve, en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes;

X. NEGATIVA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS.- Todo acto u omisión por el cual se rehúsa injustificadamente la prestación de servicios médicos obligatorios;

XI. OPINION TECNICA.- Análisis emitido por la CONAMED, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica, especialmente en asuntos de interés general. Las opiniones técnicas podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas, o prestadores del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas;

XII. PARTES.- Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la CONAMED;

XIII. PRESTADOR DEL SERVICIO MEDICO.- Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones, o de manera independiente;

XIV. PRINCIPIOS CIENTIFICOS DE LA PRACTICA MEDICA (LEX ARTIS MEDICA).- El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo;

XV. PRINCIPIOS ETICOS DE LA PRACTICA MEDICA.- El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica;

XVI. PROCESO ARBITRAL.- Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente Reglamento, comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en estricto derecho o en conciencia;

XVII. PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL.- Manifestaciones hechas por la CONAMED a las partes, con el fin de promover el arreglo de una controversia sin pronunciarse sobre el fondo del asunto;

XVIII. QUEJA.- Petición a través de la cual una persona física por su propio interés o en defensa del derecho de un tercero, solicita la intervención de la CONAMED en razón de impugnar la negativa de servicios médicos, o la irregularidad en su prestación;

XIX. SECRETARIA.- La Secretaría de Salud;

XX. TRANSACCION.- Es un contrato o convenio otorgado ante la CONAMED por virtud del cual las partes, haciéndose recíprocas concesiones terminan una controversia, y

XXI. USUARIO.- Toda persona que requiera u obtenga servicios médicos.

Artículo 4o.- Para el cumplimiento de su objeto, en términos de su Decreto y del presente Reglamento, la CONAMED realizará las siguientes acciones:

...

IV. Actuará en calidad de árbitro, atendiendo a las cláusulas compromisorias y compromisos arbitrales;

VI. Elaborará los dictámenes médicos que le sean solicitados por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como por las instituciones con las cuales establezca convenio de colaboración.

Artículo 10.- Todos los expedientes se formarán por la CONAMED con la colaboración de las partes, terceros y auxiliares que hayan de intervenir, observándose forzosamente las siguientes reglas:

...

VI. Cuando se trate de documentos esenciales para la queja, especialmente del expediente clínico y otros que por su naturaleza sean insustituibles, a criterio de la CONAMED, se solicitarán en original o en copia simple, los que en su caso podrán ser confrontados y autorizados por el personal jurídico que actúe, agregándose al expediente las copias

simples debidamente cotejadas. La CONAMED determinará discrecionalmente y atendiendo a la naturaleza del asunto motivo de arbitraje si una vez confrontadas y autorizadas las copias sea pertinente devolver los originales a los interesados o sea menester esperar a la conclusión del proceso. Los documentos originales y los valores que deban depositarse en las instalaciones de la CONAMED serán resguardados, al efecto la CONAMED determinará discrecionalmente lo conducente.

Artículo 20.- El proceso arbitral no tiene por objeto constituir medios preparatorios a juicio ni preconstituir prueba alguna, por lo cual, la CONAMED sólo estará obligada a expedir copia fotostática, confrontada o certificada de los documentos que obren en el expediente, siempre y cuando las partes hubieren suscrito el compromiso arbitral.

Cuando se trate de copia simple bastará que las partes lo soliciten verbalmente, sin que se requiera acuerdo especial, dejando constancia en el propio expediente de su recepción.

...

Artículo 22 bis. Operará la caducidad del proceso arbitral si transcurren ciento veinte días sin que exista promoción de alguna de las partes para continuar con el procedimiento.

La caducidad podrá ser decretada de oficio o a petición de parte.

La caducidad extingue la queja pero no la acción. En consecuencia, el quejoso podrá iniciar una nueva inconformidad ante la CONAMED, siempre que la acción no haya prescrito.

Artículo 25.- Se notificarán personalmente:

...

III. Los pronunciamientos institucionales que emita la CONAMED, en términos del artículo 2o; fracción XVII;

...

Artículo 46.- El negocio u objeto del arbitraje será el determinado por las partes en el compromiso arbitral y, sólo por el acuerdo de ambas partes, podrá modificarse; no obstante, en cualquier etapa del proceso, las partes podrán determinar resueltos uno o varios puntos, quedando el resto pendiente para el laudo.

...

Artículo 48.- Son reglas generales para el proceso arbitral médico, las siguientes:

1a. Cuando las partes no lleguen a un acuerdo en el sentido de someter su controversia a la resolución de la CONAMED, en estricto derecho o en conciencia, la CONAMED podrá pronunciarse por escrito con el fin de promover su avenencia;

2a. Una vez emitida la propuesta de arreglo en términos del artículo 2o., fracción XVII, si las partes no llegaren a resolver su controversia mediante la transacción, desistimiento de la acción o finiquito correspondientes y no optaren por la vía de estricto derecho o conciencia, se tendrá a ambas por desistidas de la instancia, de oficio, dando por concluido el expediente;

3a. Este pronunciamiento institucional señalará alternativas de solución, sin entrar al fondo de la controversia, ni prejuzgará sobre los derechos de las partes, atendiendo a los elementos que hubieren aportado hasta ese momento. Dicho pronunciamiento será notificado personalmente a las partes;

4a. Derogada.

...

11a. La CONAMED no emitirá dictámenes periciales respecto de asuntos que se hubieren conocido en proceso arbitral en estricto derecho o en conciencia, como tampoco en los casos en que haya pronunciamiento institucional según las reglas precedentes, salvo que hubiere emitido opinión técnica. En ningún caso se entenderá el laudo, el pronunciamiento institucional a que se refiere el artículo 2o., fracción XVII o las opiniones técnicas como meros dictámenes periciales.

La CONAMED estará facultada para intentar la avenencia de las partes en todo tiempo, antes de dictar el laudo definitivo.

...

Artículo 50.- No constituyen materia del proceso arbitral médico los siguientes asuntos:

...

V. Derogada.

VI ...

VII. Cuando la controversia verse exclusivamente sobre el monto de servicios derivados de la atención médica, y

...

Artículo 56.- ...

No obstante que el prestador del servicio médico no aceptare someterse al proceso arbitral, la CONAMED le solicitará un informe médico, y en caso de atención institucional pública, social o privada, copia del expediente clínico, para su entrega dentro de los diez días hábiles siguientes. La falta de entrega de esta documentación facultará a la CONAMED para emitir opinión técnica cuando lo estime necesario.

En el caso señalado de que el prestador del servicio no aceptare someterse al proceso arbitral, la CONAMED dejará a salvo los derechos del usuario para que los ejercite en la vía y forma que considere pertinente y concluirá la instancia arbitral. Bajo este supuesto, el informe médico y el expediente clínico en ningún caso formarán parte del expediente de queja. Su uso tendrá como finalidad evaluar la calidad de los servicios de atención médica, por lo cual cumplido su objeto, discrecionalmente, la CONAMED podrá acordar su destrucción, o devolución, en su caso. Igualmente podrá hacerlo cuando la queja concluya en la etapa conciliatoria.

Artículo 59.- Si el prestador del servicio no presentare su escrito contestatorio, habiendo aceptado someterse al proceso arbitral en cualquiera de sus vías, deberá continuarse con la etapa decisoria, donde se tendrán por presuntivamente ciertos los hechos de la queja, salvo prueba en contrario.

Artículo 60.- Concluido el plazo fijado en el artículo 57, con escrito contestatorio o sin él se llevará a cabo la audiencia conciliatoria. Esta audiencia podrá diferirse hasta en dos ocasiones y, en su caso, deberá continuarse con la etapa decisoria.

Artículo 62.- Abierta la audiencia, el personal arbitrador hará del conocimiento de las partes las formalidades de la etapa del proceso arbitral en el que se encuentran y la finalidad del mismo dando lectura al motivo de queja, a las pretensiones y al informe médico presentado; señalando los elementos comunes y los puntos de controversia, y las invitará para que se conduzcan con verdad y lleguen a un arreglo.

Cuando se trate de asuntos relacionados con la atención médica de menores e incapaces, la audiencia conciliatoria tendrá por objeto determinar, exclusivamente, las medidas de atención médica que, en su caso, hayan de proporcionarse a los usuarios; hecho lo anterior, se continuará el procedimiento arbitral.

Artículo 63.- El personal conciliador podrá, en todo momento, requerir a las partes los elementos de convicción que estime necesarios para la búsqueda de la conciliación, así como para el ejercicio de las atribuciones de la CONAMED.

Las partes podrán aportar las pruebas que estimen pertinentes y necesarias para acreditar sus afirmaciones. Asimismo, el personal conciliador, podrá diferir la audiencia de conciliación hasta por dos ocasiones cuando lo estime pertinente, o a instancia de ambas partes, debiendo en todo caso señalar día y hora para su reanudación, dentro de los quince días hábiles siguientes, salvo acuerdo en contrario de las partes.

Artículo 64.- En caso de inasistencia injustificada de cualquiera de las partes a la audiencia conciliatoria, correrá un plazo de cinco días hábiles para que la parte que no se hubiere presentado justifique su inasistencia. De no hacerlo, se acordará como asunto concluido remitiéndose el expediente al archivo.

Si la inasistencia fuera por parte del promovente, el acordarse como asunto concluido tendrá, por consecuencia, que no podrá presentar otra queja en la CONAMED por los mismos hechos.

...

Artículo 87.- Las resoluciones de la CONAMED son:

I. Derogada

II. Determinaciones provisionales o definitivas que no resuelvan el fondo de la controversia y se llamarán acuerdos, y

III. ...

El pronunciamiento institucional en términos del artículo 2o. fracción XVII, nunca podrá ser tenido por resolución.

Artículo 88.- Todas las resoluciones serán autorizadas con firma entera de quienes las emitan. Los laudos serán emitidos por el Comisionado Nacional, el Subcomisionado Médico, el Director General de Arbitraje, o por el Presidente de la Sala de Arbitraje en que se desahogue el juicio arbitral.

Artículo 100.- En ningún caso la CONAMED recibirá a los involucrados, aunque lo soliciten, ni dará a ellos información alguna sobre sus dictámenes. Tampoco estará autorizada para recibir documentación de las partes, aunque éstas lo soliciten.

Artículo 102.- Los dictámenes se emitirán al leal saber y entender de la CONAMED, en ejercicio de su autonomía técnica; tendrán el único propósito de ilustrar a la autoridad peticionaria y a las partes, en cuanto a su interpretación médica interdisciplinaria de los hechos y evidencias sometidos a estudios por la autoridad peticionaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los asuntos en trámite arbitral se resolverán con arreglo a las cláusulas compromisorias y los compromisos arbitrales otorgados previamente por las partes. En el evento que la naturaleza del procedimiento arbitral lo permita, dado el avance de su tramitación, las partes podrán acordar que las diligencias pendientes se sujeten a lo previsto en el presente Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8o. fracción III del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Consejo de la Comisión, en su trigésima sexta sesión ordinaria, celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diecisiete de febrero de dos mil cinco, expidió el Acuerdo de reformas al Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial, instruyendo al Secretario Técnico para que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de julio de 2006.- El Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, **Carlos Tena Tamayo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA Y RURAL
GERENCIA REGIONAL BALSAS
GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101147-026-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/07/06	1/08/06 11:00 Hrs.	31/07/06 10:00 Hrs.	7/08/06 10:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de viviendas cuarta etapa que se han colapsado, presentando grietas longitudinales y verticales en muros, degradación y desintegración de elementos estructurales de concreto armado y cimientos de mampostería de piedra, agrietamiento y hundimiento de losas de pisos, del poblado de Loma Bonita (Ejido Hacienda de los Huajes) Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero	\$2'000,000.00	128 días	Inicio: 15/08/06 Terminación: 20/12/06	Población de "Loma Bonita" Hacienda de los Huajes, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero

Las empresas podrán presentar propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Gerencia Estatal, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., a los teléfonos 01-01-747-1-66-66 y 11-6-05-30, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el Formato SAT-16, pagado en cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: Jefatura del Distrito de Riego 057, Campamento CNA, avenida Rey Irepan sin número, código postal 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en la avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, en Chilpancingo de los Bravo, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en dos años y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Gerencia Estatal, sita en avenida Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que "se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%".

Se indica que 100% de contenido nacional.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN GUERRERO
ING. ROBERTO VALENZUELA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 234355)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 011

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de sus trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica		
16101144-023-06		\$1,512.00 Costo en compraNET: \$1,389.00	2/agosto/2006	2/agosto/2006 16:00 horas	2/agosto/2006 8:00 horas	8/agosto/2006 10:00 y 10:01 horas, respectivamente		
16101144-024-06		\$1,512.00 Costo en compraNET: \$1,389.00	3/agosto/2006	3/agosto/2006 16:00 horas	3/agosto/2006 8:00 horas	9/agosto/2006 10:00 y 10:01 horas, respectivamente		
Clave FSC	Descripción general de los trabajos				Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Rehabilitación de las compuertas, mecanismos, vástagos, ménsulas y guías, compuerta radial de desfogue, suministro e instalación de línea eléctrica, subestación, motores y alumbrado de la obra de toma, desmonte de corona y taludes en cortina y dique, suministro y colocación de revestimiento y fantasmas de concreto en la corona y dique, suministro e instalación de escalas de almacenamiento y gasto, limpieza y protección anticorrosiva de puente de acceso y barandales de la presa Ignacio L. Alatorre "Punta de Agua", Municipio de Guaymas, Sonora				\$350,000.00	80 días naturales	Inicio: 17/agosto/2006 Término: 4/noviembre/2006	Municipio de Guaymas
0000	Rehabilitación de las válvulas de servicio de 72" x 62" tipo "N" Larner-Johnson; suministro e instalación de restaurador eléctrico de 15 kilovolts y rango de 25 a 100 amps; suministro e instalación de planta eléctrica para 45 Kw., 220 volts, 3 fases 60 hertz, en la presa Lázaro Cárdenas "La Angostura", Municipio de Nacoziari de García, Sonora				\$350,000.00	85 días naturales	Inicio: 18/agosto/2006 Término: 10/noviembre/2006	Municipio de Nacoziari de García

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en partiendo de las oficinas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Noroeste, sitas en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en los horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaraciones será en las obras respectivas, en los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Regional Noroeste, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT4 y AT5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
- Se indica que "no se permitirá la subcontratación".
- Se indica que para el inicio de los trabajos, se otorgará un 30% de anticipo para cada una de las presentes licitaciones.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 234334)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de los bienes que se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101003-012-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	3/08/06	3/08/06 11:00 horas	9/08/06 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000877	Tubos de ensayo de borosilicato de 20 x 150 mm con tapa de baquelita	20	Pieza
2	C480000877	Tubos Durham de 50 x 8 mm	300	Pieza
3	C480000877	Tubos de ensayo sin labio de 16 x 150 mm	300	Pieza
4	C480000887	Vaso de precipitado de vidrio de capacidad de 600 ml	10	Pieza
5	C480000929	Pipeta volumétrica clase A de capacidad de 100 ml	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101003-013-06	\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	3/08/06	3/08/06 13:00 horas	9/08/06 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Ampolletas de Sterikon c/150 ampolletas	4	Caja
2	C840800032	Extran alcalino libre de fosfato galón de 4.5 l	6	Pieza
3	C840800032	Tetraborato de sodio frasco de 500 g grado reactivo AR (ACS) 3570-20	3	Pieza
4	C840800032	Sulfato de potasio frasco de 500 g grado reactivo AR (ACS) 3282-20	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 60 2 11 67, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.
- La forma de pago es, cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5,

Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario y fecha señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicado en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE JULIO DE 2006.
EN AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104 Y 153 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. GIL DE JESUS MUÑOZ COUTIÑO
RUBRICA.

(R.- 234329)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "ESTADO DE MEXICO"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de señalamiento horizontal, en la Red Federal de Carreteras en el Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	4/08/2006	4/08/2006	3/08/2006	10/08/2006
Costo en compraNET: \$1,000.00		12:00 horas	9:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 63.0 km en red básica y 84.9 km en red secundaria de diversos tramos de la red federal libre de peaje, en el Estado de México	25/08/2006	30 días	\$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Méx., teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes, (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Méx.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como, los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 234422)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos informáticos y mobiliarios y equipos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009043-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2006	3/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	8	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	5	Pieza
3	I180000136	Plotter	1	Pieza
4	I180000000	Fuente de poder ininterrumpible	9	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2006 a las 9:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009043-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/08/2006	4/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Estación de trabajo tipo "L"	18	Pieza
2	I450400000	Escritorio ejecutivo	7	Pieza
3	I450400000	Enfriador de agua	10	Pieza
4	I150200000	Pantalla de proyección frontal	1	Pieza
5	I270000036	Binoculares	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2006 a las 9:01 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Capitanía de Puerto de Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 234416)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA" CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de atención de un punto de conflicto en corredor de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009045-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	4/08/2006	2/08/2006 13:00 horas	2/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto en corredor, mediante señalamiento vertical y horizontal del km 0+000 al 17+000 cuerpos "A" y "B" y calles laterales del tramo Piggy Back-Ent. Costa Rica, de la carretera Mazatlán-Culiacán ruta 15 D, en el Estado de Sinaloa	1/09/2006	100 días	\$800,0000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono (01667) 714-32-35, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

Los licitantes deberán elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Las propuestas, tanto técnicas, como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., para de ahí partir al lugar de la obra.

No se podrá subcontratar parte de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 234414)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización y ampliación de los caminos: kilómetro 26+000 carretera (Tecamachalco-Cañada)-Tlacotepec de Benito Juárez; San Luis Atexcac-Guadalupe Victoria; Guadalupe Victoria-Canoitas; Tehuiztingo-La Noria Hidalgo, ubicados en los municipios de Tlacotepec de Benito Juárez, Guadalupe Victoria y Tehuiztingo, en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-018-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2006	1/08/2006 9:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	8/08/2006 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Modernización y ampliación del camino rural km 26+000 carretera (Tecamachalco-Cañada)-Tlacotepec de Benito Juárez del km 11+500 al 15+980, del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez en el Estado de Puebla	1/09/2006	120	\$11'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2006	1/08/2006 11:00 horas	31/07/2006 15:00 horas	8/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación de la carretera San Luis Atexcac-Guadalupe Victoria, del km 0+000 al 7+860 del Municipio de Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla	1/09/2006	120	\$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-020-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2006	1/08/2006 13:00 horas	31/07/2006 14:00 horas	8/08/2006 13:00 horas	8/08/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Guadalupe Victoria-Canoitas, del km 0+000 al 3+200, del Municipio de Guadalupe Victoria en el Estado de Puebla	1/09/2006	120	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009050-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2006	1/08/2006 15:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	8/08/2006 15:00 horas	8/08/2006 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación del camino rural Tehuiztzingo-La Noria Hidalgo, del km 1+300 al 2+300, del Municipio de Tehuiztzingo en el Estado de Puebla	1/09/2006	120	\$10'000,000.00

Para la licitación número 018.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Cuacnopalan, ubicación de la obra: Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, en el Estado de Puebla.

Para la licitación número 019.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 15:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, ubicación de la obra: Municipio de Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla.

Para la licitación número 020.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 14:00 horas en: el punto de reunión será en la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, ubicación de la obra: Municipio de Guadalupe Victoria, en el Estado de Puebla.

Para la licitación número 021.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas en: el punto de reunión será en la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Izucar de Matamoros", ubicada en libramiento carretera Oaxaca sin número, Barrio Santa Cruz Coatla, en el Municipio de I. de Matamoros, Pue. Ubicación de la obra: Municipio de Tehuiztzingo en el Estado de Puebla.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará en las fechas y horas señaladas en las columnas respectivas para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas "Capilla" del Centro SCT Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 234420)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mejoramiento preventivo de caminos rurales con recursos del Programa de Empleo Temporal Inmediato, en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00009029-027-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	3/08/2006	3/08/2006 17:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoramiento preventivo de caminos rurales con recursos del Programa de Empleo Temporal Inmediato, de los caminos: La Nopalera-Hidalgo e Ixtlilco El Chico-Ixtlilco El Grande, de la red rural en el Estado de Morelos	1/09/2006	75	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Federal Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 3 17 42 05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006, Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera federal Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos, carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el cuadro correspondientes, partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de las obras: municipios de Yautepec y Tepalcingo en el Estado de Morelos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de la propuesta recibida y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 234421)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-053-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	3/08/2006	1/08/2006 14:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	9/08/2006 12:00 horas	9/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, en el camino: E.C. (Tula-Ocampo)-Lím. de Edos. Tamps./S.L.P., en el Estado de Tamaulipas	1/09/2006	106 días	\$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500 sin número, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en 23 Alondra y calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 9 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500 sin número, colonia Sosa, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Ubicación de la obra: camino E.C. (Tula-Ocampo)-Lím. de Edos. Tamps./S.L.P., en el Estado de Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para inicio y compra de material de 30% del importe del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los tres años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y

normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, haya presentado la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 234427)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "HIDALGO"

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009025-085-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	2/08/2006	3/08/2006 9:00 HORAS	2/08/2006 9:00 HORAS	9/08/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO, RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO, DEL KM 50+000 AL 70+000, DEL TRAMO: PACHUCA-LIM. EDOS. HGO./PUE., DE LA CARRETERA: PACHUCA-TUXPAM, CON UNA LONGITUD DE 20.00 KM, EN EL ESTADO DE HIDALGO			28/08/2006	90 DIAS
					CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$2'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009025-086-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	2/08/2006	3/08/2006 9:00 HORAS	2/08/2006 9:00 HORAS	9/08/2006 11:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO, RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO, DEL KM 35+000 AL 44+000, DEL TRAMO: PACHUCA-LIM. EDOS. HGO./VER., DE LA CARRETERA: PACHUCA-TAMPICO, CON UNA LONGITUD DE 9.00 KM, EN EL ESTADO DE HIDALGO			28/08/2006	90 DIAS
					CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$1'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009025-087-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	

\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	2/08/2006	3/08/2006 10:00 HORAS	2/08/2006 9:00 HORAS	9/08/2006 13:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRABAJOS DE RELLENOS DE DESLAVES, BACHEO, RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO, EN TRAMOS AISLADOS DEL KM 132+000 AL 197+300, DEL TRAMO: PACHUCA-LIM. EDOS. HGO./VER., DE LA CARRETERA: PACHUCA-TAMPICO, CON UNA LONGITUD DE 60.30 KM, EN EL ESTADO DE HIDALGO			28/08/2006	90 DIAS	\$2'700,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009025-088-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	2/08/2006	3/08/2006 11:00 HORAS	2/08/2006 10:00 HORAS	10/08/2006 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO Y RENIVELACIONES AISLADAS, DEL KM 7+800 AL 14+000, DEL TRAMO: PACHUCA-CD. SAHAGUN (DOS CUERPOS), DE LA CARRETERA: PACHUCA-CD. SAHAGUN, CON UNA LONGITUD DE 12.40 KM, EN EL ESTADO DE HIDALGO		28/08/2006	90 DIAS	\$2'700,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009025-089-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	
\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	2/08/2006	3/08/2006 12:00 HORAS	2/08/2006 11:00 HORAS	10/08/2006 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO, RENIVELACIONES AISLADAS Y RIEGO DE SELLO, DEL KM 10+000 AL 30+000, DEL TRAMO: PACHUCA-ACTOPAN (DOS CUERPOS)., DE LA CARRETERA: PACHUCA-CD. VALLES, CON UNA LONGITUD DE 40.0 KM, EN EL ESTADO DE HIDALGO		28/08/2006	90 DIAS	\$2'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080, TELEFONO 01 771 7-13-6808, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS; O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE

BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT "HIDALGO" UBICADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.

EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA EL EFECTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT "HIDALGO" UBICADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080.

LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICA, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA PARTIENDO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT "HIDALGO" UBICADA EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080.

NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LAS OBRAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DE LA ASIGNACION.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES, QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICE POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 234412)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicado el día 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la construcción de infraestructura marítimo portuaria en Yalkubul, Yuc.; así como la supervisión correspondiente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009012-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	1/08/2006 11:00 horas	10/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de infraestructura marítimo portuaria	28/08/2006	105	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional: 00009012-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/08/2006	2/08/2006 13:00 horas	1/08/2006 11:00 horas	10/08/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	28/08/2006	105	\$300,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Nuevo León número 210, 16o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 23 93 00, extensiones 14111 y 14130, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Una vez efectuado el pago, éste no será reembolsado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las fechas y horarios señalados; en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el piso 17o., del domicilio antes mencionado. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horario señalados, en las oficinas de la Capitanía de Puerto, sitas en Calle número 78 número 164, entre la 37 y 39, edificio Capitanía de Puerto, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-(969)-9-35-00-90. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir los requisitos descritos en las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el fallo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, basados en la normatividad en la materia y demás disposiciones administrativas vigentes, para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. No se negociarán ni se permitirán correcciones a las propuestas presentadas. El resultado se dará a conocer en el acto de fallo y a la resolución que éste contenga no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son: precio unitario, tiempo determinado, por unidad de obra terminada, supervisión terminada y por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ANGEL GONZALEZ RUL A.

RUBRICA.

(R.- 234424)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-054-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	3/08/2006	3/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	12	Pieza
2	I330000100	Regulador corriente, voltaje y de tensión	9	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	8	Pieza
4	I180000064	Microcomputadora	4	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora	3	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo, kilómetro 228+500 sin número, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. de C.V. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera Nacional México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 9 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas, carretera Nacional México-Nvo. Laredo, tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.

El pago se realizará: en la forma como se indica en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona física que, sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 234426)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción y modernización de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-084-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	3/08/2006	3/08/2006 15:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 10:00 horas	9/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Tlapehuala-San Antonio de las Huertas, tramo: del km 0+000 al 4+700 y E.C. (Zihuatanejo-Cd. Altamirano)-Taretaro tramo: del km 0+000 al 13+500, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-085-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	3/08/2006	3/08/2006 15:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Las Peñitas-Barra de Tecoanapa, tramo: del km 0+000 al 9+500, San José La Pala-Las Lechugas, tramo: del km 0+000 al 10+000, Copala-Las Peñas, tramo: del km 0+000 al 3+500 y Accesos a las poblaciones Huixtepec y Huajintepec, con una longitud aproximada de 3.0 kilómetros, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-086-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	3/08/2006	3/08/2006 15:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 12:00 horas	9/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Chilpancingo-Omiltemi, tramo: del km 10+000 al 20+000 y Filo de Caballo-Cruz de Ocote, tramo: del km 0+000 al 10+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-087-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	3/08/2006	3/08/2006 15:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 13:00 horas	9/08/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Tepetitla-Nueva Delhi-Agua Fría, tramo: del km 0+000 al 12+000, Pénjamo-Huertecillas, tramo: del km 0+000 al 6+000 y Los Llanos-Playa Turística-La Saladita, tramo: del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-088-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	3/08/2006	3/08/2006 15:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	9/08/2006 14:00 horas	9/08/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: E.C. (Tlapa-Lím. Estado de Puebla)-Cualac, tramo: del km 0+000 al 10+000, Los Puentes-Cochoapa El Grande, tramo: del km 0+000 al 15+000 y Acceso a la población de Igualita, con una longitud aproximada de 1.0 kilómetro, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-089-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/08/2006	4/08/2006 15:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Buenavista de Cuéllar- Coxcatlán, tramo: del km 0+000 al 8+000 y Teloloapan-Tianquizoco, tramo: del km 0+000 al 3+500, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-090-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/08/2006	4/08/2006 15:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 11:00 horas	10/08/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los caminos: Mochitlán-Coaxtlahuacan, tramo: del km 0+000 al 10+000 y Zitlala-Tlaltenpanapa-Tlalcozotitlán, tramo: del km 0+000 al 10+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-091-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/08/2006	4/08/2006 15:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 12:00 horas	10/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los puentes: "Yucatán de Las Flores" sobre el camino. El Cortés-Yucatán de las Flores y "Bocachica" sobre el camino: Tetitlán-Bocachica, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-092-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/08/2006	4/08/2006 15:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 13:00 horas	10/08/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos de los puentes: "Cacahuatpec" sobre el camino: Ayotzinapa-Cacahuatpec, "Tlalixtaquilla", sobre el camino: Ixcateopan-Tlalixtaquilla y "Atlamajalcingo" sobre el camino: Atlamajalcingo del Río - Copanatoyac, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-093-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	4/08/2006	4/08/2006 15:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 14:00 horas	10/08/2006 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Nazintla-Tecongo, tramo: del km 0+000 al 26+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-094-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/08/2006	8/08/2006 15:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Tlacoachistlahuaca-Rancho Viejo, tramo: del km 7+000 al 42+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-095-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/08/2006	8/08/2006 15:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 11:00 horas	14/08/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Río Encajonado-Calpanapa, tramo: del km 13+000 al 25+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-096-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/08/2006	8/08/2006 15:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 12:00 horas	14/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Xalitla-Ahuelican, tramo: del km 0+000 al 26+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-097-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	8/08/2006	8/08/2006 15:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 13:00 horas	14/08/2006 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: E.C. (Cuernavaca-Iguala)-Los Amates, tramo: del km 0+000 al 3+000, en el Estado de Guerrero	3/09/2006	104	\$3'000,000.00

- Licitación pública. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guerrero", ubicado en avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas, teléfono 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo debe ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios al que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-088-06 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa I", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304,
00009024-092-06 Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-085-06 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.
00009024-091-06
00009024-094-06
00009024-095-06

00009024-084-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard
00009024-089-06	Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
00009024-097-06	
00009024-087-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Zihuatanejo", ubicada en avenida Camineros número 25 esquina Carteros, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Guerrero
00009024-086-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
00009024-090-06	
00009024-093-06	
00009024-096-06	
00009024-087-06	Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en General Anaya número 4-A, colonia Revolución, código postal 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero.
00009024-091-06	

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio A), colonia Burócratas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, FIRMA EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

RUBRICA.

(R.- 234418)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUERRERO"

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO EN LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-098-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,600.00	1/08/2006	1/08/2006 18:00 HORAS	1/08/2006 9:00 HORAS	7/08/2006 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DIVERSOS EN LOS SUBTRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS KMS 155+400 AL 163+100 (DOS CUERPOS); KM 163+100 AL 182+000 (DOS CUERPOS), DEL TRAMO LIM. MOR./GRO.-ACAPULCO, DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO			1/09/2006	\$15'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009024-099-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,600.00	1/08/2006	1/08/2006 18:00 HORAS	1/08/2006 9:00 HORAS	7/08/2006 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DIVERSOS EN LOS SUBTRAMOS COMPRENDIDOS ENTRE LOS KMS 257+700 AL 267+200 (DOS CUERPOS); KM 278+000 AL 288+420 (DOS CUERPOS); KM 297+300 AL 308+900 (DOS CUERPOS) DEL TRAMO LIM. MOR./GRO.-ACAPULCO, DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO			1/09/2006	\$15'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN CENTRO SCT "GUERRERO", UBICADO EN AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA DR. Y GENERAL GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO (EDIFICIO A), COLONIA BUROCRATAS, TELEFONO 01 747 472 79 72, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET.

EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA EL EFECTO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACION.

LAS PROPUESTAS TANTO TECNICA COMO ECONOMICA SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA DR. Y GENERAL GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO (EDIFICIO "E"), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT GUERRERO, AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA DR. Y GENERAL GABRIEL LEYVA ALARCON SIN NUMERO (EDIFICIO A), COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y RESULTE LA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICE POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 234419)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES CONVOCATORIA 12

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, número 00027002-012-06 para la adquisición de equipo eléctrico y electrónico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00027002-012-06	Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	8 de agosto de 2006	4 de agosto de 2006 10:00 horas	7 de agosto de 2006 10:00 horas	14 de agosto de 2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	I330000000	Planta de energía eléctrica para centro de cómputo		1		Pieza
2	I330000000	Chiller con intercambiador de calor adicional		1		Lote
3	C870000000	Microscanner		1		Pieza
4	I180000148	Sistema de energía ininterrumpible (No break básico)		Mínima 50	Máxima 86	Pieza
5	C210000000	Etiquetadora		1		Pieza

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, localizada en el piso mezzanine ala Sur del edificio sede de la SFP, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a excepción de la vista a sitio que tendrá verificativo en el centro de cómputo de la Dirección General de Informática, ubicada en el mezzanine Norte del edificio sede de la SFP. El pago se realizará en moneda nacional, por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Secretaría de la Función Pública a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) que opera la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director General Adjunto de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. La factura deberá presentarse invariablemente en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SFP, ubicada en el mezzanine, ala Norte, del edificio sede. El pago se realizará a los diez días hábiles, siguientes de recibida la factura en dicha Dirección General, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: para la partida 1, deberán estar entregados, instalados, configurados y puestos a punto el total de los componentes de dicha partida, a más tardar el 24 de octubre de 2006, a satisfacción de la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, ubicada en el edificio sede de la SFP, mezzanine centro. Para las partidas 2, 3, 4 y 5 deberán estar entregados, instalados, configurados y puestos a punto el total de los componentes de dichas partidas, a más tardar el 22 de septiembre de 2006, a satisfacción de la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones. Lugar de entrega: en la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, en horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 25 de julio al 8 de agosto de 2006, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede de la SFP, mezzanine, ala Sur de la SFP, teléfono 14 54 30 00, extensiones 5125 y 5149, y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Está licitación se realiza con reducción de plazos autorizada por el Director General de Administración con fecha 18 de julio de 2006. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. RAUL F. AGUILERA CELAYA

RUBRICA.

(R.- 234317)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34 y, en el título cuarto los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para realizar el "Servicio de Telecomunicaciones con Infraestructura Instalada", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-022-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Agosto 4 de 2006	Agosto 4 de 2006 10:00 Hrs.	Agosto 10 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Telecomunicaciones con infraestructura instalada con cobertura y capacidad para integrar a la red privada de la SEP, los centros de cómputo de las 31 entidades federativas, las oficinas de servicios federales de apoyo a la educación en los estados así como en oficinas operativas, para resolver los aspectos de comunicación con entidades centrales	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 10 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143 piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 234353)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, misma que será financiada con la contrapartida local del contrato de préstamo 1384/OC-ME, firmado por el Gobierno de México con el Banco Interamericano de Desarrollo, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-020-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	8 de agosto de 2006	8 de agosto de 2006 10:00 horas	14 de agosto de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Módulo de procesamiento de datos	Equipo	1
2		Impresoras láser multifuncionales	Equipo	97
3		Punto de acceso inalámbrico	Equipo	42
4		Switches de 24 puntos PW'R	Equipo	13
5		No break	Equipo	4

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es: mediante formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 25 de julio al 8 de agosto de 2006.
- Los eventos de la licitación se llevarán cabo en las fechas y horarios indicados en las bases, y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones del auditorio de la S.T.P.S. edificio B mezzanine, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal y "no habrá visita a instalaciones".
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 234369)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 18

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de los tratados del libre comercio, conforme a lo siguiente:

“Equipo informático” (segunda convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-LPI-021/2006	\$2,202.00	8 de agosto de 2006	8 de agosto de 2006 12:00 horas	14 de agosto de 2006 12:00 horas

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Computadora portátil	Equipo	13
Servidor de unidades CD-ROM	Equipo	20

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este Organismo Colegiado no está registrado dentro de ese sistema electrónico.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 1, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se efectuará dentro de los 15 (quince) días naturales, posteriores a la presentación de las facturas, mediante la aprobación de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni las personas físicas o morales

inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 234340)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de porta papeletas, banderolas y cartulinas impresas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06810001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Portapapeletas	8,500	Pieza
2	C660800000	Tiras de banderolas	32,000	Pieza
3	C660800000	Cartulinas	400,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54 82 00 00, extensiones 12201 y 20033, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. Dicho pago deberá realizarse en el área de caja de pagos diversos, ubicada en la planta baja del domicilio de la entidad. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica y económica), se llevarán a cabo los días y horarios establecidos en el cuadro anterior en el auditorio de la entidad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega en avenida Insurgentes Sur número 1397, piso 11, colonia Insurgentes Mixcoac, 03920, Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de agosto de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad con el capítulo I, punto 7 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen los artículos 31 fracción XXIV, 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracciones XI y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 234388)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

VALVULAS MOTORIZADAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164007-004/2006**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164007-004/2006	En convocado: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	29 de agosto de 2006	23 de agosto de 2006 11:00 horas	4 de septiembre de 2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Válvula motorizada trifásica del tipo globo de 1¼" de 2500 lbs.	28	Pza.
002		Válvula motorizada trifásica del tipo globo de 1½" de 2500 lbs.	6	Pza.
003		Válvula motorizada trifásica del tipo globo de 2" de 2500 lbs.	4	Pza.
004		Válvula motorizada trifásica del tipo globo de 1" de 2500 lbs.	4	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano 2a. Sección Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 20 44, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la C.T. Francisco Pérez Ríos, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano 2a. Sección Tula de Allende, Hgo., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. "Francisco Pérez Ríos", ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 27.5; Segunda Sección El Llano, Tula, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la C.T. "Francisco Pérez Ríos";

- d) Plazo de entrega de los bienes: 70 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo; garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 234373)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-009-06 y 010-06 (LI-509/06 y LI-510/06)
AVISO MODIFICATORIO

LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, INFORMA A LOS INTERESADOS, EL PERIODO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS, COMO SE INDICA A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-009-06 (LI-509/06)

DICE	DEBE DECIR
EN EL RECUADRO DE "DESCRIPCION DE LOS BIENES"	EN EL RECUADRO DE "DESCRIPCION DE LOS BIENES"
... POR UN PERIODO DE 25 AÑOS	... POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-010-06 (LI-510/06)

DICE	DEBE DECIR
EN EL RECUADRO DE "DESCRIPCION DE LOS BIENES"	EN EL RECUADRO DE "DESCRIPCION DE LOS BIENES"
... POR UN PERIODO DE 25 AÑOS	... POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
 RUBRICA.

(R.- 234380)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164067-016, 017-06

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN ESTAS LICITACIONES PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS, QUE TENGAN O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164067-016-06 (LI-516/06)	\$1,115.00 M.N. EN compraNET: \$1,013.00 M.N.	29 DE AGOSTO DE 2006	14 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HORAS	4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD
1	I150000000	CONMUTADOR TELEFONICO BASICO; 8 TRONCALES ANALOGICAS, 48 EXTENSIONES ANALOGICAS, 32 EXTENSIONES DIGITALES, 10 EXTENSIONES IP CONMUTADOR TELEFONICO MEDIANO; 16 TRONCALES ANALOGICAS, 160 EXTENSIONES ANALOGICAS, 64 EXTENSIONES DIGITALES, 10 EXTENSIONES IP	82	122	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164067-017-06 (LI-517/06)	\$1,115.00 M.N. EN compraNET: \$1,013.00 M.N.	30 DE AGOSTO DE 2006	15 DE AGOSTO DE 2006 10:00 HORAS	5 DE SEPTIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	I150000000	CONTAC CENTRES	12	PZA.
		RUTEADORES DE ZONA GRANDES	32	PZA.
		RUTEADORES DE ZONA PEQUEÑOS	49	PZA.
		RUTEADORES DE ZONA MEDIANOS	32	PZA.
		RUTEADORES DIVISIONALES	11	PZA.
		SWITCH PARA ZONA	113	PZA.

		SOFTWARE ADMINISTRACION	1	PZA.
		SWITCH PARA CENTER GRANDE	15	PZA.
		SWITCH PARA CENTER MEDIANO	24	PZA.
		RUTEADORES CENTER	10	PZA.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTAN DISPONIBLES, PARA CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) **EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS SITUADO EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 402, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 55-53-12-65, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,115.00 M.N., INCLUIDO EL IVA, Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE CFE, SITUADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 164, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F.**

EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II) **A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,013.00 M.N., INCLUIDO EL IVA, Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.**

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN RIO RODANO NUMERO 14, 4o. PISO, SALA 401, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., SOLO HABRA UN ACTO DE FALLO.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) **NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;**
- B) **LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE UN SOBRE; EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS;**
- C) **LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: LAS DOCE DIVISIONES DE LA SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION;**
- D) **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA LA LICITACION 18164067-016-06 SERA DE 30, 60, 90 Y 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS CONTENIDO EN BASES;**
PARA LA LICITACION 18164067-017-06 SERA DE 30, 60, 90, 120 Y 150 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS CONTENIDO EN BASES;
- E) **CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALADOS Y EN OPERACION A ENTERA SATISFACCION DE CFE MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;**
- F) **NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA ESTE PROCEDIMIENTO;**
- G) **GARANTIAS REQUERIDAS: PARA LA LICITACION 18164067-016-06 EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO;**
PARA LA LICITACION 18164067-017-06 EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) **SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;**
- I) **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS, NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;**
- J) **DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;**
- K) **SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y**

L) **LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.**
PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS PREBASES DE LICITACION. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 234376)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO MODIFICATORIO DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-015-06 (LI-515/06)

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados que a solicitud de la Subdirección de Generación queda sin efecto el Aviso Modificatorio publicado el día 6 de julio de 2006 en virtud de que las condiciones de cotización y evaluación para las partidas adicionadas, son diferentes a las planteadas originalmente en la licitación pública internacional número 18164067-015-06 (LI-515/06), para la adquisición de productos químicos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 234379)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18572010-001-06

El Hospital Regional Ciudad Madero de Petróleos Mexicanos, con domicilio en Calle 10 y 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps., comunica la adjudicación de la licitación pública internacional número **18572010-001-06**, contratados bajo el TLC, cuyo fallo se emitió el mes de mayo de 2006, para la adquisición de material de curación, para las unidades médicas de la Región Madero de Petróleos Mexicanos a favor de los siguientes proveedores:

Comercial Alpro, S.A. de C.V., contrato HRCM-A-053-06 con las partidas 3, 7, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 23, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 52, 53, 72, 80, 84, 85, 90, 93, 95, 101, 105, 120, 121, 122, con un monto mínimo de \$628,276.80 y un monto máximo de \$1'570,692.00 con domicilio en calle Nueva número 105-A, colonia Aurora, código postal 89170, Tampico, Tamps.

Adriana R. Marun Lamar, contrato HRCM-A-052-06 con las partidas 26, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 57, 58 y 99, con un monto mínimo de \$274,996.58 y un monto máximo de \$687,491.44, con domicilio en Privada . Cuernavaca número 101, colonia Petrolera, Tampico, Tamps.

Maria Magdalena de la Garza Macias, contrato HRCM-A-054-06 con las partidas 10, 20, 21, 22, 40, 59, 61, 62, 71, 88, 97, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 119, con un monto mínimo de \$100,156.33 y un monto máximo de \$250,390.82, con domicilio en avenida Himno Nacional número 340-A, Fraccionamiento Virreyes, código postal 78240, San Luis Potosí, S.L.P.

JTC Proveedor Médico, S.A. de C.V., contrato HRCM-A-055-06 con la partida 116, con un monto mínimo de \$4,784.64 y un monto máximo de \$11,961.60, con domicilio en avenida Insurgentes Norte número 1970, colonia Lindavista, código postal 07300, México, D.F.

Fecha de fallo 10 de mayo de 2006.

CD. MADERO, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. ERNESTO ALFONSO MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 234394)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-018-06

06-013-BTBP "Suministro de producto químico espumante en barra para el desalojo de la columna de líquidos en la tubería de producción"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$968.00 CompraNET: \$880.00	29/08/2006	21/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Suministro de producto químico espumante en barra para el desalojo de la columna de líquidos en la tubería de producción	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Departamento de Operación de Pozos del A.I.B., ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas sin número (puerta número 5, área talleres), colonia Rodríguez, ciudad Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
ENC. TEMP. DESP. DE LA COORD. DE ADMON. Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE MARIA HERNANDEZ SALGUERO
RUBRICA.

(R.- 234192)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 019**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "suministro de materiales para construcción (maderas y obra negra) para el Activo Integral Poza Rica-Altamira", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-019-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	16/08/2006	8/08/2006 16:30 horas Sala 3	22/08/2006 9:30 horas Sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de maderas para construcción (conceptos del 1 al 31)	1	Lote	\$1'868,635.27 \$747,454.11
2	Suministro de material para obra negra (conceptos del 32 al 40)	1	Lote	\$1'035,517.05 \$414,206.82

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en los Departamentos de Recursos Materiales en las ciudades de Cerro Azul, Veracruz y Altamira, Tamaulipas y en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para la partida número 1 (conceptos del 1 al 31), 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor; para la partida número 2 (conceptos del 32 al 40), 10 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JULIO DE 2006.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 234429)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA

DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 020

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "suministro de avituallamiento para el CENDI del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-020-06 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	15/08/2006	8/08/2006 9:30 horas Sala 1	21/08/2006 9:30 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de avituallamiento para el CENDI del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica	1	Lote	\$2'800,000.00 \$1'120,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución

bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de Pemex Exploración y Producción, ubicado en la Parcela número 37, colonia Chula Vista, en el interior del Campo Pemex de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, en días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en horario de entrega de 6:30 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 día natural contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 234251)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 028**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de "servicios sanitarios, achique y desazolve de fosas sépticas en las instalaciones de PEP", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación pública nacional número 18575107-028-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	8/08/2006 15:00 horas	2/08/2006 10:00 horas	2/08/2006 18:00 horas	14/08/2006 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto en MN
1	Servicios sanitarios, achique y desazolve de fosas sépticas en las instalaciones de PEP	1	Servicio	\$2'136,000.00 máximo \$854,400.00 mínimo

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax extensión 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es:
 - Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de visita al sitio, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de ejecución de los servicios: será en Ciudad del Carmen, en las instalaciones de PEP.
- Fecha probable de inicio y terminación: 27 de septiembre de 2006 al 31 de diciembre de 2006 (96 días naturales).
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. No se otorgará anticipo.
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
19. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 234130)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 042

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para el "suministro e instalación de tanque cilíndrico vertical", de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-042-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.38 M.N.	9/08/2006	2/08/2006 10:00 horas	3/08/2006 9:00 horas	15/08/2006 12:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800532	Tanque cilíndrico vertical de 84" de diámetro	1	Pza.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
3. La forma de pago es,

- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
 5. La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, el punto de reunión será en el Taller de Mantenimiento a Equipos Eléctricos de la Coordinación de Soporte a la Operación, adscrito a la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, confirmando su participación al evento, por lo menos con 3 días de anticipación con el ingeniero Martín López Jiménez, teléfono 01-933-333-5100 extensión 2-44-94 o 2-45-34.
 6. El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas adscrita a la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
 7. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
 8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
 10. Lugar de entrega, en el Taller de Mantenimiento a Equipos Eléctricos de la Coordinación de Soporte a la Operación, adscrito a la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, ubicado en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, a la atención del ingeniero Martín López Jiménez, teléfono 01 (933) 333 5100 extensión 2-44-94 o 2-45-34, en días hábiles, y en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Destino final).
 11. Plazo de entrega: (sesenta) (60) días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
 12. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
 13. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
 14. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 15. Anticipos: no se otorgará anticipo
 16. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 17. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 18. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 19. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 234311)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-065-06	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	16/08/2006	31/07/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:00 horas Sala 4	22/08/2006 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Obras complementarias para instalaciones superficiales de producción en el Activo Integral Veracruz	12/10/2006	701	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el módulo "H" del Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 234137)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS
 DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL
 GOBIERNO DE MEXICO.
 CONVOCATORIA No. 046**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adquisición de equipo de corte y bisel simultáneo y cortador tipo ventana, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575107-046-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en ventanilla: \$1,671.32 Costo en compraNET: \$1,519.38	29/08/2006	N/A	24/08/2006 9:00 horas	4/09/2006 9:00 horas

Ptda.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Equipo de corte y bisel simultáneo	1	Jgo.
2	I421400000	Equipo de corte y bisel simultáneo	1	Jgo.
3	I421400000	Equipo de corte y bisel simultáneo	1	Jgo.
4	I421400000	Unidad de potencia hidráulica	1	Pza.

5	I420800100	Cortador tipo ventana	1	Pza.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 381 1200, extensiones 5 10 62 y 5 10 74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
3. La forma de pago es,
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
4. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
5. Los actos de juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
9. Lugar de entrega: para la requisición número 2000002405 es en la Coordinación de Mantenimiento a Sistemas Estructurales y de Procesos ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, para la requisición número 2000002437 es en el Taller de Trabajos Especiales (Tapping Machine) de la Coordinación de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, GMI, ubicado en la segunda sección de la Zona Industrial de Pemex kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP (Destino final) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (Destino final) para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
10. Plazo de entrega: para la requisición número 2000002405 es de 90 días naturales y para la requisición número 2000002437 es de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
11. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
12. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. Anticipos: no se otorgará anticipo.
15. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 25 DE JULIO DE 2006.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 234390)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA REGION SUR LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 058

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-089-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$565.00	11/08/2006	1/08/2006 16:30 horas Sala "Cd. Pemex"	17/08/2006 9:00 horas Sala "Cd. Pemex"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Rehabilitación de caminos pavimentados, Reforma-Bocalimón-La Isla, camino general campo Arroyo Zanapa, libramiento exbatería Cactus III y otros del Activo Integral Muspac	3/10/2006	210 días naturales	\$10'800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en oficina del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Sector Reforma, ubicadas en oficinas Almacén, carretera Reforma-Juárez, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en los caminos pavimentados, Reforma-Bocalimón-La Isla, camino general campo Arroyo Zanapa, libramiento exbatería Cactus III y otros, ubicados en el Estado de Chiapas y Tabasco.
- Para efectos de esta licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicada en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-090-06	\$935.00 Costo en compraNET: \$748.00	11/08/2006	1/08/2006 16:30 horas Sala "Reforma"	17/08/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desbreche del derecho de vía y desmorre de árboles de los circuitos de líneas eléctricas y ramales de protecciones catódica de 34.5 y 13.8 kv. Del Activo Integral Samaria Luna	3/10/2006	70 días naturales	\$700,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas, en taller eléctrico, zona Industrial Reforma, en carretera a Estación Juárez sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en los campos de Samaria, Cunduacán, Iride, Oxiacaque, Luna, Pijje y otros del Activo Integral Samaria-Luna.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción,

Región Sur, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de P.E.P. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deberán acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 234312)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES)

CONVOCATORIA 057

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-087-06	\$706.00 Costo en compraNET: \$565.00	11/08/2006	1/08/2006 12:00 horas Sala "Comalcalco"	17/08/2006 12:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Rehabilitación del camino general, San Manuel a puente Santa Martha y campo Chiapas, Mpio. de Juárez, Chiapas	3/10/2006	210 Días naturales	\$6'900,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Sector Muspac, ubicadas a un lado del almacén de Pemex, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán en el camino general que inicia en el poblado San Manuel hacia el puente Santa Martha y de E.C. Campo Copano a Campo Chiapas, Municipio de Juárez, Chiapas.
- Para efectos de esta licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicada en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-088-06	\$935.00 Costo en compraNET: \$748.00	10/08/2006	1/08/2006 12:00 horas Sala "Reforma"	16/08/2006 9:00 horas Sala "Reforma"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas en las diferentes instalaciones y campos del Activo Integral Muspac	29/09/2006	216 Días naturales	\$801,819.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 9:00 horas. El sitio de reunión será en las oficinas de la Superintendencia de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte a la Operación, Sector Muspac, ubicadas en carretera Estación Juárez sin número, zona Industrial de Pemex, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se ejecutarán dentro de las diferentes instalaciones de los campos del Activo Integral Muspac en los estados de Chiapas y Tabasco.
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.

Información general para las 2 (dos) licitaciones

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio (Herradura) planta baja, del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes al sitio de visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de P.E.P. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
 RUBRICA.

(R.- 234316)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-022-06.
CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-022-06, para la adquisición de bienes y servicios consistentes en: ingeniería, procura, instalación y pruebas de 34 instalaciones estratégicas para el monitoreo en SCADA de los ductos intercentros de PGPB.

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de monitoreo	1	Pieza
2	I330000000	Sistema de monitoreo	1	Pieza
3	I330000000	Sistema de monitoreo	1	Pieza
4	I330000000	Sistema de monitoreo	1	Pieza
5	I330000000	Sistema de monitoreo	1	Pieza

Lugar de entrega	En los lugares que se especifican en el documento 2 de las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas
Plazo de entrega	Máximo al 29 de diciembre de 2006, a contar de la de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagarán al proveedor el monto de los bienes y servicios entregados y aceptados por posición completa a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de City West Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes y servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas
Costo convocante	\$1,454.00
Costo compraNET	\$1,322.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
Fecha límite para adquirirlas	18 de agosto de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: se efectuarán 34 visitas a instalaciones de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciando el día 7 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en: carretera Luis Gil Pérez Int. del CPG Nuevo Pemex, C.P. 86000, Reforma, Chis.	Fecha y hora: 14/Ago./2006 a las 10:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales	Fecha y hora: 24/Ago./2006 a las 16:00 horas. Ubicación: sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Lic. Carlos Mancillas, Gerente de Recursos Materiales, el día 23 de junio de 2006		

Aspectos generales

Idioma	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS MANCILLAS
RUBRICA.

(R.- 234435)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003-2006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, referente a "reparación a tanques de almacenamiento TV-25 de 5 Mbls. de Pemex Premium y TV-14 de 30 Mbls. de Pemex Magna de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576148-003-06	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/08/2006	1/08/2006 12:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución "Reparación a tanques de almacenamiento TV-25 de 5 Mbls. de Pemex Premium y TV-14 de 30 Mbls. de Pemex Magna de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc."	4/09/2006	85	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán, teléfono 01-9999-191207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30:00 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha que genera el Area de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán. La visita será coordinada por el ingeniero Andrés Blanco González, Jefe de Mantenimiento. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente Over All color naranja de algodón, casco protector color naranja, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad, barbiquejo y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MÉRIDA, YUC., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MERIDA

ING. JAIME VALENCIA MIJARES
RUBRICA.

(R.- 234254)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. TMP-09-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576053-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	3/08/06	2/08/06 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	2/08/06 10:00 horas	9/08/06 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio y adecuación de sellos mecánicos sencillos a dobles, instalados en las bombas de proceso localizadas en casa de bombas números 1, 5, 8 y 9 de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$500,000.00.

Presupuesto máximo: \$1'250,000.00.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso, del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714, y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Administración y Sistemas, edificio administrativo, 1er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en el edificio administrativo, 3er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en el edificio administrativo, 3er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00 horas y sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia del contrato será de la fecha de formalización y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

COATZACOALCOS, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 234253)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
 COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
 MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUER INTERESADO**
CONVOCATORIA No. 018

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de fluxería para cambiadores de calor, adquisición, capacitación de sistema autónomo de limpieza de tubos de cambiadores de calor, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LI564005. compraNET: 18576013-027-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$726.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$660.00 M.N. más IVA		11/Ago./06	No habrá	11/Ago./06 10:00 Hrs.	17/Ago./06 10:00 Hrs.
Descripción				Cantidad	Unidad de medida
01	C300000000	Fluxería		1,700	Pieza

Número procedimiento de licitación: R6LI566007. compraNET: 18576013-028-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$726.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$660.00 M.N. más IVA		15/Ago./06	No habrá	15/Ago./06 9:00 Hrs.	21/Ago./06 10:00 Hrs.
Descripción				Cantidad	Unidad de medida
01	1421000000	Sistema autónomo de limpieza interior de tubos de cambiadores de calor		1	Pieza
02	1420400000	Capacitación		1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de estas convocatorias y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en las licitaciones que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados; o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU Destino final.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-027-06 es de 45 (cuarenta y cinco) y para la 18576013-028-06 es de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 234387)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
AREA DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUER INTERESADO**
CONVOCATORIA No. 019

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: adquisición de válvulas mariposa y esféricas. Adquisición, instalación, capacitación, puesta en operación de cilindro curvador hidráulico de tres rodillos, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: R6LI564004. compraNET: 18576013-025-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante: \$726.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$660.00 M.N. más IVA	29/Ago./06	No habrá	15/Ago./06 10:00 horas	4/Sep./06 13:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C390000352	Válvula mariposa	6	Pieza
02	C390000352	Válvula mariposa	10	Pieza
03	C390000352	Válvula mariposa	10	Pieza
04	C390000352	Válvula mariposa	10	Pieza
05	C390000352	Válvula mariposa	10	Pieza

Número procedimiento de licitación R6LI566006. compraNET: 18576013-026-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
En convocante \$726.00 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$660.00 M.N. más IVA	30/Ago./06	16/Ago./06 9:00 horas	16/Ago./06 10:00 horas	5/Sep./06 13:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I060600678	Cilindro curvador hidráulico de 3 rodillos	1	Pieza
02	C390000204	Instalación	1	Servicio
03	1420400000	Capacitación	1	Servicio

- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en las licitaciones que la componen, parte superior de la presente convocatoria, los días lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Visita a las instalaciones para la licitación 18576013-026-06, lugar de reunión sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad.

Madero, Tamaulipas. Requisito indispensable para el acceso a las instalaciones, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% color naranja (camisa de manga larga, pantalón u overol), protectores para los oídos, gafas de seguridad, casco protector no metálico con barbiquejo.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad. Madero, Tamaulipas.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU destino final.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576013-025-06 es de 90 (noventa) y para la licitación 18576013-026-06 es de 126 (ciento veintiséis) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 234397)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 033

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: lámina y malla de monel, y equipo de conmutación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-074-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18576011-074-06	En compraNET: \$661.00 más IVA En ventanilla: \$727.00 más IVA	15/08/06	No habrá	10/08/06 11:00 horas	21/08/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C08400000	Lámina de monel		1,450	Kg
2	C08400000	Eliminador de niebla (malla)		105	Kg
3	C08400000	Eliminador de niebla (malla)		56	Kg
4	C08400000	Eliminador de niebla (malla)		16	Kg

* Plazo de entrega 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-075-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-075-06	En compraNET: \$661.00 más IVA En ventanilla: \$727.00 más IVA	16/08/06	No habrá	14/08/06 11:00 horas	22/08/06 12:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C08400000	Equipo de conmutación		2	Pieza
2	C08400000	Equipo de conmutación		4	Pieza

* Plazo de entrega 45 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP-Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 234249)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 032

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de extractores de aire, lavador de gases, tubos en "u" para cambiadores de calor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-071-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-071-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	3/08/06	No habrá	2/08/06 12:00 horas	9/08/06 13:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Extractores de aire	40	Pieza

* Plazo de entrega 30 días naturales a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-072-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-072-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	4/08/06	No habrá	3/08/06 12:00 horas	10/08/06 13:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Lavador de gases	1	Pieza

- * Plazo de entrega 90 días naturales a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación Pública Nacional 18576011-073-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576011-073-06	En compraNET: \$440.00 más IVA En ventanilla: \$484.00 más IVA	8/08/06	No habrá	7/08/06 12:00 horas	14/08/06 12:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Tubos en "U" para cambiadores de calor	532	Pieza

- * Plazo de entrega 90 días naturales a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP INCOTERMS 2000, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino.

El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones técnico-económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 234252)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 09085002-016-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	3/AGOSTO/2006	2/AGOSTO/2006 12:00 HORAS	2/AGOSTO/2006 9:30 HORAS	9/AGOSTO/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
—	CONSTRUCCION DE LA PROLONGACION DEL RODAJE DELTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	23/AGOSTO/2006	92 DIAS NATURALES	\$70'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (A.I.C.M.) UBICADO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION Y ASENTANDOLO ASI EN EL ACTA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION, EVENTOS QUE SE DESARROLLARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA EXTIENDA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA.
 - B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, LLENANDO LOS FORMATOS ANEXOS A LAS BASES CONCURSALES Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.-** PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4.** ESCRITO TANTO DE PERSONAS FISICAS O MORALES, EN EL SENTIDO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - 5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN PARTICIPAR CONJUNTAMENTE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA

EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSION 2533, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION
ARQ. ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 234381)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Internacionales

Adquisición de material y equipo para laboratorio de combustible de aviación (ASA-LPI-021/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-031/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	8/08/06	4/08/06 10:30 horas	14/08/06 16:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
9	Termómetro digital, equipo de automatización para presión de vapor reid, equipo de temperatura de congelación, cintas petroleras y jeringa de nylon	10, 1, 1, 100 y 130	Pieza, equipo, equipo, pieza y pieza

Adquisición de equipo de protección perimetral (Firewall) (ASA-LPI-022/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

09085001-032/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	9/08/06	7/08/06 11:00 horas	15/08/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo de protección perimetral (Firewall)	2	Equipo

Adquisición de mangueras para suministro de combustibles de aviación (ASA-LPI-023/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-033/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	11/08/06	7/08/06 10:30 horas	17/08/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
7	Manguera de 2 pulgadas de diámetro x 20 metros, manguera de 3 pulgadas de diámetro x 3 metros, manguera de 3 pulgadas de diámetro x 6 metros, manguera de 4 pulgadas de diámetro x 6 metros y manguera de 2 ½ pulgadas de diámetro x 6 metros	50, 30, 20, 20 y 50	Tramo, tramo, tramo, tramo y pieza

Adquisición e instalación de sistemas hidroneumáticos y equipo complementario para los Aeropuertos de Puerto Escondido, Loreto y Matamoros en segunda convocatoria (ASA-LPI-024/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-034/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	9/08/06	8/08/06 10:30 horas	15/08/06 16:30 horas
Partidas	Descripción de partidas de mayor monto		Cantidad	Unidad de medida
3	Sistemas hidroneumáticos y equipo complementario; sistemas hidroneumáticos y equipo complementario; sistemas hidroneumáticos y equipo complementario		1, 1 y 1	Equipo, equipo y equipo

Adquisición de válvulas, motobombas y conjuntos de reparación en segunda convocatoria (ASA-LPI-025/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-035/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	8/08/06	4/08/06 13:00 horas	14/08/06 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
7	Válvula de mariposa, válvula de alivio, conjunto de reparación, motobomba centrífuga y motobomba centrífuga	30, 10, 20, 4 y 4	Pieza, pieza, juego, pieza y pieza

Nacional

Adquisición de mobiliario de oficina (LPN-010/06).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-036/06	Convocante: \$404.00 En compraNET: \$367.00	4/08/06	2/08/06 10:30 horas	10/08/06 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
72	Estación de trabajo, estación de trabajo, estación de trabajo, mesa para computadora y silla secretarial	6, 12, 2, 20 y 39	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la avenida 602, número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 4, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Nota: Los licitantes que adquieran las bases de las licitaciones 09085001-034/06 y 09085001-036/06, mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas del Área de Licitaciones y Adquisiciones, de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, donde se les proporcionarán, sin costo adicional, los diagramas del anexo 1 de las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 234382)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10265001-013/06	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.88	31/07/2006	31/07/2006 10:00 horas	31/07/2006 11:00 horas	8/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	1010104	Adecuación de espacios en el inmueble de Periférico Sur No. 3106	14 de agosto de 2006	90 días naturales	\$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00 extensión 4623, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del "Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial" y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del "domicilio". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en la fecha señalada en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- El lugar de los trabajos será en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01900, en México, D.F.
- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de cada licitación.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de cada licitación, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Anticipo: se otorgará un anticipo por el 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
C. RODOLFO NAVA BARRIOS
RUBRICA.

(R.- 234389)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AV. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 567, PISO 3, ALA NORTE, COL. NARVARTE, C.P. 03020
DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., TEL. 50 90 12 41
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Número y nombre de licitación	Fecha de emisión de fallo	Proveedor ganador	Partida(s)	Monto adjudicado sin IVA
09437002-027/2005 Adquisición de "servidores para: sistema de giros telegráficos en línea; servidor con licencias de Oracle para desarrollo y servidor con licencias de Oracle Financials para el sistema integral de administración financiera incluyendo sistema de almacenamiento en red"	20 de febrero de 2006	Profesionales en Informática y Soluciones, S.A. de C.V. Presa Tepuxtepec No. 40, 1er. piso, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 5095-3700, fax 5095-3770	2	\$11'635,456.00
	6 de abril de 2006		1	\$7'351,408.00
09437002-012/2006 Adquisición de "refacciones, accesorios e insumos informáticos"	5 de junio de 2006	Global Bussines Computer, S.A. de C.V. ODESA No. 715 Int. 206, Col. Portales, C.P. 03300, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 5243-2226	3, 5, 6, 8, 22, 24, 26, 48, 49, 51, 136, 152, 153, 154, 155, 201, 202, 213, 224, 225, 229, 237, 239, 240, 241, 246 y 247	\$58,649.37
		Cía. Papelera ADICSA, S.A. de C.V. Amacuzac No. 133, Col. San Pedro Iztacalco, C.P. 08220, Deleg. Iztacalco, México, D.F., Tel. 3640-9589	163, 193, 194, 198, 215, 228, 233, 245 y 255	\$13,331.72
		CICOVISA, S.A. de C.V. Amores No. 135, Col. Del Valle, C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 1107-0700	16, 17, 18, 28, 29, 34, 39, 42, 44, 46, 70, 90, 98 y 99	\$21,030.50
		Compu Services, S.A. de C.V. Viena No. 249, Col. del Carmen, C.P. 04100, Deleg. Coyoacán, México, D.F., Tel. 5554-1542, fax 5658-8790	4, 116, 164, 166 y 167	\$12,719.91
		Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V. Av. Patriotismo No. 497, Desp. 5, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 5615-2820	78, 103, 107, 108, 109, 129, 141 y 144	\$88,459.50
		Canadian Foreign Trade Promoter de México, S.A. de C.V. Av. de los Reyes No. 5, Col. Industrial Puente de Vigas, C.P. 54070, Tlalnepantla, Estado de México, Tel. 5366-8060, fax 5390-2601	106, 145, 203 y 205	\$21,502.16

		Surtidora Alevi, S.A. de C.V. Guanajuato No. 13, Col. Roma, C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., Tel. 5584-4686, fax 5264-7482	65, 75, 76 y 149	\$166,202.00
		SARE, S.A. de C.V. Flora No. 17, Col. Pastores, C.P. 53340, Naucalpan, Edo. de México, Tel. 5560-1607	126, 150, 196, 211, 216 y 253	\$35,938.00
		Industrias Sandoval, S.A. de C.V. Mariano Escobedo No. 543, Desp. 104, Col. Rincón del Bosque, C.P. 11580, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 5264-5508	135	\$1,865.60
		Binary de México, S.A. de C.V. Santísima No. 38, Col. La Concordia, C.P. 53120, Naucalpan, Edo. de México, Tel. 5343-9200	12, 19, 20, 63 y 147	\$117,336.00
		ADVAYSER, S.A. de C.V. Oriente No. 239-C No. 51-B, Col. Agrícola Oriental, C.P. 08500, Deleg. Iztacalco, México, D.F., Tel. 5115-0538, fax 5115-0540	23, 25, 27, 31 y 250	\$57,929.55
		MR Solutions, S.A. de C.V. San Francisco No. 656, Desp. 401, Col. Del Valle, C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 5523-2003, fax 5687-9396	94,110, 120, 122 y 182	\$57,527.79
		Comercializadora Viridi, S.A. de C.V. Prolongación de Petén No. 875, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 5601-2620	2, 9, 10, 14, 52, 53, 54, 142 y 197	\$57,081.00
		H S Soluciones Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Viena No. 175-4, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Deleg. Coyoacán, México, D.F., Tel. 5339-6380, fax 5658-7523	87, 128, 131, 132, 139 y 148	\$61,846.10
		Sengal, S.A. de C.V. 1a. Privada de Rosa María Sequeira No. 331, Col. CTM Culhuacán, C.P. 04480, Deleg. Coyoacán, México, D.F., Tel. 5695-3751	93, 95, 119, 130, 134, 140, 143, 158, 176, 190, 204, 221, 223, 227, 231, 232, 234, 238, 242, 256 y 257	\$73,494.88
		NETLOGIN, S.A. de C.V. Lago Texcoco No. 112-K, 2do. piso, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel. 9171-9478, fax 9171-9492	113, 114, 115, 117, 118, 151, 160, 161, 162, 165, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 184, 185, 186, 217, 218, 226, 243 y 244	\$175,787.00

		Sistemas e Implementos Empresariales, S.A. de C.V. Patricio Sanz No. 745, Col. Del Valle, C.P. 03100, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., Tel. 5543-2913, fax 5543-1605	11, 123, 125, 156, 199, 200, 219, 220, 222, 235 y 248	\$581,105.00
		Artículos y Equipos Productivos, S.A. de C.V. Clave No. 360 2o. piso, Col. Vallejo, C.P. 07870, Deleg. Gustavo A. Madero, México D.F., Tel. 5537-0412, fax 5759-7830	66, 67, 68 y 77	\$17,348.00
		Corporativo Super Nova, S.A. de C.V. Av. Joyas No. 65, Col. Estrella, C.P. 07810, Deleg. Gustavo A. Madero, México D.F., Tel. 5759-5838	35, 36, 37, 41, 43, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 84 y 85	\$98,513.00
		Madeq, S.A. de C.V. Petén No. 291, Col. Narvarte, C.P. 03020, Deleg. Benito Juárez, México D.F., Tel. 5235-6971	104, 105, 121, 127, 133, 137, 138, 146, 168, 181, 183, 236, 249 y 251	\$52,891.05
		Electro-Mecánica Tejo, S.A. de C.V. Río Lerma No. 196 bis., Torre B, Desp. 804, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., Tel. 5208-4749	230 y 252	\$2,636.00
		RLR Siglo XXI, S.A. de C.V. Convento de Corpus Cristy No. 60, Col. Jardines de Sta. Mónica, C.P. 54050, Tlalnepantla, Edo. de México Tel. 5398-9598	1, 15, 21, 30, 32, 33, 45, 47, 50, 58, 62, 71, 72, 73, 74, 79, 80, 82, 83, 88, 89, 91, 92, 96, 97, 100, 101, 102, 208, 212 y 214	\$141,816.00
		Tecnología en Conectividad Integral, S.A. de C.V. Uxmal No. 210, planta baja, Col. Narvarte, C.P. 03020, Deleg. Benito Juárez, México D.F. Tel. 5639-8191	157, 159, 192 y 195	\$5,442.17
		Alta Electrónica Aplicada de México, S.A. de C.V. Av. Taxqueña No. 1239-3, Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, Deleg. Coyoacán, México D.F., Tels. 5549-5035 y 5544-6804	112	\$4,475.00
		Asesores Computacionales y Consumibles, S.A. de C.V. Dr. Arteaga No. 39 Edif. B Desp. 106, Col. San Angel, C.P. 01000, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F., Tel. 5550-7108	7, 13, 38, 40, 64, 69, 81, 86, 124, 187, 188, 189, 191, 206, 207, 209 y 210	\$115,185.00

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 234370)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Trabajos de obra civil para la construcción de camino interno correspondiente a la sexta etapa de construcción de la nueva unidad del CINVESTAV-Guadalajara, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de sobres
Nacional 11085008-007-06	\$990.00 En compraNET: \$900.00	2/08/2006	1/08/2006 11:00 horas	1/08/2006 12:00 horas	8/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra civil para la construcción de camino interno correspondiente a la sexta etapa de construcción de la nueva unidad del CINVESTAV-Guadalajara	21/08/2006	63 días	\$500,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección Administrativa de la Unidad Guadalajara del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, ubicada en avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono (01-33) 3770-3700, extensión 1065, los días de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a nombre del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de cada licitación.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases de licitación.
- * Ubicación de la obra: avenida Científica 1145, colonia El Bajío, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.
- * Se otorgará el 30% de anticipo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar su capacidad técnica, administrativa y financiera así como demostrar ser una empresa especialista en este tipo de trabajos y contar con la infraestructura y equipo necesario para desarrollar los trabajos, objeto de esta licitación, lo que acreditarán mediante curriculum vitae de la empresa y del personal técnico que ejecutará la obra. Por su parte, demostrarán su capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- * No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No se recibirán propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * Las condiciones de pago son: estimaciones presentadas conforme a las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. ROSA ANGELICA MICHEL URIBE

RUBRICA.

(R.- 234291)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150002-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/08/2006	8/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 11:00 horas	14/08/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mesa binaria	9,521	Pieza
2	I450400314	Silla	19,042	Pieza
3	I450400000	Mesa binaria	10,105	Pieza
4	I450400314	Silla	20,210	Pieza
9	I450400000	Silla con paleta	11,310	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del piso 1 del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del piso 1 del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a la matriz de distribución incluida en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: a los 60 días naturales, a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES EN EL CONAFE
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 234398)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación área de oficinas y construcción de archivo de concentración, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Lic. Ana de La Parra Coria, con cargo de Directora de Administración, el día 17 de julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12295002-005-06	CompraNET: \$969.00 convocante: \$881.00	28/07/2006	28/07/2006 10:30 horas	27/07/2006 10:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	4/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación para área de oficinas y construcción de archivo de concentración	17/08/2006	45 días hábiles	\$150,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 55 36 34, los días del 25 al 28 de julio de 2006, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30, el día 28 hasta las 10:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, en las oficinas de la Subdirección de Servicios Generales, edificio de administración, planta baja. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2006 a las 10:30 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 9:00 horas. El acto de fallo se realizará el día 11 de agosto de 2006 a las 14:00 horas. Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula 1, edificio de enseñanza en calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: calzada México-Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber desarrollado trabajos similares y de la magnitud que se contratará. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: empresas contratistas con experiencia en trabajos de construcción y magnitud similares. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en bases de licitación. Las condiciones de pago son: por estimación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este procedimiento podrá participar cualquier persona en los diversos actos, en calidad de observadora, sin haber adquirido bases, previo registro.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
JORGE LUIS ALANIS MORENO

RUBRICA.

(R.- 234303)

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, equipo de administración y equipo audiovisual, vehículos y equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04160001-002-06	\$734.00 Costo en compraNET: \$660.60	2/08/2006	3/08/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 13:00 horas	14/08/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Unidad
2	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Unidad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 13:01 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04160001-003-06	\$734.00 Costo en compraNET: \$660.60	2/08/2006	3/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400122	Escritorio de madera	12	Módulo
2	I450400258	Módulo desarmable	31	Módulo
3	I450400122	Escritorio de madera	8	Pieza
4	I450400092	Credenza	8	Pieza
5	I450400170	Librero de madera	8	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 9:01 horas.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04160001-004-06	\$734.00 Costo en compraNET: \$660.60	2/08/2006	3/08/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 16:00 horas	14/08/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	40	Equipo
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	5	Equipo
3	I180000098	Unidad cinta magnética	1	Equipo
4	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
5	I180000000	Equipo de computación	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 16:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 16:01 horas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.

Condiciones generales para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50.04.21.32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la entrega y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
ENRIQUE FERNANDO NAVA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 234439)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, con reducción de plazos a 15 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, número LPI-00637054-001-06, relativa a la adquisición de equipos de telecomunicaciones y bienes informáticos; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Acto de fallo
00637054-001-06	\$969.00 y \$881.00 en compraNET	1 de agosto de 2006 10:00 horas	9 de agosto de 2006 10:00 horas	14 de agosto de 2006 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. medida
1	Computadora de escritorio Pentium 4 con tarjeta firewall 120 GB		1000	Equipo
2	Computadora de escritorio Pentium 4 con software de monitoreo		1000	Equipo
3	Crecimiento a servidor		5	Equipo
4	Computadora de escritorio Pentium 4 con tarjeta fire wall		638	Equipo
5	Computadora de escritorio con monitor plano		293	Equipo

- Las bases de la presente licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicadas en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, en días hábiles, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en las oficinas de la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de los eventos: todos los eventos de la licitación son públicos, se llevarán a cabo en el Centro Nacional de Capacitación y Productividad (CENCAP) del ISSSTE, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes, segunda sección, colonia Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14410, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 234297)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, al Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637053-002-06 (Segunda vuelta de la licitación pública nacional número 00637053-001-06), reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de mobiliario médico, como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637053-002-06	Mobiliario médico	\$1,519.38 en compraNET \$1,671.32 en convocante	52 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
3 de agosto de 2006 a las 11:00 horas	10 de agosto de 2006 a las 11:00 horas	22 de agosto de 2006 a las 11:00 horas	

Partidas de mayor monto: 1.- Clave: 513.164.0054 Cama múltiples posiciones con barandales (136 piezas), 2.- Clave: 513.621.1306 Mesa para exploración universal 180 x 56 x 80 cm (55 piezas), 3.- Clave: 513.080.0054 Archivo para radiografías de 99 x 47.5 x 220 cm (18 piezas), 4.- Clave: 519.630.1807 Mesa Pasteur, con cubierta de acero inoxidable y pestaña alrededor de 10 cm (58 piezas) y Clave: 513.138.0056 Bote sanitario con pedal de 26 x 26 x 60 cm (163 piezas).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-8016 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Los eventos relativos a la licitación pública se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Sólo existirá un acto de apertura de ofertas y un solo acto de fallo técnico y económico. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano, moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y en medio magnético desde el día de su publicación y hasta el 7 de agosto de 2006, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Mobiliario y Equipo Administrativo. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

El lugar de entrega será: L.A.B. almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, 14070, Tlalpan, D.F., fecha máxima de entrega de los bienes será: el día 6 de noviembre de 2006, condiciones de pago: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Instituto en su almacén. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago será a través del esquema de transferencias de fondos interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (Clabe), en peso mexicano, moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RENAN GALINA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 234368)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad

00637002-003-06	Captura e integración a la base de datos del Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE) de información para la identificación única de derechohabientes por medio de datos biométricos del ISSSTE	Partida única	Pensionista enrolado	Mínima 232,000	Máxima 580,000

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante: \$2,277.00 IVA incluido compraNET: \$2,070.00 IVA incluido	2/agosto/2006 11:00 Hrs.	11/agosto/2006 11:00 Hrs.	22/agosto/2006 12:00 Hrs.

Partida única: mínimo 232,000 pensionistas enrolados, máximo 580,000 pensionistas enrolados.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 547, edificio "F", Primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia del contrato: del 23 de agosto al 15 de diciembre de 2006.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en las 263 áreas de pase de vigencia, ubicadas en las 4 Delegaciones Regionales del D.F., las 31 Delegaciones Estatales y en las oficinas del Sistema de Atención Integral a Jubilados y Pensionados (SAIJUP) del ISSSTE, cuyos domicilios se indican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).

- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el lugar y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RODOLFO HIGAREDA COEN

RUBRICA.

(R.- 234395)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 003/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637087-003-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	8/08/2006	8/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2006 10:00 horas	15/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Conjunto enfermería femenino	1,034	Conjunto
2	C750200000	Bata médico femenino	194	Pieza
3	C750200000	Bata médico masculino	584	Pieza
4	C750200000	Calzado blanco enfermería femenino	589	Par
5	C750200000	Calzado negro choclo masculino	147	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el cual será cubierto en la caja delegacional, ubicada en la planta baja, del edificio Ornelas en la calle Ojinaga número 303, código postal 31000, colonia Centro, y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el almacén estatal, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el almacén estatal, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en el almacén estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la adjudicación.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE JULIO DE 2006.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 234324)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637012-008-06, (reparación de instalaciones sanitarias en el hospital), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637012-008-06

Costo de bases	Acto de visita	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Fecha límite para adquirir bases
Costo en convocante: \$970.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$881.00 IVA incluido	31/07/06 12:00 horas	2/08/06 12:00 horas	9/08/06 12:00 horas	11/08/06 12:00 horas	3/08/06

Partida	Descripción	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
1	Reparación de instalaciones sanitarias en el Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" del ISSSTE	14/08/06	61 días naturales

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento, sita en avenida Universidad número 1321, sótano del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banca Bitel, o compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta antes mencionada, el horario de venta en la convocante es de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, apertura de proposiciones técnicas y económicas así como el fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento de este Hospital Regional, sita en avenida Universidad número 1321, sótano del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 19:00 horas, en la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento de este Hospital Regional.
- Lugar y plazo de presentación de las propuestas, se realizará en el domicilio del Hospital Regional, y de acuerdo a los programas autorizados.
- Condiciones de pago: el contratista deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la Coordinación de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento de este Hospital Regional, sita en avenida Universidad número 1321, sótano del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, de acuerdo a lo establecido en el contrato, no se otorgará anticipo.
- La vigencia del contrato será como se especifica en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 234362)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa hospitalaria y contractual, equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637088-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/08/2006	3/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 10:01 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Bata cruzada de lino para adulto talla 44		2,800	Pieza	2,800	3,500
2	Bata para aislamiento talla 42		240	Pieza	240	300
3	Bata quirúrgica talla única		1,200	Pieza	1,200	1,500
4	Camisón abierto talla 42		48	Pieza	48	60
5	Cobertor preescolar		24	Pieza	24	30

- El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

Licitación pública internacional número 00637088-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/08/2006	8/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2006 10:00 horas	15/08/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación		6	Pieza
2	I180000000	Equipo de computación		9	Pieza
3	I180000000	Equipo de computación		1	Pieza

- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfonos 01 461 60 9 36 91 y 60 9 35 08, extensión 7030, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, los cuales serán canjeados por un recibo oficial en la caja del Instituto, sita en Francisco Juárez esquina Américas, colonia Los Laureles, de Celaya, Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración del ISSSTE en Guanajuato, ubicada en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE en Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega de la firma del contrato al 29 de septiembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
 RUBRICA.

(R.- 234384)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de ferretería y materiales para la construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Ing. Guillermina Báez Acosta, con cargo de Delegada Estatal el día 12 de julio de 2006.

Licitación pública nacional 00625005-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	31/07/2006	31/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2006 10:00 horas	7/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Block de concreto de 15 x 20 x 40 cms	3,162	Pieza
2	C390000000	Cemento gris	1,041	Bulto
3	C390000000	Cerámica para piso	1,656	Metro cuadrado
4	C390000000	Pintura vinílica y esmalte	364	Cubeta
5	C390000000	Triplay de 1/8" x 4' x 8'	639	Hoja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario:

9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y en efectivo en el Departamento Administrativo de la Delegación Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de centros coordinadores de Desarrollo Indígena en Guachochi, Carichi, Turuachi y San Rafael, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE JULIO DE 2006.

DELEGADA ESTATAL

GUILLERMINA BAEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 234281)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en **1.-** Obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente, ubicado en Calle 35 Norte, esquina con boulevard 15 de Mayo, colonia Villa Posadas, código postal 72060, en Puebla, Pue., con fundamento en el artículo 27 fracciones I, 28, 30 fracciones I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-002-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	2 de agosto de 2006 15:00 horas	2 de agosto de 2006 10:00 horas	1 de agosto de 2006 11:00 horas	8 de agosto de 2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

()	Obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente, ubicado en Calle 35 Norte y boulevard 15 de Mayo, Puebla, Pue.	28 de agosto de 2006	110 D.N.	\$1'200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en: el lugar de reunión será en la explanada del acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 6, ubicada en Calle 35 Norte esquina con boulevard 15 de Mayo, colonia Villa Posadas, código postal 72060, Puebla, Pue.
- Ubicación de la obra: Calle 35 Norte esquina con boulevard 15 de Mayo, colonia Villa Posadas, código postal 72060, Puebla, Pue.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con Calle 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue., teléfono (01-222) 2-11-61-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a la hora antes señalada en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará como ya está indicado en El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, 2o. piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo como está indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% del importe contratado que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería.

PUEBLA, PUE., A 25 DE JULIO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUNTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 234256)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico, así como para la contratación del servicio de cirugía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-058-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2006	31/07/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 053 0356 01 01 Unidad de anestesia de alta especialidad	4	Unidad
2	I420600010	531 924 0031 02 01 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	2	Unidad
3	I420800000	531 626 0123 01 01 Microscopio para oftalmocirugía	1	Pieza
4	I450400120	531 341 0440 01 01 Unidad radiológica de 300 ma	1	Unidad
5	I450400120	531 562 1457 01 01 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica	43	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de ambulancias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-059-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2006	2/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	591 002 0048 Ambulancia	4	Unidad

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-060-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2006	3/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 941 0048 01 01 Ventilador de presión positiva ciclado por tiempo	6	Pieza
2	I420600010	531 924 0031 03 01 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	3	Unidad
3	I420800000	531 341 0440 01 01 Unidad radiológica de 300 ma	2	Unidad
4	I450400120	531 053 0356 01 01 Unidad de anestesia de alta especialidad	2	Unidad
5	I450400120	531 619 0403 01 01 Monitor de signos vitales	6	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de contratación del servicio de cirugía.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-061-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/08/2006	3/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de cirugía en el H.G.Z. No. 15	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de cirugía en el H.G.Z. No. 11	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de cirugía en el H.G.Z. No. 13	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de cirugía en el H.G.Z.M.F. No. 1	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de cirugía en el H.G.Z.M.F. No. 3	1	Servicio

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-062-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2006	7/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 316 0094 02 01 Videoendoscopio	1	Pieza
2	I420600010	531 385 1049 01 01 Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético	1	Pieza
3	I420800000	531 341 2552 01 01 Unidad radiológica y fluoroscópica, transportable, tipo arco en "c"	1	Unidad
4	I450400120	531 160 0026 03 01 Unidad de fotofluorangiografía	1	Unidad

5	I450400120	531 949 0016 02 01 Unidad de vitrectomía	1	Unidad

Licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-063-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2006	7/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531 252 0033 00 01 Cuna de calor radiante	13	Pieza

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-064-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/08/2006	10/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800172	531 328 0165 01 01 Unidad de electrocirugía con coagulador de argón	3	Unidad
2	I420600010	531 941 0378 02 01 Ventilador de presión positiva	3	Pieza
3	I420800000	531 385 1056 01 01 Esterilizador de vapor autogenerado 50 x 50 x 96 cm	2	Pieza
4	I450400120	531 252 0017 01 01 Cuna de calor radiante para cuidados intermedios	6	Pieza
5	I450400120	531 385 1064 01 01 Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio	2	Pieza

Licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo y médico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-065-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/08/2006	10/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	519 683 0086 00 01 Pantalla de plasma	13	Unidad
2	I420800000	522 004 0033 00 01 Switch 24 puertos	13	Unidad
3	I420800000	522 470 0400 00 01 Impresora térmica	6	Unidad

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia

Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizarán con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades de la Delegación Tamaulipas, según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de la prestación del servicio para la licitación 00641248-061-06 será: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega de los bienes para las licitaciones 00641248-058-06, 00641248-059-06, 00641248-060-06, 00641248-062-06, 00641248-063-06, 00641248-064-06 y 00641248-065-06 será: a partir del fallo y hasta 90 días naturales, posteriores a la emisión del mismo.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para la licitación 00641248-061-06 se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
L.Q.I. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 234268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS

LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA ADECUACION DE DIVERSAS UNIDADES MEDICAS RURALES DEL ESTADO DE YUCATAN DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIONES I, 28, 30 FRACC. I, 31 Y 32 DE LA LEY ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641254-006-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
\$2,000.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,400.00 IVA INCLUIDO	8/08/2006	7/08/2006 9:00 HORAS	3/08/2006 9:00 HORAS	14/08/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION	21/08/2006	90 DIAS NATURALES	\$450,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA ADECUACION DE UMR UBICADAS EN DZEMUL, BACA, TIXPEHAUL, TIMUCUY Y UAYALCEH, YUC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641254-007-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
\$2,000.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,400.00 IVA INCLUIDO	8/08/2006	7/08/2006 10:00 HORAS	4/08/2006 9:00 HORAS	14/08/2006 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION	21/08/2006	90 DIAS NATURALES	\$550,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA ADECUACION DE UMR UBICADAS EN CACALCHEN, XOCHEL, TEKANTO, TAHMEK, HOCABA, TELCHAC PUEBLO, TELCHAC PUERTO, DZIDZANTUN Y TEMAX, YUC.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 019999225665, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MISMO QUE DEPOSITARA A TRAVES DE UNA ORDEN DE INGRESO EN CUALESQUIERA DE LAS SUBDELEGACIONES METROPOLITANAS EN LAS OFICINAS PARA COBROS DEL IMSS, SITUADAS EN LA CALLE 7 NUMERO 131 X 38, COLONIA PENSIONES CODIGO POSTAL 97219, O EN LA CALLE 42 NUMERO 999 X 127, COLONIA SERAPIO RENDON CODIGO POSTAL 97285, EN MERIDA, YUC., DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, UBICADA EN: CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, UBICADA EN CALLE 41 NUMERO 439 X 34, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97150, MERIDA, YUCATAN.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LA QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$450,000.00 Y \$550,000.00 PARA LAS LICITACIONES 00641254-006-05 Y 00641254-007-06 RESPECTIVAMENTE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24, FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- * LAS PROPUESTAS PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

MERIDA, YUC., A 25 DE JULIO DE 2006.
TITULAR DE LA DELEGACION YUCATAN
C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY
RUBRICA.

(R.- 234257)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRADO DE OFTALMOLOGIA DURANTE EL EVENTO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO, INCLUYE EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS, INSTRUMENTAL QUIRURGICO, CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TECNICO Y CAPACITACION PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DEL EJERCICIO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641271-026-06	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	3/08/2006	2/08/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO FACOEMUSIFICACION	36	SERVICIO	\$225,000.00	\$450,000.00
2	C810800000	SERVICIOS DE VITREO/RETINA	36	SERVICIO	\$225,000.00	\$450,000.00

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION Y CONFIRMACION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O., SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, SECTOR LIBERTAD, CODIGO POSTAL 44340, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 735, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 36 68 30 00, EXTENSION 31706, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y SISTEMAS PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 A 13:00 HORAS, POSTERIORMENTE, DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAD, CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD, Y SUBDELEGACION JUAREZ, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O. CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ 735, COLONIA INDEPENDENCIA CODIGO POSTAL 44340 GUADALAJARA JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL PUNTO 8 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL PUNTO 8 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DE CONFORMIDAD AL PUNTO 10.2 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

GUADALAJARA, JAL., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 234258)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de osteosíntesis y endoprótesis (columna y máxilo-facial), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional conforme al artículo 28 fracción I de LAASSP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641281-026-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	3/08/2006	3/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Paquete 1 máxilo-facial	1	Servicio
2	C810800000	Paquete 11 lumbo sacra posterior	1	Servicio
3	C810800000	Paquete 8 columna toraco lumbar anterior placa con tornillos o barra	1	Servicio
4	C810800000	Paquete 9 cervical con malla intervertebral	1	Servicio
5	C810800000	Paquete 10 columna torácica anterior con malla	1	Servicio

Condiciones generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de eventos de la oficina de adquisiciones de la UMAE número 71, ubicada en boulevard Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.
- Lugar, plazo y horario de entrega de almacén de UMAE número 71, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 25 DE JULIO DE 2006.

JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 234260)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL H.G.Z. NUMERO 2 Y BIENES DE INVERSION PARA IMSS OPORTUNIDADES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL									
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-035-06		\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	1/08/2006	1/08/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		7/08/2006 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	PINAVERIO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG				2,185	ENVASE	2,185	5,394
2	C810800000	RIFAMPICINA. CAPSULAS O COMPRIMIDOS. CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. EN TIRAS RIGIDAS O FLEXIBLES				14	PIEZA	14	35
3	C810800000	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML ADOSADO AL FRASCO				255	PIEZA	255	638

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.
- CON OFICIO NUMERO 1.103.06 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006, EL LICENCIADO JOSE LUIS DAVILA FLORES, DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN COAHUILA, AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS DE ESTA LICITACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS		
00641139-036-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	1/08/2006	1/08/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/08/2006 12:00 HORAS		

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	DORZOLAMIDA. SOLUCION OFTALMICA, CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG	326	ENVASE	326	816
2	C810800000	DORZOLAMIDA/TIMOLOL. SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG	933	ENVASE	933	2,332
3	C810800000	IMIPENEM Y CILASTATINA. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG	3,875	ENVASE	3,875	6,988
4	C810800000	QUINIDINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE QUINIDINA 200 MG	36	PIEZA	36	89

- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS EN COAHUILA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- DE ACUERDO AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LAASSP, ESTA LICITACION SE CONSIDERA ABIERTA A TODO INTERESADO Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- CON OFICIO NUMERO 1.103.06 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2006, EL LICENCIADO JOSE LUIS DAVILA FLORES, DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN COAHUILA, AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS DE ESTA LICITACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641139-037-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	8/08/2006	8/08/2006 9:00 HORAS	7/08/2006 10:00 HORAS	14/08/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	CESTO PARA PAPELES TIPO CIRCULAR			47	PIEZA
2	C810800000	MESA PASTEUR DE 64 X 74 X 100 CM			30	PIEZA
3	C810800000	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE			19	PIEZA
4	C810800000	BOTE DE CAMPANA			32	PIEZA
5	C810800000	CASILLERO DOBLE			80	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 2, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- DE ACUERDO AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LAASSP ESTA LICITACION SE CONSIDERA ABIERTA A TODO INTERESADO Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	
00641139-038-06	\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00	4/08/2006	4/08/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/08/2006 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	BASCULA CON ESTADIMETRO DE -44 X 53 X 148 CM, CAPACIDAD-DE 1			56	PIEZA
2	C810800000	MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA. ESPECIFICACIONES TECNICA			38	PIEZA
3	C810800000	OLLA DE PRESION, CAPACIDAD DE 21 LITROS, CUERPO DE ALUMINIO			48	PIEZA
4	C810800000	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO			53	PIEZA
5	C810800000	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION TRANSRECEPTOR TIPO BASE. BANDA F			41	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS, HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION COMPROBATORIA.
- ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LAASSP.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA, TELEFONO 01 844 413 35 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA ANTIGUA A ARTEAGA CRUCE CON LIBRAMIENTO JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, COLONIA PERIFERIA DE ARTEAGA, CODIGO POSTAL 25015, ARTEAGA, COAHUILA.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO DE MENSAJERIA NI POR MEDIOS ELECTRONICOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ARTEAGA, COAH., A 25 DE JULIO DE 2006.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO

C.P. MARIA GABRIELA ESPINOSA LUNA

RUBRICA.

(R.- 234263)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 014/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico; adquisición de equipo médico y de laboratorio y mobiliario médico y para la adquisición de instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico, de conformidad con lo siguiente:

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-054-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	29/07/2006	28/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.924.0031 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	1	Equipo
2	I090000162	531.191.0391 Carro rojo, con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor	1	Equipo
3	I060200000	531.048.0040 Analizador clínico de sangre, portátil	1	Equipo
4	I090000186	531.168.0069 Electrocardiógrafo multicanal con interpretación, equipo portátil	2	Equipo
5	I090000000	531.807.0017 Selladora térmica para bolsas de esterilización	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 14 de julio de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 76 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28, fracción II, incisos "b" y "c" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Equipo médico y de laboratorio y mobiliario médico (Internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-055-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/08/2006	1/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000024	531.053.0356 Unidad de anestesia de alta especialidad, equipo rodable con flujómetros	1	Equipo
2	I090000000	531.924.0031 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	1	Equipo
3	I210000038	527.564.0075 Lavadora extractora de 23 kg./carga	2	Equipo
4	I090000252	531.497.2083 Incubadora de cuidados intensivos para el recién nacido	3	Equipo
5	I060200172	533.224.1628 Centrífuga de mesa para tubos capilares	1	Equipo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 14 de julio de 2006, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 75 días naturales contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28, fracción II, incisos "b" y "c" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Instrumental y equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-056-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	3/08/2006	2/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	531.924.0031 Unidad para ultrasonografía doppler color avanzado	2	Equipo
2	1090000000	533.819.0688 Sistema analizador de hematología de alto rendimiento	1	Equipo
3	1090000000	533.036.0701 Analizador de bioquímica clínica de alto rendimiento	1	Equipo
4	1090000000	533.342.1385 Equipo automatizado para uroanálisis	1	Equipo
5	1090000450	531.941.0964 Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario	1	Equipo

- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo de la licitación.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax 01 (618) 129-80-54, de lunes a viernes, (incluyendo el sábado 29 de julio de 2006, para la licitación 00641220-054-06), de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 25 DE JULIO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 234264)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS GUARDERIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN, PARA EL AÑO 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ARTURO RUBIO LOPEZ, CON CARGO DE JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 12 DE JULIO DE 2006. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LAASSP.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641193-037-06	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	29/07/2006	28/07/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	377 501 1053 00 01 PAPEL REVOLUCION	400	HOJA	400	1,000
2	C210000000	377 501 1046 00 01 PAPEL LUSTRE	311	PLIEGO	311	778
3	C210000000	377 501 1046 00 01 PELOTA	272	PIEZA	272	680
4	C210000000	377 501 0972 00 01 PAPEL CARTONCILLO	240	PLIEGO	240	600
5	C210000000	377 501 1004 00 01 PAPEL DE CHINA	210	PLIEGO	210	527

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 443 324 75 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE

INGRESO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JULIO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTACION ESTABLECIDA EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 25 DE JULIO DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 234266)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de preseas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-040-06	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/08/2006	3/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Preseas de plata para el personal jubilado	150	Pieza
2	C210000000	Placa de reconocimiento	1,548	Pieza
3	C210000000	Fistol de plata para 25 años	1,054	Pieza
4	C210000000	Fistol de oro para 30 años	13	Pieza
5	C210000000	Distintivo para instructor habilitado	130	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfonos 53 68 63 38 y 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado México, mediante orden de pago expedido en la oficina de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la oficina de Adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación de Calidad y Normatividad Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 14 de agosto al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL
CARLOS MARTINEZ PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 234267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 020
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de material de curación, material radiológico y materiales diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de material de curación y radiológico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-066-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2006	11/08/2006 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060 470 0112 12 01 Esponja hemostática de gelatina o colágeno de 50 a 100 x 70 a 125 mm	Envase	1,194	2,984
2	C480000000	060 894 0052 13 01 Toallas para gineco-obstetricia	Envase	569	1,422
3	C480000000	060 946 0019 11 01 Vasos para medicamentos de vidrio, capacidad: 30 ml (1 onza)	Pieza	2,310	5,775
4	C480000000	060 908 0924 11 01 Tubos para aspirador de hule látex, color ámbar, diámetro interno 6.3 mm, espesor de pared 3.77 mm	Metro	1,508	3,770
5	C480000000	060 088 0108 11 01 Apósitos combinados de celulosa, con tela no tejida, medidas: 20 x 13 cm	Envase	267	668

Licitación pública internacional para la adquisición de materiales diversos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-067-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2006	11/08/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	372 197 1699 00 01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo t420, No. de parte 0012a7415	Pieza	368	919
2	C210000000	372 197 1384 00 01 Cartucho para impresora marca Kyocera Mita, modelos fs-1000/fs-1000 +, parte tk-17, negro	Pieza	285	713
3	C210000000	372 197 1673 01 01 Toner de tinta seca para impresora Xerox Workcentre pro 90xsa-3 No. de parte 6m57	Caja	28	71

4	C210000000	311 685 2637 01 01 Papel stock, especial blanco, de 3 tantos (st-e-3), de 24.1 x 27.9 cm (9.1/2 x11"), original 60 g/m ² , copia 50 g/m ² , con papel carbón intercalado, forma continua, con emblema IMSS	Juego	216,771	541,927
5	C210000000	372 197 1228 00 01 Cartucho con toner para impresora marca Xerox, modelo Docuprint n40, parte 113r173, negro	Pieza	7	18

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Las licitaciones internacionales se realizan con fundamento en el artículo 28, fracción II, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales, posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 234269)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 038

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 30, 31, 32 segundo párrafo, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 45, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de somatometría, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-038-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	2/08/2006	1/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Infantómetro portátil de extensión telescópica	2,259	Pieza
2	I090000000	Báscula pesa bebé tubular tipo dinamómetro	2,259	Pieza
3	I090000000	Estadímetro de pared con freno y mirilla indicadora de estatura	2,259	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 234271)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 31

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I Y II INCISO B, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION DE LAS UNIDADES MEDICO HOSPITALARIAS POR EL PERIODO DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-083-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/08/2006	2/08/2006 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/08/2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE	FRASCO	4,331	10,828
2	C480000000	TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION POR LO MENOS SEIS PARAMETROS QUE INCLUYEN PH PROTEINAS, GLUCOSA CUERPOS CETONICOS, BILIRRUBINA	FRASCO	405	1,012
3	C480000000	VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO	EQUIPO	200	500
4	C480000000	PROTEINA C REACTIVA, EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX	EQUIPO	181	452
5	C480000000	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PARA SU DETERMINACION EN SUERO COMPUESTO DE: ANTIGENO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 5 ML	EQUIPO	150	375

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641228-084-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	3/08/2006	3/08/2006 8:00 horas	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2006 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	GONADOTROFINA CORIONICA,---PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO PARA SU DETERMINACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA EN ORINA Y SUERO	FRASCO	371	928
2	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA TRIPOTASICO	CAJA	2,056	5,140
3	C480000000	AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE 21 G X 38 MM	CAJA	1,968	4,920
4	C480000000	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE	CAJA	1,398	3,496
5	C480000000	FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCA ANCHA, DE VIDRIO NO REFRACTARIO, DE 125 ML DE CAPACIDAD CON	FRASCO	22,740	56,850

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 8:00 HORAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS DOS LICITACIONES

- LOS EVENTOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600 EN TLAQUEPAQUE, JALISCO. NOTA: QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DEL AREA DE RECEPCION Y EMBARQUES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 32 83 12 40, EXTENSION 30715, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 a 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS SITO: PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, DE 9:00 a 15:00 HORAS, POSTERIORMENTE DEBERA ACUDIR PARA SU AUTORIZACION A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO,

SUBDELEGACION

REFORMA-LIBERTAD, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD Y SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN HORARIO DE 9:00 a 14:30 HORAS. EN DONDE SE LES INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERAN REALIZAR EL PAGO.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN ESTAS LICITACIONES SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIA SEGUN BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SE REALIZARA DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS COMPLETOS Y FACTURA PARA SU REVISION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, GUADALAJARA JALISCO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE ENCUENTRAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS. EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE JULIO DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 234270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

CARRETERA DURANGO-MEXICO KM 5, COLONIA 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Medicamentos genéricos, lácteos y psicotrópicos	Fecha de emisión del fallo
00641220-042-06		9/06/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Casa Saba, S.A. de C.V.	Av. Taxqueña No. 312, Col. Paseos de Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 13200, México, D.F.	3	\$209,820.00
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Valladolid No. 29, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	1	\$237,900.00
Equimed, S.A. de C.V.	Dr. Pasteur No. 93, Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720, México, D.F.	7	\$3'977,413.44
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan C.P. 14000, México, D.F.	14	\$2'665,418.22
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	10	\$3'205,158.96
Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.	Calzada México-Xochimilco No. 4900 Col. San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México, D.F.	1	\$44,899.20
Landsteiner Pharma, S.A. de C.V.	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4124, piso 8, Col. Jardines del Pedregal Delegación Alvaro Obregón C.P. 01900, México, D.F.	2	\$665,550.00
Marcas Nestle, S.A. de C.V.	Av. Ejército Nacional No. 453 Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, D.F.	2	\$1'307,843.40
Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	Villa Valladolid No. 2564, Col. Villas del Río, C.P. 80050, Culiacán, Sin.	1	\$699,780.00
Nucitec, S.A. de C.V.	Pie de la Cuesta No. 504 Col. Desarrollo San Pablo, C.P. 76130 Querétaro, Qro.	2	\$355,830.00
Octapharma, S.A. de C.V.	Calzada México-Tacuba No. 1419 Col. Argentina Poniente Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11230, México, D.F.	1	\$315,000.00
Pro Inmune, S.A. de C.V.	Linaloe No. 29, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06430, México, D.F.	5	\$1'041,090.96
Ralca, S.A. de C.V.	Calle 5 No. 20, Col. Alce Blanco C.P. 53370, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	2	\$183,528.00
Reactivos y Químicos, S.A. de C.V.	Fray Luis de Granada No. 828-A Fracc. Jardín Español C.P. 64820, Monterrey, N.L.	1	\$242,736.00
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	Av. Acoxpa No. 464, Col. Prado Coapa, Delegación Tlalpan C.P. 14350, México, D.F.	2	\$629,083.50
Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Av. Magnocentro No. 11, pisos 2 y 5 Col. Centro Urbano, C.P. 52760, Huixquilucan, Edo. de Méx.	2	\$1'097,600.66

Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	11	\$2'056,571.34
No. de licitación 00641220-043-06	Medicamentos genéricos intercambiables y psicotrópicos	Fecha de emisión del fallo 15/06/2006	

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 Metros No. 2, Col. Civac C.P. 62500, Jiutepec, Mor.	3	\$92,820.00
Cadena Farmacéutica, S.A. de C.V.	México No. 2532, Col. Fresnos La Silla C.P. 67178, Guadalupe, N.L.	3	\$107,832.85
Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	Azahares No. 83, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	1	\$86,400.00
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	Oyamel No. 334, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	1	\$186,508.50
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Valladolid No. 29, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	3	\$367,084.00
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan C.P. 14000, México, D.F.	2	\$655,724.00
Farmacia Rubí de Tampico, S.A. de C.V.	Av. Coyolitos Norte s/n, Col. Naranjal, C.P. 84000, Tampico, Tamps.	1	\$8,154.00
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	1	\$24,088.61
Joromac Service, S.A. de C.V.	Cerro Boludo No. 59, Col. Jardines de Morelos, C.P. 55070 Ecatepec, Edo. de Méx.	2	\$83,786.00
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Londres No. 212, 6o. piso, Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, México, D.F.	6	\$184,694.20
Pharma Cientific, S.A. de C.V.	Av. Normalistas No. 1179, Col. Colinas de la Normal C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	1	\$191,275.00
Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	Lago Tangañica No. 18, Col. Granada Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11520, México, D.F.	1	\$336,378.00
Proveedora Occidental de Medicamentos, S.A. de C.V.	Luis Páez Brothie No. 1305, Sector Reforma, C.P. 44410, Guadalajara, Jal.	1	\$533,377.50
Psicofarma, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan No. 4369 Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050, México, D.F.	1	\$63,406.35
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	2	\$1'914,624.00
Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V.	Benito Juárez No. 801, Col. Guerra C.P. 67140, Monterrey, N.L.	4	\$137,141.13

No. de licitación 00641220-044-06	Material de curación, material radiológico, accesorios para equipo médico e instrumental de cirugía y especialidades	Fecha de emisión del fallo 21/06/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado

Arte, Manufactura y Comercio, S.A. de C.V.	Colima No. 324-C, Col. Roma Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	33	\$68,937.40
Imágenes del Potosí, S. de R.L. de C.V.	El Cid No. 144, Col. Nuevo Paseo Colonial, C.P. 78320 San Luis Potosí, S.L.P.	5	\$314,238.00
Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V.	Nuevo León 671 Norte 1, Col. Centro C.P. 85000, Cajeme, Son.	2	\$118,256.00
Médica Siller, S.A. de C.V.	Amado Nervo No. 230 Col. Tequisquiapan, C.P. 78230 San Luis Potosí, S.L.P.	3	\$140,366.00
Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	Av. Patria No. 2591, Col. Residencial La Patria, C.P. 45170 Guadalajara, Jal.	1	\$31,800.00
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	8	\$84,036.88

No. de licitación	Reactivos y material de laboratorio	Fecha de emisión del fallo
00641220-045-06		27/06/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Baxter, S.A. de C.V.	Av. de los 50 Metros No. 2, Col. Civac C.P. 62500, Jiutepec, Mor.	2	\$122,880.00
Biodist, S.A. de C.V.	Calle 25 No. 91, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez C.P. 03800, México, D.F.	15	\$155,167.00
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	54	\$1'623,064.80
Direbio, S.A. de C.V.	Valle del Tesoro No. 408, Col. Valle de las Puentes, C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, N.L.	14	\$92,122.49
Hemoser, S.A. de C.V.	Gutenberg No. 139, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11590, México, D.F.	19	\$3'272,652.00
I.L. Diagnostics, S.A. de C.V.	Lago Victoria No. 80, Col. Granada Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11520, México, D.F.	2	\$190,632.00
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	Tacubaya No. 1701, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, N.L.	6	\$432,726.00
Pharma Cientific, S.A. de C.V.	Av. Normalistas No. 1179, Col. Colinas de la Normal C.P. 44270, Guadalajara, Jal.	1	\$3,468.00

No. de licitación	Equipo médico y mobiliario administrativo y médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-047-06		26/06/2006

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Auto Glass, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323 Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, D.F.	16	\$106,028.00
H.Z. Representaciones Médicas, S.A. de C.V.	Oaxaca No. 305-B, Col. Santa Rosa Panzacola, C.P. 68039, Oaxaca de Juárez, Oax.	8	\$36,410.00

Médica D, S.A. de C.V.	Mar Jónico No. 38, Col. Popotla Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11400, México, D.F.	1	\$132,756.00

DURANGO, DGO., A 25 DE JULIO DE 2006.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 234272)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06800002-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	4/08/2006	7/08/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2006 12:00 horas	16/08/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Checadore de documentos	1	Pieza
2	I450400196	Máquina escribir eléctrica	1	Pieza
3	I450400000	Detección de incendio edificio anexo	1	Pieza
4	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	15	Pieza
5	I450400112	Engargoladora perforadora	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, del 25 de julio al 4 de agosto de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén central de BANSEFI, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, planta baja del edificio anexo, código postal 01090, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 al 29 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
 RUBRICA.

(R.- 234338)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
 FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un sistema de seguridad de información, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06325001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$760.00 Costo en compraNET: \$660.00	8/08/2006	8/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos (software de seguridad)	500	Licencia

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, los días del 25 de julio al 8 de agosto de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre de Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. No se otorgará anticipo.
6. Lugar de entrega: en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases en días y horas hábiles.
7. Plazo de entrega: 30 días naturales.

8. El pago se realizará: 80% a la entrega de las licencias y el 20% al concluir la capacitación.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
12. Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 234377)

P.M.I.® COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servidores para Windows, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18600002-003-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	9/08/2006	7/08/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	15	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes (hábiles), de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1, ubicada en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 22, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar de los Estados Unidos de América o peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega de los bienes: Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes. Se considerará exigible el pago al día siguiente al que se agote el plazo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 234299)

COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN

RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 004

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ANDAMIOS TUBULARES; CALZADO DE SEGURIDAD; TERMOPARES TRIPLES Y TUBERIA DE ACERO AL CARBON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578015-006-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$836.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$760.00 IVA INCLUIDO		2/08/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/08/2006 10:00 HORAS	8/08/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720835000	ROSETA BASE PARA ARMADO DE ANDAMIO			36	PIEZA
2	C720835000	TORNILLO BASE PARA ARMADO DE ANDAMIO			36	PIEZA
3	C720835000	POSTE P-200 PARA ARMADO DE ANDAMIO			45	PIEZA
4	C720835000	POSTE P-300 PARA ARMADO DE ANDAMIO			45	PIEZA
5	C720405000	PLATAFORMA DE TRABAJO TD/G-7			36	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578015-007-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$836.00 IVA INCLUIDO. COSTO EN compraNET: \$760.00 IVA INCLUIDO.		3/08/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/08/2006 10:00 HORAS	9/08/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	1	PAR	\$619,080.00	\$773,850.00
2	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	1	PAR		
3	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	1	PAR		
4	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	1	PAR		

5	C420000016	CALZADO SEGURIDAD	1	PAR		
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578015-008-06						
COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$836.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$760.00 IVA INCLUIDO		4/08/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2006 10:00 HORAS	10/08/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600662	CONJUNTO ARMADO DE TERMOPAR			200	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578015-009-06

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$836.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$760.00 IVA INCLUIDO		8/08/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/08/2006 14:00 HORAS	14/08/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	TUBERIA DE LINEA DE ACERO NEGRA EXTREMOS PLANOS, ESPECIFICACION ASTM-A-53 GRADO B, SIN COSTURA, DE 1/2 PULGADA DE DIAMETRO POR ESPESOR EN PARED DE 0.109 PULGADAS			40	PIEZA
2	C720600000	IDEM. DE 3/4 PULGADA DE DIAMETRO POR ESPESOR EN PARED DE 0.113 PULGADAS			40	PIEZA
3	C720600000	IDEM. DE 1 PULGADA DE DIAMETRO POR ESPESOR EN PARED DE 0.133 PULGADAS			40	PIEZA
4	C720600000	IDEM. DE 1 1/2 PULGADA DE DIAMETRO POR ESPESOR EN PARED DE 0.145 PULGADAS			20	PIEZA
5	C720600000	IDEM. DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO POR ESPESOR EN PARED DE 0.154 PULGADAS			30	PIEZA

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO KILOMETRO 1, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA, VERACRUZ, TELEFONOS: DIRECTO 01 (782) 82 36105 Y 01(782) 82-6-10-00 EXTENSION 37-401, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, A NOMBRE DE PEMEX-PETROQUIMICA (COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN), UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO KILOMETRO 1, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA, VERACRUZ, TELEFONOS: DIRECTO 01 (782) 82

36105 Y 01(782)82-6-10-00 EXTENSION 37-401, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 14:00 HORAS; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS DE COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN, UBICADO EN CARRETERA A PALMA SOLA SIN NUMERO KILOMETRO 1, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 93350, POZA RICA, VERACRUZ.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS. Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: D.D.P. DESTINO FINAL, PISO ALMACEN DEL COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN (DELIVERY DUTY PAID: ENTREGA DERECHOS PAGADOS) DE ACUERDO A LOS TERMINOS COMERCIALES INTERNACIONALES 2000 (INCOTERMS-2000), PARA LAS LICITACIONES 18578015-006-06, 18578015-007-06, 18578015-008-06, Y 18578015-009-06.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18578015-006-06 SON 30 DIAS, PARA LA LICITACION 18578015-007-06 ES DE 35 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO, PARA LA LICITACION 18578015-008-06 SON 45 DIAS Y PARA LA LICITACION 18578015-009-06 SON 60 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
- SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA INGRESAR EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN, PORTAR CASCO PROTECTOR NO METALICO COLOR ANARANJADO, CAMISA MANGA LARGA DE ALGODON Y PANTALON DE ALGODON, AMBOS COLOR ANARANJADO, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL. EN CASO DE NO CUMPLIR, NO LES SERA PERMITIDO EL ACCESO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
APODERADO GENERAL PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO ESCOLIN
ING. MOISES GOMEZ CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 234276)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 2 cargadores frontales de 3.28 metros cúbicos de capacidad en el cucharón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-002-06	\$2,410.00 Costo en compraNET: \$1,928.00	22/08/2006	12/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2006 12:00 horas	28/08/2006 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421000058	Cargador frontal			2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en los patios de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicados en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arenas, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales, a partir de la formalización del contrato el cual se firmará el día 27 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: en una sola exhibición una vez recibida la factura y a su vez entregados y recibidos de conformidad por la entidad los bienes contratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 234098)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de corta vía en cambios 13-16 de circuito de vías férreas del Recinto Portuario del Puerto de Guaymas, Sonora, y la demolición y reposición de losas de concreto en vialidades en el interior del Recinto Portuario del Puerto de Guaymas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-003-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8/08/2006	31/07/2006 11:00 horas	31/07/2006 10:00 horas	14/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y reparación de vías férreas	18/09/2006	80 días naturales	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, sita en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: interior del Recinto Portuario del Puerto de Guaymas ubicado en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, en Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico, así como demostrar mediante declaración anual del ejercicio 2005 o estados financieros dictaminados y, en caso de empresas de nueva creación, con estado financiero firmado por contador público con cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 2.- Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad:
 - a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2005 por los mismos impuestos.
 - b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/08/2006	1/08/2006 11:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	15/08/2006 10:00 horas	15/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	18/09/2006	80 días naturales	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, ubicada en Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, Recinto Portuario Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de APIGUAYMAS, sita en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: interior del Recinto Portuario del Puerto de Guaymas, ubicado en Recinto Portuario Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar que han llevado a cabo trabajos similares a los que se refiere este concurso, con referencias que puedan ser evaluadas por APIGUAYMAS, mostrando copia de los contratos y el curriculum vitae del concursante y de su personal técnico así como demostrar mediante declaración anual del ejercicio 2005 o estados financieros dictaminados y, en caso de empresas de nueva creación con estado financiero firmado por contador público con cédula profesional.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - 1.- Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 2.- Para el licitante que resulte ganador, declaración bajo protesta de decir verdad:
 - a) Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2005 por los mismos impuestos.
 - b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, no se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de obra se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a quien, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obras y el contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante el pago de estimaciones quincenales de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA
RUBRICA.

(R.- 234099)

FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE FINANZAS

CONVOCATORIA 002/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra que se indica a continuación:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09225005-003-06	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	2/08/2006	1/08/2006 11:00 horas	1/08/2006 12:00 horas	8/08/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Ampliación de escuela acabados e instalaciones generales, en aulas de formación y ampliación de barda Norte de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	17/08/2006	75 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfono 55-53-87-11, extensión 131, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en calzada Gabriel Leyva número 2111, colonia Obrera, código postal 82040, Mazatlán, Sinaloa, el acto de presentación y apertura de proposiciones y la emisión de fallo, se efectuarán en las oficinas centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, sitas en Cuernavaca número 5, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, D.F. Ubicación de la obra: Mazatlán, Sinaloa. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa o persona física, donde se compruebe su experiencia en obras similares; declaración fiscal para comprobación del capital contable, copia de RFC, estados financieros auditados para comprobación de la capacidad financiera. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: recibo original y copia de pago de bases, documentación que acredite la capacidad técnica y financiera, identificación oficial personas físicas, escrito que se indica en las bases para personas morales, escrito en el que manifieste domicilio, carta artículo 51. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento. Las condiciones de pago son: 30% de anticipo para inicio de los trabajos, 70% mediante estimaciones que se presentarán por periodos no mayores de 30 días naturales de los avances de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON

RUBRICA.

(R.- 234385)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el servicio de "Programa de Aseguramiento Patrimonial del Instituto Nacional de Antropología e Historia", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-011-06	\$970.00, Costo en compraNET: \$881.00	8/agosto/06 de 10:00 a 15:00 horas	7/agosto/06 9:00 horas	14/agosto/06 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	A) Póliza de seguro de daños	1	Contrato
01	B) Póliza de seguro de obras de arte y objetos de difícil o imposible reposición	1	Contrato
01	C) Póliza de seguro de transportes		Contrato
02	D) Póliza de seguro de responsabilidad civil	1	Contrato
03	E) Póliza de seguro de vehículos automotores terrestres	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 25 de julio al 8 de agosto de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2006 a las 9:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 14 de agosto de 2006 a las 9:00 horas; estos dos eventos se efectuarán en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Liverpool número 123, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: 12:00 horas del 3 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007, los contratos correspondientes (pólizas) deberán ser entregadas en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, sita en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades vencidas, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación, validación y aceptación de las facturas y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 234415)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento a lo que establecen: los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 28 fracción II, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de bienes informáticos; que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 11171001-015-06

Descripción del bien o servicio	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Adquisición de bienes informáticos, que requiere el Instituto Politécnico Nacional	\$1,000.00 Costo en compraNET \$900.00	Del 25 al 31 de julio de 2006	3-Ago.-2006 10:00 Hrs.	No aplica	9-Ago.-2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	6	Equipo
2	I180000136	Plotter	2	Equipo
3	I180000168	Impresora de inyección de tinta para microcomputadora	6	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	10	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Secretaría de Administración en la caja general, ubicada en el segundo piso del edificio sito en Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51141, las fechas para adquirir las bases serán: del 25 al 31 de julio del año en curso, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, el pago deberá efectuarse a través del sistema del banco mediante los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de bases se llevarán a cabo los días y horas indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán con reducción a 10 días contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, con fundamento en el último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los días y horas indicados, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en el edificio de avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: deberán entregarse en las cantidades, especificaciones y dimensiones solicitadas en el anexo I técnico de las bases.
- Plazo de entrega: se entregarán dentro de los 45 días naturales, a partir de la fecha de la emisión del fallo.
- Condiciones de pago: conforme a lo establecido en el numeral 3.3.4 de las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 234431)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios para diseñar un taller consistente en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de la infancia y en la aplicación de la perspectiva de género en la administración de justicia, dirigido a juezas, jueces, magistradas, magistrados y demás personal de los órganos jurisdiccionales e impartirlo en 26 destinos; adquisición de vestuario secretarial y administrativo, para el Instituto Nacional de las Mujeres; contratación de los servicios de una casa certificadora para el otorgamiento y renovación del distintivo en equidad de género, de conformidad con lo siguiente:

Contratación de servicios para diseñar un taller consistente en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de la infancia y en la aplicación de la perspectiva de género en la administración de justicia dirigido a juezas, jueces, magistradas, magistrados y demás personal de los órganos jurisdiccionales e impartirlo en 26 destinos

Licitación pública nacional electrónica 06104001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	2/08/2006	2/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de servicios para diseñar un taller consistente en la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y de la infancia y en la aplicación de la perspectiva de género en la administración de justicia dirigido a juezas, jueces, magistradas, magistrados y demás personal de los órganos jurisdiccionales e impartirlo en 26 destinos	1	Servicio

Adquisición de vestuario secretarial y administrativo, para el Instituto Nacional de las Mujeres

Licitación pública nacional electrónica 06104001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	3/08/2006	3/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2006 10:00 horas	10/08/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Vestuario secretarial	156	Conjunto
2	C750200000	Vestuario administrativo	76	Conjunto

Contratación de los servicios de una casa certificadora para el otorgamiento y renovación del distintivo en equidad de género

Licitación pública nacional electrónica 06104001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	2/08/2006	2/08/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 17:00 horas	8/08/2006 17:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de los servicios de una casa certificadora para el otorgamiento y renovación del distintivo en equidad de género		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Insurgentes Sur número 1862-2, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán conforme a lo señalado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los días y lugares señalados en bases.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta la fecha señalada en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se ingrese la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO
RUBRICA.

(R.- 234383)

**INSTITUTO DE ADMINISTRACION
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
27101001-001-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,900.00	2/08/2006	2/08/2006 10:00 horas	31/07/2006 10:00 horas	8/08/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuación de las obras de construcción de edificación y equipamiento del puerto fronterizo El Ceibo, Tab.	25/08/2006	109 días	\$4'000,000.00

- Ubicación donde se realizarán las obras: kilómetro 59.5 de la carretera Tenosique-El Ceibo (al término de la carretera), Municipio de Tenosique, Tab.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-84-28-69, extensión 124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación publicada en esta convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales, ubicada en la calle de Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora señalados en la convocatoria.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales, en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria y se cita a los participantes de la licitación número 27101001-001-06 en la caseta de la aduana en el Kilómetro 59.5 de la carretera Tenosique-El Ceibo (al término de la carretera), Municipio de Tenosique, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente de la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en la que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.
- Previo al acto de presentación y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- La propuesta económicamente más conveniente para el Estado corresponderá a la propuesta solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, de conformidad con el lineamiento décimo tercero del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES

ING. SANTIAGO GARCIA SILVA

RUBRICA.

(R.- 234204)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

PRESTAMO No. 7206-ME

SECCION I LLAMADO A LICITACION (CONVOCATORIA)

LLAMADO No. 003

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR) con cargo al préstamo número 7206-ME. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de equipo de conservación.
2. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Estatal en Hidalgo, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos, en un sobre cerrado para el suministro de:

No. de licitación	Costo de los documentos de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Fecha y hora de apertura técnica y económica
16101021-003-06	\$0.00	17/08/2006 10:00 horas	18/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I480800070	Camión de volteo de 7 m ³ de motor a diesel de 190 HP mínimo	1	Pieza

3. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-713-08-95, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua, boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua,

boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. No se otorgará anticipo.
9. Lugar de entrega: en el almacén de la Gerencia Estatal en Hidalgo, ubicado en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
10. Plazo de entrega: a más tardar el 22 de septiembre de 2006.
11. Los licitantes deberán presentar sus ofertas a través de documentos impresos.
12. El pago se realizará conforme se indica en la cláusula 16 de las bases, pago, de las condiciones generales del contrato.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
14. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
15. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 234242)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de equipo y maquinaria del CRAE 07, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101028-018-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/08/2006	2/08/2006 9:00 horas	1/08/2006 9:00 horas	8/08/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien boulevard Pedro Infante y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono: 01667 7155000, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es: cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en oficinas del CRAE, ubicado en boulevard Pedro Infante (Presa Derivadota) y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en oficinas del CRAE, ubicadas en avenida Federalismo y boulevard Pedro Infante (Presa derivadora), colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán el día 8 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, boulevard Pedro Infante y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Lugar de entrega: en las instalaciones del licitante, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, los días lunes a sábado, en el horario de entrega: de 8:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: 38 días a partir de la firma del contrato.

El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales contados a partir de la recepción de los servicios por parte del personal del CRAE y presentada la factura debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 234330)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL NOROESTE

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: adquisición de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
16101144- 025-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80		4/08/2006	4/08/2006 10:00 horas	Ver nota al calce	10/08/2006 10:00 y 10:01 horas respectivamente	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C210000216	Agenda comercial				18	Pza.
2	C210000216	Agenda ejecutiva repuesto, wen-026-d, 2007				71	Pza.
3	C210000210	Agenda para escritorio 2007				30	Pza.
4	C660200006	Block taquigrafía profesional grande (c/80 hojas)				140	Pza.
5	C210000024	Bolígrafo punto mediano tinta azul diamante (Cja. c/12 Pzas.)				138	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Comonfort y Paseo de la Cultura, 3er. nivel, edificio México, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 662 213 3937, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noroeste, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. Nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones no se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- El lugar para la entrega de los servicios será en las Unidades Administrativas de la Gerencia Regional Noroeste y Distritos de Riego y el plazo de la entrega de los mismos será el establecido en las bases de licitación respectiva.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213 3937.

Nota: la visita se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación respectivas.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 234335)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-093-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2006 14:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	2/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:00 horas	90 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Desazolve parcial de lodos, extracción y retiro de lirio, basura, maleza acuática y chichicastle de la represa contenedora de lodos de la planta potabilizadora y del vaso de la presa Madín, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	Estado de México	4/09/2006 2/12/2006	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-094-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2006 14:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	2/08/2006 12:00 horas	8/08/2006 12:00 horas	120 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de la obra relativa al desazolve parcial de lodos, extracción y retiro de lirio, basura, maleza acuática y chichicastle de la represa contenedora de lodos de la planta potabilizadora y del vaso de la presa Madín, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México	Estado de México	21/08/2006 18/12/2006	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-095-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2006 14:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	2/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 14:00 horas	105 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Obra para el confinamiento del almacén de cloración de la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	4/09/2006 17/12/2006	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-096-06	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/08/2006 14:00 horas	1/08/2006 10:00 horas	2/08/2006 12:00 horas	8/08/2006 16:00 horas	133 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control a la obra para el confinamiento del almacén de cloración de la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, Estado de México	Estado de México	21/08/2006 31/12/2006	\$1'500,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones:

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para la licitaciones 093 y 094 será en la Residencia General Zona Norte sita en Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos); código postal 54945, Municipio de Tultitlán, Estado de México, en el horario y fechas indicados.

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para la licitaciones 095 y 096 será en la Residencia General de Planta de Bombeo 1-6 hasta el túnel Analco-San José, sita en la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala, kilómetro 53 carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), 55000, Municipio de Villa de Allende, Estado de México; en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de propuestas se efectuarán en el salón de concursos de la Gerencia de Construcción de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, sito en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago es con el formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería de la Gerencia Regional y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearán dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la Unidad de Obra Pública convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal (teléfono 56-50-03-20), días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberán anexarse dentro de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

- I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Comprobación de la existencia legal.
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia) tratándose de personas físicas.
 - b. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la Conagua. El balance deberá ser debidamente dictaminado por contador público, conforme a la normas de su profesión, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo del 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

La forma y condiciones de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 234446)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de "Elaboración y edición de un texto didáctico para connacionales sobre trámites y franquicias" y la "Adquisición de portacarteles y porta folleteros para difusión de información aduanera", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-031-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/07/2006	31/07/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	"Elaboración y edición de un texto didáctico para connacionales sobre trámites y franquicias"	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el que indique la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales. El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-032-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	31/07/2006	31/07/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Adquisición de portacarteles y porta folleteros para difusión de información aduanera	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2006 a las 17:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 17:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el que indique la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 30 días naturales. El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA PEREZ MICHEL

RUBRICA.

(R.- 234417)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO

Se hace del conocimiento a los interesados que el procedimiento de licitación pública nacional electrónica de servicios número 06101072-032-2006, para la contratación del Servicio de Red Privada Virtual (VPN B) Convocatoria 032 con número de registro R.- 233356, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006, se cancela por haberse extinguido la necesidad de la prestación de los servicios, por haberse modificado las condiciones de los requerimientos técnicos establecidos en las bases de esta licitación, en términos del artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que las dependencias podrán cancelar una licitación, cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad, para contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia.

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
06101072-032-06	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	3/08/2006	24/07/2006 10:00 horas	9/08/2006 10:00 horas	16/08/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Red privada virtual (VPN B) nodo de alta criticidad	1	Servicio
2	C810800000	Red privada virtual (VPN B) accesos de banda ancha a VPN por Internet acceso remoto	1	Servicio

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
Se cancela	Se cancela	Se cancela	Se cancela	Se cancela	Se cancela

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Red privada virtual (VPN B) nodo de alta criticidad	1	Servicio
2	C810800000	Red privada virtual (VPN B) accesos de banda ancha a VPN por Internet acceso remoto	1	Servicio

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 234371)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL CENTRO CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "vestuario y uniformes", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00639003-007-06	\$845.00 Costo en compraNET: \$770.00	2/08/2006	2/08/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto administrativo para dama	87	Conjunto
2	C750200000	Conjunto administrativo para dama	87	Conjunto
3	C750200054	Pantalones para dama	234	Pieza
4	C750200052	Pantalones para caballero	278	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	278	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en General Rocha número 101-1, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 01 (444) 814 50 64 y 814 64 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario: BBVA Bancomer, S.A., número de cuenta 0131907840, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, ubicado en General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, General Rocha número 101-3, colonia Moderna, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las secciones sindicales del SNTISSSTE, de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí, a nivel de piso, los días en bodega, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, por partida completa entregada a entera satisfacción del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 25 DE JULIO DE 2006.
GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL CENTRO

LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 234339)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del Cap. X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Caps. de Compra del Sector Público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 14.2 del Of. Circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la SEFUPU antes SECODAM y demás disposiciones vigentes en la materia, relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La PFP, Organo Admvo. Desconcentrado de la SSP, a través de la Dir. Gral. de Recsos. Materiales, Serv. Grales. e Infraestructura, ubicada en avenida Ma. de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, en México, D.F., comunica el siguiente fallo: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte, número 22100003-019-06 referente a la "adquisición de llantas para vehículos terrestres".

Adjudicado a:	Domicilio y RFC. de la empresa ganadora	Partidas	Importe total mínimo sin IVA	Importe total máximo sin IVA	Fecha de emisión del fallo
Goodyear Servicios Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Río Nilo No. 88, Of. 104, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. RFC: GSC-010102-U56	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 17	\$3,418,248.29	\$6,257,119.45	15/05/06
Grupo Jasma, S.A. de C.V.	Calle 2 de Marzo N. 39, Col. Ahuehuete, C.P. 56190, Texcoco, Edo. de Méx. RFC: GJA-891121-E63	6	\$3,859,296.00	\$8,692,604.80	15/05/06
Neumáticos de Precisión, S.A. de C.V.	Sinaloa 102, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. RFC: NPR-840629-KQ5	18	\$747,864.00	\$1,489,336.00	15/05/06

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ING. JUAN ALBERTO LOPEZ TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 234444)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007

EL licenciado Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración, en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 30001022-016-06, para la adquisición de refacciones, accesorios, herramientas menores y material de construcción; 30001022-017-06, para la adquisición de vehículos terrestres, maquinaria y equipo y 30001022-018-06, para la adquisición de mobiliario y equipo para oficinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-016-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 11:00 horas	16/08/2006 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Brocal y tapa con halo de polietileno ½ densidad para pozo de visita			568	Pieza
2	Varilla flexible para desazolve de 5/16"X40" de longitud fabricadas en acero			6,000	Pieza
3	Brocal de concreto para pozo de visita con tapa de 1.10 mts., de largo X 25 cms. de ancho			85	Pieza

4	Estación total eléctrica			1	Equipo
5	Adoquín de tipo hexagonal de 4 cm. de espesor para andador color rosa de 60 kh/cm ²			10	Millar
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-017-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2006	2/08/2006 17:00 horas	8/08/2006 17:00 horas	16/08/2006 17:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículo recolector de residuos sólidos, tipo carga trasera, con compactación y dos compartimientos, para residuos orgánicos e inorgánicos			8	Vehículo
2	Vehículo recolector de basura, carga trasera, con compactación, capacidad de 20 Yds.3			8	Vehículo
3	Camión grúa y caja materialista articulada de carga			4	Vehículo
4	Camión redilas con sistema de volteo, con capacidad de 35,000 a 37,000 libras			6	Vehículo
5	Camión tipo volteo de 7 m ³ . de capacidad			5	Vehículo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-018-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/08/2006	4/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 11:00 horas	18/08/2006 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Mesas para computadora			790	Pieza
2	Sillas			1,305	Pieza
3	Locker metálico			830	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800 y 51182900, extensión 2311, fax 57819410, los días 25, 26, 27, 28 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2006; en un horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema.

En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases.

Las juntas de aclaraciones de bases, así como la presentación y apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en los lugares señalados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).

No se otorgarán anticipos.

En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos.

El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases.

Su pago se efectuará a los 40 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

La adquisición de los bienes no se realizará bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 234302)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
CONVOCATORIA No. 008

EL Lic. Guadalupe Cruz Ariza, Director General de Administración, en la Delegación Gustavo A. Madero, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 30001022-018-06, para la adquisición de "equipo de cómputo", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Fallo
30001022-018-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	7/08/2006	7/08/2006 11:00 horas	15/08/2006 11:00 horas	22/08/2006 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Microcomputadora Celeron para estudiante		766	Equipo	
2	Microcomputadora PC, Pentium 4, para servidor		31	Equipo	
3	UPS No break		790	Equipo	
4	Impresora de red láser		31	Equipo	
5	Escáner (multifuncional)		31	Equipo	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, teléfonos 51182800 y 51182900, extensión 2311/fax 57819410, los días 25, 26, 27, 28 y 31 de julio y 1, 2, 3, 4 y 7 de agosto de 2006, en un horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago: en el domicilio de la convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de aclaraciones de bases, así como la presentación y apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en los lugares señalados en las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. En esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos. El lugar y plazo de la entrega de los bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 40 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. La adquisición de los bienes no se realizará bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE CRUZ ARIZA
RUBRICA.

(R.- 234305)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001028/08/06 relativa a la "adquisición de materiales de construcción", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número	Costo de las bases en la convocante	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y emisión de fallo
30001028/08/06 "Adquisición de materiales de construcción"	\$2,000.00	28 de julio de 2006 11:00 horas	4 de agosto de 2006 11:00 horas	11 de agosto de 2006 12:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810006	Cemento Pórtland tipo II	272	Tonelada
2	C720800008	Tabicón pesado de 9 x 13 x 27 cm	70	Millar
3	C841000076	Thiner tipo estándar	400	Litro
4	C841000070	Pintura amarillo tráfico base solvente	800	Litro
5	C841000072	Pintura vinílica color amarillo imperial	190	Cubeta de 19 litros

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número, esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días 25, 26 y 27 de julio de 2006, de 9:30 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago es en "la convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar copia del recibo de pago a "la convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- 3.- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número, esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- 5.- El lugar y los plazos donde se proporcionarán los servicios se indican en las bases.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la entrega de los bienes. En esta licitación no se otorgarán anticipos.

- 7.- No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.- Responsable de la licitación: contador público Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.

TLAHUAC, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. GILBERTO GIRON MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 234326)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

DIARIO OFICIAL

AVISO DE FALLO No. 4

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, da a conocer la identidad de ganadores de las licitaciones públicas de la convocatoria número 06/2006.

No. de licitación	Empresa	Obra	Importe sin IVA
30001071-023-06	Grupo Constructor y Servicios Arma, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel secundarias, ubicadas en las direcciones territoriales Tepito Guerrero (3), Centro Histórico (1) y Obrera Doctores (1), dentro del perímetro delegacional	\$1'787,530.80
30001071-024-06	Tapia García Ingenieros, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 9 escuelas de nivel primaria, ubicadas en las direcciones territoriales Obrera Doctores (5) y Roma Condesa (4), dentro del perímetro delegacional	\$1,643,520.88
30001071-025-06	División Internacional de la Construcción, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 8 escuelas de nivel primaria, ubicadas en las direcciones territoriales Juárez San Rafael (3) y Tepito Guerrero (5), dentro del perímetro delegacional	\$1'281,464.18
30001071-026-06	Constructora Edificadora y Pavimentadora, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 7 escuelas de nivel jardín de niños, ubicadas en las direcciones territoriales Roma Condesa (3) y Tepito Guerrero (4), dentro del perímetro delegacional	\$965,040.30
30001071-027-06	Grupo Constructor Cosmos, S.A. de C.V.	Trabajos de conservación y mantenimiento a 5 escuelas de nivel secundaria, ubicadas en las direcciones territoriales Santa María Tlatelolco (3), Juárez San Rafael (1) y Roma Condesa (1), dentro del perímetro delegacional. (4), dentro del perímetro delegacional	\$1'832,303.53

Las razones de rechazo de las empresas descalificadas, podrán ser consultadas en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, México, D.F.

ATENTAMENTE

CUAUHTEMOC, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR TECNICO

ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 234314)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIARIO OFICIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 012-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
	Trabajos de conservación y mantenimiento a 4 escuelas 1 primaria y 3 secundarias, ubicadas en las direcciones territoriales Tepito Guerrero, Santa María Tlatelolco, Roma Condesa y Obrera Doctores, dentro del perímetro delegacional	21 de agosto de 2006	18 de noviembre de 2006	\$950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases, así como para la inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-038-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	31 de julio de 2006	1 de agosto de 2006 a las 11:00 Hrs.	2 de agosto de 2006 a las 11:00 Hrs.	8 de agosto de 2006 a las 11:00 Hrs.	8 de agosto de 2006 a las 11:01 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SE/0152/06 de fecha 18 de enero de 2006.

La licitación fue autorizada por el Subcomité de Obras en la primera sección extraordinaria del día 19 de julio de 2006.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la publicación de la presente, la fecha límite para adquirir las bases y realizar el trámite de inscripción en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el 31 de julio de 2006 en el horario de 9:30 a 14:30 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Los concursantes que realicen la compra de bases a través del Sistema compraNET, deberán de realizar el pago de las mismas a más tardar el día 31 de julio de 2006 en el banco y su fecha límite para realizar los trámites de inscripción y entrega de la documentación solicitada por la Unidad de Concursos, Contratos y Estimaciones, será el día 1 de agosto de 2006 de 9:30 a 14:30 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).

Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos:

- A.** Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
1. Constancia del Registro de Concurante actualizada con estados financieros al 31 de diciembre de 2005, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
 2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Martín Miguel Ruíz Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 1. Declaración anual 2005 (con anexos) pagos provisionales ISR e IVA 2006 y estados financieros al 31 de diciembre de 2005, auditados y firmados en todas sus hojas por un contador público externo, con registro vigente (mínimo al 2005) ante la SHCP, anexar copia legible de registro (al recoger el catálogo de conceptos).

3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones realizadas (deberá incluir el sello del Registro Público de Comercio, legible) o acta de nacimiento si es persona física.
4. Curriculum vitae actualizado.
5. Relación de contratos en vigor, especificando avance y montos de los mismos.
6. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET además de la documentación anterior, deberá presentar:

1. Original del recibo generado por compraNET, mismo que se entregará posterior al fallo del concurso.

La forma de pago será a través de Banco Scotiabank Inverlat, con número de cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema de compraNET.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.

Los participantes deberán de contar con un mínimo de tres años de experiencia en trabajos similares, que será acreditada con el curriculum actualizado de la empresa.

La asistencia a la visita al lugar de la obra será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito(en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del I.F.E. original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, presentándose el día y hora marcados para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La asistencia a la junta de aclaraciones será optativa, en caso de su asistencia deberá presentar un escrito (en original) por parte de la empresa que acredite las facultades de la persona que asignen para tal caso, anexando cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante y credencial del I.F.E. original y copia (en caso de incumplimiento de la documentación, no se permitirá la asistencia), y se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentándose el día y hora marcados para el concurso; sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora marcados para el concurso, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las presentes Licitaciones se otorgarán anticipos, que serán de 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.

No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos ya que será motivo de rescisión del contrato.

Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, garantice el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.

Se hace del conocimiento que aun cuando se haya registrado la participación de un solo concursante y/o hecha la evaluación técnica se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan, siempre y cuando no se encuentre el interesado en los supuestos que establece el artículo 51 de

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR TECNICO

ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 234313)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 002

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de complemento de la red de agua potable del poblado Chula Vista (ejido Mi Ranchito) consistente en la infraestructura básica para dotar de agua potable a la localidad de poblado Chula Vista (ejido Mi Ranchito) del Municipio de Tecate, en el Estado de Baja California.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la licitación que en adelante se describe.
3. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
APZR-CESPT-BC-06-001-CE-LP	\$3,000.00 costo en compraNET: \$2,700.00	7/08/2006	4/08/2006 11:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	14/08/2006 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Complemento de la red de agua potable del poblado "Chula Vista" (ejido Mi Ranchito)	\$175,000.00	30 días	4/09/2006 al 3/10/2006	Poblado Chula Vista (ejido Mi Ranchito)

4. Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
7. Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal y un anticipo 20% del monto del contrato para la movilización, compra de materiales y demás insumos.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3), así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/odbppi.aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Desanso, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate antes mencionada, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.

13. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
17. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
18. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
19. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Calle Misión de San Francisco sin número, colonia el Descanso, código postal 21478, teléfono 665 654-58-48, fax extensión 201.

25 DE JULIO DE 2006.
DIRECCION GENERAL
DIRECTOR GENERAL
ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 234238)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO

NOTA ACLARATORIA

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa de la siguiente nota aclaratoria, a todos los interesados en participar, en la licitación pública nacional número 40104001-001-06, para la adquisición de mobiliario para aulas, mobiliario de oficina y equipo de cómputo, publicada el día 13 de julio de 2006, bajo la cual se realizan las aclaraciones siguientes:

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica 4/08/2006, 10:00 horas

Acto de apertura económica 9/08/2006, 12:00 horas

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de las oficinas generales del CECyTEG, ubicada en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato. La apertura de la propuesta económica: se efectuará el día 9 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el aula de usos múltiples de las oficinas generales del CECyTEG, ubicada en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.

Debe de decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica 4/08/2006, 10:00 horas

Acto de apertura económica 4/08/2006, 10:01 horas

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de las oficinas generales del CECyTEG, ubicada en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato. La apertura de la propuesta económica: se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en el aula de usos múltiples de las oficinas generales del CECyTEG, ubicada en Mar de Timor número 204, colonia Jardines de la Pradera, código postal 37536, León, Guanajuato.

LEON, GTO., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL
L.C.C. JOSE ANTONIO LLERGO VICTORIA
RUBRICA.

(R.- 234294)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 5 camionetas pick up, 1 camioneta de pasajeros y 2 automóviles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/08/2006	4/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up	1	Vehículo
3	I480800052	Camión pick up	4	Vehículo
4	I480800072	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00 extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: veinte días naturales, posteriores a la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de las unidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 25 DE JULIO DE 2006.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 234346)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CEACOL-APA-VIL-2006-08

MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II.

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CONSISTENTES EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE PUEBLO NUEVO Y EL MIXCOATE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA.

PRESTAMO NUMERO 1645/OC-ME.

- 1) ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 672 DEL DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 25 DE ENERO DE 2006.
- 2) EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROYECTO: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN LA(S) LICITACION(ES) QUE EN ADELANTE SE DESCRIBEN.
- 3) LA COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA(S) LICITACION(ES) SIGUIENTE(S):

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
36312002-002-06	\$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	1/08/2006	1/08/2006 12:00 HORAS	1/08/2006 10:00 HORAS	15/08/2006 10:00 HORAS	15/08/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	36312002-002-06 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE PUEBLO NUEVO Y EL MIXCOATE, MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, EN EL ESTADO DE COLIMA	4/09/2006	107 DIAS NATURALES	\$500,000.00

- 4) LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL Y EN MONEDA PESO MEXICANO.
- 5) LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS INDICADAS EN EL CUADRO DE REFERENCIA DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- 6) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO DE QUE SE TRATE.
- 7) PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE CONVOCA, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS, ASI COMO CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS; Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA,

ASI COMO EN LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

- 8) LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO TITULADOS "POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y OBRAS FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?PLanguage=SPANISH>) Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
- 9) LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, SITAS EN MACLOVIO HERRERA NUMERO 301, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COLIMA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
- 10) LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON LA COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ ANTES MENCIONADA EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 9, O A TRAVES DE compraNET.
- 11) LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION DE MACLOVIO HERRERA NUMERO 301, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COLIMA, A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION, HORA Y FECHA ARRIBA INDICADAS.
- 12) SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
- 13) UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 14) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 15) ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- 16) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 17) SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- 18) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MACLOVIO HERRERA NUMERO 301, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COLIMA, TELEFONOS 01-312-31-32982, 01-312-31-20579, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA DE UN BANCO LOCAL, A FAVOR DE CIAPACOV. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

COLIMA, COL., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
RODOLFO VALDEZ VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 234342)

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras: empedrados y machuelos en varias calles y construcción de centro comunitario en la ciudad de Tecomán, Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-002-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	2/08/2006	1/08/2006 9:30 horas	1/08/2006 8:00 horas	8/08/2006 10:00 horas	8/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de empedrados y machuelos	16/08/2006	45	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36303002-003-06	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/08/2006	1/08/2006 12:30 horas	1/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 10:00 horas	9/08/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	16/08/2006	45	\$500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pedro Torres Ortiz número 536, colonia Unión, código postal 28400, Tecomán, Colima, teléfono (313) 3240345, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Tecomán, Col. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 9:30 y 12:30 horas en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Pedro Torres Ortiz número 536, colonia Unión, código postal 28400, Tecomán, Colima.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 y 9 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en Casa de la Cultura, avenida Insurgentes número 1000, colonia Tepeyac, código postal 28111, Tecomán, Colima.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 y 9 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en Casa de la Cultura, avenida Insurgentes número 1000, colonia Tepeyac, código postal 28111, Tecomán, Colima.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 8:00 y 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en avenida Pedro Torres Ortiz número 536, colonia Unión, código postal 28400, Tecomán, Colima.

Ubicación de la obra: Tecomán, Colima.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras afines a las que se convoca y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia de los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- VI. Copia certificada acta constitutiva certificada por notario público, persona moral y, copia certificada de registro de alta ante la Secretaría de Hacienda, persona física.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de los términos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECOMAN, COL., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. J. MANUEL GALLEGOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 234331)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA

(DIRECCION OPERATIVA)
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: **1.-** La rehabilitación del colector Oriente en el tramo IAETAC; **2.-** Rehabilitación del colector de 42" de diámetro de la Avenida de los Maestros (1a. etapa), y **3.-** Suministro e instalación de micromedición, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Comapat; compraNET	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
36311001-001-06 y 36311001-002-06	\$1,500.00; \$1,300.00	1/08/2006 14:00 Hrs.	31/07/2006 12:00 Hrs.	31/07/2006 9:00 Hrs.	7/08/2006 10:00 Hrs.	
36311001-003-06	\$1,000.00; \$900.00	2/08/2006 14:00 Hrs.	1/08/2006 12:00 Hrs.	1/08/2006 9:00 Hrs.	8/08/2006 10:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colectores de aguas negras	\$700,000.00	45 días	11/08/2006-25/09/2006	Zona urbana Tecomán
Suministro e instalación de instalación de micromedición	\$80,000.00	45 días	12/08/2006-26/09/2006	Zona urbana Tecomán

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Abasolo número 475, colonia Centro, en Tecomán, Colima, código postal 28100, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, en lo sucesivo Comapat; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 - El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comapat, ubicadas en la calle Abasolo número 475, colonia Centro, en Tecomán, Colima, código postal 28100, en el horario y fecha señalados.
 - La junta de aclaraciones será en las oficinas de Comapat, ubicadas en la calle Abasolo número 475, colonia Centro, en Tecomán, Colima, código postal 28100, en el horario y fecha señalados.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comapat, ubicadas en la calle Abasolo número 475, colonia Centro, en Tecomán, Colima, código postal 28100, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum empresarial y por lo menos un acta entrega recepción con antigüedad máxima de ocho años, en los que haya participado en trabajos similares, para la capacidad financiera deberán presentar los documentos indicados en las bases de licitación, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comapat.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública, solicitud por escrito de participación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Comapat.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales siempre y cuando cumpla con lo requerido por la convocante en tiempo y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que “no se permitirá la subcontratación” (artículo 31 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

- Se indica que “se otorgará un porcentaje de anticipo de 20% para la compra de materiales y un 10% para inicio de trabajos”.
- Se indica que “los trabajos contendrán por lo menos un 90% de contenido nacional”.

MEXICO, D.F., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA

ING. REYES CASTELLANOS SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 234332)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA

SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Javier Aguilar Zaragoza, con cargo de Director General el día 17 de julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuesta técnico económica
36108001-002-06	\$2,250.00 Costo en compraNET: \$2,050.00	27/07/2006	27/07/2006 9:00 horas	26/07/2006 8:30 horas	3/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	20050001 Instituto Tecnológico de Colima, construcción de edificio " T " laboratorio de mecánica (P.B. metrología, metalografía, térmica, pruebas no destructivas, pruebas destructivas, ruido y vibración, siete cubículos y servicios sanitarios. P.A. sala de cómputo, control, electrónica, eléctrica, cuatro almacenes, y cuatro cubículos	21/08/2006	147	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Ubicación de la obra: avenida Tecnológico número 1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Sí se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para inicio de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán de ser demostrada mediante carátulas de contrato y actas de entrega recepción con certificación simple y curriculum de obras similares a las de la licitación, balance general anual del año inmediato anterior por contador con registro de auditor.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados en adquirir las bases deberán de acudir al comité administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas ubicado en calzada Pedro A. Galván Norte 325, esquina con Ejército Nacional, colonia Centro en Colima, Colima, a partir de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, solicitud manifestando su interés en participar en la presente licitación, acta constitutiva y sus modificaciones, declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración bajo protesta de decir verdad, de no tener adeudos fiscales, relación de obras en proceso con la administración pública o con los particulares indicando el avance el importe y el teléfono del cliente, escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos de procedimiento de contratación, identificación oficial, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante silvente que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Capece y haya presentado el precio más bajo. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones en periodos mensuales de obra ejecutada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 234290)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Unidad de Servicios en Puerto Arista (1a. y 2a. etapas) y ordenamiento de la Cañada, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de Secretaría, el día 18 de julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	28/07/2006	28/07/2006 11:00 horas	28/07/2006 10:00 horas	4/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Unidad de servicios en Puerto Arista (1a. y 2a. etapas)	14/08/2006	75	\$950,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2006 a las 11:00 horas en: inmediatamente de realizada la visita de obra.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de concursos y licitaciones de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tonalá, código postal 30500, Tonalá, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en Puerto Arista, Municipio de Tonalá, Chiapas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica
37007002-003-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	28/07/2006	28/07/2006 11:00 horas	28/07/2006 10:00 horas	4/08/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ordenamiento de la Cañada	14/08/2006	75	\$3'200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2006 a las 11:00 horas inmediatamente de realizada la visita de obra.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 4 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de concursos y licitaciones de la Dirección Técnica

de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Palenque, código postal 29963, Palenque, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en Palenque, Chiapas.

Requisito para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o actas entrega-recepción y la capacidad financiera deberá acreditarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
 - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
 - 3.- Cédula fiscal (RFC).
 - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
 - 5.- Identificación oficial con fotografía.
 - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Ficha de inscripción en banco de aquellos licitantes que hallan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 27959 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
 - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitado por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 25 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 234347)

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de hincado de tuberías de acero de 60" y 12" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica	
45302001-004-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	1/08/2006	1/08/2006 10:00 horas	1/08/2006 9:00 horas	8/08/2006 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Hincado de tuberías			14/08/2006	57	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 4431132200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, ubicado en avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, avenida Acueducto número 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en el Departamento de Estudios y Proyectos del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en la avenida Acueducto 1896, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: Morelia, Mich.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras de hincado de tubería.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar las carátulas de contratos similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega-recepción.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador.
- Las condiciones de pago son: en estimaciones mensuales contra avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN LUIS CALDERON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 234344)

H. XXXVII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT

SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC

DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS

RAMO 20 HABITAT (DESARROLLO SOCIAL)

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 002

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL RAMO 20 HABITAT DESARROLLO SOCIAL, QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-006-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET \$1,300.00	2/08/2006	1/08/2006 18:00 HORAS	1/08/2006 8:00 HORAS	8/08/2006 9:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE COL. LAS CONCHAS, AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO COL. FAISAN II Y AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO COL. EMILIO M. GONZALEZ. TODAS EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT			\$200,000	76 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006	COLONIAS: LAS CONCHAS, FAISAN II Y EMILIO M. GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-007-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET \$1,300.00	2/08/2006	1/08/2006 18:30 HORAS	1/08/2006 10:30 HORAS	8/08/2006 11:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. LOS SAUCES, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT			\$200,000	76 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006	COL. LOS SAUCES, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-008-06	\$4,500.00 COSTO EN compraNET \$3,800.00	2/08/2006	1/08/2006 19:00 HORAS	1/08/2006 12:00 HORAS	8/08/2006 13:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO, EMISOR A PRESION ELECTRIFICACION EN ALTA Y BAJA TENSION EN (LOMAS DE LA LAGUNA), COL. SAN JUANITO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT			\$1'000,000	97 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 2 DE DICIEMBRE DE 2006	(LOMAS DE LA LAGUNA), COL. SAN JUANITO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-009-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET \$2,800.00	2/08/2006	2/08/2006 18:00 HORAS	2/08/2006 8:00 HORAS	9/08/2006 9:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COL. ORIENTAL DEL POLIGONO MEXICO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT			\$650,000	90 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 25 DE NOVIEMBRE DE 2006	COL. ORIENTAL DEL POLIGONO MEXICO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-010-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET \$2,800.00	2/08/2006	2/08/2006 18:30 HORAS	2/08/2006 9:30 HORAS	9/08/2006 11:00 HORAS	0
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DEL POLIGONO LOS VALLES, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT			\$1'000,000	97 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 2 DE DICIEMBRE DE 2006	POLIGONO LOS VALLES, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CLAVE FSC (CCAOP)
47301001-011-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET \$2,800.00	2/08/2006	2/08/2006 19:00 HORAS	2/08/2006 11:00 HORAS	9/08/2006 13:00 HORAS	0

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO COL. LOMAS DE LA LAGUNA, DEL POLIGONO SAN JUANITO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT	\$650,000	90 DIAS	INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2006 TERMINACION: 25 DE NOVIEMBRE DE 2006	COL. LOMAS DE LA LAGUNA, POLIGONO SAN JUANITO, DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A LAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (2 DE AGOSTO DE 2006), EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y LICITACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITAS EN CALLE GUSTAVO BAZ NUMERO 67 DEL FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63190, TEPIC, NAYARIT, A LOS TELEFONOS (01311) 211-87-78 Y 211-87-79, LA CONSULTA Y VENTA EN CONVOCANTE SERA DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:00, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO SERA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y LICITACIONES DEL SIAPA. EN [compranet](http://compranet.gob.mx), EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y LICITACIONES DEL SIAPA, SITAS EN CALLE GUSTAVO BAZ NUMERO 67 DEL FRACC. FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63190, TEPIC, NAYARIT, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITA EN CALLE GUSTAVO BAZ NUMERO 67 DEL FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63190, TEPIC, NAYARIT, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO SU MONTO Y FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS Y DEBERA DE ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR, DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA EN LA SIGUIENTE FORMA (EN ORIGINAL Y COPIA):

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC.

- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO O CORREDOR PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y LICITACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC, SITAS EN CALLE GUSTAVO BAZ NUMERO 67 DEL FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63190, TEPIC, NAYARIT.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA LAS LICITACIONES SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN SUS BASES EN EL SISTEMA compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS EN LAS OFICINAS DEL SIAPA, SITAS EN CALLE GUSTAVO BAZ NUMERO 67 DEL FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63190, TEPIC, NAYARIT.

TEPIC, NAY., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
ING. EDUARDO GANGOITI RUIZ
RUBRICA.

(R.- 234278)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL 002-06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-004-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	28/07/2006	28/07/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	M10600021	Silla para mesa binaria		360	Pza.
2	M70000001	Computadora Pentium IV		50	Pza.
3	CAPE10011	Mesa trapezoidal		180	Pza.
4	CAPE10621	Silla metálica con forro de tela		100	Pza.
5	M10100009	Silla especial tipo CAPFCE		125	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-005-06 2a. convocatoria	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	28/07/2006	28/07/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	M10400051	Anaquel tipo cómoda con puertas		3	Pza.
2	M10400160	Banco de trabajo para carpintero		9	Pza.
3	M10600090	Pizarrón blanco para plumón de 900 x 3000		1	Pza.
4	M20111426	Corta círculos de 7/8" a 4" con zanco de 1/4"		2	Pza.
5	M20111431	Cortador curvo para routear de 1/4"		5	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
42112001-006-06 2a. convocatoria	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	28/07/2006	28/07/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	M50100001	Laboratorio de idiomas básico p/32 posiciones		2	Pza.
2	M10100032	Archivero de acero recto calibre 20		2	Pza.
3	M70000001	Computadora Pentium IV		27	Pza.
4	M70000002	Impresora láser		8	Pza.
5	M70200108	Cable de conexión a impresora		5	Pza.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Marco A. Rico Moreno con cargo de Director General el día 18 de julio de 2006

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-335-00, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre del CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los proveedores que se inscriban

por compraNET, deberán de asistir a las oficinas del CAPECE 24 horas como mínimo antes de la junta de aclaraciones con el recibo de pago que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará en la sala de juntas del CAPECE, avenida Juárez, número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo en los días y horario señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén del CAPECE, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: sesenta días naturales, contados a partir de la entrega del pedido u orden de compra.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y el resto será posterior a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la evaluación y adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Nota importante: las presentes licitaciones cuentan con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCO ANTONIO RICO MORENO

RUBRICA.

(R.- 234392)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 011 (C-SEDURBECOP-024/2006)

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: construcción de sistemas de agua potable, plantas de tratamiento y alcantarillado sanitario, consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable y saneamiento a la(s) localidad(es) de Santa Cruz Otlatla, y San Lucas Tulcingo del (los) municipio(s) de Tlahuapan y Tochimilco en el Estado de Puebla.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-030-06	\$2,100.00 (costo en compraNET) \$2,500.00 (en la SEDURBECOP)	9/08/2006	4/08/2006 10:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	15/08/2006 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento en la localidad de Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan	\$200,000.00	66 días	Inicio: 24/08/2006 Terminación: 28/10/2006	Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-031-06	\$2,100.00 (costo en compraNET) \$2,500.00 (en la SEDURBECOP)	9/08/2006	4/08/2006 11:30 horas	31/07/2006 9:00 horas	15/08/2006 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento en la localidad de San Lucas Tulcingo, Municipio de Tochimilco	\$450,000.00	66 días	Inicio: 24/08/2006 Terminación: 28/10/2006	San Lucas Tulcingo, Municipio de Tochimilco

- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónico, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
- Las ofertas deberán presentarse en español y en peso mexicano.
- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica mediante currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.), así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?PLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas sitas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha, arriba indicadas.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
La forma de pago será en efectivo el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5 de la recta Puebla-Cholula, en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
22. El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Nombre de la oficina: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Dirección postal y/o calle: kilómetro 4.5 de la recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Teléfono/fax (01222) 225 47 43.

25 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 234443)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012 (C-SEDURBECOP-025/2006)

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 27 fracción I, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-032-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	1/08/2006	1/08/2006 9:30 horas	31/07/2006 9:00 horas	7/08/2006 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	"Construcción de colector marginal Arroyo Metlapanapa, en la localidad de Cholula de Rivadabia, Municipio de San Pedro Cholula"	15/08/2006	90	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
50008001-033-06	En compraNET: \$2,100.00 En la SEDURBECOP: \$2,500.00	1/08/2006	1/08/2006 11:30 horas	31/07/2006 9:00 horas	7/08/2006 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
0	"Sustitución del sistema de alcantarillado sanitario del Centro Histórico, en la localidad de Cholula de Rivadabia, Municipio de San Pedro Cholula"	15/08/2006	105	\$1'800,000.00

Disposiciones generales:

- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la

fecha y hora señaladas, como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.

- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A) Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante; nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- B) Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C) La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos respectivamente.
- D) El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal anual del año 2005.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos

- en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el estado.
- 4.- Las personas físicas o jurídicas deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 25 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 234445)

FIDEICOMISO FONDO DE ALIANZA PARA EL CAMPO POBLANO

(FOACAP)

COMITE TECNICO-SUBCOMITE TECNICO HIDROAGRICOLA

PRESTAMO No. 7206-ME

LLAMADO A LICITACION 1

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR). SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 7206-ME.
2. LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V., Y LAS ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS DE LOS MODULOS DE RIEGO: NUMERO 2 "LAZARO CARDENAS" Y NUMERO 8 "CAÑEROS DE IZUCAR", DEL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, ESTADO DE PUEBLA, INVITAN A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
DP-M-PUE-030(MOD2)-LP-001-06	SUMINISTRO DE UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS, CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP. MINIMO, CON CUCHARON DE RETROEXCAVADORA DE 0.23 M ³ (0.30 YD3) Y CUCHARON DE CARGADOR DE 1.00 M ³ (1.31 YD3). PARA EL MODULO No. 2 "LAZARO CARDENAS", A.C.	14/08/06 9:00 AM	90 DIAS DESPUES DEL ACTO DE FALLO; EN EL PATIO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL No. 703, TECAMACHALCO, PUEBLA
DP-M-PUE-030(MOD8)-LP-002-06	SUMINISTRO DE UN CAMION VOLTEO DE 7 M ³ CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO, PARA EL MODULO No. 8 "CAÑEROS DE IZUCAR", A.C.	16/08/06 11:00 AM	60 DIAS DESPUES DEL ACTO DE FALLO; EN EL PATIO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL No. 703, TECAMACHALCO, PUEBLA
DP-M-PUE-030(SRL1)-LP-003-06	SUMINISTRO DE UN CAMION VOLTEO DE 7 M ³ CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO, PARA LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.	18/08/06 9:00 AM	60 DIAS DESPUES DEL ACTO DE FALLO; EN EL PATIO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL No. 703, TECAMACHALCO, PUEBLA
DP-M-PUE-030(SRL1)-LP-004-06	SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE NIVELACION DE TIERRAS COMPLETO INSTALADO EN TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION, CON MOTOR A DIESEL DE 130 HP MINIMO, CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 110 HP EN LA TOMA DE FUERZA. CONSISTENTE EN: TRANSMISOR LASER, MASTIL ELECTRICO, RECEPTOR LASER, CARRO PORTA LASER, ESCREPA ACARREADORA DE 3.44 M ³ (4.49 YD3) Y/O ESCREPA NIVELADORA AFINADORA. PARA LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.	18/08/06 12:00 AM	90 DIAS DESPUES DEL ACTO DE FALLO; EN EL PATIO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL No. 703, TECAMACHALCO, PUEBLA
COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL COMPRADOR			

\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

3. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V., UBICADAS EN CARRETERA NACIONAL NUMERO 703, TECAMACHALCO, PUEBLA, CODIGO POSTAL 75482, TELEFONO (01 249) 422-47-89, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS EN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER MEDIANTE EL PAGO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS, CERO CENTAVOS M.N.), DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO Y EN LOS HORARIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PARRAFO ANTERIOR.
5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO, CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
7. LAS OFERTAS DEBERAN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO (SALA DE USOS MULTIPLES), SITA EN CARRETERA NACIONAL NUMERO 703, TECAMACHALCO, PUEBLA, A MAS TARDAR A LAS 9:00 HORAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION DP-M-PUE-030(MOD2)-LP-001-06, DEL 14 DE AGOSTO DE 2006, 11:00 HORAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION DP-M-PUE-030(MOD8)-LP-002-06, DEL 16 DE AGOSTO DE 2006, 9:00 A 12:00 HORAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION DP-M-PUE-030(SRL1)-LP-003-06 Y DP-M-PUE-030(SRL1)-LP-004-06, DEL 18 DE AGOSTO DE 2006, O ANTES.
8. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS EN EL PARRAFO DOS, SEGUN EL TIPO DE BIEN A ADQUIRIR EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD RED MAYOR 030 VALSEQUILLO, SITAS EN EL PARRAFO ANTERIOR.
9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL PATIO QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO CON DOMICILIO CARRETERA NACIONAL NUMERO 703, TECAMACHALCO, PUEBLA, A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN EL PARRAFO DOS, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
10. EL PAGO SE REALIZARA CONTRA ENTREGA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SUMINISTRADO, ASI COMO SUS REFACCIONES, MANUALES Y PARTES SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES A CADA TIPO DE MAQUINARIA A COMPRAR.
11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
12. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

ATENTAMENTE

25 DE JULIO DE 2006.

ENCARGADO DEL MANEJO DE FONDOS Y VALORES DEL DISTRITO
DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, ESTADO DE PUEBLA
C. MIGUEL SERAFIN ROSAS SILVA

RUBRICA.

(R.- 234396)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seis paquetes de obras de infraestructura educativa en los municipios de Colón, Corregidora, El Marqués, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, Qro., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
51104001-001-06	2/08/2006	2/08/2006 9:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	9/08/2006 9:00 horas	87	\$1'625,000.00
51104001-002-06	2/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	9/08/2006 11:00 horas	56	\$565,000.00
51104001-003-06	2/08/2006	2/08/2006 13:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	9/08/2006 13:00 horas	87	\$375,000.00
51104001-004-06	3/08/2006	3/08/2006 9:00 horas	1/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 9:00 horas	87	\$535,000.00
51104001-005-06	3/08/2006	3/08/2006 11:00 horas	1/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 11:00 horas	87	\$655,000.00
51104001-006-06	3/08/2006	3/08/2006 13:00 horas	1/08/2006 9:00 horas	10/08/2006 13:00 horas	41	\$465,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> con un costo de \$800.00, o bien, en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Qro., código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfono 216-1276, a partir del 25 de julio de 2006; en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un costo de \$850.00. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Qro., código postal 76190, Querétaro, Qro. Para la visita al lugar de los trabajos el punto de reunión es en las oficinas del CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Qro., código postal 76190, Querétaro, Qro. Descripción general de las obras: construcción de escuelas. Ubicación de las obras: en los municipios de Colón, Corregidora, El Marqués, Querétaro, San Juan del Río, Tequisquiapan, Qro. La fecha de inicio de los trabajos de cada una de las licitaciones será el 4 de septiembre de 2006. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: las establecidas en las bases de licitación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que las propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas. Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días, contados a partir de la presentación de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. LICINIO RAMIREZ LEON

RUBRICA.

(R.- 234448)

H. AYUNTAMIENTO DE COXCATLAN, SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de rampas paralelas de concreto armado sobre el camino rural Tazaquil Ejido-Ajacaco, tramo del kilómetro 0+000 al 4+425 y rehabilitación de Albergue Indígena Benito Juárez en la Comunidad de Calmecayo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53312001-001-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,950.00	31/07/2006	3/08/2006 13:00 horas	3/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 12:00 horas	14/08/2006 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de rampas paralelas de concreto armado sobre el camino rural Tazaquil Ejido-Ajacaco, tramo del kilómetro 0+000 al 4+425	31/08/2006	62	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Prof. Edgar Hurtado Moran, con cargo de Presidente Municipal el día 19 de julio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí, teléfono 01 489 378 40 41, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, directamente en cajas de la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, Palacio Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 12:01 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, Palacio Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: tramo del kilómetro 0+000 al 4+425.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación a la cual desea participar. Así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado, la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas: (2005) que acrediten el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen que se encuentra deba de ser dictaminada ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, fuera de sus propuestas los siguientes documentos **1.-** Carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio de Coxcatlán evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53312001-002-06	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,950.00	31/07/2006	3/08/2006 14:00 horas	3/08/2006 11:00 horas	14/08/2006 13:30 horas	14/08/2006 13:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Albergue Indígena Benito Juárez en la Comunidad de Calmecayo	31/08/2006	62	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Prof. Edgar Hurtado Moran, con cargo de Presidente Municipal el día 19 de julio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí, teléfono 01 489 378 40 41, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, directamente en cajas de la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, ubicadas en Palacio Municipal sin número, colonia Presidencia Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, Presidencia Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2006 a las 13:31 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, Presidencia Municipal sin número, colonia Cabecera Municipal, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de la Presidencia del Municipio de Coxcatlán, código postal 79862, Coxcatlán, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Comunidad de Calmecayo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los documentos solicitados en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la inscripción será necesario presentar solicitud por escrito del interesado con los datos relativos de la licitación a la cual desea participar, así como copias simples de actas y poderes legales que acrediten la existencia del interesado. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y copia de los contratos con sus respectivas actas de entrega recepción de obras similares a la obra convocada y copia de los contratos en vigor, debiendo anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3), manifestación escrita bajo protesta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la LOPySRM, copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior para personas morales y para personas físicas: (2005) que acrediten el capital contable o copia de los últimos estados financieros auditados (esto último, sólo para las empresas que su declaración no muestre su estado de posición financiera y empresas que iniciaron actividades durante el año 2006) a la empresa por despacho contable externo, en caso que la empresa debido al régimen que se encuentra deba de ser dictaminada ésta deberá de presentar constancia del auditor que lleva dicho proceso explicando tal situación anexando declaración anual 2004 que acredite el capital contable, asimismo copia de la cédula profesional del auditor responsable y su registro como auditor. Los licitantes deberán acompañar por separado, fuera de sus

propuestas los siguientes documentos **1.-** Carta poder simple en caso de que el proponente mandara un representante para la entrega de sus propuestas y firma de documentos derivados de la misma, firmada por el representante legal, así como del que recibe las responsabilidades del poder junto con su identificación oficial con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Municipio de Coxcatlán evaluará las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en artículo 38 segundo párrafo de la LOPySRM y emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios, y el pago será sobre el avance de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COXCATLAN, S.L.P., A 25 DE JULIO DE 2006.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. EDGAR HURTADO MORAN

RUBRICA.

(R.- 234279)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Sinaloa, por conducto de los Servicios de Salud de Sinaloa y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convocan a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, a realizarse en el Estado de Sinaloa para la implementación del proyecto de las Unidades Especiales Médicas (UNEMES), de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
54001001-012-06	Oficina: \$2,000.00 y en compraNET: \$1,500.00	3-agosto-2006	4-agosto-2006 10:00 Hrs.	4-agosto-2006 11:00 Hrs.	9 de agosto de 2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio de Hemodiálisis en el Hospital General, ubicado en la ciudad y Puerto de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa		21-agosto-2006	21-Nov.-2006	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2405, 2421 y 2408.
- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de Recaudación de Rentas, ubicadas en la Unidad de Servicios Estatales (USE), localizada en boulevard Ducto Pemex y boulevard Pedro Infante sin número, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra en la cual se realizarán los trabajos y la junta de aclaraciones, será el día y hora arriba señalados (cuadro).
- La apertura de las propuestas técnicas-económicas se llevará a cabo el día y hora arriba señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, con domicilio antes señalado. Haciéndose del conocimiento que no se aceptará la presentación de documentación por medios electrónicos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:

1. Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
3. Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
4. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
5. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, adicionalmente a los requisitos solicitados, que deberán de acreditar en forma individual, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, mencionado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.

6. La experiencia técnica y capacidad financiera deberá ser acreditada mediante contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
7. Deberán presentar relación de maquinaria de su propiedad que se utilizará en la construcción de la obra, o bien, en el caso de que ésta vaya a ser rentada, deberá de presentar carta compromiso del propietario de la maquinaria, en la cual se compromete a rentar la misma para la ejecución de estos trabajos.
8. Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHCP y por el apoderado o administrador de la empresa y/o persona física, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la SHCP, el balance deberá de ser presentando en papelería del auditor; o bien presentar la última declaración fiscal
9. Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
10. Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes e IMSS.
11. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, quienes compren el paquete por este medio, o bien cubrir el costo en las oficinas.
 - Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (01 667) 758-70-00, extensiones 2480 y 3456 a más tardar un día previo a la visita de la obra y antes de las 16:00 horas para ser tomados en cuenta en el acto de la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar al representante de la Secretaría, los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, para que éste los haga llegar al área correspondiente (jurídico) de la convocante, o bien, de ser posible, entregarlos personalmente a la dependencia.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con lo establecido en las bases del presente concurso.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 25 DE JULIO DE 2006.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 234295)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COMISION ESTATAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la ejecución de los siguientes servicios: 55127001-001-06.- Módulos tecnológicos en sistemas de bombeo para extracción de agua con energía solar (suministro e instalación de estaciones climatológicas automáticas), en varias localidades de varios municipios, en el Estado de Sonora; 55127001-002-06.- Módulos tecnológicos en sistemas de bombeo para extracción de agua con energía solar (suministro e instalación de sistemas de bombeo), en varias localidades de varios municipios, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55127001-001-06	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	2 de agosto de 2006	2 de agosto de 2006 12:00 horas	8 de agosto de 2006 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Módulos tecnológicos en sistemas de bombeo para extracción de agua con energía solar (suministro e instalación de estaciones climatológicas automáticas), en varias localidades de varios municipios, en el Estado de Sonora	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55127001-002-06	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	2 de agosto de 2006	2 de agosto de 2006 14:00 horas	8 de agosto de 2006 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Módulos tecnológicos en sistemas de bombeo para extracción de agua con energía solar (suministro e instalación de sistemas de bombeo), en varias localidades de varios municipios, en el Estado de Sonora	1	Lote

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos, objeto de estas licitaciones, se cuenta con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, según oficio de autorización número SH-FIES-06-048 de fecha 23 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas de la Dirección de Costos, Concursos y Contratos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, ubicadas en Marsella número 80 entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, código postal 83260, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 212 77 27 y 213 96 20, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de la siguiente manera: para la licitación número 55127001-001-06 el día 2 de agosto de 2006 a las 12:00 horas y para la licitación número 55127001-002-06 el día 2 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, ambas en las oficinas de la CEA, ubicadas en calle Marsella número 80, entre Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora; teléfonos 01 (662) 212 77 27 y 213 96 20.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de la siguiente manera: para la licitación número 55127001-001-06 el día 8 de agosto de 2006 a las 9:00 horas y para la licitación número 55127001-002-06 el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, ambos en las oficinas de la CEA, ubicadas en calle Marsella número 80 entre Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora; teléfonos 01 (662) 212 77 27 y 213 96 20.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se entregará un anticipo correspondiente al 50% en ambas licitaciones.
- Lugar de entrega: en ambas licitaciones los suministros e instalaciones de los equipos se realizarán de acuerdo a lo especificado en el Anexo A de las bases de licitación respectivas.
- Plazo de entrega: en ambas licitaciones será del 10 al 31 de agosto de 2006.
- El pago se realizará: en ambas licitaciones contra presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
RUBRICA.

(R.- 234284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para la unidad académica San Luís Río Colorado y Dirección General del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55103001-008-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2006	7/08/2006 10:00 horas	14/08/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Osciloscopio	2	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
3	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
4	I150400000	Software	1	Pieza
5	I180000138	Escáner	3	Pieza

- La presente licitación, no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2-17-11-59 y 2-17-11-49, los días de lunes a viernes, en días hábiles con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a la hora y fecha señaladas en el recuadro, en la sala de juntas "B" de las oficinas administrativas de Dirección General, del "CESUES", ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones y realizarse el pago será: moneda nacional, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades académicas del "CESUES", según partida adjudicada, en horario de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 20 días naturales para la entrega del equipo, iniciados a partir de la fecha de la firma de contrato respectivo.
- La forma de pago será en pagos fijos, por entregas de bienes que realice el proveedor en los domicilios señalados en el punto B, "programa de entrega" de las bases de licitación, previa revisión de la entrega de los equipos a satisfacción del área solicitante, presentando el proveedor factura y fianza correspondiente en las oficinas administrativas de Dirección General, ubicadas en Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales contados a partir de que el proveedor entregue las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

- Cualquier persona (física o moral) podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor será responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y de efectuar los trámites de importación y de pagar los impuestos y derechos que se generen.

HERMOSILLO, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. SARA BLANCO MORENO

RUBRICA.

(R.- 234282)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION EN CRUCERO DE AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ-CALLEJON PUEBLO VIEJO-CARRETERA SALIDA A TESIA, EN LA COLONIA ROSALES-ALLENDE, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55311002-001-06	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,600.00	3/08/2006	1/08/2006 9:00 HORAS	31/07/2006 9:00 HORAS	10/08/2006 9:00 HORAS	10/08/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	21/08/2006	117	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PALACIO MUNICIPAL, BULEVAR NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA, TELEFONO (642) 422-52-37, EXTENSION 123, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, RECIBO DE PAGO EN CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, UBICADAS EN BULEVAR NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE PRESIDENTES, BULEVAR NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE PRESIDENTES, BULEVAR NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL CRUCERO DE AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ-CALLEJON PUEBLO VIEJO-CARRETERA SALIDA A TESIA, EN LA COLONIA ROSALES-ALLENDE, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA, Y EL PUNTO DE PARTIDA SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, SITAS EN BULEVAR NO REELECCION Y PLAZA 5 DE MAYO, PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: EN CRUCERO DE AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ-CALLEJON PUEBLO VIEJO-CARRETERA SALIDA A TESIA, EN LA COLONIA ROSALES-ALLENDE, MUNICIPIO DE NAVOJOA, EN EL ESTADO DE SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DEL HISTORIAL DE LA EMPRESA, ASI COMO CURRICULUM DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3.- DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2005, O AL MENOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$1'000,000.00 (SON: UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.). ADICIONALMENTE, DEBERA ACREDITAR CAPITAL CONTABLE DISPONIBLE NO COMPROMETIDO EN OTRAS OBRAS Y/O CONTRATOS EN VIGOR.
- 4.- ACREDITACION DEL LICITANTE:
- EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- -DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL R.F.C., DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- -DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUB. QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NAVOJOA, SON., A 25 DE JULIO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 234286)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I 31 y 34 PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001-038-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	3/AGO./2006 13:00 HRS.	2/AGO./2006 8:45 HRS.	1/AGO./2006 8:15 HRS.	9/AGO./2006 9:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	062007 CONSTRUCCION DE 2 PAREDES Y LAMINA DE ASBESTO PARA RESGUARDAR EL EQUIPO EN REPARACION, INSTALACION DE TEJADO PARA LOS PREFECTOS QUE NO CUENTAN CON CUBICULOS PARA EL PLANTEL CONALEP MERIDA I, UBICADO EN MERIDA, MERIDA. 062008 ACONDICIONAMIENTO DEL TALLER DE CONSTRUCCION URBANA, UNA PARTE PARA LABORATORIO DE PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL (CARRERA DE PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL), ACONDICIONAMIENTO DEL TALLER DE CONSTRUCCION URBANA UNA PARTE PARA EL TALLER DE CONTABILIDAD (CARRERA DE CONTABILIDAD), EN EL PLANTEL CONALEP MERIDA II, UBICADA EN MERIDA, MERIDA	21/AGO./2006	77 DIAS NAT. 119 DIAS NAT.	\$460,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS)
60103001-039-06	EN VENTANILLA: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	3/AGO./2006 13:00 HRS.	2/AGO./2006 11:45 HRS.	1/AGO./2006 8:15 HRS.	9/AGO./2006 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

	062009 CAMBIO DE PISOS DE LABORATORIO DE IDIOMAS E IMPERMEABILIZACION DE 6 EDIFICIOS, CAMBIO DE CENTROS DE CONTROL ELECTRICO Y CABLEADO, ILUMINACION DE AREAS DEPORTIVAS EN EL PLANTEL CONALEP TIZIMIN, UBICADA EN TIZIMIN, TIZIMIN	21/AGO./2006	119 DIAS NAT.	\$85,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONCURSOS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ICEMAREY O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, UBICADAS EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA ZAMNA NUMERO 295 X 61 Y 63, FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97248, MERIDA, YUCATAN, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 30% (TREINTA POR CIENTO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERA, MISMOS QUE DEBERAN ACREDITAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DOCUMENTACION, ASI COMO LA ACREDITACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO QUE SE INDICA.
- LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERA SER PARA PERSONAS MORALES ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES; Y PARA PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS.
- SE INFORMA QUE LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA, POR LO QUE, A TRAVES DE LA PRESENTE SE INVITA A LAS PERSONAS QUE EN REPRESENTACION DE LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PUBLICO EN GENERAL QUE TENGAN EL INTERES EN ASISTIR PARA ATESTIGUAR SIN VOZ NI VOTO, A LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION PUBLICA, SE DIRIJAN A ESTA CONVOCANTE EN LA DIRECCION SEÑALADA A FIN DE CONFIRMAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA A LA CELEBRACION DE CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACION.

MERIDA, YUC., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN
ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 234289)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO YUCATAN

DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
003
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
13/07/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 233794

No. DE LICITACION
60004001-003-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

DICE:	DEBE DECIR:
6004001-003-06	60004001-003-06

MERIDA, YUC., A 25 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 234349)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 56001001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/08/2006	2/08/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/08/2006 18:00 horas	9/08/2006 18:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Medicamentos	54,832	Envase
Medicamentos	394,285	Envase
Medicamentos	20,000	Envase
Medicamentos	218,570	Envase
Medicamentos	128,000	Envase

Licitación pública internacional 56001001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/08/2006	4/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2006 9:00 horas	11/08/2006 9:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servidor de red	1	Sistema

Licitación pública internacional 56001001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/08/2006	17/08/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/2006 9:00 horas	24/08/2006 9:01 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
UPS	41	Equipo
Servidor de aplicaciones	11	Equipo
Banco de batería externo	11	Equipo
Unidad de distribución de energía	11	Equipo
UPS	150	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono (993) 316-34-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, avenida Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero esquina Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L. E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 234277)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DETALLA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO GENERAL 39), SEGUN OFICIOS DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS NUMERO SF-TF033/2006 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2006 RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-020-06 SAPAET-PAFEF-023/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	2/08/2006	31/07/2006 8:00 HORAS	1/08/2006 12:00 HORAS	8/08/2006 9:00 HORAS	8/08/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5238.- INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO QUE VA DE LA CISTERNA DE LA VILLA CHICHICAPA, COMALCALCO A LA RAYA, PARAISO, TABASCO	11/08/2006	50 DIAS	\$10'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-021-06 SAPAET-PAFEF-024/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	2/08/2006	31/07/2006 8:00 HORAS	1/08/2006 13:00 HORAS	8/08/2006 11:00 HORAS	8/08/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5239.- INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO QUE VA DE LA VILLA CHICHICAPA A LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO	11/08/2006	50 DIAS	\$6'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-022-06 SAPAET-PAFEF-025/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	2/08/2006	31/07/2006 8:00 HORAS	1/08/2006 14:00 HORAS	8/08/2006 13:00 HORAS	8/08/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5241.- INTERCONEXION DE LINEAS DE DISTRIBUCION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO	11/08/2006	50 DIAS	\$5'000,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX (993) 315 60 25; DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, UBICADAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., UBICADO EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE S.A.P.A.E.T., PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;
4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO HABRA ANTICIPOS.
- * LOS LICITANTES DEBERAN DE CONTAR CON EQUIPO PROPIO.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA MAYOR AL 50% (ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE SAPAET
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 234354)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO: SF-TF054/2006, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2006, RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO EXTRAORDINARIO SOBRE LA EXPORTACION DE PETROLEO CRUDO (DEEP), A TRAVES DEL FONDO DE ESTABILIDAD DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) PARA LA CONTRATACION DE: INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-023-06 SAPAET-FEIEF-001/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	3/08/2006	1/08/2006 8:00 HORAS	2/08/2006 12:00 HORAS	9/08/2006 9:00 HORAS	9/08/2006 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9302.- INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO: ENTRONQUE DEL POBLADO SOYATACO AL POBLADO AYAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO	14/08/2006	50 DIAS	\$8'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-024-06 SAPAET-FEIEF-002/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	3/08/2006	1/08/2006 8:00 HORAS	2/08/2006 13:00 HORAS	9/08/2006 11:00 HORAS	9/08/2006 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	L9303.- INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO: POBLADO AYAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, A LA CISTERNA DE LA VILLA CHICHICAPA, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO			14/08/2006	50 DIAS	\$7'000,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
56101001-025-06 SAPAET-FEIEF-003/2006	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	3/08/2006	1/08/2006 8:00 HORAS	2/08/2006 14:00 HORAS	9/08/2006 13:00 HORAS	9/08/2006 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L9305.- INSTALACION DE LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO QUE VA DE LA RAYA AL ENTRONQUE DE LA R/A. ORIENTE, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO			14/08/2006	50 DIAS	\$7'000,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO; CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117, FAX NUMERO 315 60 25; DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS; Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO; EN compraNET: EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE S.A.P.A.E.T., SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27, 315 80 66 Y 315 67 68, EXTENSION 117, Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;
 3. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR S.A.P.A.E.T.
 4. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
 - ANTICIPOS: NO HABRA ANTICIPOS.
 - LOS LICITANTES DEBERAN DE CONTAR CON EQUIPO PROPIO.
 - EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL SERA MAYOR AL 50% (ARTICULO 31 FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIETO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 234356)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCOSECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) y/o servicios descritos en la presente convocatoria, el costo de los trabajos será cubierto con recursos del programa: ODES Especial 2006, según oficio de autorización número SCAOP/340/2006 de fecha 29 de junio de 2006, emitido por la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-074-06 Paquete 221	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/08/2006	1/08/2006 10:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	4/08/2006 9:00 horas	4/08/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 060025.-COBATAB, Cd. Jonuta, Mpio. de Jonuta, Tabasco (construcción de biblioteca, cancha de usos múltiples, subestación eléctrica de 300 kVA y obra exterior)	11/08/2006	120	\$1'427,479.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56100001-075-06 Paquete 222	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	1/08/2006	1/08/2006 11:00 horas	31/07/2006 9:00 horas	4/08/2006 11:00 horas	4/08/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela 060026.-CECYTE, Pob. C-10, Mpio. de Cárdenas, Tabasco (construcción de la 1a. Etapa)	11/08/2006	140	\$2'411,585.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es mediante una cuota de recuperación \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) En convocante mediante depósito en cuenta bancaria que indique el CAPECE, en compraNET \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema. **Nota:** por razones técnicas, si el pago se efectúa el último día de inscripción, la documentación será entregada el siguiente día hábil.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada del límite para adquirir bases.
- Ubicación de las obras: Mpios. de: Jonuta y Cárdenas, Tabasco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Dirección Técnica del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que el contratista realice, en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva, y copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial. Si se trata de persona física.
 - 2.- Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación, acreditando con copias de los contratos. Su experiencia y capacidad técnica en obras y/o servicios similares a las de la presente licitación.
 - 3.- Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargaran de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares.
 - 4.- Relación de maquinaria y equipo de construcción necesaria para realizar los trabajos, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendada deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.
 - 5.- Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
 - 6.- Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 234126)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "introducción de la red de alcantarillado (subcolector) y red de atarjeas) en Nuevo Progreso, Municipio de Río Bravo, Tamps.", "construcción del colector "Los Guerra", en la Cabecera Municipal de Miguel Alemán, Tamps.", "construcción de toma, red de distribución de agua potable y obras complementarias de planta potabilizadora en la Cabecera Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamps." y "proyecto ejecutivo para colectores, emisores, estación de bombeo y emisor a presión de las aguas residuales, en la Cabecera Municipal de Mier, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-029-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/08/2006	8/08/2006 12:00 Hrs.	7/08/2006 12:00 Hrs.	14/08/2006 12:00 Hrs.	14/08/2006 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Introducción de la red de alcantarillado (subcolector) y red de atarjeas			11/09/2006	112	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Río Bravo, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-030-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/08/2006	8/08/2006 13:00 Hrs.	7/08/2006 12:00 Hrs.	14/08/2006 13:00 Hrs.	14/08/2006 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del colector "Los Guerra"	11/09/2006	112	\$12'000,000.00

- Ubicación de la obra: Miguel Alemán, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Miguel Alemán, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-031-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/08/2006	8/08/2006 16:30 Hrs.	7/08/2006 12:00 Hrs.	14/08/2006 16:30 Hrs.	14/08/2006 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de toma, red de distribución de agua potable y obras complementarias de planta potabilizadora	11/09/2006	112	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-032-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/08/2006	8/08/2006 17:30 Hrs.	7/08/2006 12:00 Hrs.	14/08/2006 17:30 Hrs.	14/08/2006 17:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo para colectores, emisores, estación de bombeo y emisor a presión de las aguas residuales	11/09/2006	112	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Mier, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en el acceso principal del edificio de la Presidencia Municipal de Mier, Tamps.

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.

- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **A)** Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, **B)** Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **B.1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B.2)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
 SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 234374)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO
 Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SECRETARIA PARTICULAR
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE "REHABILITACION DEL ACUEDUCTO "LAS ANIMAS-GONZALEZ", CON TUBERIA DE 18 PULGADAS DE DIAMETRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GONZALEZ, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO EQUIPAMIENTO, INTERCONEXION, ARRANQUE, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA "LAGUNA LA PUERTA" CON CAPACIDAD DE 150 L.P.S., EN EL MPIO. DE ALTAMIRA, TAMPS.", "CONSTRUCCION DEL EMISOR "MAINERO", EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA PLANTA POTABILIZADORA "LOS ESTEROS", DE 40 A 80 L.P.S., EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMPS.", "REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO, TAMPS." Y "AMPLIACION Y REMODELACION DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-033-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 10:00 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 10:00 HRS.	9/08/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL ACUEDUCTO "LAS ANIMAS-GONZALEZ"	4/09/2006	90	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: GONZALEZ, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GONZALEZ, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-034-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 11:00 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 11:00 HRS.	9/08/2006 11:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA "LAGUNA LA PUERTA"			4/09/2006	119	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ALTAMIRA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-035-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 12:00 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL EMISOR "MAINERO"	4/09/2006	119	\$4'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VICTORIA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, UBICADAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-036-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 13:00 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 13:00 HRS.	9/08/2006 13:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	4/09/2006	119	\$50'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VICTORIA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS, UBICADAS EN EL PISO 3 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-037-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 16:30 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 16:30 HRS.	9/08/2006 16:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA PLANTA POTABILIZADORA "LOS ESTEROS"	4/09/2006	90	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ALTAMIRA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-038-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	3/08/2006	3/08/2006 17:30 HRS.	2/08/2006 12:00 HRS.	9/08/2006 17:30 HRS.	9/08/2006 17:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS	4/09/2006	90	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VALLE HERMOSO, TAMPS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57005001-039-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/08/2006	4/08/2006 10:00 HRS.	3/08/2006 12:00 HRS.	10/08/2006 11:00 HRS.	10/08/2006 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE LAS AREAS DE URGENCIAS Y NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL INFANTIL	4/09/2006	209	\$30'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: VICTORIA, TAMPS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, PARTIRAN DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SUPERVISION, UBICADAS EN EL PISO 2 DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, EN CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, UBICADAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.

- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: A) PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, B) PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: B.1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y B.2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO: NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.
- ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE O, EN SU CASO, ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA compraNET, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, TODOS LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ADEMÁS DEBERAN PRESENTAR UN CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION (MANIFESTANDO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, MISMAS QUE SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE, A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESCRITO QUE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VICTORIA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 234372)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COORDINACION DE OBRAS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPOSICION DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y ADECUACION DE LA OBRA CIVIL DE ESTACION DE BOMBEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57314001-002-06	\$2,400.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	4/08/2006	4/08/2006 14:00 HORAS	4/08/2006 9:00 HORAS	9/08/2006 10:00 HORAS	9/08/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y ADECUACION DE LA OBRA CIVIL	16/08/2006	150	\$9'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 8999-09-22-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE COMAPA REYNOSA, UBICADAS EN RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE COMAPA REYNOSA, RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE COMAPA REYNOSA, RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE COMAPA REYNOSA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: PLANTA DERIVADORA ANZALDUAS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE TRABAJOS SIMILARES EN MONTO Y TIPO DE OBRA, ASI COMO COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LOS INGENIEROS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION

DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 25 DE JULIO DE 2006.

GERENTE GENERAL

ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA

RUBRICA.

(R.- 234351)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-04

CONVOCATORIA 4

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de las obras de: perforación de pozos y construcción de sistemas de agua potable en los municipios de Isla, Mixtla de Altamirano y Soledad de Atzompa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-007-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-07-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 10:00 horas	24/08/2006 10:00 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Perforación de pozo profundo de 100 m en la localidad de El Marcial (El Coyolar), Municipio de Isla, Ver.	11/09/2006 10/10/2006	30 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: El Marcial (El Coyolar), Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-008-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-08-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 12:00 horas	24/08/2006 12:30 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Perforación de pozo profundo de 100 m en la localidad de El Ñape, Municipio de Isla, Ver.	11/09/2006 10/10/2006	30 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: El Ñape, Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-009-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-09-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	8/08/2006 16:30 horas	24/08/2006 16:30 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Perforación de pozo profundo de 120 m en la localidad de Palo Blanco-Solerillas-Las Macayas, Municipio de Isla, Ver.	11/09/2006 10/10/2006	30 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Palo Blanco-Solerillas-Las Macayas, Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-010-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-10-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 10:00 horas	25/08/2006 10:00 horas	00000

Descripción general de la obra	Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Perforación de pozo profundo de 100 m en la localidad de Ignacio Ramírez, Municipio de Isla, Ver.	11/09/2006 10/10/2006	30 días naturales	\$500,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Ignacio Ramírez, Municipio: Isla, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Isla, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-011-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-11-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 12:00 horas	25/08/2006 12:30 horas	00000
Descripción general de la obra				Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Xochitla, Municipio de Mixtla de Altamirano, Ver.				11/09/2006 9/12/2006	90 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: localidad: Xochitla, Municipio: Mixtla de Altamirano, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Mixtla de Altamirano, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
59106001-012-06 (CAEV-PROSSAPYS-2006-12-LP)	\$1,450.00 En compraNET: \$1,200.00	11/08/2006	2/08/2006 11:00 horas	9/08/2006 16:30 horas	25/08/2006 16:30 horas	00000
Descripción general de la obra				Fecha de inicio Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema múltiple de abastecimiento de agua potable en las localidades de San Juan de los Lagos, Tepexpan, Tlalpan y Xonotla, Municipio de Soledad de Atzompa, Ver.				11/09/2006 9/12/2006	90 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de la obra: localidad: San Juan de los Lagos, Tepexpan, Tlalpan y Xonotla, Municipio: Soledad de Atzompa, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Soledad de Atzompa, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a las reglas de operación del PROSSAPYS y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), mediante préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 11 de agosto de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 11 de agosto de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel

membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 4 de agosto de 2006 a las 14:00 horas; en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.

- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 y 90 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio, de acuerdo a lo indicado en el recuadro respectivo a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada:
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral;
 - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
 - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - d) Cédula de identificación fiscal, y
 - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; o estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener:

 - A) Carta dictamen del auditor;
 - B) Balance general;
 - C) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad);
 - D) Cédula profesional del auditor externo;
 - E) Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
 - F) En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica (documentos AT4 y AT5) de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "obras de perforación de pozos profundos y sistemas de agua potable " mediante:

- a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, y
 - b) Curriculum Vitae de la empresa debidamente soportado y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y las Reglas de operación del PROSSAPYS. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 234341)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2006-07

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de la construcción del puente vehicular "Paso Barriles" (segunda etapa), en el Municipio de Gutiérrez Zamora, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Marcos César Theurel Coter, Secretario de Comunicaciones, con oficio de fecha 20 de julio de 2006.

Licitación pública nacional
Dirección General de Carreteras Estatales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59010001-030-06 Segunda licitación	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	28/07/2006	27/07/2006 10:00 horas	28/07/2006 10:00 horas	3/08/2006 10:00 horas	3/08/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción del puente vehicular "Paso Barriles" (segunda etapa), en el Municipio de Gutiérrez Zamora, en el Estado de Veracruz	10/08/2006	144 días	\$5'000,000.00

- * Ubicación de la obra: en la localidad de "Paso Barriles", en el Municipio de Gutiérrez Zamora, Ver.
- * Para la visita al lugar de la obra, el punto de reunión será en el acceso principal al Palacio Municipal de Gutiérrez Zamora, en el Estado de Veracruz.
- * La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones, ubicado en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: <http://www.secomver.gob.mx>, y para venta en: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Comunicaciones, ubicada en la calle Coronel Pablo Frutis número 4, colonia Esther Badillo, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 61 46, del 25 al 28 de julio de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia del recurso es: recursos federales extraordinarios (Refex 2006).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Secretario de Comunicaciones.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. La documentación que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la convocatoria acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación. Anexar curriculum vitae con firma autógrafa del personal técnico que participará permanentemente en la ejecución de los trabajos, quien deberá haber realizado trabajos similares al objeto de la convocatoria. Debiendo anexar original o copia certificada y copia simple legible de la cédula profesional de ingeniero civil o arquitecto con amplia experiencia, domicilio y teléfono actual.
2. Será requisito contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra, motivo de esta convocatoria, acreditándolo con: reporte fotográfico, facturas originales para cotejo de la maquinaria y equipo de su propiedad o, en su caso, copias certificadas ante notario público y copia simple legible; documento que deberá de incluir la leyenda del número de certificación, enunciado de concordancia fiel, fecha, sello y firma del notario. Las facturas deberán de venir certificadas y firmadas por el auditor, certificando con una leyenda que dicha factura forma parte de su balance y/o estados financieros. En caso de ser maquinaria arrendada complementaria, anexar en el documento número 30 de la proposición económica original de carta compromiso solidaria con membrete de la arrendadora y firma, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. Se deberá anexar croquis de la ubicación física tanto de la maquinaria propia como de la maquinaria arrendada complementaria. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.
3. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:

- a) Documentos completos de la última declaración fiscal.
 - b) Los estados financieros auditados completos (estado de situación financiera o balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el análisis financiero a través de razones financieras) del último ejercicio fiscal; firmados por un despacho contable externo. Salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - c) Carta comprobatoria con firma del auditor externo de haber dictaminado los estados financieros del último ejercicio.
 - d) Copia simple legible de la cédula profesional y registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal del auditor externo que dictaminó los estados financieros.
4. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
- a) Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - b) Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que lo acredite como apoderado, administrador de la sociedad o representante de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma empresa o persona que suscriba la proposición en la licitación.
 - c) Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada, la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Unica de Registro de Población (CURP).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS ESTATALES

ARQ. ROBERTO MARTIN CHAGRA NACIF

RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO

RUBRICA.

(R.- 234343)

AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ 2005-2007

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
59921001-002-06	\$1,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$1,000.00	2 DE AGOSTO DE 2006	1 DE AGOSTO DE 2006 HORA: 11:00 HORAS	8 DE AGOSTO DE 2006 HORA: 11:00 HORAS
Part.	DESCRIPCIÓN	Cant.		UNIDAD DE MEDIDA
1	Estudio de antígeno CA-125	1,500		PAQUETE
	Estudio de antígeno carcinoembrionario			
	Estudio de antígeno CA-15-3			

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN, EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ, TELÉFONO 01 228 8421278, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, SEGUNDO PISO. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 1 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA ENRÍQUEZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA ENRÍQUEZ SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- LA TOMA DE MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN LAS CUATRO DELEGACIONES Y EL DIF DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, CON CALENDARIO DE ACTIVIDADES, POR PERSONAL CAPACITADO POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS SE REALIZARÁ EN LOS LABORATORIOS PROPIOS DE LOS LICITANTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CUENTEN CON EL EQUIPO Y PERSONAL INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA TOMA DE LAS MUESTRAS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS EN EL DOMICILIO DEL LABORATORIO GANADOR.
- EL PAGO SE REALIZARÁ: A LOS 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS FEDERALES PROGRAMA HÁBITAT NÚMERO DE OBRA 300874OM005, NÚMERO DE SIIPSO 5172.

XALAPA, VER., A 25 DE JULIO DE 2006.

TESORERA MUNICIPAL
C.P.C. CECILIA LEYLA CORONEL BRIZIO
RUBRICA.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. CARLOS AUGUSTO AMEZCUA GROSS
RUBRICA.

(R.- 234363)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3X1-002-06	\$2,500.00	31/07/06 14:00 HORAS	1/08/06 13:00 HORAS	1/08/06 9:00 HORAS	8/08/06 9:00 HORAS	8/08/06 9:00 HORAS
3X1-003-06	\$1,500.00	31/07/06 14:00 HORAS	1/08/06 14:00 HORAS	1/08/06 11:00 HORAS	8/08/06 12:00 HORAS	8/08/06 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO LAS HUERTAS- NOCHISTLAN DEL KM 0+000 AL 4+000	9/08/06	120	\$2'000,000.00
0	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO DE CAMINO VALLECITOS EL CAMPAMENTO KM 2+000 AL 4+000	9/08/06	90	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2006 EN LA HORA SEÑALADA. SE PARTIRA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE AGOSTO A LAS HORAS SEÑALADAS, EN EL SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS(S) SE EFECTUAR EL DIA 8 DE AGOSTO EN LA HORA ESPECIFICADA, EN EL SALON DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES CON OFICIO DE APROBACION NUMERO AP-DSZ-152-740-058/06 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2006.

DISPOSICIONES GENERALES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., TELEFONOS 01 (346) 7130233 EXTENSION 15 Y 01(346) 7133282, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., UBICADA EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO, NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
- EL IDIOMA EN QUE SE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y 10% PARA INICIO DE TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O, EN SU CASO, LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO COPIA DE SU REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE CAMINOS, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EXCLUSIVAMENTE DE LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, ES SU CASO, SEGUN SE NATURALEZA JURIDICA PARA PERSONAS MORALES, FISICAS COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
 - B) SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES; TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN EL PAQUETE DONDE LO MARQUE LAS BASES DE LICITACION.
 - C) COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA DE FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA.
 - D) REGISTRO DE PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O EN SU DEFECTO EL RECIBO DE PAGO QUE NO EXCEDA DE 15 DIAS.
- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES CRITERIOS, LA "PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO" DEBERA ENTENDERSE COMO AQUELLAS QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE ADEMAS DE RESULTAR SOLVENTE POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ORDEN LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, OTORGUE MAYOR CERTEZA EN LA EJECUCION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONTRATARSE.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "LA CONVOCANTE". EL CONTRATO, EN SU CASO, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.
- UNA VEZ DETERMINADAS LAS PROPUESTAS QUE RESULTEN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE" LA PROPUESTA ECONOMICA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO SERA AQUELLA QUE REUNA LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MENOR A UN MES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., A 21 DE JULIO DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
C. RAMON JIMENEZ FUENTES

RUBRICA.

(R.- 234361)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 002**

México

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II).

"Construcción de sistemas de agua potable, potabilización, estudio y proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento aguas residuales, estudio y proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales y estudio y proyecto para sistema de agua potable en varias localidades rurales del Estado de Zacatecas.

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.
2. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) SNC, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar en los fondos de este préstamo para efectuar los pagos del contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
3. La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Zacatecas (CEAPA) invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-022-06 CEA-ZAC-ACDS-14-06-CSAP	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	10/agosto/2006 9:00 horas	23/agosto/2006 9:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
Construcción de Sistema de Agua Potable consistente en captación, línea de alimentación, línea de conducción	Guadalupe de los Pozos, Municipio de Pinos, Zac.	90 días	Inicio: 6/septiembre/2006 Terminación: 4/diciembre/2006

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-023-06 CEA-ZAC-ACDS-15-06-CSAP	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	10/agosto/2006 11:00 horas	23/agosto/2006 11:30 horas	\$200,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de Sistema de Agua Potable consistente en captación, línea de alimentación, línea de conducción		Palmira, Municipio de Fresnillo, Zac.		90 días	Inicio: 6/septiembre/2006 Terminación: 4/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-024-06 CEA-ZAC-ACDS-16-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	10/agosto/2006 13:00 horas	23/agosto/2006 14:00 horas	\$100,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de Sistema de Potabilización consistente en planta potabilizadora (ósmosis inversa), construcción de caseta		La Florida, Municipio de Río Grande, Zac.		90 días	Inicio: 6/septiembre/2006 Terminación: 4/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-025-06 CEA-ZAC-ACDS-17-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	11/agosto/2006 9:00 horas	24/agosto/2006 9:00 horas	\$100,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de Sistema de Potabilización consistente en captación, planta potabilización (ósmosis inversa)		El Molino, Municipio de Nochistlán, Zac.		90 días	Inicio: 7/septiembre/2006 Terminación: 5/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-026-06 CEA-ZAC-ACDS-18-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	11/agosto/2006 11:00 horas	24/agosto/2006 11:30 horas	\$100,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de Sistema de Potabilización consistente en captación, planta potabilización (ósmosis inversa), construcción de caseta, placas preventivas		Las Huertas-Coyotillos-Los Encinos, Municipio de Concepción del Oro, Zac.		90 días	Inicio: 7/septiembre/2006 Terminación: 5/diciembre/2006	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-027-06 CEA-ZAC-ACDS-19-06-POT	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	9/agosto/2006 8:00 horas	11/agosto/2006 13:00 horas	24/agosto/2006 14:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Construcción de Sistema de Potabilización consistente en captación, planta potabilizadora (ósmosis inversa), caseta de operación, placas preventivas		Ciénega de Rocamontes y Matamoros, en los municipios de Concepción del Oro y Melchor Ocampo, Zac.		90 días	Inicio: 7/septiembre/2006 Terminación: 5/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-028-06 CEA-ZAC-ACDS-20-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	10/agosto/2006 8:00 horas	14/agosto/2006 9:00 horas	25/agosto/2006 9:00 horas	\$150,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Estudio y proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales		Las Esperanzas (El Ranchito), San José de Castellanos, Huiscolco y San Luis de Custique, en los municipios de Río Grande, Pinos y Tabasco, Zac.		60 días	Inicio: 8/septiembre/2006 Terminación: 6/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-029-06 CEA-ZAC-ACDS-21-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	10/agosto/2006 8:00 horas	14/agosto/2006 11:00 horas	25/agosto/2006 11:30 horas	\$150,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Estudio y proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales		Perales y La Victoria, en los municipios Genaro Codina, Pinos y la cabecera municipal de Vetagrande, Zac.		60 días	Inicio: 8/septiembre/2006 Terminación: 6/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-030-06 CEA-ZAC-ACDS-22-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	10/agosto/2006 8:00 horas	14/agosto/2006 13:00 horas	25/agosto/2006 14:00 horas	\$150,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Estudio y proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales		Atolinga, Apulco e Ignacio Allende (Santa María de la Paz), en los municipios de Atolinga, Apulco y Sta. Ma. de la Paz, Zac.		60 días	Inicio: 8/septiembre/2006 Terminación: 6/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-031-06 CEA-ZAC-ACDS-23-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	10/agosto/2006 8:00 horas	15/agosto/2006 9:00 horas	28/agosto/2006 9:00 horas	\$80,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Estudio y proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales		Lobatos y El Salto, en los municipios Valparaíso y Fresnillo		60 días	Inicio: 9/septiembre/2006 Terminación: 7/diciembre/2006	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
61101002-032-06 CEA-ZAC-ACDS-24-06-EST	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/agosto/2006	10/agosto/2006 8:00 horas	15/agosto/2006 11:00 horas	28/agosto/2006 11:30 horas	\$80,000.00

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	
Estudio y proyecto para sistema de agua potable		Ameca (La Hacienda), El Zapote, Ameca El Viejo y San Rafael, en los municipios de Valparaíso y Mazapil, Zac.		60 días	Inicio: 9/septiembre/2006 Terminación: 7/diciembre/2006	

4. Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate, excepto en los estudios en los que se otorgará solamente el 10% de anticipo.
8. Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en estudio y proyecto de alcantarillado y planta de tratamiento aguas residuales, estudio y proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales y estudio y proyecto para sistema de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Gerencia de Planeación de la CEAPA ubicadas en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
La dirección general de la CEAPA, boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de novecientos pesos (\$900.00/100 M.N.). Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de ese sistema para garantizar su participación.
11. Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener las bases con un costo de mil doscientos pesos (\$1,200.00/100 M.N.), lo cual consistirá en un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la CEAPA en los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET.
La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En efectivo en las cajas de la misma Secretaría de Finanzas ubicada en boulevard Héroes de Chapultepec número 1902, Ciudad de Gobierno, Zacatecas, Zacatecas y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
12. La presentación de las propuestas y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Dirección General (CEAPA), ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.
13. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Nombre de la oficina: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

Nombre del titular: M. en I. Elías Ramírez Espino, Director General de CEAPA.

Dirección postal y/o calle: sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac.

Teléfono: 01 492 92 2 94 15.

Fax o cable: 01 492 922 94 13, extensión 113.

- Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en la Gerencia de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 629, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax 01 492 92 2 94 13, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 627, colonia Centro, código postal 98070, Zacatecas, Zac., con número telefónico y fax: 01 492 92 2 94 13, en el horario y fecha señalados.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escritos en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; y mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - II. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - III. Declaración fiscal correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI. Registro actualizado de padrón de contratistas de Gobierno del Estado o recibo de pago que no exceda de 30 días.
- Las formas de pago de las obras serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se podrá subcontratar el equipamiento, únicamente en la construcción de Sistema de Agua Potable y de Potabilización.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

CUIDAD DE ZACATECAS, ZAC., A 25 DE JULIO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

M. EN I. ELIAS RAMIREZ ESPINO

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 234336)